

Conflictos socioambientales en el Sur Global

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Compiladores

Catalina Quiroga

Olmo Uscátegui Ramírez



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Conflictos socioambientales en el Sur Global

Respuestas y construcciones locales de
otras naturalezas

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

2021

Conflictos socioambientales en el Sur Global

Respuestas y construcciones locales de
otras naturalezas

Compiladores

Catalina Quiroga
Olmo Uscátegui Ramírez

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

2021

Conflictos socioambientales en el Sur Global: respuestas y construcciones locales de otras naturalezas / Juan Ricardo Díaz Ayure, Nathaly Burbano Muñoz, Malely Linares Sánchez...[y otros 17]. ; compiladores Catalina Quiroga, Olmo Uscátegui Ramírez. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, 2021.

ISBN: 978-958-763-475-4

412p.:il.

1.Política ambiental -- América latina 2.Ecología Humana -- Estudio de casos
3.Conservación del medio ambiente -- América latina 4.Campesinos -- Aspectos sociales -- América latina
5.Conservación de los recursos naturales -- Investigaciones -- América latina 6.Ordenamiento territorial -- Estudio de casos i.Nava León, Fabiola ii.Clavijo-Bernal, Omar F. iii.Montoya, Estefanía iv.Cadavid, María Johana v.Ortiz, Stefan vi.Espinosa, Natalia vii.Lastra, Camilo viii.Sánchez, Sammy Andrea ix.Cely-Santos, Marcela x.Méndez, María Camila xi.Pachón Castellanos, Felipe xii.Moriones Polanía, Germán xiii.Albán, Raúl Ernesto xiv.Arteaga, María Isabel xv.Buitrago, Emerson xvi.Duarte Ospina, Juliana xvii.Quiroga, Catalina (compilador) xviii.Uscátegui Ramírez, Olmo (compilador).

CDD: 333.7 C65c BRGH

Registro Catálogo UNIMINUTO No. 100849

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib100849>



Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

Rector General Corporación Universitaria

Minuto de Dios - UNIMINUTO

P. Harold Castilla Devos, cjm

Vicerrectora General Académica

Stephanie Lavaux

Rector Bogotá presencial

Jefferson Enrique Arias Gómez

Vicerrector Académico Bogotá presencial

Nelson Iván Bedoya Gallego

Director de Investigación Bogotá presencial

Juan Camilo Osorio Arias

Subdirectora Centro Editorial

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Coordinador de Publicaciones Bogotá presencial

Jonathan Alexander Mora Pinilla

Directora Centro de Educación para el Desarrollo - CED

Yuly Paola Mususú Baquero

Conflictos socioambientales en el Sur Global Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Compiladores

Catalina Quiroga, Olmo Uscátegui Ramírez

Autores

Catalina Quiroga, Olmo Uscátegui, Juan Ricardo Díaz Ayure, Nathaly Burbano Muñoz, Malely Linares Sánchez, Fabiola Nava León, Omar F. Clavijo-Bernal, Estefanía Montoya, María Johana Cadavid, Stefan Ortiz, Natalia Espinosa, Camilo Lastra, Sammy Andrea Sánchez, Marcela Cely-Santos, María Camila Méndez, Felipe Pachón Castellanos, Germán Moriones Polanía, Raúl Ernesto Albán, María Isabel Arteaga, Emerson Buitrago y Juliana Duarte Ospina.

Corrección de estilo

Miguel Fernando Niño Roa

Diseño y diagramación

Leidy Johanna Rodríguez Vergara

Fotografía de portada y contraportada

Catalina Quiroga

Primera edición digital

2021

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Calle 81 B # 72 B - 70
Bogotá D. C. - Colombia
2021

© Reservados todos los derechos a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO. La reproducción parcial de esta obra, en cualquier medio, incluido electrónico, solamente puede realizarse con permiso expreso de los editores y cuando las copias no seas usadas para fines comerciales. Los textos son responsabilidad del autor y no comprometen la opinión de UNIMINUTO.



Contenido



Introducción

Extractivismo, conflictos socioambientales y respuestas emergentes:
un acercamiento al debate de otras naturalezas.

Catalina Quiroga y Olmo Uscátegui 13

Parte I. Extractivismo, Estado y políticas regionales sobre las naturalezas 32

CAPÍTULO 1

Pautas institucionales en la extracción mineral en Colombia

Juan Ricardo Díaz Ayure 35

CAPÍTULO 2

Colombia y México: entre el neoextractivismo y las luchas territoriales

*Nathaly Burbano Muñoz, Malely Linares Sánchez,
Fabiola Nava León* 61

CAPÍTULO 3

Acercamientos a la comprensión de los conflictos ambientales

Omar F. Clavijo-Bernal, Estefanía Montoya 85

CAPÍTULO 4

Multiterritorialidades campesinas: propuestas desde las zonas de reserva
campesina para una construcción plural del estado en Colombia

*María Johana Cadavid, Stefan Ortiz, Natalia Espinosa,
Camilo Lastra* 107



CAPÍTULO 5

Gobernanza ambiental en territorios campesinos: insumos para una política pública de solución de conflictos territoriales de asentamientos campesinos en áreas del sistema de parques nacionales naturales

Sammy Andrea Sánchez 135

Parte II. Conflictos socioambientales, vida cotidiana y otras naturalezas 172

CAPÍTULO 6

Más que miel: Generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación en Colombia

Marcela Cely-Santos 175

CAPÍTULO 7

Conocimientos hídricos (-sociales) en disputa: una mirada a los conflictos entre conocimientos científicos y locales sobre la gestión del agua en dos acueductos veredales de San Bernardo, provincia del Sumapaz

María Camila Méndez 215

CAPÍTULO 8

Cuidar no es conservar: la política de los pobladores locales en el páramo de Guerrero

Felipe Pachón Castellanos 251

CAPÍTULO 9

Geo-grafiando territorio(s) en conflicto: personas, lugares y narrativas en la vereda La Toma, Suárez, Cauca

Germán Moriones Polanía 293

CAPÍTULO 10

La agricultura urbana en Caracas, detectando conflictos locales desde una mirada socio ecológica

Raúl Ernesto Albán, María Isabel Arteaga 329

CAPÍTULO 11

Memoria y tensiones territoriales del pueblo Barí en el Catatumbo Post-acuerdo. Norte de Santander, Colombia

Emerson Buitrago, Juliana Duarte Ospina 357

Conclusiones generales

La vida cotidiana de los conflictos socioambientales, una apuesta por mirar de otra forma los procesos en el sur global

Catalina Quiroga, Olmo Uscátegui 397

Índice de tablas 403

Índice de figuras 404

Índice de autores 406



Introducción

Introducción



Catalina Quiroga
Olmo Uscátegui

La comprensión de las relaciones entre humanos y naturaleza constituye un campo de pensamiento importante en el marco de una coyuntura mundial donde las opiniones sobre la crisis ambiental, que deriva crisis sanitarias y sociales, y la disputa por el acceso a la naturaleza y el ambiente sano están en periódicos, noticieros, gobiernos y procesos sociales en todas las esquinas de la tierra. Para los espacios académicos, en esa coyuntura, es un reto pensar otras formas de producción de naturalezas en el marco de la proliferación de profundas desigualdades en el acceso, uso y manejo de la naturaleza, bien sea agua, aire, tierra o alimentación. Asumiendo ese reto y de la mano de diversas contribuciones que constituyen resultados de investigación y procesos de reflexión situada, este libro es una apuesta por pensar los conflictos socioambientales de forma compleja y por reconocer algunos ejes generales de reflexión y posibles investigaciones a futuro alrededor de estas problemáticas en Colombia y en algunos lugares de América Latina.

El contexto contemporáneo de la expansión del modelo extractivista y el fortalecimiento del neoliberalismo como modelo político, económico y social reproducen desigualdades que atraviesan las experiencias cotidianas de diversas poblaciones y sus territorios. En respuesta a dichas exclusiones y desigualdades, la organización y diferentes movilizaciones sociales producen críticas, contestaciones y demandas que contradicen el modelo de desarrollo hegemónico y proponen formas diversas de vivir en el planeta, formas diversas de asumir el cuidado de la casa común. Mediante, tanto de propuestas colectivas, como de procesos de reconocimiento de resistencias desde la vida cotidiana, diferentes comunidades se construyen



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

en relación y disputa con las problemáticas mencionadas, hecho que da lugar a complejas relaciones sociales y emergencias que, desde diferentes procesos, producen otras formas de comprender la naturaleza.

Es en el análisis de estas relaciones y emergencias multiescalares, multisituadas y multitemporales entre humanos y naturaleza, que el libro centra su atención. Comprendemos que en el marco de la producción de conflictos socioambientales se articulan diferentes actores como empresas privadas y multinacionales, instituciones estatales, agencias de cooperación, activistas sociales, grupos armados legales e ilegales, sectores científicos y académicos, entre otros. Por ello, y ante la actual proliferación de proyectos de desarrollo (que incluyen proyectos mineros, extractivistas, de agronegocios, infraestructura, entre otros) que afectan las formas como los humanos nos relacionamos con la naturaleza y la vida, consideramos que el estudio de la configuración de los conflictos socioambientales demanda un continuo análisis e interpelación académica y política.

En consecuencia, la compilación de este libro reúne investigaciones producidas desde diferentes miradas, y está precedido por un trabajo de reflexión e investigación dentro del Centro de Educación para el Desarrollo (CED) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede principal. Allí se han realizado los primeros acercamientos al tema desde dos investigaciones particulares, la primera de ellas tiene que ver con el reconocimiento de los extractivismos y las resistencias presentes en el borde sur de la ciudad de Bogotá, localidad de Usme, y la otra se centra en la comprensión de la producción de espacios de resistencia ante la expansión urbana en la localidad de Ciudad Bolívar. Estos dos procesos de investigación dieron como resultado la elaboración de un diplomado titulado: *Liderazgos colectivos: formación política y conflictos socioambientales*, en el que se elaboraron reflexiones entre organizaciones de base, sectores de la academia y poblaciones locales. Todas estas reflexiones dieron lugar a la conformación de un espacio de estudio dentro del CED, que es quién propone la compilación de este volumen.

Todos esos antecedentes constituyeron un primer acercamiento a la comprensión de los conflictos socioambientales y la producción de otras naturalezas. Ese ejercicio de diálogo fue el primer paso de reflexión que dio como resultado la convocatoria de este libro.



En resumen, el trabajo local con organizaciones sociales, desde dos procesos de investigación en colaboración, fue el primer impulso que nos permitió, posteriormente, recopilar una serie de reflexiones y productos finales de investigación que, desde diferentes esquinas académicas y políticas, pudiera aportar miradas situadas sobre los conflictos socioambientales en Latinoamérica. Así, uno de los principales motores de la realización y compilación de esta publicación tiene que ver con la necesidad de comprender los efectos y las resistencias que, desde la vida cotidiana y los movimientos sociales, complejizan la comprensión de un conflicto socioambiental.

El libro, en resumen, se produce en el marco de las discusiones académicas del grupo de investigación llamado *Centro de Educación para el Desarrollo*, categorizado por Colciencias en B. Si bien el libro no resulta de un proyecto de investigación específico, sí es producto de unas reflexiones conjuntas que se han dado en el marco del grupo de investigación del Centro. El grupo tiene una amplia trayectoria de investigación que incluye productos de apropiación social de conocimiento, proyectos sociales de responsabilidad social y producción académica.

Estos antecedentes son solo una mención al recorrido que da como resultado la propuesta de este libro. Quisimos dejar referencia de esos trabajos con el fin de resaltar que la necesidad del llamado a trabajos similares de investigación, como también de expertos en el tema, se debe fundamentalmente a aportar a la discusión académica de la lectura de los conflictos socioambientales desde estudios de caso rigurosos que nos permitan reconocer los efectos de la desigualdad -injusticia ambiental- en la vida cotidiana de humanos y la naturaleza.

En esa medida, queremos presentar dos ejes de reflexión que resultan tanto de la lectura de los capítulos que componen el libro, como de los ejercicios de investigación y formación realizados dentro del Centro de Educación para el Desarrollo. En un primer apartado queremos llamar la atención de algunos elementos generales para pensar los conflictos socioambientales. Consideramos que una revisión general de las formas de producción de los conflictos socioambientales, así como de los efectos sobre la vida cotidiana y la emergencia de resistencias, nos permite aportar a la discusión académica que se ha venido desarrollando en los últimos años.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Posterior a eso queremos hacer una breve reflexión sobre los elementos de análisis que resultan de una lectura sobre lo que nos dicen los lugares donde se ubican los estudios de caso que reúne esta edición. En esa medida, consideramos que hacer una reflexión sobre cómo las diferencias en la racionalidad ambiental —comprensión de naturaleza— se constituyen en un campo de disputa en contextos donde se implementan proyectos de intervención económica a gran escala (ganadería, minería, infraestructura, entre otros). Este segundo apartado tiene como objetivo presentar algunas reflexiones generales sobre los actores que hacen parte, la interrelación entre ellos y algunos elementos para comprender las resistencias.

Tanto el apartado que presenta algunos ejes generales de discusión acerca de la comprensión de conflictos socioambientales, como el apartado que presenta los estudios de caso que abren el debate sobre nuevos actores y otras relaciones entre humanos y naturaleza, están compuestos de capítulos que bien pueden ser resultados de investigación o espacios de reflexión situada que parten del trabajo y la experiencia profesional de los y las autoras. En este sentido, el libro pone en discusión diferentes niveles de producción de conocimiento académico. Consideramos que la reflexión situada es otra forma de investigación y la apuesta del libro tiene que ver con integrar varias perspectivas y abordajes sobre un tema particular que es clave para pensar la justicia ambiental en Latinoamérica.

Algunos elementos generales:

¿qué es un conflicto socioambiental?

Las múltiples articulaciones globales que se configuran en el contexto contemporáneo dan lugar al análisis en diferentes escalas de las producciones y reproducciones constantes de las desigualdades (Lins-Ribeiro, 2008). La existencia de condiciones de vida asimétricas en el Sur Global y la concentración de privilegios para compañías o agencias extractivas en los contextos rurales o periféricos urbanos, construyen problemáticas socioeconómicas y ambientales que se establecen como conflictos socioambientales. Por ello consideramos relevante interpelar el proceso de desarrollo a partir de las desigualdades en tanto la comprensión del tipo de conflictos mencionados.



En este sentido, las continuidades contemporáneas del colonialismo fundamentan las lógicas actuales de explotación y uso del espacio por parte de estados, gobiernos y compañías, quienes además cimentan sus intervenciones en procesos proteccionistas propios del siglo XX, continuados y transformados en el siglo actual, pero sobre todo llevados a cabo por el desarrollismo (Escobar, 2012). El proceso de expansión del capitalismo a finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX utilizó las necesidades de nuevas naciones por articularse con los mercados internacionales, por ello se implantaron modelos agroindustriales y mineros que han soportado el abastecimiento de materias primas y de algunos alimentos para los países del Norte -Norte como referencia a países nombrados como “desarrollados”-.

El desarrollo resulta ser, entonces, un conjunto de prácticas y discursos que reproducen formas coloniales de larga duración, solo que ahora existen y se transforman en el contexto del capitalismo neoliberal. En este sentido, el extractivismo, la ganadería extensiva, la agroindustria, las hidroeléctricas y centrales térmicas, además de los proyectos conservacionistas de carácter neoliberal son, en sus procesos históricos, los detonantes de los conflictos socioambientales.

Por consiguiente, el análisis y la revisión geopolítica de las problemáticas mencionadas sitúan la producción de desigualdades como un elemento fundamental para el entendimiento del proceso de desarrollo en el marco de los conflictos socioambientales. Para el caso colombiano y de algunos otros países del Sur Global, la violencia ejercida por parte de los actores de las economías ilegales y de las fuerzas de seguridad del Estado, además de la confrontación bélica con sectores insurgentes, complejizan los escenarios de disputa que configuran los conflictos socioambientales. Así como la expansión del capitalismo ha significado la concentración de privilegios en contextos urbanos, el mismo proceso segrega y excluye poblaciones y territorios confinados a la negación e imposibilidad de sus derechos a una vida digna (Rodríguez-Garavito, 2016).

De esta manera, se observa la articulación entre desarrollo, violencia y desigualdad, que en países como Colombia configura una de las barreras para la existencia plena de garantías para el bienestar colectivo y para los procesos de reproducción de la vida. En consecuencia, los conflictos socioambientales resultan ser procesos cuya comprensión y estudio crítico



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sirven para entender y contribuir al conocimiento sobre otros procesos, pero también para identificar y caracterizar las particularidades de cada caso en su especificidad; sin dejar de lado, que la comparación entre estos procesos aumenta y profundiza la construcción de conocimiento sobre el mundo contemporáneo.

El concepto de desarrollo, en ese sentido, cobra importancia. El proyecto de la modernidad mediante algunos cambios y adaptaciones en el siglo XX expandió ideas de progreso basadas en el trabajo industrial que sirvieron como soporte para la formulación del desarrollo (Elias, 1997; Rojas, 2002), al finalizar de la década de 1940 (Escobar, 2012), como un modelo a seguir por parte de los países externos al Atlántico Norte y cobijados bajo el nuevo manto imperial de Estados Unidos (Harvey, 2003; Smith, 2003). De esto, además del desarrollo y la modernidad en sí mismos, nos interesa el proceso de desarrollo y la modernización (Escobar, 2012; Appadurai, 1996), es decir, la manera en que estos proyectos se articulan, insertan e imponen en los territorios del Sur Global.

La comprensión del desarrollo para el Sur Global implica, además, varias escalas de análisis y el reconocimiento de las desigualdades de forma multiescalar y multiactores. Desde los debates del ecofeminismo y los postulados de la ecología política feminista, la comprensión del desarrollo pasa por una reflexión sobre formas diferenciales en relación con el género, la localización, la edad, del acceso, uso y manejo a la naturaleza (Rocheleau, 2007). Así el debate del desarrollo nos abre un camino por una comprensión multiescalar de las problemáticas que parte de la vida cotidiana, la producción de conocimientos situados y el reconocimiento de otras formas de vivir en el territorio (Del Cairo, Montenegro-Perini y Vélez, 2015).

En otras palabras, consideramos relevante el estudio de las vidas cotidianas en los escenarios locales donde se configuran los conflictos socioambientales, con el fin de ahondar en el estudio de la complejidad que constituyen estas problemáticas en el marco de los postulados políticos del desarrollo. Al respecto encontramos que, en los territorios intervenidos por el desarrollismo, las poblaciones rurales han elaborado múltiples racionalidades ambientales que operan en articulación con diferentes perspectivas y propuestas sobre la vida digna y el bienestar. De manera que la experiencia colectiva y por lo tanto histórica, produce formas



políticas de organización social y de confrontación ante la implementación de proyectos extractivos y la emergencia de los conflictos socioambientales.

Así, la conformación de resistencias locales integra la espacialidad y temporalidad de las poblaciones afectadas por la intervención del desarrollo, sobre todo porque esta última queda plasmada en la vida cotidiana en estos territorios, de manera casi perpetua (Bourgois, 1994; Chomsky, Leech y Striffler, 2007; Nash, 2008). En un nivel amplio se podría decir que la dependencia de algunos países con la extracción minera y de hidrocarburos, así como del monocultivo industrial incrementa la vulnerabilidad económica de un Estado (Nash, 2008). Mientras que, en términos locales, en la experiencia de este tipo de intervenciones, se configuran relaciones sociales tensionadas entre los habitantes rurales (que a su vez en algunas ocasiones pueden ser trabajadores del ente interventor), las empresas, los sectores estatales y las clases políticas regionales.

De modo tal, que las poblaciones en oposición a las intervenciones mineras, petroleras, conservacionistas neoliberales o de construcción de infraestructura producen resistencias materializadas en diferentes maneras de acción política. Estas últimas, de forma variada, han existido por medio de marchas, plantones, procesos jurídicos, paros, huelgas, consultas populares, etc. que se llevan a cabo en doble vía con el liderazgo social que configura procesos populares. Es decir, que el liderazgo social y los procesos de movilización se construyen de forma dialógica en tanto la reclamación a los afectantes en un conflicto socioambiental: sectores armados (legales o ilegales), compañías y sectores estatales.

Las distintas racionalidades y maneras de concebir el espacio, el territorio, la naturaleza, los recursos, los comunes (Smith, 1990), que existen de forma diferenciada entre las poblaciones locales y los entes interventores del desarrollo, permiten observar parte de los contrastes existentes entre los sectores que participan de un conflicto socioambiental. La racionalidad como elemento diferenciador (Archetti, 1992; Sahlins, 1985), configura uno de los puntos en disputa en un conflicto socioambiental; el agua, el páramo, el río, inclusive el oro o el petróleo, entre otros, no significan lo mismo para los habitantes rurales que para los entes extractivos. En tanto modo de producción, el extractivismo se plantea como una intervención dominadora de la naturaleza que, mediante prácticas domesticadoras y consideradas civilizatorias, establece y define el entorno natural como



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

depositario de recursos, es decir de carácter capitalizable (Smith, 1990; Shiva, 1996; Göbel y Ulloa, 2014).

Así mismo, las configuraciones de territorio sobre espacios rurales han sido cambiantes, pero en términos de los conflictos y dinámicas locales, aunque como construcción histórica entendemos que lo local se constituye en términos de los diferentes procesos que confluyen en un mismo espacio (Gupta y Ferguson, 1997), entre esos, para los casos que nos interesan en este libro, los extractivos, agroindustriales, infraestructurales, etc. Es decir que una porción considerable de las realidades rurales en el Sur Global se ha configurado en tensión con el tipo de intervenciones mencionado.

La experiencia indígena en América, aunque también la campesina y la afrodescendiente ha articulado espacios relacionales de tensión y lucha que hoy integran su historia poblacional y presente histórico (Pineda, 1993). Por ello, la producción de sujetos sociales y espacios en los procesos mencionados consiste en la asimetría y verticalidad implantada entre el colonizador, esclavista, extractivista, etc. y la población receptora. En este proceso, se expanden y reafirman los proyectos de la modernidad y del desarrollo en conjunto con los de la civilización y occidente (Elias, 1997; Escobar, 2012; Ribeiro, 1971).

Algunos elementos generales de reflexión sobre los conflictos socioambientales y las relaciones con el modelo de desarrollo

Hasta acá la discusión general sobre los conflictos socioambientales nos permite ubicar una serie de elementos para su análisis. Sin embargo, los textos que integran este compilado permiten avanzar en otras reflexiones que pueden ayudar a complejizar el debate conceptual presentado anteriormente. Es así como los documentos que aparecen en esta publicación producen una serie de reflexiones resultado de experiencias profesionales o productos de investigación, que quisiéramos anotar como aportes a la discusión general.

Entendemos los conflictos socioambientales como las diferentes producciones y representaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se encuentran y entran en disputa en relación con un elemento o varios de la naturaleza. Esto quiere decir que los conflictos socioambientales rara vez ocurren por propiedades “naturales” del ambiente, por el contrario,



estos ocurren porque en la práctica del uso y la construcción comunitaria o estatal suelen surgir relaciones de poder desiguales que se expresan en las formas como se regula el derecho y el acceso, el control y la distribución de la naturaleza. Es clave mencionar que, además, los conflictos socioambientales presentan varias formas de valorización de la naturaleza y por lo tanto varias formas de asumir, incluso, niveles de contaminación y formas de solucionarlos (Göbel y Ulloa 2014).

A continuación, presentamos algunos elementos de análisis generales que son claves para poder pensar los conflictos socioambientales, pero, además, son elementos que brindan algunos de los capítulos del libro y que son vitales en esta discusión.

En primer lugar, a lo largo del libro se presenta una reflexión sobre la diversidad de formas de valoración de la naturaleza. Enrique Leff, basado en una lectura marxista de la producción del valor y la relación con el trabajo necesario para la producción de una mercancía, menciona que la naturaleza se convierte en un capital fijo, o medio de apropiación por parte de los entes encargados de producir ganancias (Leff, 2004). Esta forma de asumir la naturaleza se configura en una versión relacionada con la construcción de la naturaleza como recurso. Al respecto Shiva complementa:

La naturaleza, cuya verdadera naturaleza es surgir nuevamente, rebrotar, fue transformada por esta concepción del mundo originalmente occidental en materia muerta y manejable. Su capacidad para renovarse y crecer ha sido negada. Se ha convertido en dependiente de los seres humanos. (Shiva, 1996, p. 319).

Esta mirada, en ese sentido promueve una comprensión dual de la relación entre humanos y naturaleza y, por lo tanto, genera diversas formas de valoración de la naturaleza que terminan por convertirla un recurso cuantificable y modificable según las normas del capital. De la Cadena y Blaser mencionan que al ser el concepto de cultura una forma de comprensión de la 'otredad' este nos permite avanzar sobre una reflexión relacionada con dominio de lo natural. Los autores apuntan:

De ahí la noción que, en principio, los conflictos de distribución cultural son en cierta medida conflictos de interpretación de la realidad; en otras palabras, lo que



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

está en juego son interpretaciones de esa realidad autónoma, llámese cerro u orca, ambas formas pertenecientes a lo que nosotros llamamos naturaleza. (De la Cadena y Blaser, 2009, p. 6).

Así, siguiendo a los autores esa forma de comprensión de la cultura permite avanzar en oposición a lo natural, y allí se funda la forma como entendemos y valoramos la naturaleza. Sin embargo, en oposición a estas formas de valoración jerárquicas que parten de la comprensión de la naturaleza como un recurso, De la Cadena y Blaser apuntan sobre la necesidad de comprender la existencia de diversas maneras de ser —diversidad de ontologías— que no necesariamente se producen y articulan en la lógica de la dicotomía naturaleza y cultura (De la Cadena, Blaser, 2009).

Es, justamente, esta diversidad de formas de valoración de la naturaleza la que vamos a ver plasmada a lo largo del texto, especialmente en la segunda parte. Allí existen reflexiones rigurosas sobre como existen formas diversas de valoración de la naturaleza y como desde un ejercicio etnográfico se puede avanzar en la comprensión de ontologías relacionales y diversas que pueden producir espacios de resistencia basados en la diversidad de las formas de relacionarnos con la naturaleza.

Un segundo punto relevante tiene que ver con la necesidad de pensar la forma de construcción de los bienes comunes. Sobre este punto se ha avanzado en diversas reflexiones sobre el tema, Ostrom (2009) propone que más allá de asumir la lógica de la tragedia de los comunes propuesta por Harding (1968) es clave avanzar en una comprensión de la posibilidad de promover un gobierno, una administración sobre los mismos. Ella asume que basada en la lógica de la teoría de los juegos los seres humanos pueden organizarse con el objetivo de garantizar el acceso a los recursos por medio de métodos de gobierno (Ostrom, 2009). Esta visión, sin embargo, mantiene la lógica del dominio de la cultura sobre la naturaleza, aunque avanza en una comprensión interesante sobre la construcción de acuerdos y la defensa de derechos comunes.

Otros abordajes sobre el tema nacen de los postulados de Caffentiz y Federici (2014), quienes proponen comprender los comunes como un proceso de construcción de sentidos comunitarios, no exentos de tensiones y diferencias, que se producen y no están dados. Esta mirada



está centrada en la necesidad de avanzar sobre una discusión que nos permite avanzar en una comprensión distinta de la naturaleza, no como algo dado, sino como algo que se produce. Sobre este punto varios de los textos integrados en la compilación dan puntadas de análisis. Sobre todo, aquellos que hacen referencia a las formas cómo las comunidades locales negocian y discuten políticas de Estado en relación con el ordenamiento de sus territorios.

Esta discusión sobre los comunes es clave para el libro, porque permite comprender formas diversas de defensa del territorio que, desde alguna de las perspectivas presentadas anteriormente, complementa la lectura del conflicto socio ambiental en el marco de la acción comunitaria que lo transforma.

Hasta acá avanzamos en algunas reflexiones generales de cómo las formas de valoración de la naturaleza promueven diversas maneras de asumir la relación entre humanos y naturaleza, y por lo tanto promueven diferentes formas de abordar la comprensión de los comunes. Estos dos puntos se consideran que están desarrollados en cada uno de los estudios de caso presentados y que son dos ventanas a nuevas discusiones sobre la producción de desigualdades y formas de resistencia relacionadas con el uso, acceso, disponibilidad y relaciones con la naturaleza.

Un último punto que queremos resaltar tiene que ver con los lugares en donde emergen los estudios de caso que integran este volumen. Este punto no es menor en la comprensión del problema. La mayoría de los estudios de caso nacen en zonas rurales ubicadas en países latinoamericanos en donde la presión sobre la naturaleza se incrementa con la implementación de proyectos extractivos mineros, de infraestructura, agroindustriales, etc. Esto es clave porque la producción de conocimiento referente a estos conflictos pasa por una lectura situada de los lugares donde surgen. Sobre este punto son diversos los autores que han producido obras que no solo presentan los contextos locales, sino que sitúan las defensas de los territorios.

Algunas de las ediciones que tratan sobre estos temas y se convierten en referentes de este compilado son: el libro de Gloria Amparo Rodríguez (2016) que constituye un ejercicio de reflexión frente a las alternativas de solución de conflictos socioambientales en territorios de pueblos indígenas. Los aportes realizados en la serie de *Perspectivas ambientales*



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

en las ciencias humanas editados por el grupo de investigación Cultura y Ambiente de la Universidad Nacional de Colombia, especialmente las ediciones de *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (Göbel y Ulloa, 2014) y *Extractivismo y posconflicto: retos para la construcción de paz territorial* (Coronado y Ulloa, 2016).

Finalmente, queremos insistir en que esta propuesta editorial busca ser un aporte en la discusión sobre los conflictos socioambientales, pero también configura una oportunidad de articular reflexiones de diferentes jóvenes investigadores y procesos de investigación consolidados sobre dicha problemática. Queremos resaltar que todos los textos integrados en esta edición están basados en un riguroso trabajo de campo como investigadores, pero también se integran reflexiones basadas en el ejercicio profesional aplicado, en esa medida el libro es una oportunidad por reconocer otros espacios desde donde se producen reflexiones académicas y que son clave para avanzar en la comprensión y reconocimiento de otras formas de producir conocimiento y reflexionar sobre asuntos que movilizan a amplios actores sociales.

Sobre el contenido del libro: reflexiones desde la institucionalidad hasta la vida cotidiana

Una vez hecha la reflexión general sobre algunos elementos teóricos que nos permiten acercarnos a la comprensión de los conflictos socioambientales y la producción de diversas comprensiones sobre la naturaleza. Las contribuciones que hacen parte de esta edición se dividen en dos grandes grupos, el criterio de división tiene que ver con la forma de abordaje del conflicto socioambiental y las conclusiones a las que llegan los escritos. El primer grupo de capítulos tiene que ver con una mirada de reflexión que centra su atención en las instituciones, los gobiernos, las producciones académicas y las interrelaciones entre diversos actores en escalas de comprensión nacionales o continentales. Es decir, este primer grupo se enfoca en revisar algunas implicaciones e interrelaciones entre proyectos a gran escala y algunas consecuencias y respuestas locales desde una mirada crítica sobre las instituciones, centros de investigación o políticas nacionales.

El segundo grupo de escritos parte de una mirada local sobre la comprensión de los conflictos socioambientales. En este grupo se



prioriza un abordaje etnográfico de la producción de las desigualdades y se privilegian en el análisis, también las formas de resistencia locales. Si bien los dos grupos de escritos integran varios actores, la diferencia entre estos dos bloques de capítulos tiene que ver con la forma en cómo se abordan los conflictos socioambientales y sobre las prioridades en la comprensión entre las escalas.

Sumado a esto, previo a cada uno de los aportes realizados por los autores y autoras, el libro presenta una serie de testimonios de líderes y lideresas sociales que a lo largo y ancho de Colombia han alzado sus voces en contra de la implementación de un proyecto extractivo, o un proceso de despojo relacionado con proyectos de desarrollo. En ese sentido, antes de cada capítulo un líder o lideresa social nos habla desde sus luchas, sus sentires y sus procesos cotidianos de defensa de otras naturalezas posibles.

Parte I.

Extractivismo, Estado y políticas regionales sobre las naturalezas

La primera parte del libro agrupa trabajos que realizan un análisis regional, nacional y a gran escala de un conflicto socioambiental, o de la relación entre varios de ellos en diversas geografías. Los capítulos que integran esta primera parte hacen una revisión de políticas nacionales, legislaciones institucionales y procesos de ordenamiento territorial que de alguna forma afectan comunidades locales, pero que se abordan desde una revisión de documentos producidos por gobiernos, académicos o agencias de cooperación. Abordar los conflictos socioambientales desde esta perspectiva nos permite profundizar en la comprensión de las escalas nacionales y globales en relación con la comprensión de la naturaleza y el ordenamiento del territorio.

En ese sentido, Juan Ricardo Díaz Ayure realiza una revisión sobre las formas jurídicas, financieras y económicas por medio de las cuales el Estado colombiano facilita la implementación de proyectos mineros a gran escala. A través de una revisión de documentos oficiales el autor avanza en una crítica al contexto institucional en Colombia. El proceso de producción del capítulo se basó en una revisión bibliográfica, jurídica y legal que tuvo como fin identificar asuntos teóricos, hechos históricos y mecanismos institucionales que producen desigualdades locales. Es decir, el capítulo presenta una revisión sobre la legislación colombiana que nos

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

permite reconocer las bases de su elaboración y los subsiguientes efectos en la vida cotidiana. Para este último punto el trabajo también integra la revisión de prensa nacional.

El segundo capítulo es un escrito en colaboración de tres investigadoras que buscan ubicar especialmente los conflictos socioambientales activos en México y Colombia. Esto con el objetivo de reconocer algunos elementos generales de la institucionalidad de cada uno de los países. El trabajo realizado por Nathaly Burbano Muñoz, Malely Linares Sánchez y Fabiola Nava León, pretende por medio de su apuesta, reconocer la multidimensionalidad de los conflictos socioambientales en los dos países. Este capítulo también presenta las limitaciones generales de la intervención estatal en relación con la protección de los derechos locales de las poblaciones afectadas.

Otro de los aportes conceptuales para la comprensión de los conflictos socioambientales, consignado en este libro, lo hacen Omar F. Clavijo-Bernal y Estefanía Montoya. Los autores proponen una lectura conceptual de lo que se comprende y lo que produce en el marco de los conflictos socioambientales. Para realizar dicho proceso se basan en discusiones adelantadas por el Observatorio de Conflictos Ambientales, del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Uno de los centros del debate tiene que ver con la posibilidad de brindar un marco teórico que pone en tensión la división entre los ecosistemas y las culturas. Los autores argumentan que estos dos elementos coexisten e interactúan y en esa medida consideran pertinente, para el estudio de los conflictos, reconocer cada uno de los actores que participan en un conflicto socioambiental.

María Johana Cadavid, Stefan Ortiz, Natalia Espinosa y Camilo Lastra hacen una revisión situada en varios lugares de Colombia acerca de la producción de territorialidades campesinas asociadas a la figura de zona de reserva campesina. En la misma línea Sammy Sánchez hace una revisión del marco normativo agrario y ambiental relacionado con áreas protegidas y los conflictos que resultan de dichas delimitaciones invisibles de los territorios. Estos dos capítulos nos presentan cómo se producen superposiciones territoriales en lugares particulares y cómo esto afecta la vida cotidiana, pero también, cómo la discusión sobre los derechos territoriales cobra sentido en dichas luchas. Los dos capítulos ubican al



Estado como uno de los actores principales y hacen una crítica a las formas de ordenamiento territorial que no nacen de un proceso experiencial de la construcción de territorialidades. Estas dos contribuciones cierran un apartado que asume los conflictos socioambientales como situados, pero privilegia la revisión de la legislación, las narrativas estatales para comprender la producción de las desigualdades socioambientales.

Parte II.

Conflictos socioambientales, vida cotidiana y otras naturalezas

Esta segunda parte del libro incluye capítulos que basan sus análisis en trabajos de campo realizados en zonas particulares donde se producen desigualdades en relación con el uso, acceso y control de la naturaleza. El apartado se abre con el aporte realizado por Marcela Cely-Santos, quien argumenta que el estudio de las abejas permite entender el vínculo de las múltiples facetas del cambio agrario. Para la autora, las abejas y los otros polinizadores son esenciales para perpetuar los bosques y la producción agrícola, y en su actuar, experimentan los cambios sobre los paisajes y los modos de vida rurales derivados de la intensificación agrícola. Este último proceso ha afectado negativamente a las abejas, cuyas poblaciones se han disminuido drásticamente, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema agroalimentario. Este trabajo presenta una mirada centrada en los sistemas de polinizadores para comprender un conflicto socioambiental relacionado con los monocultivos y la intensificación de pesticidas en la agricultura.

Por su parte, María Camila Méndez realiza un trabajo etnográfico en dos acueductos —el Aguanegra y El Carmen—, ubicados en la vereda de San Bernardo en la provincia del Sumapaz. El trabajo de María Camila constituye un ejercicio de revisión de las formas de organización locales relacionadas con la gestión del agua. La autora argumenta que el estudio de los acueductos comunitarios permite develar formas locales de relacionamiento de naturaleza fundamentales en procesos de defensa del territorio. En esta misma línea, la autora elabora una discusión sobre la producción de conocimiento experto y las disputas y contradicciones que se dan con las producciones locales. Sumado a esto, la autora presenta el conflicto que genera la implementación de un proyecto extractivo relacionado con la explotación petrolífera en la misma zona. Vale la pena aclarar que este conflicto se ubica en una región de páramo en Colombia.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Felipe Pachón en esta misma línea realiza una discusión sobre la producción de política local de significados de vida sobre la conservación del ecosistema de páramo en el páramo de Guerrero en Cundinamarca. Este escrito es una apuesta por recoger los significados de la vida cotidiana y en ese sentido presenta una mezcla de voces y discusiones en el cuerpo del texto. El objetivo general del capítulo es presentar un conflicto socioambiental relacionado con la comprensión misma de la conservación. En este capítulo se presenta una disputa entre las formas de ordenar el territorio para la conservación, promovidas por la Corporación Autónoma Regional CAR-Cundinamarca y los pobladores locales del páramo.

Germán Moriones Polanía, presenta un estudio de caso ubicado en la vereda La Toma, en el municipio de Suárez, Cauca. El texto explora etnográficamente cómo desde las prácticas locales y consuetudinarias se da cuenta de las formas en que la vida y el territorio mismo es producido en la cotidianidad de la localidad, y toma como foco principal la organización de los pobladores de la vereda La Toma para el acceso al trabajo en las minas ancestrales de aluvión en socavones. Es un trabajo etnográfico que además de presentar un estudio de caso detallado permite relacionar conceptualmente la etnografía con la producción de geo-grafías —como lo menciona el autor—.

El siguiente capítulo está escrito por Raúl Ernesto Albán y María Isabel Arteaga. El estudio de caso está ubicado en la ciudad de Caracas, Venezuela y hace un ejercicio de revisión de las políticas urbanas en dicha ciudad. En este capítulo se puede hacer una lectura de algunas formas de resistencia que se producen dentro de las ciudades. Además, nos permite avanzar en el reconocimiento de las emergencias y las relaciones entre las zonas urbanas y las rurales, y cómo una iniciativa relacionada con la alimentación aporta a la discusión sobre los conflictos socioambientales.

Finalmente, pensar, desde el ejercicio profesional de los autores del capítulo, las tensiones territoriales que se producen en la región del Catatumbo (Departamento de Norte de Santander, Colombia) entre el pueblo indígena Barí y las poblaciones campesinas habitantes de la zona, es el objetivo principal del escrito de Emerson Buitrago y Juliana Duarte Ospina. El trabajo es resultado de un proceso de acompañamiento como profesionales sociales del pueblo Barí. En esta medida, el capítulo también reflexiona sobre el proceso de acompañamiento y la vida profesional en



relación con las comprensiones de las dinámicas locales. Los autores argumentan que tanto el conflicto social y armado, como la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC han producido localmente una serie de retos para su implementación en los territorios de la comunidad indígena Barí. Es en este punto que entra a jugar un papel muy importante la comprensión de la naturaleza, de los humanos y no-humanos que la producen y cohabitan, y de los retos de la construcción de paz.

Referencias

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: cultural dimensions of globalization* (Vol. 1). University of Minnesota Press.
- Archetti, E. (1992). *El mundo social y simbólico del cuy*. CePlaes.
- Bourgois, P. (1994). *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*. Editorial del Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Caffentzis, G. y Federici, S. (2014). Commons against and beyond capitalism. *Community Development Journal*, 49, (suppl_1).
- Chomsky, A., Leech, G. M. y Striffler, S. (2007). *Bajo el manto del carbón: pueblos y multinacionales en las minas de El Cerrejón, Colombia*. Casa Editorial Pisando Callos.
- Coronado, S. y Ulloa, A. (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Universidad Nacional de Colombia.
- De la Cadena, M y Blaser, M. (2009). Introducción. *Red de Antropologías del Mundo*, (4), 3-9. http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf
- Del Cairo, C., Montenegro-Perini, I., y Vélez, J.S. (2015). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el Noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. *Boletín de Antropología*, 29(48), 13-40.
- Elias, N. (1997). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A. (2012). *La invención del desarrollo*. Editorial Universidad del Cauca.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Göbel, B. y Ulloa, A. (Eds.). (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas.
- Gupta, A. y Ferguson, J. (Eds.). (1997). *Anthropological locations: Boundaries and grounds of a field science*. University of California Press.
- Hardin, G. (1968). La tragedia de los comunes. *Science*, 162(37), 1243-1248.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford Univertisy Press.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI.
- Lins-Ribeiro, G. (2008). Poder, redes e ideología no campo do desenvolvimento. *Novos estudos CEBRAP*, (80), 109-125.
- Nash, J. (2008). *Comemos a las minas y las minas nos comen a nosotros. Dependencia y explotación en las minas de estaño bolivianas*. Editorial Antropofagia.
- Ostrom, E. (2009). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Fondo de Cultura Económica.
- Pineda, R. (1993). Etnocidio, proyectos de resistencia y cambio sociocultural en el Bajo Caquetá y Putumayo. En F. Correa. (Ed.), *Encrucijadas de Colombia Amerindia* (pp. 183-202). ICANH-Colcultura.
- Ribeiro, D. (1971). *El proceso civilizatorio: de la revolución agrícola a la termonuclear*. Universidad Central de Venezuela.
- Rocheleau, D. (2007). Ecología política feminista. Poder en redes y poderes enredados. En S. Poats, M. Cuvi y A. Burbano. (Eds.), *Tejiendo redes entre género y ambiente en los Andes* (pp. 75-83). Abya Yala.
- Rodríguez, G. A. (2016). *Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas*. Editorial Universidad del Rosario.



- Rodríguez-Garavito, C. (2015). Investigación anfibia: La investigación-acción en un mundo multimedia. En C. Rodríguez Garavito. (Ed.), *Investigación anfibia. La investigación-acción en un mundo multimedia* (pp. 19-41). Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Siglo XXI.
- Rojas, C. (2002). *Civilization and Violence. Regimes of Representation in Nineteenth-Century Colombia*. University of Minnesota Press.
- Sahlins, M. (1985). Hierarchy and humanity in Polynesia. *Transformations of Polynesian culture*, (207), 195-217.
- Shiva, V. (1996). Recursos. En W. Sachs (Ed.). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (pp. 319-336). Pratec.
- Smith, N. (1990). *Uneven development: Nature, capital, and the production of space*. Blackwell.
- Smith, N. (2003). *American Empire. Roosevelt's Geographer and the Prelude to Globalization*. University of California Press.



Parte I

**Extractivismo, Estado y políticas
regionales sobre las naturalezas**





“ Cuando bien le va, le iba pues, porque ahora ya se acabó el platino, hace uno así que dos o tres granos a la semana. El grano vale quince mil pesos. Los que tenían su mina le metieron máquinas y acabaron con ella y bueno, ya queda uno apenas buscando el grano en la quebrada como uno no tiene más de que vivir, tiene uno que trabajar la minería. Acá no se da el cultivo. Que ya no nos vamos a poder mantener, la mina no da nada. No tenemos de que echar mano, si uno no trabaja a ver si hace el grano es peor, se muere de hambre. ”

Rosmira Rivas

Minera tradicional, Chocó.*

* Territorio Etnias. (2016, 25 de mayo). El espejismo de la minería [Video]. YouTube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=hVuEZYPVOTU>.



Capítulo 1

Pautas institucionales en la extracción mineral en Colombia

Juan Ricardo Díaz Ayure¹

Introducción

En este trabajo se presenta un análisis acerca del cambio institucional que en Colombia regula la explotación de recursos minerales. Los resultados muestran la forma en que el aparato estatal, por medio de sus instituciones y organizaciones, favorece la extracción mineral por empresas multinacionales. Esto se configura mientras el Estado se transforma, capta pocos beneficios económicos y genera graves afectaciones ambientales.

El proceso de construcción de este capítulo se basó en una revisión bibliográfica, jurídica y legal muy cuidadosa. Desde ahí se identificaron los conceptos teóricos, hechos históricos, y los mecanismos institucionales que permiten argumentar y poner en evidencia la relación existente entre las instituciones colombianas, el extractivismo y su influencia sobre las comunidades y territorios. Todo esto se alimentó de otras fuentes de información como lo son los periódicos y notas de prensa que permitieron ahondar en los análisis.

Entre las décadas de 1980 y 1990 en América Latina se institucionalizaron una serie de reformas políticas, económicas y jurídicas que

¹ Politólogo, Psicólogo y Magíster en Geografía. Consultor y catedrático universitario.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

han permitido que se vayan fortaleciendo y posicionando cada vez más como un centro privilegiado para el establecimiento de grandes inversiones mineras a nivel mundial (Machado, 2010). Eso cambios funcionan como estrategias para la reorganización de los procesos de acumulación de capital a nivel global, los cuales se basan en el aseguramiento de los centros mundiales de consumo a partir del control, acceso y definición de las opciones de uso de los recursos naturales.

La situación planteada ha supuesto la disposición del patrimonio mineral al capital transnacional. Así ha sucedido en América Latina en donde el modelo extractivista se ha impuesto y se evidencia en el aumento de la conflictividad por la tenencia de la tierra y su ordenamiento, mayor disputa entre actores armados ilegales, una demanda mayor de agua, contaminación de fuentes hídricas y daños al paisaje. En Colombia esto se ha visto en las disputas que se despiertan en contra de la explotación de recursos minerales, algunas de las más sonadas en el país han sido la de Santurbán en Santander, en Piedras y Cajamarca en Tolima, entre otras. Cada uno de esos casos comparte la insatisfacción de las comunidades por la decisión del Estado colombiano de permitir la explotación de recursos naturales en su territorio a manos de empresas extranjeras. Todo hace parte de una tendencia que día a día se afianza.

La dirección hacia la que han apuntado las transformaciones realizadas fortalece una nueva fase de acumulación por desposesión que está representada por la mercantilización, apropiación y control de los bienes ambientales por parte de grandes empresas, consorcios y grupos comerciales internacionales (Harvey, 1997). Al mismo fenómeno se le conoce como extractivismo. En términos básicos es el proceso de explotación de recursos naturales. Su extracción es a gran volumen, mediante complejos grados de intensidad, y el destino final de lo extraído usualmente es el mercado internacional (Gudynas, 2014).

Frente a estos casos, en Colombia el aparato estatal delega funciones al mercado mediante la flexibilización y reducción de los estándares de regulación laboral, ambiental y procesal. Evidencia de esto se presenta en la entrega de licencias ambientales o títulos mineros, en donde queda claro que sobre su consistencia técnica priman criterios político-económicos para su otorgamiento. Otra forma como puede ser vista esta situación es como una transición en donde el Estado cede paulatinamente



los derechos que posee para la administración de su territorio a privados, todo funciona y se justifica ante la población bajo la promesa de bienestar social, bienaventuranza económica y el desarrollo.

Bajo este contexto, a continuación, se demostrará que en Colombia se ha realizado un modelaje institucional con el fin de auspiciar, promover y fomentar la explotación minera en sus suelos. Esto lleva a que el país se presente con una tasa de rentabilidad alta para inversionistas mineros. Condición que se logra por medio de deducciones tributarias, bajos aranceles y niveles muy precarios de regulación y fiscalización socioambiental.

Este capítulo inicia con un contexto en donde se relaciona cómo la explotación minera se ha ido posicionando y fortaleciendo en América Latina desde la década de 1980 auspiciada por el neoliberalismo y las reformas que trajo consigo. Luego, se organizan apartados en donde se abordan los beneficios que han estimulado la extracción de recursos minerales en el país; primero se abordan los beneficios político-administrativos que se han dado, los cambios jurídico-normativos y los beneficios fiscales. A partir de esto se plantea una reflexión acerca de la forma en que la explotación mineral se ha privilegiado sobre la protección ambiental en el país. Este capítulo se cerrará con unas consideraciones finales acerca de la influencia que tienen los cambios institucionales en los procesos de reconfiguración territorial.

Neoliberalismo y minería

Con la crisis económica de finales de los años ochenta e inicios de los noventa en Latinoamérica se establecieron reformas macroeconómicas que dieron forma al fenómeno conocido como la trampa de la deuda (Göbel y Ulloa, 2014). Este se refiere a un proceso de redistribución de la riqueza desde los países pobres hacia los ricos, y a la racionalización del funcionamiento de los sistemas políticos de los países afectados. En este marco se establecieron devaluaciones y liberalizaciones financieras, controladas y compensadas por una propuesta de recuperación promovida por Fondo Monetario Internacional (FMI). En el desarrollo de ese plan de recuperación, se dio un impulso a la transferencia de activos desde propietarios domésticos o nacionales hacia capitales extranjeros (Harvey, 2009). Este hecho facilitó el desplazamiento y expansión de grandes capitales mundiales hacia esta zona del mundo. Su objetivo fue crear



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

nuevos centros o frentes de inversión que permitieran ampliar los procesos de acumulación de riqueza o capital.

Las reformas han apuntado, bajo la lógica de Harvey (2007), a implementar una nueva fase de acumulación por desposesión, que está representada en la mercantilización, apropiación y control del gran capital de los recursos naturales. Lo que sucede mediante: “la privatización de los activos estatales, reforma de la administración pública, desregulación, financiarización y reprimarización de la economía con base en actividades exportadoras con ventajas comparativas” (Composto y Navarro, 2012, p. 61). Esto se evidencia en los cambios y sanción de nuevas normas jurídicas para proteger los derechos de las empresas mineras, donde los espacios, territorios, recursos naturales y habitantes son vistos en razón de productos a explotar que tienen nivel alto de rentabilidad. Específicamente se notan sobre cambios que se promueven y asumen desde la agenda legislativa nacional y de programas que se promueven desde las esferas y círculos de poder más altos de las instituciones públicas nacionales.

Antes de continuar, se debe tener en cuenta que para el presente análisis se asume que las instituciones son reglas de juego y limitaciones que rigen el funcionamiento de la vida en sociedad (North, 1993). Asimismo, son producto y consecuencia de la acción humana y social (Casas y Lozada, 2008; Greif, 2004; Peters, 1999). Resultan de los intercambios (económicos, políticos y culturales) entre quienes diseñan las reglas y aquellos que las tienen que asumir. Por esta vía dan forma a la interacción humana gracias al reconocimiento social que logran, y por funcionar como marcos jurídicos, estructuras de poder y organización de la vida pública y privada (Rodríguez, 2011). Al ser así pueden ser descubiertas, inventadas, rechazadas reinterpretadas, reelaboradas (Streeck y Thelen, 2005) y también copiadas y replicadas intencionalmente (Lewis y Steinmo, 2011). Su aceptación puede darse por vía del común acuerdo entre un grupo de individuos o por imposición de una autoridad (Rutherford, 1994).

Por otro lado, las organizaciones son las generadoras de las instituciones. Definen roles, procedimientos y acciones que posibilitan la ocurrencia de cambios a nivel societal. Específicamente, son grupos de individuos que se organizan jerárquicamente en torno a objetivos compartidos que se espera cumplir con relación a la misma estructura en la que funcionan (Caballero y Garza, 2010). Algunos ejemplos de ellas



son: los partidos políticos, las cortes, el congreso y en general los aparatos burocráticos (Casas y Lozada, 2008).

Con el paso del tiempo las instituciones y las organizaciones se transforman. Este hecho ocurre en la medida que las interacciones entre las personas, sus gobiernos y sociedades se modifican. Autores como Crawford y Ostrom (1995) nombran este proceso como una reconstitución institucional que sucede continuamente, debido a que permanentemente recibe retroalimentación de las relaciones humanas y de sus interacciones. También, resultan del funcionamiento y demandas que se producen entre diferentes marcos institucionales a múltiples escalas (Caballero, 2004). Por ejemplo, directrices legales municipales se toman con base en las regionales o departamentales, estas a su vez responden a lo nacional e incluso internacional. Así, el cambio institucional puede aparecer como una copia de innovaciones que se asimilan por la incidencia de otras jerarquías y estructuras.

Con esas claridades y en el caso de Colombia, a continuación, se plantea un análisis acerca de la forma en que se ha dado el cambio institucional que ha regularizado la explotación de recursos minerales en el territorio nacional. Para este caso hay dos aspectos muy importantes: la adopción de políticas de recuperación económica propuestas desde el FMI entre 1980 y 1990, y la influencia directa de un país industrializado y especializado en la actividad minera a gran escala, en la redacción de la norma rectora que rige hasta hoy en día la actividad minera del país (Canadá). En esta medida se ha incurrido en un modelamiento institucional que ha funcionado a tres niveles: político-administrativa, que se concentra por ejemplo en la creación de un aparato institucional ajustado a las necesidades del negocio y al manejo internacional de los recursos mineros; normativo-jurídico, que ofrece garantías desde la construcción de un marco legal que permite que se tenga acceso a un proceso mediante el cual se garantizan los derechos que adquieren quienes contractualmente acceden para la explotación de recursos minerales; y económico, que se marca desde el establecimiento de garantías que permitan mostrar que el país es un destino atractivo y rentable económicamente para invertir. Cada uno de estos asuntos se profundizan y abordan a continuación.



Dimensión política-administrativa

Las garantías para el desarrollo de actividades extractivas por parte de empresas multinacionales son posibles en la medida que los gobiernos de turno han establecido un conjunto o marco de acciones para promover el desarrollo de procesos de extracción a gran escala en el territorio nacional. Algunas de ellas han quedado instrumentalizadas como instituciones. Con el fin de corroborar este planteamiento se citan los objetivos que persiguen varias instituciones que se han emitido en el sector económico citado. Para esto se debe considerar que North (1993) explica que según su naturaleza existen dos tipos de instituciones: las formales, constituciones, normas, leyes o decretos; y las informales, tabús, códigos de conducta, tradiciones o acuerdos que surgen a partir de la interacción espontánea de los individuos. Las primeras se caracterizan porque su aplicación y funcionamiento depende de un tercero o autoridad, por ejemplo, el Estado, que es una instancia encargada de imponer a los individuos y comunidades las reglas y normas para que el engranaje socioeconómico funcione. La aplicación de las segundas depende de la convicción, creencias y valores del individuo o de la presión social y moral que pueda ejercer la comunidad a la que pertenece. Para desarrollar sus argumentos este capítulo se concentra tan solo en las que hacen parte del primer corte.

El Plan de Desarrollo Minero (2002-2006), Plan de Desarrollo Minero – Gestión Pública para Propiciar la Actividad Minera (2007-2010), el Plan Nacional de Desarrollo Minero Visión 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo Minero (2010–2018), han buscado dirigir incentivos para el desarrollo de la minería en el país. Su análisis permitió identificar que los procesos de extracción mineral se sitúan como uno de los pilares del crecimiento económico del país. Asunto que es posible en la medida que los tomadores de decisión como cabeza visible del Estado, por ser propietario del subsuelo, tienen la potestad de planificar y prever las acciones para el aprovechamiento de los recursos que hacen parte del territorio nacional. Incluso, afirman que la función estatal es impulsar una política minera fundamentada principalmente en la adecuación y facilitación para la inversión privada (UPME, 2006).

Otros elementos comunes en las instituciones enunciadas son: orientación en la formulación de políticas de corto y mediano plazo, que



contribuyan al fortalecimiento de la industria minera; coordinación entre gestión pública y privada para el desarrollo y modernización del sector minero; atraer inversión extranjera directa para explorar y explotar recursos; creación de encadenamientos productivos y clústers, innovación tecnológica, mayor conocimiento del subsuelo del país, capacitación y cualificación de mano de obra o capital humano, y en general, reorganización del aparato institucional para enfrentar un crecimiento de la actividad y demanda minera en el territorio nacional. Todo esto se pone a disposición para consolidar mecanismos de control y fiscalización útiles que permiten aumentar la rentabilidad económica de quienes invierten en la explotación de recursos minerales en el país. En este sentido, en los Planes de Desarrollo Minero se fijan las generalidades de los cambios que necesariamente deben ocurrir, respecto a la regulación y fomento de la actividad minera.

También, existen una serie de transformaciones a partir de las cuales el Estado limita su participación en el desarrollo y funcionamiento del negocio de la minería. En este sentido, las instituciones y las organizaciones que las producen se concentran en adecuar mecanismos para que el aparato estatal se enfoque en la regulación y el fomento de la actividad extractiva, y con ello se da una prelación sobre la que se va garantizando la actividad extractiva a manos de privados extranjeros. Lo enunciado, ha sucedido principalmente en dos dimensiones: primero, en la imposibilidad auto-declarada del Estado de desarrollar, administrar o co-administrar proyectos de extracción minera en su propio territorio, por eso oferta la posibilidad de explotar recursos en el país a empresas extranjeras y, segundo en una especialización en funciones de captación de ganancias netas y beneficios económicos, obtenidos por las explotaciones que extranjeros realizan en el territorio nacional, intentando cada vez más fijarse menos en la forma en que se llevan a cabo los procesos de explotación de los recursos.

Así, el Estado entrega a privados la posibilidad de explotar los recursos que existen en su territorio y por eso se concentra en tener un aparato que se dedica más a captar los recursos que le corresponde cobrar a esos terceros. Por eso se habla de una debilidad fuerte al momento de regular más efectivamente la minería.

En palabras de Carlos Caballero, ex ministro de Minas y Energía, “la función estatal no es competir con el sector privado, sino apoyar a los



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

empresarios, facilitar su trabajo, y garantizar la estabilidad y viabilidad de las grandes inversiones que demanda la industria minera” (Fierro, 2012, p. 38).

Desde lo que se ha planteado hasta este punto ya se nota una posición en el cambio institucional que regula la gestión minera en Colombia. Acá se debe considerar que en los últimos 30 años las instituciones generadas en el sector tratado han sido estables en la medida que mantienen una postura clara frente al impulso de las actividades extractivas. Dicha estabilidad muestra otra característica básica de las instituciones: la capacidad de generar marcos de comportamiento y valores socialmente compartidos entre los individuos, y en este caso entre las organizaciones que hacen parte del aparato estatal y empresas mineras. Así se afianzan como generadoras de restricciones y limitaciones de los repertorios comportamentales de las personas y sociedades que integran (Crawford y Ostrom, 1995; Casas y Lozada, 2008; Peters, 1999). Por ejemplo, con el favorecimiento de la minería a gran escala se restringe o limitan actividades de explotación artesanal. Incluso, se llegan a establecer estándares que demandan cierto grado de industrialización que aquellos, identificados como indígenas y afrocolombianos, que han hecho minería desde sus más remotos orígenes, no logran cumplir los requisitos para obtener el aval institucional que posibilite practicar legalmente su actividad.

La vigencia e importancia de lo tratado, se extiende hasta épocas más recientes, el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) incluye y aclara que “el Estado es quien despeja el camino —fija las reglas de juego y dirime los conflictos—, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren” (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 65). Esto tiene absoluta correspondencia con lo que afirma el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, donde asegura:

el sector minero energético jugará un papel clave en garantizar el desarrollo económico sostenido e inclusivo. Su tarea será, por un lado, asegurar que la economía tenga fuentes de energía competitivas que le permitan a la economía crecer y generar empleo, mientras que al dar acceso a energía y combustibles contribuirá de forma directa en la reducción de la pobreza. Por otro lado, el sector generará importantes recursos para financiar las inversiones que van a requerir la construcción de la paz, la educación y las políticas sociales en la lucha contra de la desigualdad. (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 28).



Ahora bien, otro aspecto intrínseco en la evolución institucional que se ha planteado con los planes señalados es la ampliación y especialización de las organizaciones mineras, como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o la Agencia Nacional de Minería, entre otras. Desde estas, se ha buscado enfrentar dos grandes retos, el primero se asocia a los problemas que surgen en un territorio y una economía que busca especializarse en la extracción de materias primas; el segundo, se basa en intentos de fomentar y atraer multinacionales y capitales extranjeros para que inviertan en este sector.

Paulatinamente se da la creación y modificación de organizaciones que buscan atender más eficientemente los problemas propios del sector minero, así como brindar una mayor confianza y estabilidad para quienes están interesados en la explotación de minerales en Colombia. Es importante aclarar que, en el caso del gobierno de Juan Manuel Santos, sin duda alguna, los ajustes nombrados se traducen en el establecimiento de estructuras funcionales al cumplimiento de los objetivos de los últimos planes nacionales de desarrollo, especialmente a aquellos que se introdujeron bajo la locomotora minero-energética entre 2010 y 2014.

Es importante fijar la atención en que las organizaciones, además de cumplir el papel de generar y materializar instituciones también se encargan de lograr que se cumplan. De igual manera buscan inducir procesos de socialización y aceptación, y pretenden incidir en los conjuntos de creencias que los seres humanos usan en las transacciones o intercambios que realizan (Greif, 2001). En justa medida de lo anterior, es posible afirmar que la existencia y cumplimiento de una institución depende de la administración de las organizaciones y de la eficiencia de su estructura. Sobre este juego se constituyen puntos de equilibrio que se caracterizan por las particularidades, expectativas, limitaciones y restricciones que establecen. De esta forma, cada cambio en una institución supone un nuevo punto de equilibrio (Kingston y Caballero, 2006). Por esto, es importante ver qué pasa con las instituciones en relación con las organizaciones que las emiten y gestionan.

Desde hace un tiempo el Código de Minas expedido en 2001 fue la base sobre la cual se afianzaron cuestiones trascendentales para el desarrollo institucional minero del país. Antes de enunciarlas es importante mencionar que en 1997 por medio de un convenio entre el Canadian Energy Research Institute (CERI) y el Ministerio de Minas y



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Energía, se prestó asistencia para la formulación del código inicialmente nombrado y que se institucionalizó mediante el decreto 685 de 2001 (Fierro, 2012). Que haya sido Canadá quien asesoró este proceso tiene una especial importancia, puesto que el gobierno de este país ha demostrado estar profundamente interesado en el apoyo y fomento a las empresas de su nacionalidad, que buscan expandir la actividad extractiva en el mundo. En Colombia y con respecto a la solicitud de permisos para la exploración y explotación de recursos naturales, ha sonado en esferas públicas, la acción de las canadienses Sunward Resources Ltd., Continental Gold, Talisman y Tempa, B2Gold, entre otras tantas.

Volviendo al tema, algunos de los énfasis que establece el código en cuestión son: primero, la búsqueda de estrategias para que Colombia se consolide como un país minero; segundo, reafirmar la limitación del Estado respecto a la posibilidad de participar en los procesos de extracción, a través de empresas de capital público o mixto; tercero, establecer incentivos que se rijan por la flexibilización de normas que buscan fomentar la inversión privada, un ejemplo de ello es la prelación de quien primero solicite el título minero —*primero en el tiempo, primero en el derecho*— (Fierro, 2012). Esto último pone en evidencia una situación en donde el tiempo se antepone sobre la calidad técnica de una propuesta de extracción de recursos en el territorio nacional.

La adopción del anterior conjunto de decisiones integradas en el Código de Minas del año 2001 precedió un conjunto de acciones mediante las cuales se ha buscado una mayor concentración de funciones y toma de decisiones en el aparato estatal central. En el 2013 se redactó el Decreto 934, con el cual el gobierno nacional aclara que la autoridad minero ambiental del país es la única que puede decidir qué zonas pueden ser excluidas de la actividad minera. Con este hecho se restringe la posibilidad que tienen los departamentos o municipios de excluir la minería de sus territorios mediante cualquier herramienta de ordenamiento territorial. Esta reforma despertó las alarmas de varios grupos sociales que emprendieron una campaña jurídica para tumbarlo. Se basó en una demanda que llegó a la Sección Tercera del Consejo de Estado, que falló a favor y determinó que ese decreto vulnera el principio de autonomía territorial.

También, a partir de este momento se posicionó un debate en la esfera pública acerca de quién tiene la competencia para tomar



decisiones en materia minera: el gobierno nacional o las autoridades locales. Los principales argumentos se han esgrimido alrededor de la autonomía territorial, sin embargo, el gobierno nacional continúa dirigiendo esfuerzos para concentrar en sí mismo la posibilidad o no de permitir procesos de explotación.

Ejemplo de este asunto se presenta con el Decreto 2691 de 2014, mediante el cual se buscó establecer patrones en donde autoridades locales tendrían participación en los procesos señalados pero supeditados a lo que en el nivel central se dicte. Además, por medio de él se cedieron funciones del Sistema Nacional Ambiental al Ministerio de Minas en cuanto a lo que se debe garantizar respecto a la regulación y gestión ambiental en la minería.

En este asunto que ha tenido como protagonistas a las carteras de Ambiente y Minas, así como a la Corte Constitucional, ante quienes se ha demandado la inconstitucionalidad de varios artículos y decretos, el episodio más reciente se presentó en Cajamarca (Tolima). Allí se realizó una consulta popular para aprobar o rechazar la explotación de oro en su territorio. El resultado final a favor de la no explotación de oro pone freno a los procesos de exploración que desde hace varios años adelantaba la multinacional Anglo Gold Ashanti. Sin embargo, la comunidad ha alertado que mientras se han desarrollado otros escenarios jurídicos la multinacional ha reactivado su operación y actividades. A pesar de tanto tiempo que ha pasado no es claro el rumbo y futuro jurídico de este caso que aún no tiene un final a la vista.

Por otra parte, cabe resaltar que históricamente se han dado cambios en las organizaciones, que han modificado tanto su infraestructura como las funciones que cumplen. Así se ha mantenido la lógica de disponer de un servicio más eficiente para fomentar y regular los procesos de extracción. Específicamente, entre 2001 y 2011 el cambio institucional ajusta las organizaciones que a nivel nacional regulan y fomentan la actividad minera. Algunos de ellos, son las modificaciones a las funciones y estructuras de Ingeominas y de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), así como los que han permitido la eliminación o liquidación de la Empresa Nacional Minera, Ltda. (Minercol).

En 2004 mediante el Decreto 0252, se otorgó a Ingeominas, la función de promover la exploración y explotación de los recursos mineros



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

del Estado, además se le sumó la responsabilidad de participar, en algunos casos especiales, en la administración de dichos recursos. A 2011 dicha instancia se transforma en el Servicio Geológico Colombiano mediante el Decreto 4131. Desde este momento se aclara que las funciones que cumplía en materia minera, solo se extenderían hasta la entrada en operación de la Agencia Nacional de Minería. Una vez cristalizado este hecho, en el campo minero, la SGC se limita a labores de investigación, identificación, producción de conocimiento y formación acerca de los recursos minerales que existen en el territorio nacional.

Luego, en el mismo año, el Decreto 4134 crea la Agencia Nacional de Minería (ANM), y se le asigna la función de administrar los recursos minerales que son del Estado y promover su explotación, así como el establecimiento de mecanismos para ejercer control y seguimiento a los títulos otorgados y a los que se entregaran en el futuro; de igual forma tuvo que asumir la liquidación, el recaudo y la transferencia de las regalías, y se le asignó la tarea de incluir la actividad minera en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Acerca de los asuntos señalados en su momento, la presidenta de la ANM, María Constanza García declaró que “se requería adoptar una serie de medidas para que la locomotora marchara encarrilada y a toda máquina (sin desbordarse). En tal sentido, las primeras acciones del gobierno de Santos se encaminaron hacia el fortalecimiento institucional” (Ámbito Jurídico, 2014). En esta medida vale la pena considerar la distinción que Acemoglu y Robinson (2012) plantean respecto a instituciones que tienen un carácter inclusivo y otras que revisten un carácter extractivo. Las primeras crean los incentivos y oportunidades para promover la creatividad, la participación y la inclusión en actividades económicas, sociales y políticas de la ciudadanía. En cambio, las otras facilitan la concentración del poder político, lo que funciona para extraer recursos e ingresos de un sector de la sociedad con el fin de beneficiar a otros. Sin duda, el cambio institucional que acá se plantea obedece a las características del segundo grupo y con ello, en Colombia ha empezado a posicionarse el deseo de poblaciones de impedir que sobre sus territorios se ejecuten acciones que pueden ser lesivas para su bienestar, pues comprometen ecosistemas y su abastecimiento hídrico. Tal cual como lo demuestra el caso de Cajamarca, que abre una estela de posibilidades sobre las cuales aún no se ha dado la última palabra.



En cuanto al Ministerio de Minas y Energía, este fue reestructurado en el año 2012 mediante los decretos 0381 y 0382. En estos se establecieron nuevas funciones, algunas de ellas se destacan por su énfasis en la necesidad de formular y adoptar políticas que faciliten la promoción, uso y provecho de los recursos naturales, la generación de cartografía sobre los recursos que posee el subsuelo, la expedición de reglamentos para el funcionamiento de toda actividad minera, patrones de participación sobre la comercialización y la fiscalización de las actividades de exploración y explotación de yacimientos, entre otras. Puntualmente, en cuanto a los cambios internos que se dan en la organización tratada, aparecen nuevas direcciones y se amplía su planta de personal.

A partir de lo anterior, se puede plantear que los dos principales objetivos de los procesos de cambio institucional son: el reforzamiento de las instituciones o su destrucción y desaparición. Con los casos y la normatividad citada esto ha quedado claro. Sobre ellos la teoría enseña que las transformaciones son exitosas o no en la medida que las poblaciones o individuos se adaptan a las nuevas condiciones que imponen. Si simplemente hay ausencia de comportamientos que los refuercen, desaparecen (Caballero, 2004). La tensión que se ha constituido respecto a los decretos que buscan cerrar la discusión acerca de quién decide en donde se puede o no hacer minería pone otro asunto sobre la mesa y es que al definirse una institución se producen tensiones y conflictos. En ellos inicia a gestarse su posibilidad de adaptación. Así se puede enunciar que grupos económicos, así como organizaciones sociales y de base tienen la posibilidad de incidir en el futuro institucional de sus sociedades. Sobre este asunto muy posiblemente se escuchará mucho en tiempos cercanos, pues hay varios grupos y personas que desde hace un tiempo se han opuesto a cualquier posibilidad de desarrollo de un proceso extractivo.

Dimensión jurídico-normativa

El problema acerca de quién puede designar el uso de los recursos del subsuelo en Colombia tiene antecedentes en el Código Minero de 1988. Este fue establecido mediante el Decreto 2655 del mismo año. En él se afirma que la propiedad de los recursos del suelo y subsuelo descansa en la Nación. Años más tarde, en 1991, el artículo 332 de la Constitución Política de Colombia, afianza y aclara que la propiedad del



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

subsuelo y de los recursos naturales no renovables del país, pertenecen exclusivamente al Estado. Como se dijo más arriba esto se ratificó en el Código de Minas de 2001. En esta decisión se esconde la posibilidad del Estado para garantizar jurídicamente los derechos de explotación de los recursos por parte de las multinacionales.

Incluso, acerca de este asunto preocupa que la prohibición de actividades de minería en zonas de páramo exponga al Estado colombiano a varias demandas por incumplimientos en títulos mineros y licencias ambientales que entregó para posibilitar la minería en estos ecosistemas. Todo, por el descuido o mala gestión de funcionarios que han entregado títulos mineros en zonas protegidas ambientalmente, lo que desconoce la normativa nacional que protege estas zonas frente a las actividades extractivas. Algunos casos representativos son el de Eco Oro Minerals, antes Greystar Resources y constituida en Canadá, afectada por la imposibilidad de desarrollar una explotación en el páramo de Santurbán. Otra canadiense, Cosigo Resources, demandaron a Colombia porque no pudieron ejecutar una licencia en la región del Taraira, y como argumento exponen que son objeto de fraude. En esta región fue donde recientemente se declaró el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis. Hupecol, por la revocación de la licencia de exploración petrolera en la región de la Macarena también ha manifestado querer tomar el mismo rumbo.

Al igual que la decisión de entregar permisos de explotación, las regalías también son de propiedad exclusiva del nivel central del Estado, este hecho ha sido ratificado en la sentencia C-567 de 1995 que habla de la propiedad estatal y el manejo del Fondo Nacional de Regalías. Otra sentencia, la C- 541 de 1999, aclara que las entidades territoriales solo tienen un derecho de participación, que depende de lo que fije o defina el legislador de turno. El método de entrega de estos recursos a escala territorial también se define desde el nivel central. Esto profundiza la idea que ha tenido el Estado de concentrar sus acciones aún por encima de la necesidad de descentralizar acciones y recursos. Acerca del tema de regalías también se han presentado grandes cambios, la corrupción y el conflicto armado han configurado un contexto desafiante frente a las estrategias de reparto de esos recursos. Sin embargo, este es un asunto sobre el que aquí no se profundiza.

Todo lo anterior conmina a plantear la pregunta sobre ¿cuáles son los cambios y arreglos institucionales que se han dado para garantizar la



plena seguridad jurídica sobre el otorgamiento y garantía de permisos, licencias y títulos de explotación? Entre las muchas respuestas que puede tener esto, se encuentra, en primer lugar los intentos del Estado por reconocer y ampliar el conocimiento acerca de la riqueza mineral del suelo y subsuelo nacional; segundo, los cambios que se dan para definir qué zonas se pueden o no explotar; y tercero, los procesos de legalización de la actividad minera a nivel nacional.

En cuanto al primer punto, se debe aclarar que para el Estado es muy importante saber qué recursos hay en su territorio, pues con ello puede establecer estrategias de control, garantías de los derechos de explotación que negocia y otorga a privados, y hasta la formulación de estrategias de atracción de capitales multinacionales. Sobre este hecho, en el 2002, mediante Decreto 1993 se ordenó la creación del Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO), cuyo objetivo es: “generar conocimiento relacionado con la riqueza del subsuelo nacional y sobre la minería en general”. Al navegar en la página web de esta organización (<http://www.simco.gov.co/>) se encuentra que hay información de reservas, producción, comercio y precio de minerales, así como detalles acerca de los incentivos que Colombia tiene para atraer capitales extranjeros.

Otra iniciativa institucional en la línea del SIMCO fue el Censo Minero Departamental 2010–2011, que buscó levantar información en 23 departamentos del país. Esta experiencia pese a que no se desarrolló sobre todo el territorio nacional, sí permitió conocer y dar evidencia de graves problemáticas que se asocian con algunos vacíos que posee la institucionalidad nacional. Sobre el total del censo realizado se destaca que el 63 % de las Unidades de Producción Minera trabajan sin título minero alguno, mientras el 75 % no cuentan con autorización ambiental alguna y el 65 % no paga regalías, entre otros resultados.

Respecto a las estadísticas e información disponible, Ponce (2010) ha señalado que, en cuanto a titulación, la información es parcial y no cuenta con parámetros de geo-referenciación; hay información de títulos inscritos por departamento o municipio, pero no hay consolidados nacionales; sobre esos títulos no hay mucha claridad acerca de cuántos se encuentran en etapa de explotación y cuántos en exploración; los datos que existen son muy desagregados acerca del volumen de producción por municipio. La principal fuente para conocer información acerca del campo



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

minero nacional hasta hace unos años provenía de boletines trimestrales que daba a conocer el antiguo Ingeominas, y en algunos casos por el pago de regalías.

Sin duda alguna, los problemas de información en el sector minero se asocian con un bajo nivel de control y fiscalización, lo que por extensión dificulta que el Estado dé garantías jurídicas a quienes bajo estándares legales desarrollan procesos de extracción de recursos minerales. Por eso se considera que este es un cambio institucional *sine qua non*, que favorece el ambiente para el otorgamiento de permisos de explotación de recursos minerales. En cuanto a la ilegalidad, el desconocimiento que existe en el sector también facilita la ejecución de actividades criminales como el lavado de activos y la apropiación indebida para la explotación del territorio, e incluso de la mano de obra de las personas.

En cuanto al segundo punto, en la normatividad minero-ambiental nacional se han dado esfuerzos para avanzar y dar claves acerca de lugares en los que debe primar la protección natural y aquellos en donde se pueden llevar a cabo actividades mineras. Esta tarea ha llevado a definir áreas estratégicas mineras, excluyendo zonas de parques naturales nacionales, parques naturales nacionales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora, ecosistemas de páramo y humedales definidos y protegidos dentro de la convención Ramsar. En el 2012 el gobierno nacional definió 17.6 millones de hectáreas como áreas mineras estratégicas, sobre ellas la ANM deberá definir las zonas sobre las cuales se invitará a que la industria extractiva mundial, presente propuestas para la explotación de recursos minerales (La Prensa, 2012). Con esta medida el gobierno nacional buscó ordenar y facilitar la actividad minera en Colombia, en tanto se busca que esta se de en las zonas o lugares definidos.

Respecto a lo anterior, el Decreto 935 de 2013 señala los términos bajo los cuales se considera que un área puede ser ofertada a proponentes o entregada por solicitudes. Esto depende de que dicho espacio no haya sido objeto de propuesta o de que esta ya no esté vigente. Este tema también aparece el Decreto 1414 del 2013, en el que se establecen patrones bajo los que la autoridad minera puede delimitar y definir áreas estratégicas mineras las cuales, valga la pena enfatizar, son las que tienen el potencial minero para ser explotadas.



Por último, la formalización de la actividad minera se relaciona con la seguridad jurídica en tanto el Estado busca que ante él se reconozcan y soliciten los permisos para desarrollar dicha actividad. También se encarga de garantizar el desarrollo de la actividad económica bajo sus estándares y garantías; en caso de no ser así, por ejemplo, el gobierno ha establecido medidas consignadas en el Decreto 2235 de 2012. Acá se asegura que cuando se encuentre que la actividad minera se desarrolla con maquinaria pesada y sin título minero o licencia ambiental, se puede proceder a su destrucción. Por medio de este decreto Colombia mostró su adhesión a la Política Andina de Lucha Contra la Minería Ilegal. Dicho documento fue establecido para promover el desarrollo económico y social en la región, en tanto se considera que la minería ilegal es un problema que constituye una amenaza a la paz, la seguridad y la sostenibilidad, y provoca graves daños en la salud y el medio ambiente.

En relación con los procesos de formalización de la minería, desde el Código de Minas de 2001, se dictó la posibilidad de permitir que las personas que ejecutaban su actividad económica sobre minas que no estaban reconocidas por el Estado solicitaran legalmente el otorgamiento de concesiones para continuar con su actividad. Este hecho se instrumentalizó mediante el Decreto 2290 de 2002. Lastimosamente, este proceso fue engorroso y la cantidad de personas que lograron legalizar sus actividades fue mínima.

Durante el gobierno de Santos, en el 2012 el Decreto 1970 estableció los requisitos exigidos para legalizar la actividad minera tradicional o artesanal, para esto se plantea que la formalización se realizará de forma electrónica, mediante la asignación de un PIN. Bajo dicha condición, se debían presentar los documentos que acreditaran la forma en que se lleva a cabo la actividad extractiva, para ello se procede a visitas que tendrían como final la legalización o el rechazo de la solicitud. Las disposiciones de este decreto se caen con la derogación de la Ley 1382 de 2010, que por un corto tiempo funcionó como un nuevo código de minas que se cayó por no habersele realizado el proceso de consulta previa. Como medida para revivir el proceso de estudio de solicitudes de formalización de mineros tradicionales, en 2013 se radicó el Decreto 933, el cual le da vida procesal al ya mencionado 1970. A la luz del programa de formalización, en 2010 se radicaron 3.091 solicitudes de legalización, de las cuales para ninguna se terminó otorgando concesión minera alguna (Pardo, 2013).



Beneficios fiscales

El precio del oro ha aumentado continua y exponencialmente. En 2012 alcanzó el récord histórico de USD 1.662 por onza; los precios de la plata y el platino también han mantenido su tendencia al alza a lo largo de la última década, aunque no con la misma intensidad que el oro (Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), 2012). El ascenso en la demanda de metales preciosos y su creciente precio, así como el cada vez más alto interés de las multinacionales mineras en los países en desarrollo, ha llevado a que Colombia quiera agilizar y ofrecer una red de incentivos para atrapar a las multinacionales interesadas en estos negocios. Esto puede relacionarse en hechos como que Colombia fue definida por el Banco Mundial (2010) como el país más amigable de Latinoamérica para hacer negocios. La generación de confianza es vital para que los procesos de inversión se puedan ejecutar.

Fierro (2012), asegura que, según un estudio elaborado por la Cepal, Colombia tiene el *Government take* más bajo de los países mineros del continente. Este es: “el porcentaje del negocio que va a las arcas del Estado” (Fierro, 2012, p. 68). Por su parte Rudas (2010), quien realizó el cálculo de la cantidad real que el Estado colombiano está percibiendo por regalías, demostró, que teniendo en cuenta las exenciones que el gobierno está realizando a las empresas mineras, el *Government take* varía entre el 1 % y el 12 % en el mejor de los casos².

Para ver lo anterior con un poco más de profundidad, Rudas y Espitia (2013) afirman que en el país las normas fiscales tienen las siguientes ventajas tributarias sobre los impuestos a la renta: primero, deducción especial por inversiones en activos fijos; segundo, deducción por el pago obligatorio de regalías; tercero, deducción por depreciación de activos fijos; cuarto, deducción por amortización de inversiones. Asimismo, afirman los autores, que la minería al día de hoy no paga impuestos a los entes territoriales. Esto en tanto las decisiones, la formalización de procesos y licenciamiento se toma en los órganos y estructuras de poder central y no en los municipios ni departamentos. Recalcan que el régimen

2 Se debe reconocer que la participación del Estado, en las ganancias logradas por la explotación de los recursos minerales, es un aspecto sobre el que apenas hace algunos años, se han empezado a hacer cálculos (Rudas, 2010, 2013).



tributario del país es muy precario sobre la presentación de declaraciones de renta detalladas de las empresas. Lo dicho envía un mensaje en el cual, las multinacionales pueden asumir, y comprueban, que la minería es muy rentable en Colombia, porque es en muy poco en lo que tienen que participar o entregar sobre el total de sus ganancias logradas por la extracción de los recursos. Este hecho favorece la acumulación de capital y riqueza a manos de privados.

Si bien el cambio institucional resulta ser el pilar de una evolución demandada por el ambiente externo, marco en el que sucede la interacción social, en otras ocasiones, es el mismo entorno el que repele esos cambios y no permite que se adapten a las estructuras y dinámicas sociales propias de los contextos histórico, cultural, político y social. Se trata de un fenómeno que consiste en dar una forma particular a gobierno, de unas responsabilidades y limitaciones que son definidas y trascienden a individuos, que al socializarse, complejizan el entorno ante el cual una de las reacciones adaptativas debe ser la evolución de sus normas, leyes o restricciones. En este apartado se puede mostrar cómo las organizaciones y algunas de sus instituciones en Colombia están predisuestas, por acción u omisión, para responder con incentivos a la demanda y buen precio de minerales. También emerge el cuestionamiento acerca de los vacíos institucionales que existen en el país y que se traducen en dividendos y una alta rentabilidad económica para terceros. La pauta de evolución institucional está caracterizada por el favorecimiento privado.

Incluso, vale la pena revisar el fenómeno de puerta giratoria, en donde se ha comprobado que varios de los altos funcionarios que han condicionado las instituciones señaladas luego se convierten en directivos “destacables” de varias multinacionales que se beneficiaron de la gestión que realizaron previamente en instituciones públicas. Un ejemplo de esta situación fue la sucedida con Hernán Martínez quien luego ser ministro de minas y energía pasó a ser parte de la junta directiva de la multinacional Medoro Resources. También existe el caso de Sandra Suárez, quien fue jefe de la cartera de medio ambiente pasó a ser parte de la farmacéutica Wyeth.

Explotación minera sobre protección ambiental

En Colombia se ha privilegiado la entrega de títulos mineros y licencias ambientales una a una. Al ser así, las empresas mineras



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

pueden cumplir más fácilmente con las regulaciones institucionales preestablecidas. Por ello, se contemplan tan solo los impactos socioambientales generados por cada actividad extractiva, no por los producidos por la acumulación de actividades de explotación mineral en un mismo territorio, a esto se debe sumar que primero se entregan títulos mineros y luego sí se busca la autorización ambiental (Rodríguez, 2011). Esto puede considerarse como el provecho que privados sacan de los vacíos institucionales que tiene el Estado.

Con relación a los pasivos ambientales, en el país no se está obligando a incluir en los planes de explotación medidas de compensación ni de mitigación socioambientales (Garay, 2013). Lo mismo sucede en los procesos de exploración.

Para cerrar y respecto a la baja vigilancia de la afectación ambiental, existe una notable ausencia de instituciones que se encarguen de regular el uso de materiales tóxicos como el cianuro y el ácido nítrico. En este punto se debe reconocer que en el 2013, con la Ley 658 se establecen medidas para limitar y reducir el uso de mercurio, no solo en la minería sino también en otras actividades industriales. Esto es un avance muy importante en materia de regulación.

La baja fiscalización está íntimamente ligada con la falta de presupuesto para disponer de una capacidad técnica idónea que permita declarar, delimitar o prohibir la minería en zonas de especial interés ambiental (Pardo, 2012). En este aspecto, se debe señalar que hay una ejecución muy pobre de los recursos económicos asignados a las Corporación Autónoma Regional CAR (Contraloría General de la República, 2012, pp. 502).

Todo lo planteado ha sucedido como un proceso histórico e incremental, no se ha dado como una transformación producto de fenómenos abruptos y no continuos, como las revoluciones o cambios radicales de régimen político. Específicamente al hablar de incrementalidad, explica North (1993), se hace referencia a la adaptación que logran las personas respecto a las condiciones institucionales que se definen, estructuran y plantean. Sin duda, este hecho da cuenta de la eficiencia de las instituciones y las organizaciones por su perdurabilidad en el tiempo. Las fuentes de las cuales puede surgir un proceso incremental o gradual son: la imposibilidad de replicar perfectamente un comportamiento humano



mediante reglas y el proceso de ensayo y error (Lewis y Steinmo, 2011). En estos casos las modificaciones o nuevas reglas pueden aparecer como procesos espontáneos o intencionales. Los primeros se caracterizan por germinar como elecciones no-coordinadas entre los individuos, mientras que los otros responden al moldeo o diseño (Kingston y Caballero, 2006). No en pocas ocasiones, la transformación es aplicada o forzada por actores poderosos con voluntad y capacidad de incidencia pública para favorecer nuevas ideas u órdenes (Lewis y Steinmo, 2011).

Consideraciones finales. El impacto del cambio institucional en los territorios

La transformación institucional que ha vivido el país produce procesos de reconfiguración territorial, en ellos la comunidad reacciona en contra de las multinacionales que buscan explotar recursos naturales en sus territorios.

Por esta misma vía se modifican, anulan o desaparecen conductas en las personas y en su forma de relacionarse con los territorios. Por ejemplo, se llega a limitar o impedir el acceso de agricultores a tierras para cultivar, y de los pescadores a los ríos; también se genera pérdida de cultivos por diferentes procesos de contaminación, deforestación, pérdida de biodiversidad; se secan o reducen las fuentes hídricas, lo que obliga a que las poblaciones deban moverse a otros lugares o modificar y encontrar otro tipo de actividades productivas. Esto revela cómo las relaciones espaciales, así como las estructuras geográficas, o el territorio, se acomoda mediante redefiniciones institucionales impuestas por los gobiernos (Harvey, 2009). Por supuesto, la explotación minera también genera ciertos beneficios económicos en tanto llega a vincular a personal y ofrecer mejores condiciones laborales a sus empleados.

En este sentido y siguiendo a Bebbington e Hinojosa (2007), tanto la modelación institucional como lo que genera, está reestructurando nuevos tipos de relaciones entre los territorios y las personas que los habitan. El proceso que se ha descrito empuja a la generación de nuevos patrones de relacionamiento entre las comunidades y sus territorios. Esto sucede en la medida en que las estrategias gubernamentales que también han servido para facilitar tanto la entrada de las multinacionales, como la práctica minera a gran escala, comienzan a mediar e incidir sobre la relación enunciada.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En este sentido, las actividades de investigación se centraron en revelar cómo los cambios institucionales que se implementan en las últimas décadas en Colombia, siguiendo a Machado (2010), tienen directa relación con el reordenamiento de la acumulación. Hecho que es determinante en la reconfiguración territorial en un contexto extractivista. Bajo esta lógica Gudynas (2009) apunta que se empieza a condicionar el diseño de los Planes de Ordenamiento Territorial, la definición de áreas y ecosistemas que deben ser objeto de especial protección y también las políticas de reforma agraria o redistribución de tierras.

Frente a todo esto, el precario desarrollo institucional que existe en el país para dirimir los conflictos de intereses que aparecen entre los actores que representan al sector extractivo, las poblaciones afectadas por su actividad y el gobierno, termina empujando la balanza a favor del desarrollo de los proyectos mineros a gran escala.

Finalmente, en América Latina se ha mejorado en indicadores para el desarrollo social que se ha condicionado a los dividendos de la minería. Por supuesto ha dependido de la ampliación, incremento y aceleración de los procesos de explotación de recursos naturales no renovables. Para evitar posibles escenarios de conflicto se debe propender por una institucionalidad justa que garantice derechos económicos, así como sostenibilidad ambiental y equidad social. Los más pobres y segregados y las minorías no pueden continuar expuestas a las decisiones que autoritariamente se toman en sus territorios.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Ediciones Deusto.
- Ámbito Jurídico (2014, agosto 12). María Constanza García: “No nos oponemos a las consultas ciudadanas”. *Ámbito jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/invitado/minas-y-energia/maria-constanza-garcia-no-nos-oponemos-las-consultas-ciudadanas>
- Banco Mundial (2010). *Doing Business Report*. Banco Mundial.
- Bebbington, A. e Hinojosa, G. (2007). *Industrias extractivas, actores sociales y conflictos*. Cepes.



- Caballero, G. (2004). Instituciones e historia económica: Enfoques y teorías institucionales. *Revista de Economía Institucional*, 6(10), 135-155.
- Caballero, G. y Garza, D. (2010). *Los fundamentos de la nueva economía institucional, hacia la economía de los recursos naturales: comunes, instituciones, gobernanza y cambio institucional*. Universidad para la Cooperación Internacional.
- Casas, A. y Lozada, R. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Crawford, S. y Ostrom, E. (1995). A Grammar of Institutions. *American Political Science Review*, 89(3), 582-600.
- Composto, C. y Navarro, L. (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina Theomai, núm. 25, pp. 58-78 Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo Buenos Aires, Argentina.
- Contraloría General de la República (2012). Informe estado de los recursos naturaleza y del ambiente. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). *Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). Prosperidad para Todos*. Departamento Nacional de Planeación.
- Fierro, J. (2012). Políticas mineras en Colombia. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Colombia.
- Garay, L. (2013). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflicto*. Contraloría General de la Nación.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Greif, A. (2001). The Influence of Past Institution on its Rate of Change: Institutional Perpetuation and Endogenous Institutional Change [Conference]. *Conference of the International Society for New Institutional Economics*. Berkeley, California.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Gudynas, E. (2009). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. Observatorio del Desarrollo*, (18), 1-18.
- Gudynas, E. (2014) Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Decursos, Revista en Ciencias Sociales*, (27, 28). 79-115.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature and Geographies of Difference*. Blackwell Publishers.
- Harvey, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. Oxford.
- Harvey, D. (2009). *Espacios del capital, hacia una geografía crítica*. Akál.
- Kingston, C. y Caballero G. (2009). Comparing Theories of Institutional Change. *Journal of Institutional Economics*, 5(2), 151-180.
- La Prensa. (2012, 22 de junio). Colombia declara 17.6 millones de hectáreas como reserva minera. *La Prensa*. https://www.prensa.com/mundo/Colombia-declara-millones-hectareas-reserva_0_3416658396.html
- Lewis, O. y Steinmo, S. (2011). Tomemos en serio la evolución: análisis institucional y teoría evolutiva. En *Revista de Economía Institucional*, Vol. 13, N-º 24, primer semestre, 111 – 151.
- North, D. (1993). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Editorial Norma S.A.
- Machado, H. (2010). Territorio, colonialismo y minería transnacional: una hermenéutica crítica de las nuevas cartografías de imperio. III Jornadas del Doctorado en Geografía, 29 y 30 de septiembre de 2010. Desafíos teóricos y compromiso social en la Argentina de hoy. La Plata, Argentina Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Doctorado en Geografía
- Ostrom, E. (1986). *An Agenda for the Study of Institutions*. Department of Political Science, Indiana University.
- Ostrom, E. (2005). *Understading Institutional Diversity*. Princenton University Press. Pardo, M. (2012) Panorama Minero en Colombia. En *Revista Razón Pública*. Lunes 17 de Diciembre.



- Pardo, M. (2012) Panorama Minero en Colombia. En *Revista Razón Pública*. Lunes 17 de Diciembre.
- Pardo, L. (2013). La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia. En *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflicto*. Contraloría General de la Nación.
- Peters, G. (1999). *Institutional Theory in Political Science: The New Institutionalism*. Routledge.
- Ponce, A. (2010). *Panorama del sector minero*. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).
- Rodríguez, V. (2011). La debilidad institucional en el Perú: ¿la falta de competencia política limita el fortalecimiento institucional? *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 19(36), 83-112.
- Rudas, G. (2010). *Política ambiental del presidente Uribe, 2002-2010. Niveles de prioridad y retos futuros*. Consejo Nacional de Planeación.
- Rudas, G. y Espitia, J. (2013). Participación del Estado y la sociedad en la Renta Minera. En M. Cabrera, J. Espitia, J. Fierro, R. Negrete, L. Pardo, G. Rudas, F. Vargas, *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (pp. 125-174). Contraloría General de la República.
- Rutherford, M. (1994). *Institutions in Economics*. Cambridge University Press.
- Streeck, W., y Thelen, K. (2005). Introduction: institutional change in advanced political economies. In W. Streeck, & K. Thelen (Eds.), *Beyond continuity: institutional change in advanced political economies* (pp. 1-39). Oxford et al.: Univ. Press. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-194981>
- Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). (2006). *Plan Nacional de Desarrollo Minero al 2014*. Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).



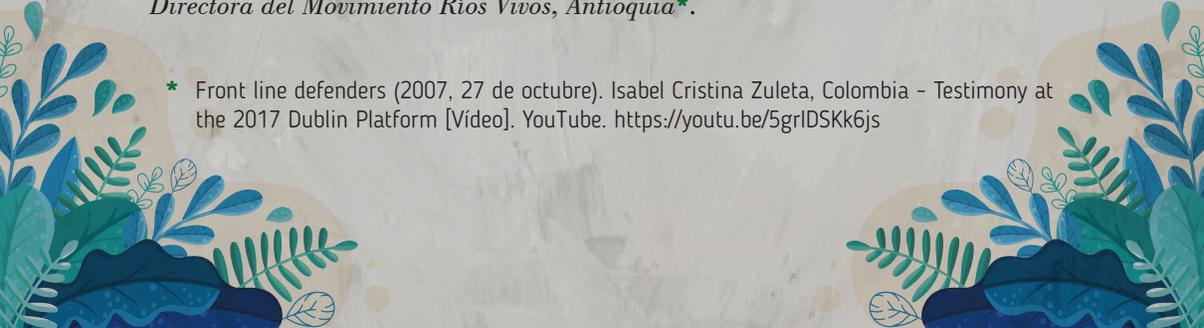


“ Hidroituango es la represa más grande que se construye en Colombia, sus obras avanzan violando los derechos humanos de las comunidades de cañón del río Cauca en el departamento de Antioquia, que en su mayoría somos víctimas del conflicto armado. Esta es una zona en la que hemos sufrido cincuenta masacres documentadas por nosotros mismos hasta el momento, en su mayoría cometidas por grupos paramilitares, el Ejército, y la Policía de Colombia. Tenemos 1.900 víctimas de desaparición forzada, 4.706 homicidios, oficialmente documentados, un subregistro grandísimo, sabemos que hay muchos más homicidios en nuestro territorio. 13.335 víctimas de desplazamiento forzado según las cifras oficiales y por Hidroituango tenemos más de 500 familias desplazadas con el uso de la violencia sin que se reconozca el desplazamiento por el desarrollo ocasionado por el Estado colombiano. En muchas ocasiones hemos denunciado el desplazamiento ocasionado por el desarrollo, pero el Estado dice que las empresas no desplazan. En el 2010, el año en el que iniciaron la construcción de Hidroituango por parte de las Empresas Públicas de Medellín, fue el año en el que más se presentaron homicidios en la zona de la cual vengo: 1.481 homicidios, aún no nos explican las coincidencias entre el inicio de las obras de la construcción de la hidroeléctrica y la tasa de homicidios más grande que hemos vivido. En este mismo año comenzamos a organizarnos para defender nuestro territorio y la memoria de nuestros muertos. Denunciamos que existían fosas comunes de cientos de personas en el área que estaban destruyendo con su maquinaria. Exigimos respeto a las formas de vida tradicionales, al ambiente y a la memoria. **”**

Isabel Cristina Zuleta

Directora del Movimiento Ríos Vivos, Antioquia.*

* Front line defenders (2007, 27 de octubre). Isabel Cristina Zuleta, Colombia - Testimony at the 2017 Dublin Platform [Video]. YouTube. <https://youtu.be/5grIDSKk6js>



Capítulo 2

Colombia y México: entre el neoextractivismo y las luchas territoriales



Nathaly Burbano Muñoz¹

Malely Linares Sánchez²

Fabiola Nava León³

Introducción

El actual modelo de desarrollo en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe —con excepciones parciales en los casos de Ecuador, Bolivia, Paraguay y Cuba— priorizó el crecimiento económico por encima de otras nociones de desarrollo multidimensional como la sustentabilidad del medio ambiente, la justicia social, la pluralidad, el respeto por los

-
- ¹ Politóloga, Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Maestra en Estudios Latinoamericanos, Especialista en Negociación y Gestión de Conflictos, y en Políticas Públicas. Docente de Tiempo Completo de la Escuela Superior de Administración Pública (Colombia).
 - ² Maestra en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, Especialista en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales de la UNAM; Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia; Doctorante en Estudios Latinoamericanos de la UNAM.
 - ³ Licenciada en Relaciones Internacionales de la UNAM, con estudios de Especialización en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales de la UNAM, Coordinadora de Gestión y Vinculación en Jiménez y Contreras Consultores.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

derechos humanos, entre otras. Este enfoque ha implicado una enorme presión sobre los recursos naturales, ejercida por parte de proyectos transnacionales⁴ que demandan que los Estados abran sus territorios a las lógicas de la economía mundial profundamente extractivista.

No obstante, la tensión social histórica relacionada con la explotación de los recursos naturales, que en América Latina se remonta a los sistemas coloniales de encomienda y sus adaptaciones desde mediados del siglo XVI. Desde el inicio de los años noventa se ha constatado un incremento en los registros de movilizaciones y disputas territoriales como consecuencia del incremento significativo de la inversión extranjera en industrias de extracción y de explotación de recursos en toda América Latina. Después de Canadá y Australia, el destino de las inversiones en exploración ha sido Perú, México, Chile, Brasil y, más recientemente, Colombia.

Debido al carácter dinámico de las movilizaciones y resistencias sociales por la defensa de los recursos no es sencillo establecer una cuantificación precisa. No obstante, el mapeo de conflictos por los recursos se ha consolidado como una herramienta fundamental para la investigación y el activismo en la materia. Se destacan particularmente los mapeos que llevan a cabo el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) y el Atlas de Conflictos del *Environmental Justice Project*⁵, debido a que se trata de herramientas colaborativas en cuya construcción y actualización trabajan investigadores y activistas de diversas instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, vinculados con el estudio y la defensa de los recursos naturales alrededor del mundo.

4 La mayoría de las grandes compañías mineras provienen de América del Norte, en particular de Canadá, al igual que varias compañías de extracción de gas y petróleo que operan actualmente en la región provienen de Europa. Las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Corporación Financiera Internacional han facilitado créditos a la exportación y garantías de inversión para permitir que estas compañías puedan operar. Los bancos europeos también han jugado un papel significativo en la financiación de las operaciones mineras (Cidse, 2009)

5 El EJAtlas es un esfuerzo de diversos académicos y activistas que buscan empoderar a las comunidades que enfrentan conflictos socioambientales, en consecuencia, trabajan en 4 ejes transversales, entre los que se encuentra el proyecto citado. Ver más en: <http://acknowledgej.org>.



En consecuencia, el mapa en este documento retoma como fuente principal las bases de OCMAL y EJAAtlas, además de información académica e institucional relevante. El propósito del documento es ubicar espacialmente los conflictos socioambientales activos en México y Colombia, además de exponer el contexto político institucional en el cual se consolidan las industrias extractivistas en estos dos países, con el fin de promover una visión multidimensional de manejo de los conflictos socioambientales, que evidencian las limitaciones de la intervención estatal en la protección de los derechos de la población afectada por los megaproyectos extractivistas.

Pensamiento crítico y transdisciplinario en el análisis de los conflictos socioambientales

En un contexto de incertidumbre socioambiental mundial, caracterizada por las múltiples crisis (alimentaria, migratoria, energética, socio-ambiental, financiera y socio-comunitaria), el debate contemporáneo de conocimiento y de pensamiento tiene carácter prioritario y es un llamado urgente para repensar las perspectivas, los marcos de análisis y de acción, con los que se busca interpretar y transformar el mundo a partir de los múltiples saberes y formas de concebir la relación humana con el entorno y la vida misma (Meza, 2014).

La urgencia de este llamado obedece a que la actividad extractiva avanza, no sin resistencias, por lo general, sobre la base de la expropiación legal o del despojo ilegal. Se da en tres sentidos: el despojo de los bienes comunes, el del bien común de buena parte de la población e incluso de pueblos enteros, y el despojo gradual del futuro de las generaciones venideras, porque no necesariamente está asegurando un ambiente sano y la supervivencia misma de los pueblos que dependen en gran medida de su entorno natural (Delgado, 2013).

En cuanto a las movilizaciones, resistencias y sus repertorios de acciones, es importante señalar que constituyen un elemento central en la disputa por los recursos en América Latina, porque gradualmente han logrado capacidad de presión que va más allá de la reacción, mediante una participación consistente en la construcción de alternativas al modelo de desarrollo imperante, por ejemplo, en el caso de los planes de desarrollo nacional de Brasil, Bolivia, Ecuador, así como en contextos locales aislados de Colombia y México, en los cuales, se introducen



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

paulatinamente nuevos paradigmas de desarrollo racional y sustentable promovidos desde la base social.

Estas tensiones se explican debido a la relación entre territorio y conflicto, tema que ha sido el sujeto de conocimiento central de diferentes transdisciplinas que indagan sobre la relevancia de lo local en la era global, en las cuales se desarrollan diferentes marcos analíticos: los estudios socio-territoriales, las prácticas del lugar (Escobar, 2010), las políticas del lugar (Garzón, 2008), la ecología política (Robbins, 2012), entre varias otras transdisciplinas que abordan los conflictos de poder, derivados de la distribución desigual y las estrategias de apropiación del territorio.

En estas reflexiones, el ‘lugar’ adquiere relevancia para la acción política. De acuerdo con Arturo Escobar (2010), las ‘acciones políticas basadas en lugar’ se caracterizan por la vinculación identidad-cultura-territorio. Considerar el lugar como una construcción social en la que se ponen en juego proyectos colectivos es entenderlo también, como constituido por relaciones de poder y antagonismos. En este sentido, las prácticas surgidas en el lugar y dirigidas a la construcción de este, adquieren carácter político (Garzón, 2008).

Entendidos de esta manera, lugar y territorio se consideran como ‘arenas de acción política’, donde tienen presencia actores diversos con repertorios heterogéneos que reflejan proyectos personales o colectivos, que muchas veces entran en disputa, razón por la cual, se trata de una interacción constante caracterizada por la presencia de conflictos, negociaciones, paradojas y resistencias (Burbano, 2016).

Estudios existentes sobre territorio y lugar como ‘arenas de acción política’ (Escobar, 2010; Hincapié, 2015), han profundizado el rol protagónico de los actores sociales que despliegan estrategias de acción colectiva innovadoras, caracterizadas

por nuevas formas de relación con el poder central, de renovación en los mecanismos de planeación del territorio y gobernanza territorial que surgen desde abajo, incluso aprovechando y reactualizando estructuras de oportunidad implantadas desde arriba por los gobiernos centrales en los procesos de reformas estatales de las últimas décadas y desde afuera en la legislación internacional y las Convenciones de derechos humanos. (Hincapié, 2014, p. 148).



En consecuencia, el territorio no puede definirse solo por límites físicos sino por la manera cómo se produce en su interior la interacción social. Exige también el análisis de las instituciones alrededor de las cuales se organiza dicha interacción social localizada, así como el estudio empírico de los actores y de sus organizaciones se vuelve crucial para comprender situaciones localizadas. El territorio es el resultado de la manera como las sociedades se organizan para usar los sistemas naturales en los que se apoya su reproducción, así como de los lazos sociales que están en el origen de la propia formación de los territorios (Abramovay, 2006).

Con este enfoque de complejidad (entendida como pluralidad) de la relación entre territorio y conflicto, se desarrolla a continuación un mapeo de riesgos y conflictos en Colombia y México, así como una aproximación al contexto institucional y social del auge extractivista en estos dos países, con el objetivo de reconocer los distintos intereses en el conflicto, muchos relativos al uso y manejo de los recursos naturales, para aportar información que pueda ser de utilidad en la búsqueda de la armonización de la diversidad de expectativas y proyectos de vida o desarrollos a través del diálogo, para la transformación de los complejos escenarios de interacción contenciosa, tan extendidos en el contexto regional extractivista (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2005).

Riesgos y conflictos socioambientales en Colombia y México

De acuerdo con el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, en la región se encuentran activos más de 256 conflictos mineros, 46 de los cuales se registran en México y 16 en Colombia (OCMAL, 2019). Por su parte, *Environmental Justice Project*, identifica más de 794 conflictos ambientales en la región, 95 en México y 127 en Colombia (Environmental Justice Atlas, 2019).

Colombia

Colombia, al igual que México, es uno de los 10 países con mayor biodiversidad a escala planetaria, en él se encuentra alrededor del 10 % de la flora y fauna del total mundial (FAO, 2005). Posee las mayores reservas de carbón en América Latina, es el mayor productor mundial



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

de esmeraldas, tiene grandes cantidades de oro y níquel, produce gas natural, cobre, mineral de hierro y bauxita. Este país se ha convertido en uno de los predilectos para las concesiones de títulos mineros a las transnacionales y los proyectos exploratorios, que hoy suman alrededor de 40 % del territorio nacional.

El contexto institucional propicio para esta expansión de las industrias mineras se relacionó con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, sancionado bajo la Ley 1753 de 2015, denominado ‘Todos por un nuevo país’, el cual contiene tres pilares principales: paz, equidad y educación. A su vez, plantea seis estrategias transversales para llevarlos a cabo: 1) seguridad y justicia para la paz; 2) competitividad e infraestructura estratégicas; 3) crecimiento verde; 4) movilidad social; 5) transformación del campo; 6) buen gobierno. Además, se encuentra dividido por enfoques territoriales, de la siguiente manera: 1) Caribe: próspero y sin pobreza extrema; 2) Eje cafetero y Antioquia: talento humano innovador en territorios incluyentes; 3) Centro-Oriente: conectividad para la integración; 4) Pacífico: equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados; 5) Llanos: medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano; 6) Centro-Sur: desarrollo del campo y conservación ambiental.

En el eje de competitividad e infraestructura estratégicas, es donde el gobierno nacional establece como prioridad la atracción de mayores inversiones privadas, entre ellas el desarrollo minero energético y la explotación de recursos tanto renovables, como no renovables, además de la exploración y producción de yacimientos no convencionales. Para el gobierno nacional el sector minero energético es uno de los motores del desarrollo del país, pues la participación en el PIB pasó de 9.7 % en el cuatrienio 2006-2009 a 11.2 % en el periodo 2010-2013.

De 114 millones de hectáreas que componen su territorio, 16 % o 18.2 millones están concesionadas para la exploración de minerales (Ponce, 2014) y más de 37 millones de hectáreas están tituladas para la exploración de hidrocarburos (Indepaz, 2015). En 2001 se habían expedido títulos para 20 mil concesiones de explotación y exploración minera. Ese mismo año se otorgaron 9 mil títulos que no respetaron las zonas de páramos, reservas naturales productoras de agua, parques naturales y resguardos indígenas. Además, en Colombia la agricultura ocupa solo 5.3 millones (IGAC, 2016).



En esa misma vía, dentro de los más de 285 proyectos que tiene el Banco Mundial (BM) en el país, existió uno denominado: *Implementation of the Extractive Industries Transparency Initiative*⁶, cuyo objetivo fue reforzar la transparencia a lo largo de la cadena de valor del sector extractivo. Sin embargo, su prioridad era brindar la suficiente confianza inversionista para este sector y se logró en el actual marco jurídico. Otro de los proyectos que adelanta el BM es *Forest Conservation and Sustainability in the Heart of the Colombian Amazon*, que entre otros lineamientos apoya el desarrollo de las industrias extractivas en el Amazonas.

Durante la última semana de octubre de 2016, el Instituto Sinchi y Parques Nacionales presentaron un nuevo mapa de la Amazonia colombiana, en el que informa que Colombia ha destruido el equivalente a 5 millones de canchas de fútbol durante los últimos 100 años. Organizaciones ambientales advierten que es el resultado de la explotación petrolera, que causa pérdida de la biodiversidad.

En este contexto, es preciso evidenciar que si bien el proyecto de Estado en Colombia promueve la implementación de megaproyectos extractivistas, los cuales incluyen la exportación de recursos no renovables (oro, petróleo y carbón), estos réditos no se reflejan en garantías de distribución económica de la renta para los pobladores de las zonas de influencia de dichos megaproyectos extractivistas, quienes por el contrario enfrentan diversos factores de riesgo, tales como: desplazamientos forzados, usurpación de las tierras por parte de diferentes actores, entre ellos grupos paramilitares en la disputa por el control de las rutas comerciales y de los recursos, valiéndose de mecanismos violentos que desencadenan múltiples conflictos como la agudización de la crisis socio-ambiental y las desiguales condiciones de la minería artesanal o la de pequeños mineros, quienes son criminalizados frente a los emporios mineros.

La ‘locomotora minera’, impulsada por el anterior gobierno y el Plan de Desarrollo *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (2018-2022), para dinamizar la economía del país⁷ afecta los modos de

6 El proyecto cerró en diciembre de 2017. Ese mismo proyecto fue llevado a cabo el Ikaq. <http://projects.bancomundial.org/P117511/iraq-extractive-industries-transparency-initiative-implementation?lang=es>

7 Para el actual gobierno, el sector minero energético seguirá siendo protagonista apoyando técnicas como la extracción mediante la fracturación hidráulica (fracking), así como el combate coercitivo a la minería ilegal.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

producción y reproducción de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, quienes en conjunto con diversos movimientos sociales y activistas han exigido el cese de estas actividades que atentan contra su soberanía y los bienes naturales del país. Ante estos hechos se ha pronunciado la Corte Constitucional del país, que dictó un fallo para impedir que se haga minería en las zonas de páramos, solo por mencionar uno de los pronunciamientos que explican la evidencia de las tensiones ocasionadas por la política de desarrollo minero energético en marcha.

No obstante, el 30 de marzo de 2015, la multinacional canadiense Eco Oro Minerals Corp (antigua Grey Star)⁸, manifestó la intención de demandar al Estado colombiano por los acuerdos pactados respecto al capítulo de inversión del TLC entre Canadá y Colombia. Otro suceso similar ocurrió en febrero de 2016, cuando se notificó al Estado colombiano de recibir una demanda por parte de la multinacional Tobie Mining Inc. por una cifra de 16 mil millones de dólares, esta vez por el TLC firmado con Estados Unidos.

El panorama social que se vive en Colombia es el de una grave crisis humanitaria que se concentra en las zonas de la periferia del país, tal como se refleja en la situación del departamento de la Guajira, donde se han otorgado más de 61 concesiones mineras, entre ellas a la transnacional Cerrejón que cuenta con el apoyo de las empresas: BHP Billiton de Australia, Anglo American de Sudáfrica y Glencore de Suiza. Cerrejón ha tratado de desviar el Río Ranchería, uno de los ríos más importantes para el departamento, lo que agudiza la sequía, debido a que utiliza 17.000 millones de litros para las explotaciones. Para tal efecto le fue concedida en el mes de mayo de 2016 una licencia ambiental, que ha dado pie a que la comunidad indígena wayúu reciba amenazas. Sin embargo, la corrupción y el abandono estatal dejó en un periodo de ocho años, hasta octubre de 2018, a 4.770 niños muertos por desnutrición (Guerrero, 2018) debido a que en gran parte del territorio no se proveen los servicios básicos.

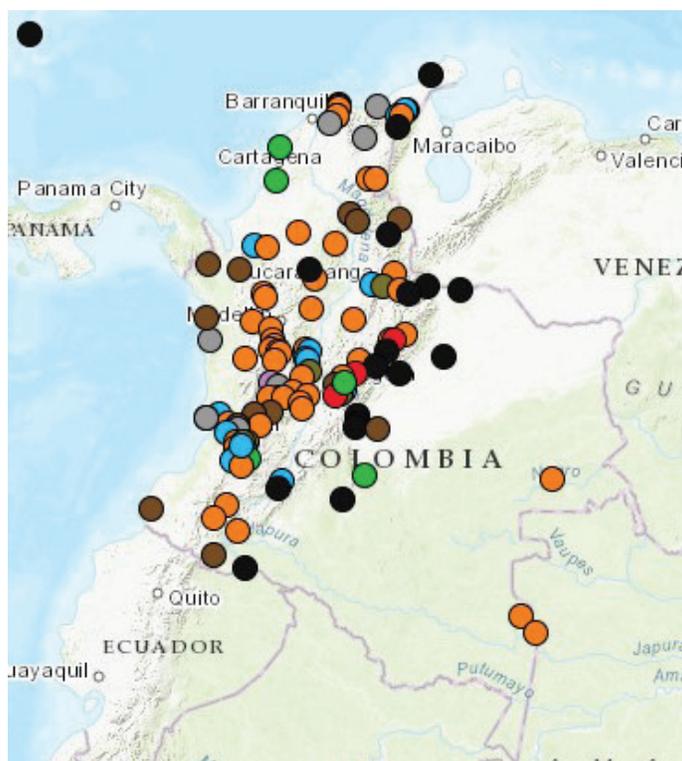
Por otra parte, no es casualidad que un alto número de violaciones a los derechos humanos se susciten en regiones mineras, como tampoco son acaso las amenazas y asesinatos contra líderes sociales y defensores de

8 En el año de 2011 la multinacional cambió su razón social para permanecer en el territorio nacional, luego de la exigencia de agrupaciones sociales, quienes lograron que se le retirara la licencia ambiental por las afectaciones al medio ambiente.



derechos humanos, quienes continúan en una situación de riesgo latente. Si bien durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002 a 2010) las víctimas del conflicto armado en el país sumaban 3.374.270 de personas y durante el periodo de Juan Manuel Santos entre 2010-2016, 1.140.175 (Unidad de Víctimas, 2016), solamente entre enero y noviembre de 2018 fueron 164 los asesinados y 11 líderes más se sumaron a estas cifras en los primeros 20 días del mes de enero de 2019 bajo la presidencia de Iván Duque, por ello no puede decirse que hayan cesado los hostigamientos, al contrario se evidencia su recrudecimiento, siendo los sectores indígenas, afros, comunales, campesinos y comunitarios el blanco común, especialmente en los departamentos del Cauca y Antioquia, por parte de grupos paramilitares.

Figura 2.1. Mapa de riesgos y conflictos Colombia



Fuente: OCMAL (2016) y Environmental Justice Atlas (2019).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Tabla 2.1. Número de conflictos en Colombia por tipo

Tipo de proyecto	Número	Tipo de proyecto	Número
 Nuclear	-	 Manejo del agua	14
 Extracción de minerales y materiales de construcción	56	 Infraestructura y construcción del ambiente	9
 Manejo de residuos	4	 Turismo y recreación	2
 Biomasa y conflictos por la tierra	15	 Conservación de la biodiversidad	5
 Combustibles fósiles y justicia climática	19	 Conflictos industriales y utilitaristas	3

Fuente: elaboración propia.

México

En el año 2002, a petición de México se conformó el “Grupo de Países Megadiversos Afines”, mediante la Declaración de Cancún, que establece a la organización como un “mecanismo consultivo y de cooperación que busca promover intereses y prioridades comunes relacionados con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.” (Megadiverse Countries, 2017)⁹. La participación mexicana se enmarca en su consideración de país megadiverso, y junto con una docena de países, cuenta con dos terceras partes de la biodiversidad mundial (Conabio, 2013).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México “alberga el 10 % de la diversidad biológica del mundo” (ONU, s.f.) y junto con Colombia y Estados Unidos es uno de los tres países megadiversos que cuentan con litorales en el Atlántico y Pacífico (Conabio, 2013).

Las características del territorio nacional y su ubicación le proporcionan una posición geoestratégica que es utilizada para promover su política comercial a nivel internacional, las relaciones con el exterior

⁹ Megadiverse countries, página oficial, disponible en: <https://paisismegadiversos.org/quienes-somos/>



y un posicionamiento internacional de potencia regional. En este sentido, a través del Plan Nacional de Desarrollo, cada seis años se dictan las directrices de las políticas interna y exterior que rigen al gobierno en turno.

Durante el sexenio 2013-2018, por ejemplo, se establecieron cinco metas nacionales 1) México en paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de calidad, 4) México próspero y, 5) México con responsabilidad global; así como tres estrategias transversales a) democratizar la productividad, b) gobierno cercano y moderno y; c) perspectiva de género, con el objetivo general de “llevar a México a su máximo potencial” (Gobierno de la República, 2013).

La cuarta meta, México próspero, estableció la necesidad de incrementar la productividad mediante la eliminación de las trabas que limitan el potencial productivo del país, por lo que se promovía un crecimiento económico vinculado a la equidad social y guiado por el goce pleno de los derechos fundamentales de toda la población (Gobierno de la República, 2013).

En esta misma meta, se ubicaron como objetivos: 1) la estabilidad macroeconómica, 2) el acceso al financiamiento, 3) el empleo, 4) el desarrollo sustentable, 5) el acceso a servicios de telecomunicaciones, 6) la energía, 7) el fomento económico, política sectorial y regional, 8) la infraestructura de transporte y logística, 9) la minería, 10) el sector agroalimentario, 11) el sector turístico y 12) el desarrollo regional.

Estos objetivos reflejan que si bien en términos formales el gobierno mexicano identificaba la necesidad de un trato multidimensional entre las necesidades que genera la globalización y la dinámica de los mercados globales y con requerimientos básicos para una vida digna de la población; en términos reales, sigue existiendo una deuda social a este respecto.

Desde la década de 1980, México ha promovido la apertura de la política comercial mexicana mediante la negociación y firma de diversos tratados de libre comercio. En este sentido, se

combina la apertura unilateral con un programa activo en el marco de las negociaciones multilaterales de la OMC, la conclusión de acuerdos comerciales preferenciales con socios estratégicos, una mayor promoción y diversificación de sus exportaciones, así como la atracción de inversiones extranjeras. (Leycegui, 2012, p. 31).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Sin embargo, la laxitud en las leyes que regulan la inversión, la falta de consideración a las cosmovisiones de las poblaciones originales en las que se encuentran los recursos y la necesidad de acceso rápido a los recursos naturales, han generado un incremento en los conflictos vinculados a la tenencia de la tierra y la violación de los derechos fundamentales de las poblaciones rurales en México.

Desde los tiempos de la colonia, la minería ha ocupado un lugar preponderante en la economía del país. Actualmente, el sector minero-metalúrgico aporta 4 % del PIB nacional, según datos de la Secretaría de Economía (2018). De esta manera, México se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales¹⁰, siendo el primer productor de plata a nivel mundial (Secretaría de Economía, 2018).

La riqueza de los suelos mexicanos, aunado al ambiente empresarial, han permitido que nuestro país sea un destino atractivo para la inversión extranjera y particularmente, en el sector minero. De acuerdo con la Cámara Minera de México (Camimex), “en 2017, la IED creció 11 % respecto de las cifras alcanzadas en el año previo (...) (dentro de este porcentaje) el componente de minería captó el 5.5 % por actividad económica y el 3.4 % a nivel nacional.” (Cámara Minera de México, 2017, p. 19)

En este contexto, México ocupa la quinta posición en el ranking de países con los mejores ambientes para hacer negocios mineros por debajo de naciones como Canadá, Australia, Estados Unidos y Chile (Dolbear, 2015); lo que lo posiciona como el primer destino para la inversión en exploración minera en América Latina y el cuarto en el mundo (Secretaría de Economía, 2014).

Entre los principales inversionistas extranjeros en materia minera, se encuentra Canadá con el 6.1 % de la IED acumulada. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) impulsó la inversión canadiense en nuestro país posicionándola como la cuarta fuente de IED en el período 1999-2017 por debajo de Estados Unidos, Países Bajos y España, según la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con 29,

10 Estos minerales son: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, dinamita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre.



675.4 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2017). La inversión canadiense abarcó diversos sectores, pero la minería abarcó el 38.4 % (Secretaría de Economía, 2017).¹¹

En México existe un marco normativo que regula las actividades de explotación, extracción, beneficio y cierre de minas, entre las que destacan: la Ley Minera y su Reglamento; el Manual de Servicio al Público en Materia Minera; la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento; así como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; todas ellas vinculadas con la política de apertura comercial del país.

La importancia de la minería en la economía nacional ha promovido el vínculo de la población con el proceso de extracción. En 2017, el empleo en la industria minera aumentó, en ese año “se registró un crecimiento de 4.8 % equivalente a 16 mil 854 empleos nuevos (casi el doble de las plazas generadas en 2016), para alcanzar 371 mil 556 empleos directos en total” (Cámara Minera de México, 2017, p. 20).

Sin embargo, las cifras oficiales contrastan con el incremento de conflictos mineros en el país. Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019) en territorio mexicano existen 46 conflictos vinculados con este sector, cifra en aumento. Asimismo, la Cepal sostiene que 14.2 % de la población mexicana vive en pobreza extrema, aun cuando el gasto social se ha incrementado de 1990 a la fecha (Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2016).

De acuerdo con *The Silver Institute* (2018), México es el principal productor de plata a nivel mundial, con 196,4 millones de onzas en 2017. Las entidades en las cuales se concentra la mayor cantidad de extracción de plata son Zacatecas, Durango y Chihuahua (Becerril, 2017)¹². De acuerdo con el gobierno de Durango, por ejemplo, la propiedad minera en la entidad alcanza los 3.825 denuncios mineros (Secretaría de Economía, 2017).

11 Los otros sectores en los que invierte Canadá son: manufacturas (24.4 %); servicios de alojamiento (5.9 %); comercio (5.3 %); servicios financieros (4.7 %); servicios inmobiliarios (4.4 %); servicios profesionales, científicos y tecnológicos (3.7 %); servicios de apoyo a negocios (3.9 %) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013).

12 De esta manera, “el 74.6 % de la extracción y beneficio de plata se concentró en estos tres estados: Zacatecas con el 47.4 %; Chihuahua con el 14.4 %, y Durango con el 12.8 %”: (Clausell, 2010, p.34)



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

A pesar de lo que pueden reflejar las cantidades anteriores, el estado de Durango sigue siendo uno de los más rezagados. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 2999 personas vivían en situación de pobreza en 2016 (Sedesol, 2018), por lo que la inversión extranjera, a pesar de los datos macroeconómicos, no ha tenido una derrama directa en relación con la calidad de vida de los habitantes de Durango.

Las cifras anteriores dan cuenta del estado que guarda la realidad nacional, en la cual la apertura de la política comercial carece de una visión integral que promueva el desarrollo equitativo de la economía, proteja al medio ambiente y promueva el desarrollo humano. La existencia de 46 conflictos vinculados al sector minero en el territorio nacional (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Colima, Jalisco, Oaxaca, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Guerrero, Guanajuato, Chiapas, Veracruz y Puebla) está íntimamente ligada con la posición privilegiada de empresas transnacionales que arrasan con la cosmovisión de las comunidades asentadas en aquellos territorios y con el medio ambiente.

En este sentido, pareciera que la normatividad mexicana está fomentando la expansión del extractivismo, particularmente el minero (Azamar y Ponce, 2014) a través de la promoción de una política comercial cada vez más abierta, que no ha logrado promover el desarrollo nacional. Así, no existe un vínculo tangible entre la promoción de la apertura comercial y el desarrollo en la calidad de vida de la población, así como en la protección de sus derechos fundamentales.

La inexistencia de este vínculo ha generado una disparidad cada vez más evidente entre los pocos beneficiarios del incremento de la productividad, los inversionistas, y el grueso de la población que las padecen. Dentro de este grupo, las personas que viven en zonas donde se ubican las minas se enfrentan a la multidimensionalidad de los conflictos: devastación medioambiental, ruptura del tejido social y el asesinato de personas que han defendido la tierra, el agua y sus derechos indígenas (Ramírez, 2013).

De acuerdo con el *Environmental Justice Project* además de los conflictos socioambientales vinculados a la extracción minera, existen otros



relacionados con: energía nuclear, manejo de residuos, biomasa, conflictos por la tierra, combustibles fósiles, manejo de agua, infraestructura y destrucción del ambiente, conservación de la biodiversidad, e industriales y utilitaristas, quienes promovieron a lo largo del territorio nacional sus intereses (ver figura 2.2).

En los próximos meses, el nuevo gobierno mexicano aprobará y presentará el nuevo plan sexenal, con los lineamientos que habrán de seguir para atender los múltiples retos que enfrenta el país, entre los que las múltiples conflictividades, incluidas las socioambientales, representan una de las más serias. Necesariamente, tendremos por delante, la búsqueda de las herramientas más adecuadas para garantizar que la inversión extranjera no signifique el abandono de las poblaciones asentadas en los territorios ricos en recursos naturales.

Figura 2.2. Mapa de riesgos y conflictos México.



Fuente: OCMAL (2019) y EJAtlas (2019).

Tabla 2.2. Número de conflictos en México por tipo

Tipo de proyecto	Número	Tipo de proyecto	Número
 Nuclear	1	 Manejo del agua	18
 Extracción de minerales y materiales de construcción	27	 Infraestructura y construcción del ambiente	11
 Manejo de residuos	7	 Turismo y recreación	3
 Biomasa y conflictos por la tierra	10	 Conservación de la biodiversidad	2
 Combustibles fósiles y justicia climática	10	 Conflictos industriales y utilitaristas	2

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones finales

Con la rápida inserción de América Latina en el sistema mundial, la extracción de recursos naturales se ha extendido como un elemento fundamental que debería fomentar su desarrollo económico, social y político. Al mismo tiempo, ha conllevado continuas tensiones y antagonismos acerca del acceso a los recursos naturales, la distribución y uso de los ingresos, y la distribución, compensación y prevención de costos ambientales y sociales. Esta tensión se relaciona con que en América Latina las cuestiones de pobreza, desigualdad y protección del medio ambiente están estrechamente entrelazadas (De Castro, Hogenboom, Baud, 2015, p. 14).

En este escenario de incertidumbre socioambiental y de necesidad de plantear nuevos paradigmas de desarrollo, consideramos que una de las respuestas urgentes es la valorización de los procesos de construcción de las nociones de sociedad deseable por parte de los colectivos y pueblos. Esto implica un reposicionamiento del Estado sobre los intereses netamente extractivistas.

En este sentido, se reconoce que, en un contexto de globalización, la apertura comercial se impuso como una estrategia estatal para incentivar



el crecimiento económico de las naciones. Sin embargo, la existencia de normatividades laxas ha ocasionado que ese crecimiento en términos macroeconómicos no se traduzca en bienestar para el grueso de las poblaciones en Colombia y México.

El malestar social se constató en el incremento del número de conflictos socioambientales en la región. Particularmente, en México y Colombia existen hoy nuevas formas de resistencia que suplen la falta de protección estatal a los derechos fundamentales de las poblaciones, sobre todo en las zonas rurales y en las periferias de dichos países.

Atendemos a un contexto en el cual las grandes corporaciones han reemplazado al Estado como uno de los actores principales en los conflictos. La carencia social, aunada al clima de represión y a la falta de apoyo gubernamental, ha afectado la coyuntura en la que se desarrollan los conflictos en la región. Por ello, ante la falta de diálogo entre las partes y la represión a la protesta social, los mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, el arbitraje y la conciliación, se han posicionado en México como vías de acción estratégica en las cuales la intervención de un tercero resulta un mecanismo útil para definir una solución o dirimir diversos tipos de conflictos.

Por ello es urgente encontrar soluciones creativas que vayan más allá de ganar-perder. Es decir, es necesario construir salidas que equilibren los intereses promovidos por la apertura de las políticas comerciales de la región con los valores de las poblaciones rurales y el aseguramiento de respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido, el reposicionamiento estatal debería fortalecer las normatividades vinculadas a la extracción de los recursos naturales, incluir temas básicos de la agenda del desarrollo, y dotarlas de un carácter multidimensional que se basa en la concertación real con el fin de promover un desarrollo integral de las comunidades que habitan en las zonas ricas en recursos naturales.

En el contexto de economías de mercado es indispensable que se busque proteger a los actores más débiles, aquellos que puedan ser víctimas y no beneficiarios de las promesas de la economía global. Por ello, urge promover su empoderamiento mediante un mayor acceso a la educación, a la salud y a la seguridad social. Es decir, es urgente incrementar su desarrollo humano en términos de ampliación de sus oportunidades en



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

esferas multidimensionales: social, ambiental, sustentable, económico, político y humano, como en su momento propuso Amartya Sen (2000).

Para ello es imprescindible dejar de concebir la paz como únicamente la ausencia del conflicto o de la guerra, pues si lo hacemos así, dejaremos fuera del entramado a actores sociales igualmente importantes. Dado que la toma de decisiones de carácter estatal está dada por las élites gobernantes, mediante la ‘construcción’ de acuerdos, que incluso puedan ser encaminados a la cooperación vía instancias internacionales, los ciudadanos que son afectados directamente y vistos como víctimas o parte de los daños colaterales no eran tomados en cuenta.

Este escenario de creación de intereses compartidos hace ver la importancia de un proceso más amplio, complejo y diverso de construcción de paz, entendida como un concepto en el cual se vinculan nociones y representaciones complejas, de manera tal que es importante establecer ¿qué se entiende por paz? Al retomar los estudios para la paz, una aproximación que, si bien es esencialista, puede ser muy descriptiva para establecer el concepto. Se trata de la diferenciación entre paz definida en sentido positivo y paz definida en sentido negativo. En el primer sentido se trata de un estado individual o colectivo de bienestar, en sentido negativo se define paz como ausencia de violencia.

En esta lógica, hablar de paz significa darse cuenta del proceso de construcción colectiva de puntos de acuerdo para la conciliación entre intereses diversos, de acuerdo con un pacto tanto manifiesto como implícito de inclusión y de reconocimiento de la diferencia, orientado a establecer condiciones básicas y estructurales de equilibrio multidimensional que consideren a todos los actores involucrados.

Este proceso de construcción colectiva de puntos de acuerdo debería fundamentarse desde una perspectiva de derechos, considerar que la paz más que representar un escenario abstracto de interacción social no violenta, es una situación de realización y de garantía amplia de derechos fundamentales que se expresan de manera concreta en las condiciones de vida de las personas y dentro de un contexto social, económico, cultural y político complejo.

Es por ello que un concepto de paz distinto debería basarse en un marco de legalidad, en el que la búsqueda de la justicia ocupe un lugar



preponderante y en el que el respeto y la inclusión sean los ejes rectores de una aproximación nueva a una situación tan compleja, que finalmente pugne por el desarme y el respeto a la otredad. Así, ‘concebimos’ a la paz como un estado de armonía, respeto e inclusión; en el que la legalidad juega un rol fundamental en la consolidación y acceso a la justicia de todos los miembros de la sociedad. En este estado de armonía, la cooperación (nacional e internacional) debería encaminarse a atender los problemas del desarrollo de los pueblos, donde un mecanismo de atención y superación a los problemas estructurales podría desencadenar paz o conflictos más agudos.

Referencias

- Abramovay, R. (2006). Para una teoría de los estudios territoriales. En M. Manzanal y G. Nieman (coords.), *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios* (pp. 51-70). Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad (Ciccus).
- Azamar, A. y Ponce, J. (2014). Extractivismo y desarrollo, los recursos minerales en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 179(45), 137-158.
- Becerril, I. (2017). Principales estados mineros del país, sin brillo en el 2016. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Principales-estados-mineros-del-pais-sin-brillo-en-el-2016-20170308-0029.html>
- Burbano, N. (2016). SIAL y acción colectiva en el conflicto por la minería en la Sierra de La Laguna, Baja California Sur, México. En M.C. Renard (coord.), *Mercados y desarrollo local sustentable* (pp. 249-266). Red SIAL, Conacyt.
- Cámara Minera de México (Camimex). (2017). *Informe de la Octagésima Primera Asamblea General Ordinaria de la Cámara Minera de México*. Camimex.
- Cidse. (2009). Del colapso a la oportunidad: Perspectivas de desarrollo sobre la crisis financiera mundial, documento de política de CIDSE. <https://www.cidse.org/es/2009/03/31/from-collapse-to-opportunity/>



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Clausell, M. (2010). Historia de la plata mexicana. <http://www.medigraphic.com/pdfs/aapaunam/pa-2010/pa101f.pdf>.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). (2013). ¿Qué es un país megadiverso? <https://www.conabio.gob.mx/pais/quees.html>.
- De Castro, F., Hogenboom, B., Baud, M. (Coord.). (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Clacso, Engov. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- Delgado, G. (2013a) (Coord.). *Ecología política del extractivismo en América Latina, casos de resistencia y justicia socioambiental*. Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131218030905/EcologiaPolitica.pdf>
- Dolbear, B. (2015). *Where to invest in mining 2015*. BH, Minerals Industry Advisors.
- Environmental Justice Atlas (2019). *EjAtlas – Atlas global de justicia ambiental*. <https://ejatlas.org/>.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia, Lugar, movimientos, vida, redes*. Envión.
- Fundación Heinrich Böll Stiftung (FHB). (2016). *Hechos y cifras, Extractivismo en América Latina*. <https://www.boell.de/sites/default/files/factsheet-extractivismo-en-america-latina.pdf>.
- Garzón, M. (2008). El lugar como política y las políticas de lugar. Herramientas para pensar el lugar. *Revista Signo y Pensamiento*, 27(53). <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4556>.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República.
- Guerrero, S. (2018). 4.770 niños muertos en La Guajira es una barbarie”: Corte. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/la-guajira/4770-ninos-muertos-en-la-guajira-es-una-barbarie-corte-553890>.
- Hincapié, S. (2015). Acciones colectivas de innovación democrática local en contextos de violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 129-156. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v77n1/v77n1a5.pdf>.



- Indepaz (2015). *La renta minera y el Plan de Desarrollo 2010–2014*. <http://www.indepaz.org.co/la-renta-minera-y-el-plan-de-desarrollo-2010-2014/>.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2016). *Agricultura y ganadería, protagonistas en la pérdida de la biodiversidad y el recurso hídrico de la zona centro y Santanderes*. IGAC.
- Leycegui, B. (Coord.). (2012). *Reflexiones sobre la política comercial internacional de México 2006-2012*. SE, ITAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Megadiverse countries (2017). ¿quiénes somos. Recuperado de <https://paisesmegadiversos.org/quienes-somos/>
- Meza, A. (2014). Prólogo. En G. Delgado. (Coord.), *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (10-11). Ceiiich, UNAM.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (Ocmal) (2019). *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*. http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), México. *México y su biodiversidad*. ONU. <http://www.onu.org.mx/diversidad-biologica/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2005). *Desarrollo territorial participativo y negociado (DPTN)*. <http://www.fao.org/3/a-ak228s.pdf>
- Ponce, Á. (2014). *Minería moderna para el progreso de Colombia*. Cámara Asomineros, ANDI, Cámara Colombiana de Minería, Sector de la Minería a Gran Escala.
- Ramírez, É. (2013). *México, ‘paraíso’ para extractivistas mineros*. Contralínea, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/06/11/mexico-paraíso-para-extractivistas-mineros/>.
- Robbins, P. (2012). *Political ecology: a critical introductions to geography*. West Sussex, Wiley-Blackwell.
- Secretaría de Economía (SE). (2014). *Datos Secretaría de Economía*. https://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/reporte_coyuntura_mineria_nacional_0514.pdf



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Secretaría de Economía (SE). (2017). *Panorama minero del Estado de Durango*. SE-SGM.

Secretaría de Economía (SE). (2018), *Minería. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 2.4 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional*. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (s.f.). *México-Canadá. 2015*. http://mex-can.sre.gob.mx/?page_id=174.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). 2013. *Inversión Extranjera Directa*. <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/inversion>

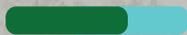
Sedesol. (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288985/Durango.pdf>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

The Silver Institute. (2018). *World Silver Survey 2018*. Thompson Reuters.

Unidad de Víctimas (2016). *Cifras Unidad de víctimas: 01 de septiembre*. <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/>.





“La Guajira está invadida por muchas multinacionales que cada día nos quieren reducir nuestro territorio, porque nos damos cuenta de que cada día nuestro territorio está siendo reducido. En primera instancia tenemos una problemática que es compleja, grande, que es la multinacional Cerrejón que tiene presencia allá con un proyecto extractivo de minerales, de carbón, que tiene más de 35 años en el territorio. Nosotras hemos sufrido muchas afectaciones por su presencial, violaciones de derechos humanos, desplazamientos forzado que se han venido haciendo desde que tiene presencia en el territorio. **”**

Virtud Epiayu

Indígena Wayuu. Habitante del Sur de La Guajira.

“Ahora mismo tenemos una sequía grande, tenemos el río contaminado, ya nosotros ahí, que tanto luchas, luchas, luchar con el Cerrejón directamente, con una empresa que ha sido quien acabó con nosotros, que ha ido acabando lentamente. Ahora con la cuestión del Bruno que también va a desaparecer, lo van a desviar pues. (...) nosotros somos indígenas y somos dueños de nuestro territorio y ahí vamos a estar en la lucha. **”**

Yaneth Ortiz

*Parte del movimiento de base de Fuerza de Mujeres Wayuu.
Habitante del Sur de La Guajira.*

Testimonios en el marco de un evento llamado: Encuentro de mujeres por la vida contra el extractivismo.*

* Vivaagua. (2011, 15 de septiembre). Fuerza de mujeres Wayuú Guajira [Video]. YouTube. Disponible en <https://youtu.be/bQJbwqDWBPM>



Capítulo 3

Acercamientos a la comprensión de los conflictos ambientales

Omar F. Clavijo-Bernal¹
Estefanía Montoya D.²

Introducción

La liberalización económica que sobrevino en varios países latinoamericanos, tras la implementación de los programas de ajuste estructural derivados del Consenso de Washington, trajo consigo la ampliación de la frontera económica a territorios que habían permanecido al margen de las dinámicas económicas globales, transformándolos en función de una agenda pública orientada al logro de mayores niveles de competitividad que permitieran la obtención de recursos con los cuales jalonar una noción específica de ‘Desarrollo’, muy asociada al crecimiento económico que se asume como generador de bienestar social.

Sin embargo, este enfoque no siempre se corresponde con la visión de los habitantes de los territorios que sean objeto de interés por parte de los

-
- 1 Político, MSc. Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Especialista en Derecho Ambiental, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Observatorio de Conflictos Ambientales, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
 - 2 Socióloga, MSc. Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Observatorio de Conflictos Ambientales, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

actores sociales detrás de la mencionada agenda, más aún considerando que el enfoque de competitividad está fundamentado en un discurso a favor de las ventajas comparativas que, finalmente se traducen en la reprimarización de los aparatos productivos muy dependientes de la oferta natural. Si a ello se añade la relación que tienen las comunidades con dicha oferta, la cual trasciende la esfera de la subsistencia para involucrar la dimensión simbólica y cultural, se tiene que el territorio es un campo complejo en el que convergen visiones diferenciadas respecto a su gestión y modos de apropiación, tal y como se intentará ilustrar a lo largo del documento.

Por lo anterior, la participación entendida como la forma en que “(...) se relacionan los diferentes actores para solucionar problemas, tomar decisiones, manifestar intereses o enfrentar la violación de sus derechos” (Rodríguez, 2018, p. 30), cobra relevancia como eje que permite la articulación de los actores presentes en el territorio —no solo físicamente— quienes son portadores de visiones particulares, de cuya armonización se desprenden las posibilidades de co-existencia y gestión territorial compartida. Ahora bien, en escenarios en los que no se da tal panorama, es recurrente el surgimiento de conflictividades ambientales, las cuales se han venido posicionando como nicho promisorio de estudio, conforme se intensifican este tipo de confrontaciones entre actores, en especial en los países del sur global.

No obstante, al ser disputas que se presentan al nivel local, los desarrollos teóricos han tendido a centrarse en los estudios de caso que, pese a su importancia para la comprensión de las dinámicas subyacentes, dan la impresión de estar desarticulados a pesar de manejar categorías analíticas comunes³. En ese orden de ideas, la presente reflexión busca brindar insumos que coadyuven en la articulación teórica para la interpretación de los conflictos ambientales, bajo orientaciones que se rijan por la versatilidad y pluralidad de enfoques, pero que partan de bases

3 Tal y como puede apreciarse en el robusto y sistemático ejercicio que se viene adelantando desde el *Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals (ICTA)*, de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se administra el Atlas de Justicia Ambiental, EJAAtlas, el cual recoge conflictos ecológico-distributivos presentes alrededor del mundo, los cuales rondan los 2852 casos reportados con fecha de corte del 5 de agosto de 2019. Para más información, ver: <https://ejatlas.org/>



conceptuales y epistemológicas comunes, en aras de establecer diálogos entre investigadores y trazar sendas para la construcción de una comunidad académica interactuante con las realidades que la circundan, con miras a identificar alternativas de trámite de situaciones conflictuales alrededor del uso y apropiación de la funcionalidad que nos proveen los ecosistemas.

En línea con lo anterior, el presente escrito se compone de tres grandes partes en las que, en primer lugar, se discutirá el contexto que dinamiza el surgimiento de los Conflictos Ambientales en la actual etapa de acumulación. Posteriormente, se presentarán las bases conceptuales que permitirán su comprensión, para —finalmente— retomar premisas del pensamiento ambiental, en las que se destaca la relación esencial y mutuamente dependiente que existe entre los ecosistemas y las culturas que con ellos coexisten e interactúan, así como la pertinencia de la participación de los diversos actores presentes en el territorio como elemento clave para su gestión compartida.

La etapa actual de acumulación y su incidencia en los Conflictos Ambientales

Para la comprensión del momento actual de la economía global, conviene efectuar un breve repaso histórico que permita identificar las variables que la han configurado, las cuales hunden sus raíces en el período comprendido entre 1945 y 1970. En efecto, años después de la Segunda Guerra Mundial, el neoliberalismo se constituyó en una respuesta filosófica, política y económica al Estado de Bienestar moderno que se consolidó en la postguerra en Estados Unidos y algunos países de Europa. Un buen número de autores, encabezados por Friedrich Von Hayek y Milton Friedman abanderaron las críticas a las restricciones que se imponían al mercado, a las libertades individuales y a la iniciativa privada, las cuales eran propias de aquellos países, en los que la finalidad de los gobiernos era la provisión de unas condiciones mínimas para el disfrute de los derechos de todos los ciudadanos.

Posteriormente, los postulados de los pensadores neoliberales tomaron fuerza con la crisis mundial de los años setenta, período en el que el capitalismo entró en una profunda recesión, acompañada de procesos inflacionarios, de la ruptura del acuerdo que permitía equiparar dólares y onzas de oro para el intercambio de esta moneda, y de un



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

desabastecimiento del petróleo que afectó especialmente a las economías europeas y a Japón, principales competidores de Estados Unidos para ese entonces (Anderson, 2003).

De ahí que fueran aplicadas recetas que estimaban que para la recuperación del equilibrio económico era preciso reducir el Estado y el papel que desempeñaban los sindicatos en los conflictos laborales, así mismo, la modificación de competencias de las instituciones de gobierno para posibilitar ventajas a la empresa privada, los recortes a los gastos sociales y las oleadas de privatización de servicios públicos que garantizaban requisitos esenciales para la vida, como el agua, la electricidad, las telecomunicaciones, la atención en salud y la educación. De la misma forma, el enfoque de la política económica se transformó, y pasó de propender por la reactivación del consumo y el pleno empleo a ubicar su foco en el logro de la estabilidad económica, mediante de reformas fiscales que, por lo general, reducían impuestos sobre las ganancias y las rentas más altas, amparadas en la retórica de que estas generan mayor crecimiento y productividad (Anderson, 2003). A manera de ejemplo en Colombia, destacan las directrices económicas trazadas

En febrero de 1990, [cuando] la discusión se reavivó con la presentación al CONPES del documento ‘Programa de modernización de la economía colombiana’, en el cual se [recogían] algunas recomendaciones del Banco Mundial, específicamente en el frente cambiario y de importaciones, estableciendo el propósito de mejorar el sistema económico y superar los obstáculos estructurales al crecimiento, asignándole al sector externo el carácter de motor del desarrollo del país en los próximos años, y [creando] el marco de condiciones para una apertura gradual de la economía en el curso de cinco años. (Cámara de Comercio de Bogotá, 1993, p. 2).

De manera adicional a las medidas previamente mencionadas, el neoliberalismo implicó una profundización del capitalismo que fue extendiéndose y copando escenarios en los cuales las relaciones de mercado no eran la regla (Harvey, 2011). De igual modo, al buscar dar respuesta al contexto de recesión y asegurar nuevas condiciones para la acumulación, fue necesario la producción de nuevos espacios en los que fuera factible la generación de la riqueza. Lo anterior se sumó a ajustes temporales que empezaron a aplicarse en las formas como se adelantaban



las inversiones del capital, con el objeto de alcanzar mayores márgenes de ganancia. Estas reformas espaciotemporales permitieron la absorción de excedentes de trabajo y de capital en otras geografías, como ha venido ocurriendo —a manera de ejemplo— en Taiwán, en donde se registra una sobreexplotación de los recursos y escasez de factores productivos como la tierra, en un contexto de éxito económico que se da en razón

(...) del descuido y la degradación de sus condiciones de producción [que ha obligado a] una mayor descentralización geográfica de la industria, más producción en la China continental, y el relajamiento de los reglamentos acerca de la tierra, con el propósito de ceder tierras de cultivo a la industria. (O'Connor, 2001, p. 163).

Ahora bien, los nuevos lugares a los que se desplazó el capital debían contar con bienes o servicios que le generaran una ventaja comparativa al empresario en la producción de la mercancía o, en su lugar, albergar centros productivos para la transformación de materias primas de otras latitudes (Harvey, 2005). Lo que es producido en estas nuevas geografías se intercambia en el mercado internacional, ámbito en el que se han flexibilizado las normas para este fin, en detrimento incluso de la producción propia de los países en los que se alojan los procesos de generación de riqueza prototípicos del neoliberalismo.

Sumado a la reconfiguración espacial, otras dos características definen el neoliberalismo, que es hoy una realidad: la acumulación por desposesión y el hecho de que la generación de la riqueza tenga como nuevos actores a las empresas de capital transnacional, y cada vez menos a las economías de los Estados. Al respecto, resulta ilustrativo el acercamiento efectuado por Idárraga, Muñoz y Vélez (2010), cuando citan a Curtis (2007) y a Elhawary (2008), para referirse al marco institucional que favorece los intereses de las transnacionales mineras en países como Colombia, donde estas

operan bajo estructuras y marcos jurídicos (...) como la OMC, los TLC y los Acuerdos de Asociación, los cuales van en contravía de los derechos y soberanía de los pueblos, desatando tensiones y contradicciones relacionadas con el proyecto de nación, con la consolidación de los Estados y con la construcción de las soberanías. Ejemplo de tales tensiones es la visible relación entre el discurso del 'desarrollo a gran escala' que promueven las transnacionales y el uso de



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

prácticas indebidas para adquirir títulos mineros para la exploración/explotación, y aliados políticos que les permitan reglamentar nuevos usos del suelo. (Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010, p. 49)

Siguiendo a la fuente citada, la tensión sobreviene del desconocimiento de la identidad territorial de comunidades étnicas y campesinas, que supone el despliegue de esta agenda económica, la cual pasa por alto los modos históricos de habitar de esas comunidades, “cuyo reconocimiento está consagrado en la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (p. 49). En efecto, conforme avanza la agenda extractiva en territorios ajenos a sus lógicas, se afectan valores ecológicos y culturales, sin importar figuras de protección que se hayan declarado, tal y como refiere Almeida (2018) en relación con los territorios ancestrales de pueblos Tagaeri, Taromenane y Waorani (los dos primeros en aislamiento), así como con el Parque Yasuní y parte de su zona intangible (Ecuador), donde se asiste a su progresivo solapamiento con los bloques y campos petroleros concesionados por el Gobierno del vecino país, que ha desatado escenarios de violencia, y ha dado continuidad a un círculo extractivo que hunde sus raíces en la década de 1930.

Respecto a la acumulación por desposesión, es pertinente hacer una referencia a sus primeras descripciones que la asumen como la expoliación de los bienes comunales a sangre y fuego, a grupos poblacionales que habían constituido su modo de supervivencia con base en la explotación de los mismos (Marx, 1867). Dada esta apropiación privada, se presenta una liberación de fuerza de trabajo que es absorbida por actividades que tienen un mayor dinamismo en la generación de riqueza.

Ahora bien, con la transformación y evolución del capitalismo hacia el neoliberalismo, los mecanismos de acumulación fueron modificándose, tal y como señalan Grigera y Álvarez (2013), quienes hacen mención a nuevas estrategias que despojan a la sociedad de conquistas que habían obtenido en momentos precedentes, como —por ejemplo— el acceso a atención en salud y los servicios públicos que eran prestados por el Estado. Ello se logró conforme

los banqueros capitalistas [consiguieron] la supresión de algunas reglas de prudencia que todavía subsistían, provenientes de los años posteriores a la gran



crisis de los años 1930, [en un marco en el que se cree en] la capacidad de autorregulación de los mercados financieros y [se pregona] la supresión de todas las restricciones que aún embridaban (...) la ‘creatividad’ de los banqueros. (Toussaint, 2014, p. 99).

Para el caso de la oferta natural, provista por la funcionalidad de los ecosistemas, la discusión precedente se fue materializando en la progresiva expansión de la frontera extractiva, la cual implicó su apropiación bajo el supuesto de que la propiedad privada “hace que los costos de la sobreexplotación caigan sobre el propietario, que los comparará con sus ingresos privados” (Martínez, 2001, p. 38). Sin embargo, siguiendo a la misma fuente, es recurrente la asimetría temporal entre costos e ingresos, la cual viene dada por el carácter presente de los ingresos y el carácter futuro de los costos, lo cual lleva a cuestionar la idoneidad de la propiedad privada frente a la comunitaria, y se ubica en la base de la discusión planteada por Elinor Ostrom respecto a los bienes comunes, cuando señala que

no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un ‘recurso de uso común’ que los propios implicados, [para lo cual] existen condiciones de posibilidad: disponer de los medios e incentivos para hacerlo, la existencia de mecanismos de comunicación necesarios para su implicación, y un criterio de justicia basado en el reparto equitativo de los costos y beneficios. (Ramis, 2013, p. 116).

Como bien se anotó, la actual fase de desposesión no es posible sin cambios profundos que operan sobre las instituciones de los Estados nacionales, las cuales están dirigidas a promover el protagonismo de las transnacionales, en lógicas que promueven sus intereses e impulsan la inserción de economías en el mercado mundial, mediante la inversión extranjera directa en los países que ingresan al circuito (Vaca, 2014). Todo lo cual condiciona los territorios y aparatos productivos de acuerdo con los requerimientos del mercado, a la par que concentra la riqueza entre pocos jugadores, tal y como refiere Oxfam (2017), cuando señala que las 10 mayores compañías del mundo tienen ganancias superiores a los ingresos públicos de 180 países en conjunto.

Estos datos ponen de relieve el hecho que el neoliberalismo hace posible la concentración de la riqueza, pero al mismo tiempo la desigualdad, lo que consolida —de igual modo— el menoscabo de las



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

competencias del Estado, lo cual limita la posibilidad de corregir fallas del mercado, asumido —tácitamente— como el mejor instrumento con el que se cuenta para planificar la vida en sociedad.

De otra parte, cabe anotar que la consolidación del neoliberalismo ha sido diferenciada entre los Estados periféricos del sistema mundo, los cuales, para el caso de América Latina, reflejan “lógicas coloniales en sociedades heterogéneas, pluriculturales”, en las que el avance neoliberal con la prioridad asignada “a las demandas de la acumulación, sobre toda legitimación democrática”, implicó su privatización y puesta “al servicio del interés del capital” (Lander, 2015, p. 122). En ese orden de ideas y conforme se posicionan los discursos en favor de la competitividad, en un marco que aboga por la re-primarización de la economía, se intensifican los ritmos de explotación de la base natural, tal y como puede inferirse al observar el comportamiento del sector minero, el cual es anterior a la etapa señalada.

Siguiendo con este ejemplo, se asiste a una transformación en los modos de apropiación del recurso que estarán guiados —bajo las condiciones actuales— por la búsqueda de mayores márgenes de productividad, esto es la obtención de la mayor cantidad de la materia prima al menor coste para el actor económico que adelante la actividad. En palabras de Griega y Álvarez:

En reemplazo de la vieja y tradicional minería de socavón, actualmente se aplica la denominada a cielo abierto puesto que los minerales remanentes se encuentran en estado de diseminación en la naturaleza y en partículas ínfimas dispersas en las rocas montañosas, razón por la que es imposible extraerlos por los métodos y tecnologías de la minería tradicional. En su reemplazo, la industria minera ideó un método extractivo acorde con las nuevas condiciones (...). Para apropiarse de los minerales y concentrarlos, la minería debe primero producir la voladura de extraordinarias cantidades de suelo, montañas enteras son convertidas en roca y luego trituradas para alcanzar medidas ínfimas, para posteriormente aplicarles una sopa de sustancias químicas licuadas con gigantescas cantidades de agua, que logran separar y capturar los metales del resto de la roca. (Grigera y Álvarez, 2013, p. 9).

En ese orden de ideas, el tránsito al neoliberalismo del cual hacíamos mención líneas atrás, con la implementación de medidas para



privatizar activos públicos, ajustar el gasto público, lograr superávit en el presupuesto, adoptar regímenes de cambio flexibles, entre otras (Williamson, 2003); supuso reformular el rol de los Estados y las vocaciones asignadas a los territorios sobre los cuales ejercen jurisdicción, y que se vieron condicionadas ante el endeudamiento externo que creó las condiciones para una mayor dependencia y vulnerabilidad de la región en el concierto internacional (Sunkel, 1985).

Elementos conceptuales para la comprensión de los conflictos ambientales

Los antecedentes arriba descritos permiten acercarse al trasfondo de las nociones de ‘desarrollo’ y de sostenibilidad que se le ha venido asignando, al menos desde la Conferencia de Estocolmo⁴ (1972), las cuales se inscriben —de acuerdo con Ecofondo y Cerec (1996)— en el contexto actual del cambio espacial dado por los procesos de globalización, los cuales se despliegan diferencialmente por el territorio que “no es simplemente una superficie en blanco sino un factor cualitativo con características propias y producidas socialmente” (p. 12).

Ahora bien, a pesar de mostrarse funcional al modo de producción predominante, esto es el capitalismo, O’Connor (2001) advierte que el Estado “funciona dentro de la sociedad civil con sus conflictos y sus compromisos ideológicos, sociales y políticos”, por lo que la garantía a las condiciones de producción se lleva a cabo, “no por medio de un proceso ininterrumpido, sino más bien a través de una serie de conflictos y confrontaciones, pequeños cambios y acciones repentinas” (p. 186-187).

En otras palabras, “el capitalismo deja de sobrevenir para *intervenir*, relacionándose con lo local, acomodándose y negociando con él, como condición para su propia penetración” (Biersack, 2011, p. 150), lo cual

4 Durante esta Conferencia se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), siendo —además— la primera vez en que los Estados parte se reunieron para trazar directrices que les permitieran avanzar ante los desafíos que planteaba la degradación ecológica, la cual adquiriría magnitudes mundiales. De su desarrollo surge la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (ONU, 1972), en la que destacan principios como —por ejemplo— el Principio 5 que señala lo siguiente: “Los recursos no renovables de la tierra deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento y se asegure que toda la humanidad comparte los beneficios de tal empleo”.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

le quita el carácter unívoco, homogéneo y hasta cierto punto fatalista, y resalta —en su lugar— la agencia de los actores sociales presentes en los territorios en los que expande su radio de acción.

Ello es importante al momento de entender los conflictos ambientales, toda vez que su abordaje implica —necesariamente— contemplar las visiones de actores diferenciados, las cuales se materializan en hechos que transforman los espacios con los que interactúan, y se mueven —además— en distintas escalas, por lo que se ha revaluado la idea de culturas y pueblos limitados o territorializados geográficamente, para pensarlos desde su articulación local-global: de hecho, este tipo de articulaciones son relevantes para definir las particularidades de los territorios, más allá de sus características ‘nativas’ (Biersack, 2011).

De allí la relevancia de entender la agencia y pluralidad de los actores, así como las particularidades de los lugares en los que se llevan a cabo sus interacciones, las cuales tienen una impronta material con las transformaciones de los ecosistemas, cuya funcionalidad es apropiada en función de la correlación de fuerzas que predomine entre los actores presentes.

Ahora bien, dichas transformaciones son muy diferentes a las que han acompañado a las sociedades humanas desde sus orígenes, sin que tal afirmación implique desconocer que la apropiación del entorno natural ha sido una constante, mediante objetos técnicos diseñados por el humano, los cuales reflejan adaptaciones que buscan adecuarlo a las condiciones existentes con miras a garantizar su supervivencia (Ángel, 1995). De acuerdo con Ángel (1995), dichas dinámicas adaptativas permitieron la autonomización del ser humano frente a las condiciones que impone el entorno natural, logrando “una utilización más eficiente de los recursos, en busca de la satisfacción de las necesidades humanas”, sin embargo, conforme empieza a construir su medio, el hombre empieza a alejarse “cada vez más de las leyes que regulan el equilibrio del ecosistema, a las que de alguna forma estaba todavía vinculado, como predador o cazador” (p. 21).

Un ejemplo claro de lo anterior se aprecia en las innovaciones técnicas que fueron implementadas paulatinamente para el desarrollo de la agricultura, pues las mismas posibilitaron que las comunidades se asentaran en los valles de algunos ríos, la población aumentara, se reglamentara el uso del espacio y que grandes sociedades humanas



emergieran, como resultado de la independencia del medio que otorgaban las cada vez más planificadas y recurrentes prácticas sedentarias.

Lo anterior vería acentuada su intensidad conforme se industrializa la sociedad y se adecúa el enfoque económico, lo orienta al crecimiento y acelera las transformaciones sobre el entorno, lo que traspasa los límites del equilibrio local. Para Augusto Ángel (1996), esto refleja la existencia de *sistemas tecnobiológicos* construidos por la actividad humana que no necesariamente están adecuados *a las leyes que rigen el ecosistema* (p. 52), y se sitúa —de este modo— en la génesis de la crisis ambiental global contemporánea, atribuida a la celeridad en que ocurren dichas transformaciones que amenazan la resiliencia misma de los ecosistemas y con ella la viabilidad de las sociedades que dependen de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos.

Entonces, siguiendo a Márquez (2004), las transformaciones de los ecosistemas como “propósito más o menos consciente de adaptar la naturaleza a los deseos y concepciones humanas” (p. 51), reflejarían patrones no acordes con las capacidades mismas que estos tienen para regenerarse, es decir, para incorporar funcionalmente y estructuralmente las perturbaciones de las que son objeto y retornar a su estado original, tal y como lo reseña Holling en su conceptualización de resiliencia ecológica (Brand, 2009).

Así las cosas, conforme se traspasan los límites ecológicos, se desencadena un tipo de intercambio material y energético entre el ser humano y la naturaleza, el cual refleja un proceso metabólico muy particular que arroja sus características distintivas en la fase actual de la economía global, lo que produce “dramáticos desajustes sociales en la humanidad, muy diferentes a los que pueden ocurrir dentro de una evolución natural” (Gómez, 2010, p. 31). De allí que convenga discutir sobre el extractivismo, el cual se profundiza en la etapa actual por la que atraviesa la economía global que, para nuestros países, se sitúa en la liberalización económica.

En concordancia con lo anterior, cabe mencionar que las referencias al extractivismo han estado asociadas a actividades dependientes del sector primario, las cuales suelen dinamizar cierta clase de crecimiento económico y social efímeros reflejados entre otros aspectos, en el surgimiento de asentamientos pujantes (*boom town*) que pueden —o no— permanecer en



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

el tiempo, de acuerdo con la duración de los “ciclos de bonanza extractiva (*extractive boom and bust cycles*) [en aquellos] enclaves productivos que localizan e instalan sus actividades de explotación de yacimientos u otras fuentes de riqueza natural sin establecer encadenamientos productivos permanentes con unidades económicas locales” (Pérez, 2011, p. 76). El éxito del modelo obedece, en gran parte, a un tipo de gestión fundamentada en criterios de eficiencia económica mediante la externalización de costos “asociados a los efectos sociales y ambientales negativos ocasionados por las bonanzas extractivas”, enmascarándolos por medio de “prácticas contables sesgadas encaminadas a minimizar [dichos] costos” (Pérez, 2011, p. 77).

Ahora bien, en búsqueda de la legitimidad para adelantar este tipo de actividades, suele argumentarse que estas se llevan a cabo en tierras baldías, improductivas o vaciables, al decir de Maristella Svampa (2011, citada por Roa, 2014), lo cual “contradice la realidad, pues las regiones escogidas para los proyectos son de gran importancia cultural, histórica, ambiental y espiritual para sus pobladores, [por lo que calificarlas] así tiene la ventaja de legitimar allí cualquier intromisión” (p. 210). Dicho argumento cuestiona el enfoque economicista predominante, el cual, “no sólo desembocó en el más crudo y peligroso reduccionismo, sino que, en su esfuerzo por justificar el crecimiento económico, fracasó rotundamente en la construcción de sociedades sin escasez y con justicia redistributiva” (Molano, 2016, p. 56).

Lo anterior reviste importancia en la medida en que pone en discusión el debate de la escasez de los recursos naturales renovables *per se*, como origen de situaciones de conflictividad, y parte de reconocer las relaciones de poder que se reflejan —entre otros aspectos— en la distribución de dichos recursos y de las cargas contaminantes que se deriven de su aprovechamiento, transporte, consumo y excreción, por utilizar las categorías de análisis de Martínez (2004 y 2008), cuando se refiere a las relaciones entre el metabolismo económico y los conflictos ecológico-distributivos.

De esta forma, se superan acercamientos como los que fueron hechos por el Grupo Toronto⁵, los cuales asumen “la escasez ambiental [como]

5 En cabeza de Thomas Homer - Dixon.



la causa inicial o principal de los conflictos [que, a su vez,] tienden a ser exclusivamente locales o nacionales, afectando principalmente a los países pobres que dependen de los recursos naturales” (Carrizosa, 2005, p. 21).

Adicionalmente, el maestro Julio Carrizosa señala la pertinencia de adoptar otros enfoques para la comprensión de los conflictos ambientales y sugiere el concepto de vulnerabilidad social y económica —por encima al de pobreza— al estar relacionado “con el grado de resiliencia de los ecosistemas”, lo cual viene a complementar la “comprensión de las interacciones naturaleza sociedad” (p. 21).

En efecto, si bien no se puede desconocer el rol de la pobreza en “la sobreexplotación y el detrimento de los recursos naturales y del ambiente en general”, al incentivar una ética de supervivencia, tal y como afirmara Monroy (2011), tal argumento está en la base de las cuestionadas tesis post-materialistas, sobre las cuales se afincó

la llamada hipótesis de la contingencia económica que postula una relación positiva entre ingreso y preocupación por el ambiente [fundamentando] la idea, aún muy presente en los modelos de desarrollo y cooperación, de que los países en desarrollo necesitan crecer económicamente para mejorar la calidad de su ambiente. (Walter, 2009, citado en Mesa, Ortega, Choachí, Quesada y Sánchez, 2015).

Por el contrario, la incidencia que tiene la pobreza sobre el entorno natural debe entenderse en un marco en el que se reconozca que son “las relaciones sociales de poder las que regulan el acceso, la disponibilidad y la utilización de los elementos de la naturaleza”, conforme señalara Alimonda (2008), en otras palabras, la comprensión de los cambios ecológicos responde no a la pobreza en sí misma, sino a

la articulación compleja y contradictoria entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de la cual diferentes actores políticos, actuantes en distintas escalas (local, nacional, internacional), se hacen presentes, con efectos pertinentes y con diferentes grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de un territorio y en la gestión de recursos naturales. (Alimonda, 2006, p. 51).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Precisamente, es aquí en donde el territorio emerge como campo de disputa, toda vez que es un “espacio socialmente construido, dialéctico, en el cual existe una constante interrelación entre los habitantes de dicho espacio y el espacio habitado” (Barrera, 2009, p. 12). No sobra resaltar que tal planteamiento supera el nivel local del territorio, toda vez que este se encuentra “subordinado a un sistema global de relaciones de poder, [por lo que] debe entenderse por completo con respecto a tal sujeción, en términos de lo que comúnmente se denomina penetración capitalista y sus efectos” (Biersack, 2011, p.144).

Lo anterior se ve reflejado en la incidencia de los actores extra-territoriales sobre el territorio que sea objeto de apropiación o transformación⁶, cuyos intereses no siempre se muestran coincidentes con la visión de quienes habitan dicho espacio, en el que pueden “[aparecer] otras maneras de concebir el desarrollo, relacionadas directamente con la cosmovisión y la forma de entender el lazo entre el ser humano y el ambiente”, tal y como se puede observar —a manera de ejemplo— al interior de los pueblos indígenas (Rodríguez, 2017, p. 49).

Esto permite comprender el porqué del surgimiento de múltiples resistencias locales que pueden llegar a ‘saltar de escala’, como estrategia política para visibilizar problemáticas presentes en sus territorios y lograr —de este modo— mejores posiciones frente a actores portadores de otras visiones⁷. En tal dirección, Jorge Caballero Fula describe la resistencia como un pulso por

6 Entendidos como “aquellos grupos, empresas u organizaciones, que no son endógenas al espacio geográfico en donde operan, en el sentido de que no surgen desde dicho territorio, ni tienen identidades basadas en ellos, [las cuales pueden] tener variadas características de escala (influencia nacional, internacional o global), de finalidad (organizaciones privadas, públicas, ciudadanas) y del modo de inserción en las dinámicas del territorio (enclaves o encadenamientos locales)” (Ospina, Ramírez, Bebbington, Hollenstein y Nussbaum, 2012, p.3).

7 El análisis de las escalas (local, nacional, internacional y temporal) permite entender al territorio como un espacio socialmente construido, en el que puede existir movilidad –no solo física– de los actores que, además, pueden forjar alianzas con otros actores afines sin que necesariamente estos convivan en un mismo espacio. Al decir de Katherine T. Jones (1998), “[once] we accept that participants in political disputes deploy arguments about scale discursively, alternately representing their position as global or local to enhance their standing, we must also accept that scale itself is a representational trope, a way of framing political- spatiality that in turns has material effects” (p. 27).



la pervivencia y persistencia de los pueblos en sus territorios, sus culturas, sus modos de conocer (desde cosmovisiones y epistemologías propias), en contraposición a un modelo de desarrollo imperante, extractivista, neoliberal y desigual, que llevaría a la destrucción de sus medios de vida y sus culturas. (2014, citado en Roa, 2014a, p. 46).

De este modo, surgen conflictividades ambientales, entendidas como un tipo de

confrontación social, económica y política entre diferentes actores (públicos y privados, locales, nacionales e internacionales), que emergen por la existencia de diversos intereses relacionados con el uso, manejo, aprovechamiento, exploración, explotación, conservación, protección, administración o afectación de los recursos naturales y del ambiente. (Rodríguez, 2016, p. 10).

Definición que el Observatorio de Conflictos Ambientales (OCA), del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, complementa y añade lo siguiente:

Tales conflictos ponen de relieve diversas visiones de futuro sobre el territorio, por lo que el análisis debe reflejar las territorialidades en disputa, entre el Estado, las comunidades y demás actores interesados en la apropiación de dicho espacio. La resolución de estas disputas pasa por la participación activa de la totalidad de actores sociales, cuando estos alcancen una comprensión profunda sobre las causas de los conflictos, y logren construir principios de equidad y oportunidad en la toma de decisiones, así como acciones para la construcción de su territorio, desde la perspectiva de la sustentabilidad y como potenciales de transformación sociocultural, política, económica y simbólica⁸.

Lo anterior surge en el marco de una agenda investigativa que se remonta al año 2014, tiempo en el cual se ha venido consolidando una construcción dialógica en torno al concepto de conflicto ambiental, a partir de la observación del repertorio de acciones desplegadas por los protagonistas de estos fenómenos sociales presentes en varios de los territorios constitutivos de este país. Tales conflictos se han sistematizado

8 Para más información, consultar la pestaña de Presentación de la página web del Observatorio (oca.unal.edu.co).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

desde la vertiente del pensamiento ambiental inspirada en el Maestro Augusto Ángel Maya, quien hiciera extensiva la invitación a no asumir al entorno natural “como un instrumento para el hombre, que debe ser dominado y agotado [al ser] un simple proveedor o satisfactor de necesidades del ser humano” (Güiza y Moreno, 2014. p. 32), en una apuesta —en ese sentido— por la apertura a consideraciones holísticas alrededor de la relación entre las sociedades humanas y los ecosistemas.

Por esta vía se transita hacia la sustentabilidad, entendida como viabilidad ecológica, pues “los sistemas socioeconómicos que funcionan destruyendo su base biofísica son insostenibles”, tal y como afirmara Jorge Riechmann (2014), quien —además— cuestiona la “concepción estrechamente antropocéntrica del desarrollo sostenible, [pues] si lo formulamos como vida buena dentro de los límites de los ecosistemas, la ‘vida buena’ aludida no debería ser solamente vida humana” (p. 155).

Consideraciones finales

Luego de reflexionar sobre algunas de las bases que proponemos para orientar la conceptualización de los conflictos ambientales, siempre abierta a discusión, conviene dar cierre al documento y destacar los aportes de Alimonda (2008) en relación con la lectura crítica que hace respecto a la perspectiva ecocéntrica, en la definición de agendas para el cambio de cara a la crisis ambiental global contemporánea, cuando destaca que

[la] nueva sensibilidad ambiental, que se viene instalando en el clima intelectual de nuestra época desde la década [de 1970], tiene una contraparte homóloga y perversa en la nueva lógica de la acumulación de capital pues, a la par que se incorporaban criterios de evaluación ambiental y se estructuraba toda una institucionalidad ambiental con marcos normativos de avanzada, las nuevas tendencias de la acumulación global [explican el que] la génesis de estos instrumentos de política ambiental no [responda a una] conversión a las virtudes de la preservación ecológica, sino [a] la necesidad de disponer de elementos de gobernabilidad ambiental, precisamente para gestionar y legitimar las nuevas condiciones de apropiación de los recursos naturales por el capital. (p. 15).

En tal dirección, la reprimarización de la economía, en especial aquella asociada con el sector minero energético se traduce en la



ampliación progresiva de la frontera extractiva que se va expandiendo hacia territorios en los que no existía tal vocación. Ello genera tensiones a nivel local, con el desconocimiento que supone frente a las visiones y aspiraciones de quienes allí habitan, dada la imposición de las agendas económicas del Gobierno central y de grandes empresas, las cuales avanzan sin que medien espacios de participación real que permitan la cogestión de dichos territorios, lo que al final de cuentas explica el surgimiento de conflictividades ambientales.

Por tal motivo, se hace necesario la comprensión holística de estas situaciones de disputa por los modos de apropiación de la funcionalidad de los ecosistemas, así como de los bienes comunes, si se parte del hecho de que estos se encuentran en estrecha relación con actores sociales heterogéneos, con diversidad de posturas y visiones no siempre coincidentes. En esa medida, la existencia de asimetrías entre dichos actores debe ser objeto de reflexión, dada su construcción social que las hace susceptibles frente a los cambios (es decir, no son inmutables): de allí el llamado a imaginar y plantear alternativas de gestión del territorio que partan de la horizontalidad y accesos equilibrados a ofertas naturales, a las cuales tenemos derecho tanto la generación actual, como las futuras, así como otros seres y partes que integran esta Ecosfera finita.

Referencias

- Alimonda, H. (2006). Paisajes del volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Revista Gestión y Ambiente* 9(3), 45-54.
- Alimonda, H. (2008). Introducción. En M. Alvarado, G.C. Delgado, D. Domínguez, C. Campello do Amaral, I. Monterroso y G. Wilde, *Gestión ambiental y conflicto social en América Latina* (pp. 13-21). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Almeida, A. (2018). La violencia como modelo. En Oilwatch, *Extremas. Nuevas fronteras del extractivismo energético en Latinoamérica* (pp. 93-101). Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra y Fundación Heinrich Boll Stiftung.
- Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader, P. Gentili. (Eds.), *La trama del neoliberalismo. Mercado,*



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

crisis y exclusión social (p. 11-18). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609031734/4anderson.pdf>

Ángel, A. (1995). *La fragilidad ambiental de la cultura*. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).

Ángel, A. (1996). El reto de la vida: ecosistema y cultura. Una introducción al estudio del Medio Ambiente. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).

Barrera, S. (2009). Reflexiones sobre Sistemas de Información Geográfica Participativos (SIG) y cartografía social. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, (18), 9-23.

Biersack, A. (2011). Reimaginar la ecología política: cultura/poder/historia/naturaleza. En L. Montenegro. (Ed.), *Cultura y Naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (pp. 136-193). Jardín Botánico José Celestino Mutis, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Brand, F. (2009). Critical natural capital revisited: Ecological resilience and sustainable development. *Ecological Economics* 68(3), 605-612.

Cámara de Comercio de Bogotá. (1993). *La apertura en Colombia. Agenda de un proceso. Colombia*. Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y Tercer Mundo Editores.

Carrizosa, J. (2005). *Desequilibrios territoriales y sostenibilidad local. Conceptos, metodologías y realidades*. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia.

Ecofondo y Cerec. (1996). *La gallina de los huevos de oro. Debates sobre el concepto de desarrollo sostenible*. Ecofondo y Cerec.

Gómez, L.J. (2010). Economía ecológica. Bases operativas: una ecopolítica. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).

Grigera, J., y Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad.



Theomai, (27–28), 80–97. http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_27-28/Grigera y Alvarez.pdf

- Güiza, L., y Moreno, S. (2014). Aspectos prácticos para la resolución de conflictos ambientales con enfoque de derechos humanos. En L. Güiza, L. Muñoz-Ávila. (Eds.). *Conflictos, derechos humanos y participación ambiental: una mirada desde el Valle del Cauca* (pp. 29-52). Editorial Universidad del Rosario & Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. *Socialist Register*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Harvey, D. (2011). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>.
- Idárraga, A., Muñoz, D. y Vélez, H. (2010). *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra.
- Jones, K.T. (1998). Scale as epistemology. *Political Geography* 17(1), 25-28.
- Lander, E. (2015). El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas. En: M. Lang y D. Mokrani. (Comp.). *Más allá del Desarrollo* (1ª Ed.) (pp. 121-143). Fundación Rosa Luxemburg, Abya Yala.
- Márquez, G. (2004). *Mapas de un fracaso. Naturaleza y conflicto en Colombia*. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- Martínez, J. (2001). La economía ecológica como ecología humana. En J. Sánchez y A. Supelano. (Comp.), *La roca y las mareas. Ensayos sobre economía y ecología* (pp. 19-63). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas e Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- Martínez, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 1, 21-30.



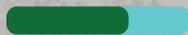
Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Martínez, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles*, (103), 11-27.
- Marx, K. (1867). Capítulo XXIV: la llamada acumulación originaria. En K. Marx. (1867), *El Capital*. Mesa, G., Ortega, G., Choachí, H., Quesada, C. y Sánchez, L. (2015). Conflictos Ambientales: elementos conceptuales y metodológicos para su análisis. En G. Mesa. (Ed.). *Conflictividad ambiental y afectaciones a derechos ambientales* (pp. 23-73). Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS), Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, J. (2016). *Retos teóricos y prácticos del Pensamiento Ambiental. Hacia un pensamiento propio y apropiado*. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia.
- Monroy, J. (2011). *El costo de la indiferencia ambiental. Valoración de costos ambientales, instrumentos de política y crisis ambiental*. Editorial Universidad del Rosario.
- Mora, A. (2008). *Globalización y política*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Siglo Veintiuno Editores.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1972, 16 de junio). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Adopción en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Ospina, P., Ramírez, E., Bebbington, A., Hollenstein, P. & Nussbaum, I. (2012). *Actores extraterritoriales y desarrollo rural*. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Oxfam. (2017). *Una economía para el 99 %. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas*.
- Pérez, B. (2011). Historia de la captura de rentas públicas en los Llanos Orientales. En M. Romero-Vidal. (Ed.), *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política* (pp. 75-147). Corporación Nuevo Arco Iris & Random House Mondadori S.A.



- Ramis, A. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, (45), 116-121.
- Riechmann, J. (2014). *Un buen encaje en los ecosistemas Segunda edición (revisada) de Biomímesis*. Los Libros de la Catarata.
- Roa, T. (2014). Petróleo. El nuevo mapa y los conflictos. En T. Roa-Avendaño y M.L. Navas. (Coord.), *Extractivismo, conflictos y resistencias* (p. 199-234). Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia.
- Roa, T. (2014a). Época de resistencias al extractivismo. En T. Roa-Avendaño y M.L. Navas. (Coord.). *Extractivismo, conflictos y resistencias* (p. 39-70). Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia.
- Rodríguez, G.A. (2016). *Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas*. Editorial Universidad del Rosario.
- Rodríguez, G.A. (2017). *Los conflictos ambientales en Colombia en el ejercicio del Derecho Mayor y la Ley de Origen de los pueblos indígenas*. Editorial Universidad del Rosario.
- Rodríguez, G.A. (2018). Reflexiones y perspectivas de la justicia y la participación en la política y la gestión ambiental en Colombia. En G.A. Rodríguez. (Ed.), *Justicia ambiental en Colombia. Una mirada desde el acceso a la información y a la participación. Primera Parte* (pp. 29-56). Grupo Editorial Ibáñez.
- Sunkel, O. (1985). De medio ambiente al ambiente entero. Bases para alternativa de desarrollo sostenible [Conferencia]. *XV Congreso Interamericano de Planificación & VIII Congreso Nacional de Planificación*, Bogotá, Colombia.
- Toussaint, E. (2014). *Bancocracia* (1ª ed.). Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo – CADTM, Icaria Antrazyt – Economía.
- Vaca, P. (2014). La transnacionalización en la economía colombiana. *Econografos*, (58). <http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/images/Descargue-documentos-econografos-economia-58.pdf>
- Williamson, J. (2003). The Washington Consensus and Beyond. *Economical and Political Weekly*, 38(15), 1475-1481.



“Yo llevo cincuenta años de estar aquí en esta región. Fuimos cosechadores de yuca, plátano, maíz, arroz; y todo eso se llevaba al comercio, pero ya después nos dimos cuenta de que llevar una carga a Florencia, valía más lo que costaba producirla. No nosotros decimos el cultivo de coca como una alternativa para conseguir el sustento de vida, para quitarnos el peso de estarle jornaleando al ganadero. Entonces la gente comenzó a ensemillarse de coca y ya pues una persona se echaba un quilo a un morral y no tenía que pagar transporte e iba y venía con plata y tenía para remesas y tomaba trago también. Tenía uno para darle el estudio a los hijos, si uno se enfermaba tenía con qué ir donde el médico y muchas necesidades cubría uno con la platica de la coca. Con la llegada de la coca, había dinero, pero no hubo tranquilidad y el campo empezó a acabarse. Ahora, ya nadie tiene sus fincas bien, se acabó la coca, se acabaron los otros cultivos, ahora todo esto ya es reserva natural”

Campeños de la vereda El Carmen

Municipio de La Montañita, Caquetá*.

- * Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Colombia (Unodc) (2018, 7 de marzo). *Sustitución de cultivos ilícitos en Caquetá* [Video]. YouTube. Disponible en <https://youtu.be/SppDp56ylZU>



Capítulo 4

Multiterritorialidades campesinas: propuestas desde las zonas de reserva campesina para una construcción plural del estado en Colombia



María Johana Cadavid¹

Stefan Ortiz²

Natalia Espinosa³

Camilo Lastra⁴

-
- 1** Antropóloga, Magistra en Estudios Políticos. Integrante del grupo de Investigación de Conflicto, región y sociedades rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
 - 2** Economista. Maestría en Estudios del Desarrollo. Miembro del grupo de investigación Espacio, Tecnología, Participación (ΕΣΤΕΡΡΑ) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, línea de investigación en Paisaje y Territorio.
 - 3** Historiadora. Maestría en Desarrollo Rural. Integrante del grupo de investigación de Conflicto, región y sociedades rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
 - 4** Ingeniero Agrónomo, MSc (c) en Ciencias Agrarias. Grupo de Investigación en Gestión y Desarrollo Rural - Universidad Nacional de Colombia.



Introducción

La figura de zonas de reserva campesina (ZRC) fue creada en la Ley 160 de 1994 de Reforma Agraria y reglamentada en el Acuerdo 024 de 1996, que fija los criterios generales, el procedimiento para su delimitación y asigna la tarea del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) de

establecer zonas de reserva campesina en regiones donde se adelanten procesos de colonización, predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de terrenos rurales, con el propósito de fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los graves conflictos sociales que las afecten y en general, crear las condiciones para el logro de los propósitos antes enunciados.

Adicional a ello, en el Decreto 1777 de 1996, por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina, se establece que estas zonas tienen como objetivo “fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas”.

De acuerdo con esta reglamentación, las ZRC tienen entre sus objetivos: *i)* Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria, *ii)* regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, y dar preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos, *iii)* crear y construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión pública, *iv)* evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa concentración o fragmentación antieconómica de la propiedad, *v)* crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de colonos en las zonas respectivas, *vi)* facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural, *vii)* fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, y garantizar su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.

Por otro lado, la creación de las ZRC como una figura de ordenamiento territorial contenida en la legislación colombiana da cuenta de la potencia



que tuvieron las luchas agrarias de finales del siglo XX, así como la capacidad de retomar los acumulados de distintas reivindicaciones campesinas que se habían desarrollado en Colombia a lo largo del siglo XX, como lo ha señalado Darío Fajardo (2014).

En ese sentido, esta figura de ordenamiento territorial puede considerarse como un resultado de los procesos de organización y movilización de las comunidades rurales, campesinas y colonas, que tomaron fuerza en los años ochenta en distintas regiones del país y que tuvo, como uno de sus antecedentes más inmediatos, la creación del proyecto pionero de la reserva campesina de Tomachipán en el Guaviare, en el que doce mil campesinos del Alto Inírida, impulsados por la iniciativa de las Juntas de Acción Comunal de la región, declararon la zona que tenía entre sus objetivos la búsqueda de alternativas a la política de erradicación de los cultivos de uso ilícito del Gobierno Nacional, así como la construcción de propuestas sobre temas productivos, servicios públicos y autonomía en el manejo de recursos económicos (Arévalo, 2011, p. 39).

Posterior a la creación de esta figura contenida en la Ley 160 de 1994 se desarrolló el proyecto piloto de zonas de reserva campesina (PPZRC), “Hacia una estrategia de estabilización de la frontera agrícola con desarrollo humano”, entre 1998 y 2003, tiempo en el que se crearon tres ZRC con recursos económicos del Banco Mundial: Pato Balsillas en el departamento de Caquetá, municipio de San Vicente del Caguán; Guaviare, municipios de San José, Calamar y El Retorno; y Cabrera en el departamento de Cundinamarca. Este proyecto tuvo como objetivo desarrollar:

una metodología repetible para el establecimiento y operación de una Zona de Reserva Campesina en áreas de colonización afectadas por la violencia y las actividades ilícitas, así como para ciertas acciones prototipo, tendientes a proteger las reservas forestales y los territorios indígenas aledaños. (Proyecto piloto de zonas de reserva campesina, 2003, p. 6).

Más adelante, se constituyeron legalmente otras tres ZRC: la del Valle del río Cimitarra ubicada en los departamentos de Bolívar y de Antioquia, municipios de Yondó, Cantagallo y San Pablo; la de la Perla amazónica, en el departamento del Putumayo, municipio de Puerto Asís; y la de Morales y Arenal en el departamento de Bolívar (ver figura 4.1).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

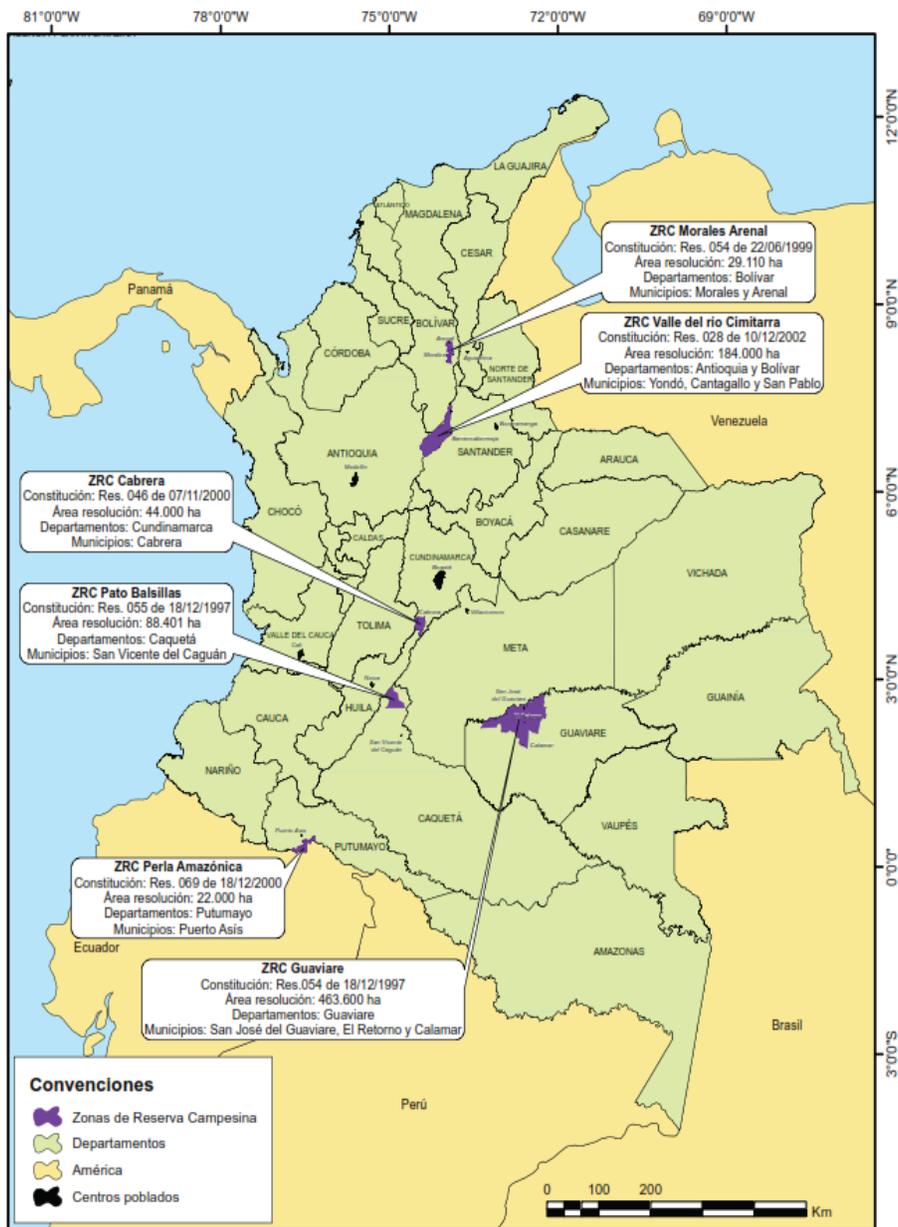
Recientemente, mediante Acuerdo 57 del 16 de abril de 2018, se constituyó y delimitó la zona de reserva campesina de Montes de María (polígono 2) en el departamento de Bolívar (44.481 ha), con lo que se consolida un total de siete ZRC constituidas formalmente en Colombia, las cuales abarcan un área de 875.592 ha (0,77 % del área continental del país). Sin embargo, es importante mencionar que, debido a la importancia de la figura para el campesinado colombiano, actualmente existen seis ZRC en trámite de constitución, 12 proyectadas con delimitación y 39 proyectadas sin delimitación, para un total de 64 territorios en los que las comunidades campesinas tienen un interés de constituir ZRC (Osejo, Marín, Posada y Sánchez, 2017) e incluso hay casos en los que se han constituido ZRC *de hecho*, como el caso de Catatumbo (Ascamcat, 2014), Sumapaz y San Juan de Lozada.

Este breve recuento histórico del proceso de las ZRC da cuenta de cómo esta figura ha estado ligada, desde sus inicios, a las reivindicaciones históricas del campesinado por la tierra y por el derecho a desarrollar sus propios modelos de economía campesina compatible con la protección y coexistencia con ecosistemas con alta biodiversidad y el cierre de la frontera agropecuaria. La dificultad de realizar este proyecto, como veremos a continuación, ha tenido como causas principales las presiones del conflicto armado, la estigmatización y la presencia diferenciada del estado⁵. Con todo, las ZRC han logrado un elevado nivel organizativo que les ha permitido construir y defender las territorialidades campesinas en cada zona, mediante las cuales se pueden identificar hilos comunes hacia una propuesta de multiterritorialidad alternativa al modelo intensivo agroindustrial y al del latifundio improductivo. En el tercer capítulo se presentarán algunos ejemplos para ilustrar este argumento.

5 Como señala Moreno (2015, pág. 5) nos referimos al “estado” en lugar del “Estado” en la medida que se trata de un proceso de construcción histórica en el que confluyen diferentes actores, pero que tradicionalmente se ha asumido como una idea “superior” que organiza y encauza las relaciones sociales, desconociendo por esta vía la existencia de otras ideas o formas organizativas. Es decir que entendemos el estado como plural y multisituado.



Figura 4.1. Ubicación de las ZRC constituidas en Colombia hasta marzo de 2018.



Fuente: Vega, Ortiz, Cadavid, Lastra, Espinosa, Cardoza, Ramírez (2018).

Configuraciones territoriales: de la presencia diferenciada del estado y la multiterritorialidad campesina

Las ZRC como figuras de ordenamiento territorial se han desarrollado, principalmente en sus inicios, en un contexto social, político y económico particular que debe ser resaltado en la medida en que tanto los retos y obstáculos de esta figura, como los principales avances y experiencias significativas configuradas en ella, están relacionados con un proceso de configuración territorial de colonización campesina y un contexto de conflicto armado y presencia diferenciada del estado.

Por la falta histórica de control territorial total por parte del estado colombiano y de sus instituciones, y la dificultad que ha tenido en detentar el monopolio de la violencia legítima, que lo ha llevado en ciertos casos a delegar el control en los poderes locales, la relación de las instituciones estatales con los territorios se caracteriza por una presencia diferenciada del estado (González y Vásquez, 2003). Esto se expresa en la manera como sus instituciones operan e intervienen en las regiones, según sus configuraciones particulares y su tipo de articulación con la economía, la política y la cultura a distintas escalas. Da cuenta de que “el funcionamiento y la organización de las agencias estatales son diferentes en las regiones más integradas del país, en las regiones marginales y en las regiones en proceso de articulación al conjunto de la nación” (González y Otero, 2006; Vega et al., 2018, p. 38).

Esta falta de control territorial es herencia del estado colonial que “no logró nunca imponer su dominio en la totalidad del territorio de lo que hoy constituye Colombia” (Serje, 2011, p. 15). Según Serje (2011), durante la colonización se consolidaron tanto espacios de urbanización, producción y comercialización⁶ como zonas marginales a estas variables de ordenamiento ya sea por su configuración étnica de resistencia, por sus características geográficas aisladas, sus condiciones climáticas o por la falta de identificación de recursos estratégicos explotables⁷.

6 Norte-Sur de las tres cordilleras y la costa Caribe entre los ríos Sinú y Magdalena.

7 Alta Guajira, Sierra Nevada de Santa Marta, serranía del Perijá, Catatumbo y el valle medio del río Magdalena, serranía de San Lucas, Alto Sinú y San Jorge, Darién, litoral pacífico, piedemonte oriental y gran parte de Amazonía y Orinoquía.



Posteriormente, de manera a la vez contradictoria y complementaria, para la época de la conformación de la República (siglo XIX) dichos territorios comenzaron a definirse como “baldíos”, y según Serje (2011), se entendían como territorios que “guardaban tesoros y oportunidades, que iban desde riquezas minerales y vegetales hasta la posibilidad de abrir canales interoceánicos y rutas fluviales que cruzaran el continente” (p. 16).

Más adelante, mediante diferentes estrategias como la tercerización de la administración del territorio en manos de actores no estatales como la iglesia, estos territorios fueron comprendidos como “confines”, “territorios salvajes”, “territorios de misiones”, “territorios de refugios” de actores marginales, “enormes extensiones selváticas”, etc. (Serje, 2011). Así, “fueron colonizados por varias oleadas de gentes desplazadas que han llegado buscando nuevos horizontes, convirtiéndose en “fronteras agrícolas” y, posteriormente, en los “frentes de colonización”, que han sido siempre considerados problemáticos por las Administraciones” públicas (Serje, 2011, p. 16).

En este sentido, el conjunto de relatos que media la relación con estos espacios y sus habitantes históricos gira alrededor de lo que la autora llama *dos imágenes focales*: “La primera, la de la enorme riqueza que encierran. Desde la Conquista las regiones “por explorar” en América se han visto como la tierra de promisión” (Serje, 2011, p. 18);

La segunda imagen focal es la de su violencia constitutiva. La amenaza que representan. Nunca han dejado de ser “tierras de nadie”, “zonas rojas”. Allí impera la “ley del monte”, es decir, la imposición de la voluntad del más fuerte, sin límites, al amparo de la impunidad, resguardada tras el secreto a voces que está a la orden del día en estos lugares salvajizados. (Serje, 2011, p. 18).

Las ZRC han sido comprendidas desde estas *imágenes focales* y han sido denominadas en sus inicios como “repúblicas independientes” (Herrán, 2013), y dan cuenta de una condición de desarticulación o marginalidad con respecto al Estado central y sus normas e instituciones. En este punto es importante preguntarse si las condiciones periféricas enunciadas han significado que las ZRC sean lugares desprovistos de normas e instituciones, o si estamos ante un espacio donde el ordenamiento territorial es un concepto vacío y si las comunidades que allí habitan



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

carecen de elementos cohesionadores que les permitan configurar territorialidades colectivas sobre estos espacios.

Para responder, es necesario partir de la concepción crítica de lo que se entiende por Estado, trasciende así la representación homogénea, absoluta y unidireccional de la detentación del poder para ser entendido como

un conjunto de prácticas y reglas revestidas de significado [...] y en general los arreglos formales e informales a que llegan los agentes que intervienen y hacen posible la acción organizativa (político-administrativa) de una localidad [y que son] producto de un proceso histórico y dinámico, el cual se va ajustando a las condiciones cambiantes del entorno. (Moreno, 2015, p. 5).

Esta concepción del estado nos permite comprender que cuando se habla de ZRC, según González y Vásquez (2003), nos encontramos más bien ante territorios que han configurado instituciones y normas por medio de relaciones de poder local y regional, a partir de configuraciones particulares y de un tipo de articulación diferencial con la economía, la política y la cultura a distintas escalas (Vega et al., 2018). Se trata entonces de una presencia diferenciada del estado, donde las instituciones y los actores estatales y no estatales centrales han decidido relacionarse con estas regiones desde la *amenaza/defensa* y la explotación de recursos, retomando las dos imágenes focales de Serje, y donde los actores locales han configurado relaciones y mecanismos de concertación para administrar y ordenar el territorio, y para sobrevivir y permanecer en él. Hablar de estos territorios es hablar tanto de escenarios de disputa como de escenarios de configuración de territorialidades múltiples, donde, para el caso de las ZRC, las territorialidades campesinas juegan un papel fundamental. A continuación, profundizaremos en estos aspectos.

Conflicto armado y disputas territoriales

La construcción territorial de las ZRC y el escenario de conflicto y disputa que allí se ha desarrollado por parte de múltiples actores armados legales e ilegales ha configurado un escenario de riesgo para las comunidades campesinas que allí habitan y ha afectado directamente los procesos organizativos que las sustentan. Tal como lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la



Agricultura (FAO) en su reciente informe sobre las ZRC, sus territorios han presentado históricamente altos índices de vulneraciones de derechos y afectaciones humanitarias:

a excepción del municipio de Cabrera que, desde mediados de la década del 2000, ha disminuido de manera progresiva sus tasas de homicidios, por debajo de la tasa nacional, los demás municipios implicados en las ZRC constituidas tienen dinámicas menos regulares, ubicándose la mayoría por encima de las tasas nacionales. (Vega et al., 2018, pág. 89).

En términos de desplazamiento forzado la problemática no ha sido menor, [ya que] todos los territorios analizados han presentado tasas de desplazamiento que superan ampliamente la tasa nacional [y que] han sido determinantes para las tasas de desplazamiento departamentales de sus territorios. (Vega et al., 2018, p. 91).

Este escenario de vulnerabilidad se configura en torno a una histórica presencia de la guerrilla de las FARC (hoy desmovilizada y actuando como partido político legal) y un escenario de reconfiguración del conflicto tras las negociaciones de paz que agudizan las disputas armadas entre otros actores históricos como el ELN y nuevos actores como los grupos pos-desmovilización de los paramilitares y las disidencias de las FARC, los cuales se enfrentan o se alían, de distintas maneras y con diferentes estrategias, con la fuerza pública para fortalecer su posición en la disputa.

Dicha disputa territorial está explicada por un lado, por la mencionada presencia diferenciada del estado, pero también por “la condición estratégica de estos territorios para el desarrollo de economías ilegales como el narcotráfico – sea por producción de hoja de coca, su procesamiento o por rutas para el tráfico de drogas y armas” (Vega et al., 2018, p. 90).

Las condiciones geoestratégicas y de disputa territorial se articulan como imágenes focales de los territorios de las ZRC, lo que desencadena dos situaciones problemáticas: *i*) una presencia institucional del estado centrada en las líneas de defensa y de seguridad, en las que prioriza, con excepciones sobre aquellas ZRC que incluyen cabeceras municipales, la presencia armada con la fuerza pública, y afecta así la puesta en marcha de políticas públicas integrales (PNUD, 2011; Portafolio, 2008) y *ii*) la estigmatización y criminalización de la movilización social y territorial de las comunidades campesinas, quienes se encuentran expuestas a ser entendidas por la

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

institucionalidad central como amenazantes, en la medida que la lógica militar imperante en el territorio se encuentra aún basada en la teoría del *enemigo interno*, para la cual las comunidades campesinas organizadas, más que sujetos políticos, son vistas como potenciales redes de apoyo al enemigo militar. En este sentido, la presencia del estado en términos de defensa y seguridad, con la desatención de otros asuntos urgentes para los territorios, se asocia a la idea de la “sociedad contrainsurgente” de la que habla Franco citado en Cruz-Rodríguez (2016), caracterizada por una orientación hacia la eliminación de la “amenaza interna” como objetivo de la acción militar del estado, presente desde la Guerra Fría hasta inicios del siglo XXI, y tiene como uno de sus postulados el enfrentamiento al denominado “enemigo interno”, lo que se traduce en la militarización de la sociedad y el auge de la propaganda contrainsurgente (Cruz-Rodríguez, 2016).

Sin embargo, esta relación de amenaza/defensa y la consecuente estigmatización de las comunidades no están ligadas exclusivamente a la existencia del conflicto armado en el territorio, sino también a la comprensión de estas como obstaculizadoras del desarrollo económico del país. Lo anterior en la medida en que se percibe desde el modelo de desarrollo dominante, que las comunidades impiden la extracción de recursos y la consolidación de economías de enclave sobre zonas estratégicas del territorio colombiano, por proponer otras formas de explotación a menor escala o con otro nivel de intensidad, o porque poseen requerimientos sobre la redistribución de los recursos relacionados con estas explotaciones. De hecho, las ZRC conforman territorios en los que las normas y modelos de gestión e interacción local se desarrollan en un marco organizativo social semiautónomo (Porrás, 2017), lo que es percibido por las políticas y el derecho estatal como un impedimento al control mediante su autoridad centralizada.

Organización campesina y multiterritorialidad

En medio de esta configuración territorial y de las mencionadas imágenes focales, las seis ZRC constituidas (hasta abril de 2018) se han configurado en procesos político-organizativos del campesinado, anclados en los planes de desarrollo sostenible, estrechamente articulados con lo ambiental en las distintas dimensiones del territorio. Dichos procesos se materializan mediante experiencias y prácticas territoriales que responden a la vez a posicionamientos políticos de las comunidades organizadas, a necesidades de fortalecimiento de sus economías campesinas y a visiones



de lo ambiental como una dimensión de la vida cotidiana. Con base en esos tres aspectos, estas experiencias constituyen territorialidades campesinas que dan cuenta de cómo la figura de ZRC y la lucha histórica de sus comunidades organizadas han llevado a conformar normas e instituciones propias que dan respuesta a necesidades concretas de la población.

Lejos de ser “territorios de nadie” o “repúblicas independientes”, las ZRC son espacios de construcción plural del estado colombiano desde lo local, para lo cual han sido clave las prácticas organizativas en la medida en que han facilitado la cohesión social en contextos políticos y económicos adversos. Esa pluralidad se manifiesta en la vida cotidiana y sus regulaciones propias, así como en prácticas concretas en lo político, lo cultural, lo económico, lo productivo y lo ambiental. Las experiencias y prácticas son a su vez formas de resistencias articuladas territorialmente y multiterritorialmente, como formas de acomodarse al poder realmente existente, tanto legal como ilegal, y persistir cultural y políticamente mediante las “grietas y las vulnerabilidades del poder institucionalizado” (Erwick y Silbey, 2003, citadas en Porras, 2017, p. 120), en este caso representado en un estado cuya presencia se percibe principalmente bajo la lógica de la imposición de la fuerza militarizada.

Aunque las experiencias son específicas de cada ZRC, están unidas por elementos comunes que se analizarán a continuación⁸, los cuales, en su conjunto, constituyen una propuesta multiterritorial, en el sentido señalado por Haesbaert (2012), donde “la multiterritorialidad puede significar una articulación simultánea de múltiples territorios o de territorios en sí mismos múltiples” con lo que los grupos organizados pueden articularse y “fortalecer su movimiento de resistencia” (Haesbaert, 2012, p. 40).

Experiencias multiterritoriales campesinas en las ZRC: articulación político-organizativa con una base ambiental

Mediante experiencias concretas, las ZRC han desarrollado territorialidades específicas que, en su conjunto, generan un alto potencial para la construcción de redes entre múltiples territorios aparentemente

8 Las reflexiones que aquí se realizan surgen de la revisión de las experiencias significativas referenciadas en el informe de la FAO (Vega et al., 2018) y, en particular, del anexo FAO_ZRC_7 elaborado por ANZORC e incluido en dicho informe.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

distantes y desconectados, lo que refuerza su identidad territorial campesina con base en una comprensión sistémica de lo social y lo ambiental, y consolida con ello propuestas multiterritoriales.

Las experiencias que se presentan a continuación pueden recogerse en tres ejes que conforman una multiterritorialidad campesina en las ZRC:

- *La gobernanza comunitaria*, que involucra mecanismos de resolución de conflictos sociales y ambientales, y de fortalecimiento de la acción colectiva;
- *Los fondos comunitarios*, como herramientas de economía solidaria para el fortalecimiento de la economía campesina con base en la autonomía;
- *Los procesos productivos* que se fundamentan en el uso y manejo de la agrobiodiversidad local como aliada de la economía campesina.

Estos tres ejes implican estrategias político-organizativas, de economía campesina y de gestión propia del territorio y de los ecosistemas. La visión que transversaliza esas estrategias consolida la mencionada propuesta multiterritorial y se configura en una posibilidad latente y alternativa de construcción social del(los) territorio(s) que se diferencia del modelo agroindustrial y extractivista jalonado por un estado en la práctica centralizado y vertical, sin necesariamente rechazar las bases de la economía de mercado.

Estos ejes de experiencias, más que categorías analíticas con efectos meramente metodológicos, representan por un lado formas de construcción plural y localizada o multisituada de estado, con una base de complementariedad entre la autonomía organizativa y la articulación con la institucionalidad pública. Por otra parte, en lo económico, se trata de iniciativas de fortalecimiento de la acción colectiva campesina para mejorar su posicionamiento en circuitos comerciales y, a la vez, construir una base organizativa y económica solidaria que permita acercarse a condiciones de soberanía alimentaria y sustentabilidad ambiental.



Gobernanza comunitaria: base de las territorialidades campesinas, mecanismos de interlocución y de gobernanza socioambiental

La gobernanza comunitaria se compone de instituciones (o instancias), acuerdos y normas propias que permiten la consolidación de las territorialidades campesinas en las ZRC. Su existencia se origina en los procesos de colonización de la frontera agropecuaria desde inicios de los años noventa, como una forma de garantizar la cohesión organizativa en la gestión de los conflictos internos, en la concertación y relacionamiento con los múltiples actores externos que con su accionar interfieren, afectan y transforman los territorios, así como la resolución de conflictos socioambientales (Vega et al., 2018, p. 335).

La gobernanza campesina en las ZRC existe como una forma de suplir las necesidades de construcción territorial en ausencia de servicios, bienes públicos y garantía de derechos esenciales por parte del estado, responder a la presencia de actores del conflicto armado con los que las comunidades se ven obligadas a interactuar, y la contraposición y negociación con actores cuyo accionar refleja otros modelos de desarrollo que ven lo rural únicamente como espacio de extracción de recursos naturales.

Así, mediante herramientas como los manuales de convivencia, las normas y los acuerdos comunitarios, las organizaciones campesinas construyen formas emergentes de resistencia y de negociación con el modelo de desarrollo hegemónico. Esas herramientas son dinamizadas en espacios colectivos como las Asambleas Generales, los Comités de Conciliación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los Comités Ambientales⁹. Igualmente, generan espacios de diálogo con la institucionalidad pública, como una forma de exigir y fomentar la presencia de la institucionalidad del estado, mediante coordinadoras y mesas de interlocución con entidades regionales y con autoridades que tienen presencia en las zonas, como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la Defensoría del Pueblo.

9 Por ejemplo, la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (ZRC del Pato-Balsillas) y la Mesa Regional por la Vida Digna y la Paz del Magdalena Medio (ZRC del Valle del río Cimitarra) (Vega et al., 2018).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En ciertos casos, en medio de las presiones a las que las poblaciones de las ZRC han sido sometidas por los actores que ejercen el poder en medio del conflicto armado, las organizaciones campesinas y sus sistemas de gobernanza han permitido la defensa de su permanencia en los territorios y el respeto a su existencia y formas de vida a partir de la concertación con esos actores en ausencia de las instituciones oficiales del estado (Vega et al., 2018). La articulación multiterritorial de las ZRC para su resistencia política ha sido fortalecida en gran medida por la existencia y la acción de la Asociación Nacional de ZRC (Anzorc) y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) (Vega et al., 2018).

En lo ambiental, los sistemas de gobernanza campesina, mediante normas comunitarias y acuerdos colectivos de conservación y uso de la naturaleza, han sido mecanismos de solución de conflictos socioambientales y de defensa de los territorios bajo nociones de reciprocidad y equilibrio entre las formas de vida campesina y la biodiversidad.

Por ejemplo, la ZRC del Pato-Balsillas ha diseñado normas ambientales para la regulación de la pesca, las quemas, las talas y la caza como parte de sus objetivos de estabilización de la frontera agropecuaria. Para llevar a cabo dicha regulación se han organizado capacitaciones para la gestión ambiental y productiva con base en la “comprensión de la complejidad del medio ambiente natural y el creado por la humanidad” (Vega et al., 2018, documento complementario FAO_ZRC_7). Por su parte, la ZRC del Valle del río Cimitarra mantiene varios acuerdos de conservación, entre los cuales se destacan la llamada “Línea amarilla” - que desde inicios de los años ochenta delimitó un área de amortiguamiento y de conservación hacia la Serranía de San Lucas (Méndez, 2015) y que, actualmente, busca oficializar por medio de la concertación con Parques Nacionales Naturales, así como con los Comités Ambientales y los campamentos ecológicos que han articulado estrategias de protección de especies de fauna, flora y ecosistemas de humedales y riberas, con el involucramiento de jóvenes y la activación de procesos de investigación académica para la caracterización de la biodiversidad (Vega et al., 2018). En la ZRC de Cabrera, se han construido normas comunitarias de cuidado de los bosques y páramos circundantes, que integran el páramo del Sumapaz, en acuerdo entre las organizaciones campesinas y las instituciones municipales (Vega et al., 2018). En el Guaviare, la promoción de una red de vigías rurales ha avanzado en propuestas de detección temprana de incendios



forestales y de control de la deforestación con miras a establecer una gobernanza forestal que incluya acuerdos de conservación (Vega et al., 2018, documento complementario FAO_ZRC_7). Adicionalmente, existen instituciones y normas comunitarias de este tipo en ZRC de hecho como la del Sumapaz, ubicada en el área administrativa de Bogotá, y la de San Juan de Lozada, entre los departamentos de Meta y Caquetá.

Mediante estas iniciativas político-organizativas y ambientales, las comunidades campesinas han avanzado en la defensa de sus territorios, y han involucrado nociones de uso y manejo sustentable de la biodiversidad y estabilización de la economía campesina para el cierre de la frontera agropecuaria, objetivos esenciales de la figura legal de ZRC.

Un ejemplo destacado de acción política y ambiental fue la consulta popular de Cabrera en el año 2017, que logró, mediante la acción organizada, motivar una movilización social, que incluyó investigaciones académicas y campañas de sensibilización contra un proyecto hidroeléctrico liderado por la empresa multinacional Emgesa en el río Sumapaz. La presión social e informativa llevó al retiro del proyecto y a la realización de la consulta para la moratoria a futuros proyectos minero-energéticos e hidroeléctricos de gran impacto, con un voto a favor de la moratoria del 97 % (Vega et al., 2018). El éxito organizativo llevó a que la institucionalidad pública local apoyara la consulta a pesar de su reticencia inicial, lo que generó una acción colectiva territorial en torno a la defensa del río Sumapaz como una muestra de pluralidad en la configuración local del estado.

En general, este tipo de experiencias contribuyen directamente a la consolidación de una real gobernanza territorial y ambiental donde se generan sinergias entre actores diversos y sus múltiples intereses para la toma de decisiones descentralizadas sobre los usos de los recursos del territorio, y crea con ello normas e instituciones propias que dialogan de manera efectiva con las instituciones y normas formales que a la vez se instalan como como “prácticas corrientes” (Palacio, 2015).

Los fondos comunitarios: fortalecimiento de la economía campesina con base en la solidaridad y autonomía

Los fondos comunitarios conforman redes económicas campesinas que a la vez responden a necesidades de financiamiento y acceso a recursos productivos, y motivan la acción colectiva en torno a la producción

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

diversificada y su armonización con la sustentabilidad ambiental (Vega et al., 2018). A ello le subyacen planteamientos políticos y organizativos que conciben la territorialidad campesina mediante la consolidación de una autonomía económica que combina estrategias comerciales con otras cercanas a la soberanía alimentaria. Su existencia es una respuesta a la falta de acceso a recursos financieros, productivos y a canales de comercialización, otro reflejo de la presencia diferenciada del estado en este caso materializada en ausencia de instituciones financieras y de crédito agrario, pero sobre todo de políticas públicas integrales.

El Fondo Social de la Asociación Municipal de Colonos de El Pato-Balsillas (Amcop) existe desde 1994 como mecanismo de acceso a financiamiento para la economía cafetera de esta ZRC diversificada con cultivos de fríjol, frutales y producción de leche (Vega et al., 2018). Esta experiencia se basa en esquemas solidarios de aportes voluntarios y préstamos regulados por las JAC, y se constituye en una red territorial que permite mantener niveles de comunicación entre 330 personas de la ZRC (Vega et al., 2018) y canales de negociación con distintos actores de las cadenas agroalimentarias. Recientemente, el Fondo ha avanzado en el diseño de líneas de apoyo a la adaptación al cambio climático, mediante créditos de atención a emergencias y el trabajo de diversificación de la economía campesina por medio de prácticas más sustentables. En ese sentido, esta ZRC también ha promovido una transición para una gestión ambiental-productiva que incluye capacitaciones para recuperar márgenes y nacimientos hídricos, reducir el consumo de leña, promover diseños que equilibren la productividad en las fincas con el cuidado de áreas de biodiversidad (Vega et al., 2018, documento complementario FAO_ZRC_7).

Por su parte, la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra ha consolidado en la vereda Puerto Matilde de esta ZRC la iniciativa de *Ecobúfalo Campesino* desde el año 2000. Al igual que el Fondo Social de Amcop, esta experiencia combina motivaciones económicas con procesos de construcción de redes territoriales para la acción colectiva campesina. La producción bufalera se estableció mediante un sistema de crédito a partir de un fondo rotatorio solidario, con lo que se ha ido aumentando la cobertura y los canales de comercialización, con la inclusión de beneficiarios en la región vecina del Catatumbo en la que se viene desarrollando una ZRC de hecho. La dinamización de redes permite también reforzar el diálogo y la resolución de conflictos de la zona, y se



plantea como una alternativa viable a la economía de la coca. Mediante el trabajo colectivo, el campesinado ha avanzado en temáticas de construcción y reparación de vías terciarias, labores agrícolas mediante “mano prestada y mano devuelta” y el diseño de fincas bajo modelos productivos con base agroecológica y de diversificación productiva (Vega et al., 2018). Con ello, esta iniciativa ha logrado hacer frente a la ausencia de políticas públicas por medio de mecanismos autónomos que responden a necesidades puntuales, en este caso en términos de crédito y financiamiento, y a la vez contribuyen a la territorialización de modelos campesinos que avanzan hacia una armonización productiva y ambiental, combinando mecanismos comerciales con economías propias y solidarias.

Es clave señalar que este tipo de iniciativas se complementan de manera directa con las instancias y normas comunitarias abordadas en el eje anterior, en la medida en que es a través de ellas que se posibilita y acuerdan las normas y los mecanismos de control y vigilancia necesarios para su funcionamiento.

Adicionalmente, los dos aspectos comunes nombrados hasta aquí, la gobernanza propia y los fondos comunitarios se complementan con procesos productivos agrobiodiversos a escala de las fincas. Estos tres elementos se encuentran en varias ZRC que, a pesar de sus especificidades, conforman una multiterritorialidad campesina que asocia lo político, lo organizativo, lo económico y lo ambiental para la defensa de propuestas territoriales que se ven amenazadas por modelos de hegemónicos de desarrollo y de poder.

Procesos productivos en alianza con la agrobiodiversidad local para fortalecer la economía campesina

En las ZRC, al igual que en el resto del país, ha habido una tendencia a la implementación de prácticas productivas basadas en el modelo de la “revolución verde”, con la consecuente pérdida de agrobiodiversidad y la homogeneización de la producción que ha vuelto más vulnerable la economía campesina frente a factores externos variables. A pesar de ello, los procesos organizativos han promovido que se invierta esta tendencia, como dan cuenta los planes de desarrollo sostenible (Vega et al., 2018). Así, existen fincas en las que se materializan procesos cercanos a una transición agroecológica basada en la diversificación productiva, la



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

importancia del autoconsumo como parte de la soberanía alimentaria, el uso de semillas locales (criollas y nativas), el manejo sustentable del agua y el desarrollo de conocimientos agroecológicos de asociaciones de especies, abonos orgánicos y otras prácticas de diseño de agroecosistemas desde el conocimiento local silvopastoril y agroecológico (Vega et al., 2018).

Aunque el concepto de la agroecología, sus principios y las posibilidades de diálogo de saberes que ofrece no están generalizados, sí se constituye en una base discursiva y estratégica plasmada en los planes de desarrollo sostenible y en espacios de articulación multiterritorial como la Red Agroecológica Nacional y la Escuela Agroecológica Campesina, liderada por la ACVC, las asambleas generales y los encuentros nacionales de ZRC, los espacios de encuentro social y académico como las escuelas agroecológicas y los campamentos ecológicos (Vega et al., 2018). Así, la agroecología como discurso y como práctica se convierte en otro elemento central en la construcción de multiterritorialidad campesina en las ZRC. Este enfoque permite unir, justamente, los aspectos político-organizativos, económicos, productivos y ambientales que las ZRC han combinado como parte de sus territorialidades. Esa puede ser una razón por la que la agroecología aparece como protagonista en los planes de desarrollo sostenible, a pesar de que su materialización en los territorios ha tenido dificultades por la prevalencia de prácticas agrícolas convencionales y por la dificultad de abrir canales de comercialización que valoren otro tipo de modelos territoriales incorporados en los productos agroalimentarios originados en las ZRC.

Aunque la generalización de la agroecología como práctica está aún distante, las ZRC han logrado consolidar procesos de agrobiodiversidad a partir de los cuáles se pueden establecer las bases de una transición. La FAO identifica cinco ejes de esas bases potenciales: (i) la diversidad productiva que se mantiene en las fincas estudiadas por el informe, (ii) la persistencia de la producción de pancoger; (iii) la utilización de semillas criollas; (iv) las prácticas de manejo sostenible del agua para riego; (v) la divulgación de prácticas y conocimientos agroecológicos, por ejemplo, con metodologías de campesino a campesino y de intercambio de saberes (Vega et al., 2018). A esto podemos sumarle la generalización del discurso político agroecológico como elemento de construcción de resistencias y de identidad territorial campesina, como lo demuestran los planes de desarrollo sostenible.



La especificidad de cada una de las experiencias nombradas aquí, y teniendo en cuenta que existe una cantidad mucho mayor de iniciativas que no fueron mencionadas, como lo muestra en sus anexos el informe de la FAO (Vega et al., 2018), es parte esencial del potencial de multiterritorialidad de las ZRC. En efecto, estas experiencias se enmarcan en estrategias comunes a los territorios de las ZRC constituidas, y de hecho, que suelen dialogar entre ellas y articularse en los encuentros nacionales de ZRC. Esa articulación puede conllevar a una propuesta multiterritorial explícita como camino de fortalecimiento de la defensa de los territorios campesinos a partir de acuerdos político-organizativos, incluso más allá de las ZRC.

La identificación de puntos en común entre la diversidad de estrategias puede significar un paso para la cohesión de modelos multiterritoriales campesinos, que relacionan ejes político-organizativos, económicos y ambientales, como ocurre con varias experiencias en curso.

Consideraciones finales

Tal como se ha manifestado, la territorialidad campesina de las ZRC se ha expresado en contextos caracterizados por la persistencia del conflicto armado, la presencia diferenciada del estado que privilegia la ocupación militar de los territorios sobre la construcción de políticas públicas integrales de desarrollo rural, y la existencia de ecosistemas biodiversos cuyos recursos son objeto de disputas entre distintos intereses económicos.

En ese contexto, las experiencias de gobernanza comunitaria, útiles en la resolución de conflictos sociales y ambientales, en la promoción de la acción colectiva, los fondos comunitarios con base en la economía solidaria, y los procesos productivos que cuentan con un sustento importante de agrobiodiversidad, han sido algunas de las vías de construcción de territorialidades específicas en cada ZRC y que en su conjunto conforman propuestas multiterritoriales campesinas. Esa multiterritorialidad construye redes entre espacios aparentemente desconectados y distantes, en torno a narrativas político-organizativas comunes, como son los elevados niveles de organización comunitaria, la economía campesina y la agroecología. A su vez, constituyen procesos de construcción plural y multisituada del estado colombiano, en una relación

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

a la vez de complementariedad y de resistencia al hacer un llamado a la presencia integral de la institucionalidad, al reconocimiento de los derechos de la población campesina y al respeto de los procesos y de las respuestas territorializadas que el campesinado ha logrado consolidar en escenarios adversos.

Ese modelo multiterritorial campesino contrasta con otros modelos que hacen presencia en los territorios con fuertes intereses en la extracción de recursos. Desde la misma Ley 160 de 1994 se ha presentado ese contraste, al definir en el Capítulo XIII las “Zonas de Desarrollo Empresarial” (ZDE) como áreas de adjudicación de baldíos, que no sean ZRC, a “empresas especializadas del sector agropecuario” reconocidas por el Ministerio de Agricultura. Ese modelo fue retomado por la llamada Ley ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social), Ley 1776 de 2016, que menciona el desarrollo rural en correspondencia con la “internacionalización de la economía, sobre las bases de alta competitividad...

y con “procesos asociativos empresariales” y la “integración empresarial de la sociedad”. Dicha ley menciona también el desarrollo rural a partir del “manejo sostenible de los recursos naturales y una organización socio empresarial ligada a procesos técnicos eficientes dirigida por expertos en los territorios. (Ley 1776 de 2016).

A esta fuerte promoción de la mirada empresarial y “experta” al campo, le subyace la noción que el modelo económico campesino debe adaptarse y asociarse al modelo agroempresarial, pues de lo contrario sería inviable en gran parte del territorio nacional¹⁰, y desconocería su protagonismo histórico en el sector rural y en la producción alimentaria del país (PNUD, 2011; Acevedo-Osorio, 2016; Forero, Yunda, Vargas, Rodríguez y León, 2016; Forero, 2010; Forero, Garay y Barberi, 2013). En esa misma línea, la propuesta en discusión de Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2018),

10 Según la Ley 1776 de 2016, las ZIDRES serán zonas de aptitud agropecuaria en lugares del territorio nacional caracterizados por: aislamiento respecto a los centros urbanos más significativos; altos costos de adaptación productiva; baja densidad poblacional y altos índices de pobreza; carencia de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos; “características agrológicas y climáticas inapropiadas para desarrollar unidades de producción familiar que fomenten proyectos productivos que beneficien a los trabajadores agrarios sin tierra y que promueva la inversión de capital en el agro”.



en la cual las ZRC no aparecen como parte de programas estructurales de transformación del campo, enfoca las estrategias productivas para el campo en el capítulo *Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural* (incluido en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad”). Ahí, se pone el acento sobre la “transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial (...) promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento...” (DNP, 2018, p. 160). Bajo esa mirada, se privilegia el desarrollo de cadenas de valor agroindustriales y de conglomerados productivos liderados por el sector agroempresarial, en los cuales la agricultura campesina tiene cabida siempre y cuando sepa aliarse con los “grandes productores” (Herrán, 2019).

En otras palabras, el acento del modelo actual de desarrollo rural en la visión empresarial, en esquemas agroindustriales y agroexportadores, implica una continuidad en el favorecimiento a la mirada extractivista, e ignora las propuestas multiterritoriales que el campesinado ha construido históricamente en experiencias como las ZRC (Mojica, Martínez y Montero, 2019). Con ello, el país sigue aplazando el reconocimiento efectivo al campesinado como sujeto de derechos.

Adicionalmente, a pesar de los logros demostrados de lo implementado del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS), el Gobierno Nacional reabrió el debate e insiste en la necesidad de retomar las aspersiones con glifosato como parte de las estrategias de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito (El Espectador, 2019). Según las Naciones Unidas, en los municipios monitoreados en el marco del PNIS hubo un 94 % de cumplimiento en la erradicación voluntaria con una tasa de resiembra de apenas 0,4 % (Unodc, 2019). Algunas ZRC no han sido ajenas a la presencia de cultivos de coca¹¹ que han integrado parte de las estrategias de las economías campesinas como consecuencia de la falta de oportunidades de mercado y de generación de ingresos, y la ausencia de políticas estructurales de desarrollo rural que incluyan la provisión de bienes y servicios públicos esenciales en el campo (PNUD, 2011).

11 Como evidenciaron los ejercicios de cartografía social realizados por la FAO en las ZRC constituidas, ver: Vega y otros (2018) anexos FAO_ZRC_12.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Sin embargo, el éxito de la sustitución voluntaria, donde ha sido implementada adecuadamente, da cuenta del potencial de la economía campesina de adaptarse en el marco de modelos territoriales propios que integran aspectos políticos, organizativos, sociales, económicos y ambientales, como los propuestos desde las ZRC.

La mirada reduccionista al desarrollo rural acentuada por el modelo agroindustrial ha llevado a la promoción de pocas líneas productivas, generalmente en sistemas de monocultivo que impactan la biodiversidad de los territorios, con la promesa generalmente incumplida del acceso a mercados, la exportación, la estabilización económica y la generación de ingresos. Ese modelo ha generado lo que Jaramillo, Mora y Cubides (1986, citado en Vega et al., 2018) llamaron “espejismo de la bonanza”, conformado por prosperidades transitorias en medio de una precariedad e inestabilidad económica general. Esa mirada reduccionista es compartida por el esquema económico de la producción de coca, a pesar de que esta ha logrado consolidarse como la única alternativa de generación de ingresos y acceso a mercados en zonas marginalizadas de los modelos de desarrollo económico en Colombia y en las que ha primado la presencia diferenciada y militarizada del Estado (Molano, 2017).

En otras palabras, la sustitución de la economía de los cultivos de uso ilícito, así como la construcción de estrategias sostenibles de desarrollo rural, pasan necesariamente por el reconocimiento y el apoyo al modelo multiterritorial campesino que, como se presentó a lo largo de este artículo, representa una mirada sistémica a los territorios y ha logrado permanecer en medio de condiciones adversas. Ese reconocimiento requiere de una apertura democrática fundamentada en la construcción plural del estado colombiano.

Es evidente que, desde su surgimiento y más allá de los objetivos y regulaciones plasmados en el papel (Ley 160 de 1994; Decreto 1777 de 1996; Acuerdo 024 de 1996), la implementación efectiva de las ZRC ha estado en manos de las comunidades campesinas organizadas. Estas han logrado resistir y mantenerse en sus territorios mediante el relacionamiento con otros actores en medio del conflicto y la consolidación de experiencias de trabajo comunitario, que han resuelto algunas necesidades básicas de sus poblaciones crecientes e incluso han realizado aportes a la difícil tarea de cerrar la frontera agropecuaria (Vega et al., 2018). En estos contextos,



las organizaciones campesinas de las ZRC han realizado planteamientos políticos y de gobernanza, en el marco de un continuo e inacabado proceso de construcción de estado a nivel local y multiterritorial, lo que conduce a uno de los mensajes centrales de varios habitantes de las ZRC y recopilado en el caso del Pato-Balsillas, por Moreno (2015): *El Estado somos nosotros*.

En este marco, se hace énfasis en la necesidad de reconocer las experiencias de las ZRC como multiterritorialidades alternativas o “territorios alternativos en la globalización”, en los que las comunidades campesinas realizan una efectiva apropiación de los espacios (Haesbaert, 2013) para la reproducción de la vida y la agrobiodiversidad, que genera soluciones pragmáticas ante las problemáticas locales, y a la vez llama a la presencia integral de la institucionalidad pública y su articulación con los procesos organizativos. A este respecto, y teniendo en cuenta la ventana de oportunidad generada por la firma de los acuerdos de paz, se debe llamar la atención sobre la importancia de que los actores gubernamentales reconozcan y apoyen las alternativas construidas por las comunidades campesinas organizadas en los distintos territorios, en concordancia con los planteamientos de La Vía Campesina y la FAO en el marco de las Directrices Voluntarias de Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques (FAO y CFS, 2012).

El conjunto de experiencias mencionadas de ZRC y sus múltiples opciones de réplica (hasta 64 territorios campesinos en Colombia), con inversión y apoyo estatal, pueden permitir avanzar hacia la desestigmatización de las comunidades y organizaciones campesinas que allí habitan, así como la materialización de una atención integral del estado que contribuya al reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos en el marco de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales” (ONU, 2018).

Referencias

- Acevedo-Osorio, A. (2016). Contribuciones y retos de la agricultura familiar en Colombia. En A. Acevedo-Osorio, J. Martínez-Collazos. (2016). *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*. Universidad Cooperativa de Colombia.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Arévalo, K. (2011). *Las reservas campesinas, una aproximación a las organizaciones campesinas desde su experiencia política*. Universidad Javeriana.
- Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat). (2014, 24 de septiembre). *Declaratoria de la Zona de Reserva Campesina de hecho del Catatumbo*. Ascamcat. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article15077>.
- Cruz-Rodríguez, E. (2016). *Fuerza pública, negociaciones de paz y pos-acuerdo en Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*. Departamento Nacional de Planeación.
- El Espectador. (2019, 7 de marzo). Presidente Duque pide a la Corte Constitucional no limitar el uso del glifosato. *Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/presidente-duque-pide-a-la-corte-constitucional-no-limitar-el-uso-del-glifosato/>
- Fajardo, D. (2014). Experiencias y perspectivas de las Zonas de Reserva Campesina. *Revista Semillas*, (55/56), 39-46.
- Forero-Álvarez, J. (2010). *El campesino colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Universidad Javeriana.
- Forero, A., Yunda, C., De Vargas, M., Rodríguez, C. y León, A. (2016). *La viabilidad de la agricultura familiar en la Altillanura colombiana. Análisis de su eficiencia económico-productiva y su dinámica ecosistémica en comunidades de Puerto López*. Universidad Javeriana, Unillanos y Oxfam.
- Forero, J., Garay, L.J. y Barberi, F. (2013). *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*. Oxfam.
- González, F., Otero, S. (2006). La presencia diferenciada del estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. En *Usos y desafíos del concepto de gobernanza en Colombia*. Cinep.
- González, F., Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.



- Haesbaert, R. (2012). *O mito da desterritorializacáo. Do fim dos territorios a multiterritorialidade*. B. Brasil.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Herrán, N. (2019). Desfinanciación de la paz, visión militarista y menos reparación en el Plan Nacional de Desarrollo. *El Espectador*.
- Herrán, N. (2013). Zonas de Reserva Campesina encienden el debate. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/zonas-de-reserva-campesina-encienden-el-debate/>
- Méndez, Y. (2015). *Repartir la tierra es muy sencillo. Derecho campesino al territorio, justicia y Zonas de Reserva Campesina, la experiencia del Valle del río Cimitarra*. ForumSYD.
- Mojica, J., Martínez, S., Montero, L. (2019). *Análisis de los componentes de ruralidad, ambiente y seguridad del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Iván Duque Márquez “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”*. Comisión Colombiana de Juristas.
- Molano, A. (2017). Así fue como la coca ‘conquistó’ a la guerrilla. *Pacifista*. <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-como-la-coca-conquistó-el-campo-de-colombia/>
- Moreno, D. (2015). *El estado somos nosotros: prácticas organizativas comunitarias de la zona rural de San Vicente del Caguán, Caquetá, como materialización de la construcción de estado local en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y CFS. (2012). *Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Comité por la Seguridad Alimentaria Mundial.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Osejo, A., Marín, W., Posada, V. y Sánchez, S. (2017). *Zonas de Reserva Campesina en el escenario del posconflicto. Una herramienta comunitaria para el manejo de la biodiversidad*. Biodiversidad. <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2017/cap4/404/index.html#seccion1>
- Palacio, D. (2015). Redes, actores y gobernanza desde un enfoque relacional. En P. Ungar. (2015), *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Instituto Humboldt.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Porras, L. (2017). El derecho funciona más como espada que como escudo para los rebuscadores de Bogotá. En C. Giraldo (2017), *Economía popular desde abajo* (pp. 93-128). Ediciones Desde Abajo.
- Portafolio (2008). Para gasto militar, Colombia dedicó en promedio 4,7 % de su PIB durante 7 años”. *Revista Portafolio*.
- Proyecto piloto de zonas de reserva campesina (PPZRC). (2003). *Informe final del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina*. Banco Mundial, IICA, Incoder.
- Serje, M. (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc). (2019). *Informe ejecutivo consolidado #16. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Monitoreo y verificación de compromisos de sustitución de cultivos ilícitos*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- Vega, A., Ortiz, S. Cadavid, M.J., Lastra, C. Espinosa, N. Cardoza, G. Ramírez, G. (2018). *Las Zonas de Reserva Campesina: retos y experiencias significativas en su implementación*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.





“Para defender nuestro territorio del parque ecológico Cerro Seco, hacemos trabajo sobre siembra, hacemos recorridos para reconocer el territorio ambientalmente y por ese medio reconocer las problemáticas que tiene. También, ayudamos a las vecinas que no buscan y nos dicen que ellas tienen conocimiento, pero que nosotros podemos ayudarles con semillas, con cosas así. Entonces les ayudamos a que en las casas se tengan huertas bien bonitas y pequeñas. y en ese sentido, ayudamos a pensar el borde sur de la ciudad como un espacio con armonía con la naturaleza que rodea a Bogotá **”**

Neider Soto

Mesa Ambiental No le Saque la piedra a la montaña.

“Alrededor del Árbol de la vida se han tejido muchas historias, digamos que el palo del ahorcado ha sido testigo, no solamente del crecimiento de barrio, sino de toda la ciudad. Desde acá se ve toda la ciudad. en este lugar importante de nuestro barrio, y que está amenazado por la expansión urbana, se sigue haciendo el viacrucis los viernes santos, toda la gente desde Candelaria va subiendo y a lo largo del recorrido se va sumando más gente. Si todos somos conscientes de la importancia que tiene [este lugar] y de verdad generamos acciones para poder defenderlo, es mucho más fácil seguir en la lucha del territorio, defendiendo nuestra montaña y pensando el árbol como parte del patrimonio de la ciudad. Queremos todo esto, en contra de la ampliación de la ciudad y de la extracción de materiales de construcción **”**

Edna Higuera

*Mesa Ambiental No le Saque la piedra a la montaña.
Testimonios tomados de GPSxCMI (2017)*.*

* GPSxCMI. (2017, 9 de marzo). No le saque la piedra a la montaña [Video]. YouTube. Disponible en <https://youtu.be/UyY6xc8Xz2M>



Capítulo 5

Gobernanza ambiental en territorios campesinos: insumos para una política pública de solución de conflictos territoriales de asentamientos campesinos en áreas del Sistemas de Parques Nacionales Naturales



Sammy Andrea Sánchez Garavito

Introducción

A partir del siglo XIX empiezan a surgir regulaciones para los bosques, como parte de las políticas de conservación en el mundo. El primer país de referencia fue los Estados Unidos, modelo que se constituyó como mecanismo de referencia para la protección de la naturaleza en los países del sur, con el fin de declarar y proteger valores ecológicos lejos de la acción humana, para preservar áreas importantes por sus valores paisajísticos.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En el caso de las primeras áreas declaradas en Estados Unidos¹, servirían como paisajes de recreación para reverenciar la naturaleza salvaje y como lugar de descanso lejos del cansancio del mundo urbano, sin embargo, esto deviene en una separación de la relación ser humano-naturaleza, lo que Moscovici señalaba como *naturalismo reactivo* (Diegues, 2000).

Sin embargo, la naturaleza intocada no existe, la intervención humana sobre los ecosistemas ha existido siempre en una especie de simbiosis en el que los medios naturales se han transformado, separarlos como islas para el disfrute de las personas y apartarlas de la devastación por el avance de la sociedad industrial, es un esquema racional que no integra temas como la pobreza, el sobreconsumo, la expansión de las ciudades y genera cargas desiguales para quienes habitan estas áreas.

La extrapolación de esta política de conservación en Colombia, un país diverso, cultural, social y políticamente distinto a los países del norte, ha traído problemáticas para las comunidades asentadas en estas zonas, las dinámicas de poblamiento desde la conquista, la colonia y la formación de la república guarda una serie de complejidades sociales, políticas, económicas y culturales, que han ampliado la frontera agraria del país por diferentes ciclos históricos, pasando por guerras como la de los mil días, el ejercicio de soberanía mediante dinámicas de poblamiento en el sur del país o la articulación de Colombia en el mercado internacional con la extracción de recursos naturales.

Zonas como la Amazonía y la Orinoquía, que durante mucho tiempo se creían pobladas por “salvajes”, sin ley, fueron gradualmente habitadas a finales del siglo XIX y principio del siglo XX por pobladores que buscaron opciones económicas en las bonanzas petroleras, de la quina, el caucho, y posteriormente, a partir de los años 40, por efectos de la violencia política que se vivía al interior del país, fue refugio para campesinos sin tierra que buscaban donde asentarse; aunado a esto, la política de tierras desde los

1 No obstante, según Keith Richards (citado en Diegues, 2000), esta idea surge mucho antes, en la Inglaterra del siglo XVIII, sobre la valorización del mundo domesticado, los animales eran desprovistos de derechos e insensibles al dolor, cuando supieron sobre la relación de los pueblos indígenas en América, lo desaprobaban, creían que la domesticación de animales era el punto más alto de la humanización y la introducción de ganado en América hizo parte de los procesos “civilizatorios”.



años 30 ha estado dirigida a la adjudicación de baldíos y de procesos de colonización en las zonas de frontera.

Estas comunidades de campesinos colonos, indígenas, afros, han desarrollado y se han adaptado al medio natural, pues dependen directamente de la naturaleza para la subsistencia, conocen los ciclos naturales de los cultivos, tienen tecnologías propias, economías familiares, mitos, historias orales y en general construcciones socio culturales, que nutren y diversifican la riqueza de las comunidades. Sin duda, probablemente se han asentado en ecosistemas frágiles, no aptos para las actividades agropecuarias, pero dada la urgencia en solucionar el acceso a la tierra y al territorio, se debe ponderar la permanencia de comunidades en estas áreas en un ejercicio que involucre estrategias de gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2012).

Las declaraciones de áreas protegidas sin el consentimiento y la participación de las comunidades han generado diversos conflictos territoriales, sin embargo, esta lectura no se puede hacer de manera fragmentada, sin comprender el proceso de despojo y subalternización del campesinado en el sistema actual.

En este capítulo abordaremos de manera general el marco normativo agrario y ambiental relacionado a las áreas protegidas, los conflictos territoriales de asentamientos campesinos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las posibles soluciones que desde las organizaciones campesinas² se han planteado para consolidar una política pública que pondere los derechos campesinos y los objetivos de conservación de las áreas sin que uno u otro se vea afectado o signifique la salida forzada de las comunidades de estas áreas.

Del paradigma de la conservación estricta a la gobernanza comunitaria de los bienes comunes

En el mundo hay 202.000 áreas protegidas, es decir, el 17,7 % están destinadas a la conservación, sin embargo, estas áreas están siendo amenazadas por las consecuencias de la acción humana, lo que

2 Más adelante abordaremos que organizaciones participaron de esta propuesta campesina.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

ha generado pérdida acelerada de biodiversidad, de coberturas boscosas, actividades como el sobreconsumo, la proliferación de las grandes industrias que generan grandes emisiones de carbono. La demanda de los recursos de los ecosistemas ha llevado a niveles alarmantes de deterioro, solo el 42 % de las áreas protegidas en el mundo están fuera o libre de presiones (Cardona, 2018); es tal el nivel de intervención humana en los ecosistemas que expertos han llamado a este periodo como el *Antropoceno*, por la capacidad del ser humano para afectar los ciclos naturales del planeta.

Como parte de estas preocupaciones planetarias, organismos internacionales han optado por establecer compromisos y convenciones para comprometer a los Estados en la mitigación de los deterioros de los ecosistemas, por ejemplo la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, denominada Cumbre de la Tierra, y reconoce que la conservación de los recursos debe ser sostenibles a largo plazo para las futuras generaciones, y una agenda global que incluya a organizaciones y comunidades científicas en la gestión ambiental (ONU, 1992), posteriormente Colombia adoptó el Convenio de Diversidad Biológica mediante la Ley 165 de 1994.

Esto correspondió con un apartado bastante nutrido en materia constitucional para la protección de las áreas protegidas, así mismo la creación de instancias como el Sistema Nacional Ambiental (SINA), para la gestión y descentralización de las áreas protegidas. No obstante, el deterioro de estas áreas basadas en la exclusión humana ha ido en aumento, y ha incumplido con los objetivos por las que fueron declaradas, ya sea por la insuficiente participación de las comunidades locales (ONU, 2004), el débil funcionamiento del sistema de áreas protegidas, el desbordamiento de la capacidad institucional para su manejo y la gestión efectiva, o por causas aún más estructurales como el modelo de desarrollo basado en la producción a gran escala y la economía de consumo.

Estas políticas ambientales para la conservación de áreas importantes en términos ecosistémicos han prestado más atención a los aspectos bióticos o ecológicos que a su estudio como producto de un proceso político, de sistemas de valoración y de formas de toma de decisiones en la sociedad (Andrade, 2008) y no a los conflictos que subyacen por la incorporación de políticas que excluyen la población humana de medios naturales.



Este paradigma de parques sin gente surge como parte del modelo de preservación en Estados Unidos, el primer Parque Nacional declarado bajo este modelo fue Yellowstone en 1872, esto ocasionó el desplazamiento de comunidades indígenas como los shoshone y pies negros, un modelo basado en la completa exclusión humana para garantizar su inmutabilidad, como señala Toledo (2005), este paradigma proteccionista que busca la protección de la biodiversidad, aislada de intervenciones antrópicas, niega las posibilidades entre conservación y producción.

Este modelo ha sido ampliamente cuestionado por la dicotomía que se establece entre humanidad-naturaleza, separando algunas áreas como islas, lejos de la intervención humana, o únicamente para ser zonas de recreación para los pobladores urbanos que cumplan con satisfacciones de tipo cultural, religioso o de ocio, en sí, las primeras áreas protegidas no fueron establecidas por sus valores de conservación sino para el disfrute, una mirada antropocéntrica, y con ello genera conflictos por el acceso y control de los recursos con quienes habitaban milenariamente en estas zonas.

Este enfoque también ignora las dinámicas de las poblaciones tradicionales y sus relaciones con el entorno natural. Para Gómez Pompa-Kaus (citado en Diegues, 2000), se ha construido un concepto fragmentado de mundo salvaje-humanidad:

El concepto de Wilderness (mundo natural-salvaje) como tierra intocada o domesticada, es fundamentalmente una percepción urbana, una visión de personas que viven lejos del ambiente natural, del cual dependen como fuente de materia prima. Los habitantes de la zona natural tienen percepciones diferentes de las áreas designadas por los urbanos de Wilderness y fundamentan su uso de la tierra en visiones alternativas. Los grupos indígenas de los trópicos, por ejemplo, no consideran la floresta tropical como salvaje: es su casa. Muchos agricultores entran en una relación personal con el medio ambiente. La naturaleza no es un objeto, sino un mundo de complejidad en el cual los seres vivos son frecuentemente personificados y endiosados mediante mitos locales. Algunos de esos mitos se basan en la experiencia de generaciones y representaciones de las relaciones ecológicas pueden estar más cercanas a la realidad que el conocimiento científico. El término “conservación” puede que no forme parte de su vocabulario, pero es parte de su modo de vida y de sus percepciones de las relaciones del hombre con la naturaleza. (p. 36).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Esta construcción de la naturaleza intocada, lejos de las interferencias de la humanidad, salvajes, han sido paradigmas que han influenciado el pensamiento ambiental occidental y la fundamentación para la consolidación de áreas protegidas. Esta corriente preservacionista se enfoca en que las áreas protegidas deben permanecer lejos del avance industrial, la minería y en general de las afectaciones antrópicas, sin embargo, este modelo en los países del sur global ha sido catastrófico, pues las afectaciones a los modos de vida de las poblaciones rurales ha desencadenado conflictos diversos, y han planteado una relación contradictoria entre la conservación y las actividades agropecuarias, sin considerar por ejemplo temas como la pobreza rural, expansión urbana, y en general “la degradación de la naturaleza y la degradación del campesinado en las sociedades capitalistas contemporáneas y su actual periodo de globalización neoliberal”. (Mançano, 2009; Martins de Carvalho, 2012, citado en Betancourt, 2017, p. 15).

Al respecto McNeely (1994) señala que el paradigma de la conservación estricta o de la preservación de los sistemas naturales, ha venido cambiando, ya que la mayoría de áreas protegidas están habitadas por comunidades tradicionales para las cuales el beneficio de los servicios que prestan, son indispensables para su vida y habitabilidad.

Las áreas protegidas no pueden coexistir, a largo plazo, con comunidades que muestran una actitud hostil hacia ellas; sin embargo, cuando están situadas en un contexto adecuado, las áreas protegidas pueden contribuir de forma significativa al bienestar humano. Muchas áreas protegidas sufren la presión de una población creciente cuyo bienestar económico se ha deteriorado como consecuencia del descuido de la tierra y otros recursos. Por lo que respecta a los responsables de las áreas protegidas, el conocimiento detallado de la población cuyas vidas se ven afectadas por el establecimiento y ordenación de los parques es una información tan importante como la que se refiere a las plantas y animales que se han de conservar. Las características culturales y socioeconómicas de la población local constituyen la base de apoyo de las medidas dirigidas a promover el uso sostenible de los recursos naturales, mitigar la pobreza, elevar la calidad de la vida humana y alentar un apoyo positivo de las áreas protegidas (McNeely, 2014).

Recientemente se ha venido utilizando la categoría de “los refugiados de la conservación” para denominar a las personas o comunidades víctimas



de las políticas ambientales estrictas, que excluyen a comunidades locales y étnicas que se han visto afectados por estas decisiones y que terminan siendo tratadas y solucionadas antes los jueces y tribunales, por ejemplo, en Australia en el año 2007, organizaciones indígenas ganaron derechos en territorios destinados a conservación en el oeste de Sydney, entre ellos el Blue Mountain National Park (Andrade, 2008).

Este modelo ha despertado críticas de ecólogos políticos y socialistas, pues la crisis ambiental estaría relacionada con el modelo de desarrollo, la consecuente miseria y degradación, y la disparidad en las relaciones de poder en el acceso y uso de los recursos por parte de las comunidades, teniendo en cuenta factores económicos, políticos y sociales,

La economía ecológica y la ecología política tienen mucho que ofrecer al combinar el análisis del metabolismo social y el análisis de poder en los procesos de distribución de los recursos y cargas ambientales. Los conflictos son sin duda influenciados por las percepciones culturales de la naturaleza, y son moldeados socialmente. Pero hay razones materiales (extracción de materiales, disposición de residuos) para su existencia. La economía ecológica explica por qué surgen los conflictos ambientales y da luz sobre los orígenes materiales de los conflictos, mientras que la ecología política complementa esta visión con el aporte de discursos culturales que configuran los resultados biofísicos (Martínez, 2004, como se citó en Fuentes, 2018).

Este modelo no solo escoge qué y cómo se debe conservar, también excluye a los actores y limita los procesos de democratización en la gestión, manejo y uso de los recursos naturales. Para Toledo (2005), la permanencia de áreas protegidas depende en gran parte de que sean establecidas bajo consenso por parte de las poblaciones locales, lo que genera legitimidad de la acción estatal y no se queda en la limitante de los entramados jurídicos para posicionar un discurso de la conservación bajo parámetros coercitivos, por el contrario, el modelo de conservación institucional se ha establecido en algunos casos por encima de las comunidades sin que medie acciones para su articulación con políticas de desarrollo local y regional.

Este mismo autor plantea la limitación de la declaración de áreas protegidas como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la problematización del enfoque biologicista que ignora los procesos



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sociales, culturales y geográficos, así como la limitación de la declaración de áreas para garantizar la representatividad de organismos, de igual forma existe la duda sobre la protección de las áreas naturales en cuanto a especies migratorias, áreas de dispersión de plantas o críticas surgidas de la ecología del paisaje y resiliencia ecológica, que señalan que las áreas protegidas no incorporan procesos a gran escala en los cuales los ecosistemas respondan a disturbios naturales y humanos, en cambio aparecen como zonas fragmentadas sin tener en cuenta las afectaciones de factores externos, como por ejemplo, el cambio climático.

Por otro lado, está el enfoque de la participación social en la conservación, que involucra a diversos actores institucionales, comunitarios, en la gestión y el manejo de los recursos desde una mirada socio ecosistémica. No solo considera aspectos biológicos, también las historias, la cultura, los procesos poblamientos y los aspectos sociales, son factores relevantes en las apuestas de este paradigma para involucrar poblaciones locales en la conservación.

Uno de los hitos sobre este cambio de paradigma y de enfoque frente al modelo convencional surgió a partir del Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas realizado en Durban, Sudáfrica, en el año 2003, donde se propendía por la incorporación de estrategias innovadoras para involucrar a las comunidades locales en el manejo y control de los recursos.

La participación de los pueblos indígenas y comunidades locales es actualmente aceptada como un elemento crucial para una buena gestión de áreas protegidas. Modelos nuevos de gobierno que incorporan la adopción local de decisiones, no solo brindan beneficios para la conservación, sino ofrecen también el beneficio social importante de potenciar a las poblaciones. Apoyando los objetivos de conservación de las áreas protegidas, estos modelos deben incorporar el respeto por los derechos humanos y sociales, las prácticas tradicionales culturales y religiosas, las lenguas indígenas, los sistemas tradicionales de manejo y las leyes consuetudinarias (Unión Internacional para la Naturaleza (UICN), 2003).

En Colombia en el año 2001, Parques Nacionales Naturales incorpora la política de participación social en la conservación y toma como elementos centrales el involucramiento de las comunidades locales, la apertura de nuevos paradigmas y debates sobre los marcos normativos,



la filosofía ambiental y el concepto clásico de conservación, de igual manera cuestiona el modelo de desarrollo, que degrada la naturaleza y desequilibra las relaciones sociedad-ambiente. Este modelo, que ha impuesto prácticas insostenibles en el uso de los recursos naturales, ha sido superado ya por el marco jurídico y político del país, que reconoce a la Nación como pluriétnica y multicultural, y al Estado como social de derecho (Parques Nacionales Naturales, 2001).

Como contrapropuesta al esquema tradicional de conservación, se tendría en cuenta el desarrollo social y comunitario, y el diálogo de saberes para construir una visión compartida de la conservación. Esto implicaría el rescate de la memoria biocultural de los pueblos y el reconocimiento de la diversidad humana, los saberes tradicionales y ancestrales (Toledo, 2005).

Al respecto, Toledo señala como la memoria de los pueblos y los saberes de las comunidades permiten el mantenimiento y la conservación de la biodiversidad mediante procesos adaptativos y de acuerdo con las condiciones de la tierra; en parte la historia de la relación sociedad-naturaleza se encuentra alojada en las comunidades tradicionales, especialmente las comunidades indígenas, que guardan un sistema de conocimientos y valoraciones que deberán ser rescatados para transformar la relación con los bienes y servicios de la naturaleza.

También existen otros autores, que han profundizado sobre la regulación de los bienes comunes; las experiencias comunitarias que dan cuenta de la acción colectiva y la cooperación de los individuos para conservar un bien de uso colectivo. De acuerdo con McCay y Acheson (Mesa, 2011), los dilemas planteados alrededor de los bienes comunes deben ser analizados en términos de dinámicas de conflictos y de la competición entre diferentes grupos sociales situados en sistemas históricos y sociales determinados, más que en la racionalidad económica individual y grupal, difícil de evidenciar.

Las experiencias de manejo comunitario de los recursos pueden establecerse como formas de organización, donde confluyen intereses y sistemas sociales complejos que influyen en la regulación, conservación, manejos y normas en la administración de los bienes comunes. Al respecto, la economista Elinor Ostrom demostró como diversas sociedades formales e informales gestionaron de manera eficiente los bienes comunes y evitaron su agotamiento. Según esta economista la clave radica en que



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

no se excluye a los beneficiarios en el manejo y aprovechamiento, sino que se incluyen en el gobierno y su administración.

Algunos artículos eruditos sobre la “tragedia de los comunes” recomiendan que “el Estado” controle la mayoría de los recursos naturales para evitar su destrucción; otros sugieren que su privatización resolvería el problema. Sin embargo, lo que se observa en el mundo es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Además, distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos” (Ostrom, 1990, p. 26).

Al interior de las comunidades tradicionales, donde se pueden erigir procesos de organización, se han podido implementar acuerdos comunitarios y contratos sociales a largo plazo, que han conllevado a la regulación y manejo de la biodiversidad en vista de la limitación de los marcos legales de las entidades gubernamentales.

La privatización impulsada mediante políticas estatales creó soluciones fallidas en las que se desconoció a las instituciones tradicionales, indígenas y locales, y conllevó a un escaso monitoreo sobre los bienes comunes con una baja respuesta gubernamental y la transformación del tipo de régimen en propiedad de libre acceso con alta competencia en su acceso y utilización (Ostrom, 1990).

Para Herve (citado en Mesa, 2011) es necesaria la participación donde todos aquellos que puedan resultar afectados positiva o negativamente de tal distribución, deben expresar su sentir, tener la oportunidad de manifestar su aquiescencia o incoformidad o las opciones alternas a la decisión que existan desde su perspectiva, en este sentido el no reconocimiento y la no participación implica procesos coercitivos, agudización de los conflictos territoriales y aún más crítico, la falta de legitimidad del ordenamiento jurídico y político.

Por su parte, Andrade (2008) señala que la conservación restringida a las áreas priorizadas como único instrumento, administrada por entes estatales disminuye el interés del resto de la sociedad y la falta de integración entre las estrategias de conservación y el uso del territorio, en este sentido la priorización en la gestión de estas áreas determinadas,



descuida otras formas de conservación importantes que no están en los entramados jurídicos de áreas declaradas.

La participación social vincula aspiraciones hacia la intervención de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones que permitan conservar los recursos naturales y, con ellos, asegurar su propio bienestar y el de los futuros ciudadanos. La participación social implica promover la equidad, la distribución equitativa de beneficios y la promoción de consensos; algunos autores definen esta posibilidad de aglutinación efectiva entre actores sociales, acción colectiva, ambiente y sistema político como procesos de participación popular en el manejo de los recursos naturales y la biodiversidad (Rivas, 2006).

Una aproximación general a la historia de las áreas protegidas y su relación con la cuestión agraria en Colombia

Los procesos de poblamiento del territorio en Colombia han propiciado diferentes conflictos, ya sea por los marcos regulatorios en materia jurídica, la descoordinación histórica de las agendas sectoriales entre el Ministerio de Agricultura y Ambiente, la concentración de la tierra y la incapacidad del Estado para solucionar este problema reflejado en los sucesivos fracasos de las reformas para democratizar su acceso durante el siglo XX, han dado como resultado diversos conflictos y contradicciones en la política pública.

Históricamente el país ha tenido diversos conflictos en torno a la propiedad de la tierra, algunas de sus raíces se encuentran desde la época de la colonia y la posterior formación de la república; factores como las colonizaciones por las bonanzas económicas, la consolidación de la estructura latifundio-minifundio, la violencia política, las colonizaciones a través de las misiones religiosas auspiciadas por el gobierno nacional, dieron forma a procesos de poblamiento del territorio en parte de lo que hoy es considerado como el límite de la frontera agraria.

Simultáneamente, el debate sobre protección de la naturaleza se dio bajo un marco de conservación sin presencia humana, impulsado por modelos occidentales que promovían la intervención del Estado con la exclusión de las poblaciones locales como administradores y gestores, este modelo es resultado de apuestas políticas y de decisiones sociales, en



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

otras ocasiones parte de decisiones de funcionarios que consideran más relevante los aspectos bióticos y naturales que los sistemas de valoración cultural de la naturaleza transformada.

Así pues, estas conflictividades territoriales son un reto para las instituciones ambientales y agrarias, pues no solo la gestión de amplios territorios para la conservación debe ser parte de la agenda verde, también las apuestas adaptativas ante contextos cambiantes como el cambio climático, nuevas áreas protegidas, las acciones locales de conservación implementadas por comunidades, los procesos políticos cambiantes, el conflicto armado y el histórico conflicto por la tierra que mantiene comunidades campesinas en zonas de importancia ambiental y ecológica.

Con la Ley 200 de 1936, se abren algunas reformas liberales al problema de la tierra, y se establece la función social, la regularización de la propiedad rural y el uso de la tierra, desconcentrándola de los terratenientes por subutilización en labores agrícolas, esta ley estuvo antecedida de movilizaciones campesinas e indígenas, con la toma de tierras o declaraciones en tierras baldías, también se introdujo la extinción de dominio por no explotar la tierra económicamente, y se logró la legalización de la tierra de los colonos que estaban en aparcería o arrendamiento (FAO, 2018, p. 64), sin embargo esto condujo a que fueran expulsados por los terratenientes por su temor a ser expropiados.

A su vez, esta ley consolidó la creación de zonas de reserva forestal para la conservación y repoblamiento de los bosques, ya fueran baldíos o privados, con el fin de proteger el recurso hídrico. También el gobierno se encargaría de señalar estas áreas y el aprovechamiento de productos forestales, las disposiciones sobre baldíos conllevarían a deforestar amplias zonas boscosas y a cambiar los usos del suelo de forestal a agrícola, lo que ocasionó conflictos entre uso y vocación. Aunque esta ley no promovió la declaración de áreas protegidas, es un punto de partida importante sobre el ordenamiento forestal en el país.

Las primeras reservas forestales se establecieron con el fin de proteger el recurso hídrico, más no para proteger los bosques y hacer cumplir los objetivos de conservación, los inspectores nacionales de bosques y el Ministerio de Economía Nacional de la época eran los encargados de vigilar con autoridades locales su aprovechamiento (Ministerio de Justicia, 1946). A partir de la firma de la convención de Washington para la protección



de especies, Colombia ratificó su compromiso para designar áreas para la conservación, la Reserva de la Macarena, hoy Parque Nacional fue la primera área declarada en 1946.

Con la Ley 2 de 1959 se estableció por primera vez la figura de Parque Nacional Natural para proteger la flora y la fauna, y se facultó a la Academia de Ciencias Exactas y Físicas para delimitar y reservar con el fin de lograr su preservación. Se prohibió la adjudicación de baldíos, toda actividad agropecuaria y aquellas naturales que no correspondieran con tales objetivos. En el año de 1968 se crearía el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables (Inderena), encargado de administrar las áreas protegidas.

La Ley 135 de 1961 promulgada en el gobierno de Lleras Camargo, creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y el Fondo Nacional Agrario, con el fin de resolver un problema de la tenencia de la tierra que llevaba décadas sin solución. Esto llevó a establecer que quien constatará el uso agropecuario en un predio podía acceder al título de propiedad, así que los campesinos empezaron a talar para aspirar a la formalización sin considerar la importancia de la conservación de la zona donde pensaban asentarse.

Esta ley buscaba reformar la estructura social agraria en contra de la concentración de la tierra, dotar de ella a quienes no la poseían, fortalecer la explotación económica de distribución ordenada y racional, aumentar la producción de acuerdo con el desarrollo de la economía, fortalecer las garantías de pequeños propietarios y aparceros, elevar el nivel de vida campesina con asistencia técnica y créditos, y conservar y mejorar el manejo de los recursos naturales (FAO, 2018).

Sin embargo, estas medidas no solucionaron los problemas de acceso y tenencia de la tierra, pues se promovieron colonizaciones marginales y las zonas a las que llegaba la población campesina eran de difícil acceso de comunicación, con poca infraestructura, y los terrenos no eran aptos para la vocación forestal, difícilmente se podían establecer sistemas productivos sostenibles, pues eran demasiado costosos para una familia campesina pobre y sin atención estatal.

En 1961 se crea el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (Inderena), adscrito al Ministerio de Agricultura mediante Decreto 2420, tenía la tarea de reglamentar el uso, aprovechamiento y



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

comercialización de los recursos renovables del país y de delimitar, reservar y administrar las aguas, bosques, suelos y faunas importantes para el país, así como su conservación (art. 23). Bajo el Acuerdo 42 de 1971 se estableció el Estatuto de las Reservaciones del Sistema de Parques Nacionales.

Es en el Código de Recursos Naturales Renovables, el Decreto Ley 2811 de 1974 que el Sistema de Parques Nacionales, adquiere un marco normativo y se establecen las categorías de manejo, las prohibiciones y los usos permitidos. En el Decreto 622 de 1977 se reglamenta parcialmente el sistema, aplicable al conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional, y que debido a sus características naturales y en beneficio de los habitantes de la nación, se reserva y declara dentro de alguno de los tipos de áreas definidas, así como en el artículo 329 del Decreto-Ley número 2811 de 1974 (Presidencia de la República de Colombia, 1977).

A partir de la Constitución de 1991 y con los nuevos cambios políticos, como el acuerdo de paz con diferentes guerrillas³, el énfasis en la apertura política, la democratización, el reconocimiento constitucional de las comunidades étnicas y las áreas protegidas, desembocó en la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones, así como la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Esta ley se dispuso hacia un modelo de mercado asistido de tierras con el fin de garantizar el acceso a la tierra de

3 En 1990 se pactó la paz con las guerrillas “19 de abril o M19” durante el gobierno de Virgilio Barco, posteriormente con César Gaviria se pactó el acuerdo de paz con el “Ejército Popular de Liberación-EPL” y con la milicia de origen campesino “Partido Revolucionario de los Trabajadores” y el “Movimiento Armado Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista, incluso la guerrilla Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia establecieron acuerdos parciales con el gobierno durante 1991 y 1992. No obstante, fue en la constitución de 1991 derivada de la Asamblea Nacional Constituyente donde se establece la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de las áreas de Parques Nacionales.



la población campesina y la atención estatal para promover y garantizar la soberanía alimentaria y la productividad.

No obstante, el problema de acceso a la tierra sigue siendo un factor decisivo de la desigualdad en el campo, impide el progreso social y económico del país, y se considera como un factor de poder político regional y especulativo; tal como lo evidenció el Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2014, Colombia se sitúa por encima de Chile, Paraguay y Perú, pues el 1 % de las explotaciones de mayor tamaño maneja más del 80 % de la tierra (Oxfam, 2017), los índices de desigualdad en la distribución de la tierra, y el proceso de despojo del campesinado de las zonas rurales por diversos actores del sector agropecuario que apuestan por acaparar tierras por diferentes vías (jurídica o violenta).

Otros autores como Ángel, González, Jerez, Melo, Martínez, Olaya y Sánchez (2018) han explicado la situación de asentamientos campesinos en parques nacionales naturales, a partir de dinámicas de expulsiones y dependencias. La primera tendencia se debe a dinámicas de control territorial en el interior del país, con la expulsión de los campesinos a zonas selváticas fuera de la frontera agrícola, y la segunda, las dependencias económicas a las bonanzas, con el fin de conectar el país con el mercado internacional.

Por ejemplo, el parque nacional natural La Paya, puede graficar una diversidad de conflictos que sintetizan la conflictividad en las áreas protegidas. Este parque fue declarado en 1984 bajo la Resolución 160 con 422.000 ha, territorio en el cual ya habían comunidades campesinas desplazadas por las dinámicas violentas en el centro del país. Adicionalmente ha sido una de las regiones con más auge de economías extractivas, como la quina, el caucho, el petróleo y los cultivos de coca, a su vez la declaración parque nacional y las limitaciones a las actividades productivas se han visto agudizadas también por desencuentros entre comunidades campesinas e indígenas que tienen intereses sobre un mismo territorio.

Carrillo señala varias fases de la colonización en Leguizamo, una primera fase se da a partir de 1908 por comunidades indígenas provenientes del Perú en su gran mayoría desplazados por la violencia y los tratos crueles de la Casa Arana, quienes detentaban un gran poder sobre la Amazonía y su participación en la extracción del caucho, esto



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

llevó a la guerra con el Perú, lo cual impulsó colonizaciones militares por parte del Gobierno Nacional como medida compensatoria para los que participaron en este conflicto bélico. Posteriormente, y con las colonizaciones religiosas se pretendió establecer centros de poblamiento y comercio, unas de estas misiones fueron las capuchinas que tuvieron como centro la ciudad de Mocoa. En el año de 1960 se da el auge de la cacería para la comercialización de pieles, posteriormente la madera, el petróleo y por último la coca (Carrillo, 2017).

Fue a partir de 1978 que se inician procesos de colonización dirigidos y auspiciados por el Estado, con el fin de poblar zonas de frontera agrícola, adjudicar baldíos, dar créditos por medio de la Caja Agraria, pero dadas las condiciones de precariedad empieza a surgir la economía de la coca y la explotación petrolera, economías que persisten hasta hoy, cada una con impactos diferentes en el poblamiento de la región.

El caso de La Paya podría extenderse a múltiples áreas protegidas, traslapadas con territorios campesinos, el poblamiento de ciertas zonas por familias campesinas pobres se dio generalmente por las políticas agrarias que exigían una ocupación previa de cinco años, demostración de trabajo sobre el predio que se traducían en deforestación para así reflejar el uso económico de la tierra, con la extensión y consolidación de la potrerización, y los cambios abruptos en el uso del suelo en actividades no aptas como la ganadería, en áreas que posteriormente fueron declaradas como protegidas y con usos limitados a la conservación.

Aunado a lo anterior, el proceso de poblamiento y en general de una buena porción de las áreas protegidas se ha dado en contextos de conflicto armado, de luchas agrarias por el acceso a la tierra y de búsqueda de condiciones de supervivencia dada la violencia sociopolítica que históricamente ha estado sujeta y asociada al campesinado, comunidades que han construido desde otra perspectiva geográfica y que comprenden de manera contradictoria el esquema de un Estado-Nación totalizador, y que desafían la imposición de la soberanía estatal con otras territorialidades contra-hegemónicas que hacen parte de iniciativas de movimientos sociales, campesinos, indígena y negros.

Al respecto, Agnew y Oslender (2010) señalan que la pluralización de territorios está produciendo «territorialidades superpuestas», en el caso de América Latina, los movimientos agrarios han emergido en



contraposición a las dinámicas del poder estatal, con la construcción de otras territorialidades, instituciones, relaciones con la naturaleza, dinámicas de organización propia que entra en conflicto con el poder central.

Si bien encapsuladas en un estado determinado, no tienen que excluirse mutuamente y pueden basarse en diferentes lógicas sociales. En muchos países latinoamericanos, por ejemplo, los grupos negros e indígenas basan sus reclamos de tierras colectivas en la diferencia social y cultural que la diferencia de la población mestiza dominante. Para ellos, sus maneras de relacionarse con la naturaleza y el espacio son muy diferentes de la lógica del estado territorial moderno de la conquista de la naturaleza. Como lo analizamos con mayor detalle más adelante, sus territorialidades históricas —basadas en las relaciones sostenibles y mágico-religiosas con su entorno— han existido durante cientos de años, si bien hasta hace poco fueron ignoradas en su mayor parte por las ciencias políticas. El reconocimiento oficial de los territorios negros e indígenas ha dado lugar ahora a la aprobación legal de una territorialidad diferencial a nivel subnacional, que ha creado autoridades territoriales diferentes del gobierno nacional en el espacio del Estado-nación. Las territorialidades estatales e indígenas se superponen de manera muy literal en estas áreas y han creado espacios de soberanía impugnados (Agnew y Oslender, 2010).

Particularmente, en el caso de las áreas protegidas la presencia del Estado con las instituciones ambientales se ha visto limitada por diferentes razones de orden político, económico, social y del conflicto armado, por ejemplo, la presencia de los funcionarios de Parques Nacionales, una vez declaradas las áreas protegidas, se dio en algunos casos mucho después de las resoluciones de declaración, en otros casos la falta de elementos técnicos ha derivado en una confusión sobre los límites geográficos de las áreas y los límites demarcados en las resoluciones, lo que deriva en conflictos por la superposición de territorialidades.

Hacia una propuesta de política pública: Parques Nacionales Naturales con campesinos

Colombia cuenta con cerca de 17'541.538 hectáreas destinadas a la conservación, y que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales, de las cuales según cifras de la misma entidad 39 áreas presentan conflictos territoriales con comunidades campesinas, lo cual



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

implica en algunos casos una serie de afectaciones hacia los ecosistemas y consecuencias negativas para el bienestar y el buen vivir de la población que habita estas zonas. Según el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2014 existen 17.634 Unidades Productoras Agropecuarias que incluyen 6.084 hogares conformados por 22.371 personas residentes en las áreas del SPNN (Betancourt et al., 2017, p. 167).

En el año 2012, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se firmó el Acuerdo para la Prosperidad 079, que estableció una serie de directrices para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En efecto, después de 4 encuentros regionales y de acuerdos con organizaciones campesinas participantes se estableció la Mesa de Concertación Nacional⁴ (en adelante MCN) con el fin de formular y gestionar una política pública que diera soluciones a los campesinos asentados en estas áreas.

Las diferentes posturas y paradigmas frente a la presencia campesina en el SPNN fue un constante debate entre las partes, por un lado las apuestas de las organizaciones campesinas han sido permitir la presencia de las comunidades bajo un enfoque de derechos campesinos en perspectiva de integralidad, lo que permite los usos agropecuarios de bajo impacto, y democratiza la conservación de las áreas para involucrar estrategias de gobernanza que parten de la experiencia de las organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal.

De otro lado, la postura institucional parte de no permitir la presencia de campesinos o en algunos casos podrían permanecer bajo un proceso de transición que dé como resultado la salida de las familias de las áreas; su permanencia se autorizaría bajo las actividades permitidas en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Presidencia de la Republica de Colombia, 1974):

Artículo 331.- Las actividades permitidas en el Sistema de Parques Nacionales son las siguientes: a) En los parques nacionales, las de conservación, de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura; b) En las reservas naturales las de conservación, investigación y educación; c) En las áreas naturales únicas las de conservación, investigación y educación; d) En

4 Al respecto ver: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/mesacampesinos/acuerdo/>



los santuarios de flora y fauna, las de conservación, de recuperación y control, de investigación y educación, y e) En las vías parques, las de conservación, educación, cultura y recreación.

Artículo 332.- Las actividades permitidas en las áreas de sistemas de parques nacionales deberán realizarse de acuerdo con las siguientes definiciones: a) De conservación: son las actividades que contribuyen al mantenimiento en su estado propio los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas y fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas; b) De investigación: son las actividades que conducen al conocimiento de ecosistemas y de aspectos arqueológicos y culturales, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos del país; c) De educación: son las actividades permitidas para enseñar lo relativo al manejo, utilización y conservación de valores existentes y las dirigidas a promover el conocimiento de las riquezas naturales e históricas del país y de la necesidad de conservarlas; d) De recreación: son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes de áreas del sistema de parques nacionales; e) De cultura: son las actividades tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región, y f) De recuperación y control: son las actividades, estudios e investigaciones, para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan. (p. 233, 234).

Sin embargo, esto guarda profundas contracciones con la realidad de las áreas protegidas y desconoce la estrecha y relación tradicional de las comunidades campesinas que tienen sistemas de vida basados en los recursos biológicos, además podría convenir la participación equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (ONU, 1992), como por ejemplo la diversidad de enfoques de la agricultura, el rescate, la preservación de semillas y en general aspectos culturales que podrían potenciar y agenciar la conservación de las áreas protegidas.

Todo esto ha implicado valoraciones institucionales que distan con las realidades locales y tal vez se cae en parámetros antidemocráticos al no generar procesos participativos en temas de importancia para el bien común, como es la conservación de la naturaleza. Por su parte la



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)⁵ ha propiciado diferentes debates sobre la justicia ambiental y la participación como elementos que deben trascender todos los niveles de la sociedad, teniendo en cuenta a las comunidades indígenas y locales como aliadas en la conservación y como parte de los procesos de *gobernanza*, la cual se entiende como un proceso de empoderamiento de la ciudadana, participación efectiva y consideración de las prácticas tradicionales para tomar decisiones sobre el territorio y la definición de las políticas públicas.

En esta misma vía las conclusiones del V Congreso Mundial de Parques de la Unidad Mundial para la Naturaleza celebrado en Durban, Sudáfrica en el 2003, ha reconocido la gobernanza como articulación entre estructura (marcos normativos), procesos (marco institucional) y tradiciones (reconocimiento de comunidades locales y étnicas con sus formas culturales), como parte fundamental en el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el sustento e integridad cultural, esto se complementaría con acciones de reconocimiento del campesinado como sujeto político y actor activo en las medidas y gestiones que busquen mitigar los impactos y presiones en la Áreas Protegidas –en adelante “AP”-.

Las comunidades campesinas han sido uno de los principales receptores de la violencia social y política, y víctimas del despojo material que garantizan sus medios de subsistencia y de bienestar, por lo cual las diferentes medidas ambientales que se tomen, en este caso “la declaración de áreas protegidas”, debe considerar no solo la línea jurisprudencial en torno a la protección de estos bienes de uso público, sino el acumulado de reconocimiento de derechos para el campesinado.

Por lo general las políticas ambientales tienen una carga distributiva profundamente desigual frente a las comunidades más vulnerables, para las cuales, desde las entidades la participación se limita a procesos de socialización, mientras que definiciones trascendentales se quedan en el marco gubernamental y en los centros de poder institucional, por ejemplo el papel que juegan los funcionarios locales en la construcción de diálogos locales para el manejo de las áreas protegidas dista de las

5 Unión de miembros compuesta por estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, su trabajo se basa en generar herramientas que posibiliten el progreso humano, desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.



percepciones que sobre el territorio hay en el nivel central, generándose apuestas adaptativas, de concertación y de acuerdos que van más allá de la función pública.

Al ser un proceso que toca diferentes dimensiones del territorio, en aspectos como lo social, cultural, económico, político, la gobernanza es un eje fundamental en el funcionamiento del SINAP, definida por la UICN (Borrini-Feyerabend, Bueno, Hay-Edie, Lang, Rastogi y Sandwith, 2014) como “las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo son ejercidos el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados” (p. 2).

Otro aspecto importante es la gestión institucional para conservar estas áreas, algunas de ellas constituidas legalmente hace tiempo, pero que tuvieron presencia de funcionarios mucho después y se empezó a realizar acciones de monitoreo un tiempo considerable posterior a su declaración, lo cual limita el accionar y la gestión, agudizan conflictos y no generan alternativas para la población asentada, lo que la hace una de las principales problemáticas los derechos asociados a la tierra y al territorio.

Con estos debates y desencuentros, en noviembre de 2014 se formalizó la MCN y se construyó el Acuerdo de voluntades como hoja de ruta para la construcción de la política pública, este escenario estuvo conformado por delegados de organizaciones campesinas⁶ quienes representaban los intereses de las comunidades asentadas en la zonas protegidas, Parques Nacionales Naturales, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, la Agencia Nacional de Tierras, WWF, GYZ (hasta 2017), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Superintendencia de Notariado y Registro, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6 Algunas de las organizaciones campesinas participantes fueron la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, la Corporación por la Defensa Ambiental y el Desarrollo Sostenible en el Amén, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, la Asociación Campesina de Losada Guayabero, la Asociación de Trabajadores campesinos de Leguizamo, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, la Asociación Campesina del Catatumbo.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

La ruta de discusión se estableció mediante el Acuerdo de voluntades que contenía los acuerdos y desacuerdos de las partes. Los acuerdos son los contemplados en la ley y que tienen un marco normativo para su desarrollo, los desacuerdos corresponden a oposición por parte de la institucionalidad, son apuestas y propuestas más ambiciosas de las organizaciones campesinas, como el reconocimiento de territorialidades campesinas dado los traslapes, por ejemplo de zonas de reserva campesina con áreas de Parques, en general sintetiza la propuesta de “Parques con Campesinos”, esta iniciativa tendría tres opciones para las familias campesinas:

- Permanencia en las áreas protegidas bajo un régimen especial de manejo.
- Compra de predios por parte de las entidades encargadas.
- Reubicación o relocalización con garantías de derechos.

Tabla 5.1. Acuerdo de voluntades

Acuerdo	Tema
Conservación de las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia	Proyectos de restauración en áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ejecutados y concertados juntamente con las comunidades.
	Se abordará la complementariedad de los Parques Nacionales Naturales con la figura de ZRC con la atención a los derechos humanos y la protección ambiental en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
	Impulsar el diagnóstico para conocer las solicitudes que consisten en actividad minera y petrolera en las áreas de los parques y zonas con función amortiguadora.
	Formulación de alternativas de manejo en actividades de ecoturismo comunitario. Acuerdos para frenar la deforestación. Gestión conjunta para la recuperación y restauración de los servicios ambientales.



Continuación Tabla 5.1. Acuerdo de voluntades

Acuerdo	Tema
<p>Acuerdo 079, por el cual se instaló una mesa técnica de instituciones del Estado. Incoder, IGAC, UPRA, Superintendencia de notariado y Registro, Minambiente, DANE, DNP.</p>	<p>Cumplimiento de los acuerdos previamente pactados entre las partes.</p>
	<p>Impulso al proceso de formulación de la propiedad en las zonas de amortiguación y estudio de títulos y tenencia al interior de los parques.</p>
	<p>Participación de garantes nacionales e internacionales para el proceso de concertación con Parques Nacionales Naturales de Colombia.</p>
	<p>Garantía de los derechos de primera, segundo y tercera generación.</p>
	<p>Desarrollo de una estrategia de comunicación e intercambio de información.</p>
<p>Trabajo sobre verificación de límites en campo, de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, diagnóstico y caracterización: tipificación de la ocupación.</p>	<p>Gestión conjunta para el logro de medidas de compensación (creación de medidas de compensación especiales y específicas por desplazamiento forzado en áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>
	<p>Trabajar como agenda para iniciar, en los proyectos de caracterización de familias y verificación de límites en campo, desde los técnicos de las comunidades. Con la claridad que la información es de manejo conjunto, concertado y discrecional.</p>
<p>Incentivos a la conservación.</p>	<p>Acciones de restauración ecológica, que genere oportunidad económica.</p>
	<p>Pago por servicios ambientales.</p>
<p>Relocalización voluntaria y diferenciada.</p>	<p>Relocalización digna y diferenciada con garantías territoriales.</p>
<p>Compra de predios donde sea posible.</p>	<p>Compra de predios donde exista la voluntad de las comunidades.</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades de las comunidades.</p>	<p>Educación y formación Fortalecimiento organizativo.</p>
	<p>Manejo y resolución de conflictos, y de relaciones entre funcionarios y comunidades.</p>



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Tabla 5.2. Desacuerdos

Desacuerdos	Tema
Parques con gente.	Parques con gente desde una perspectiva de interculturalidad, que permita la convivencia de diferentes comunidades en un mismo territorio afros-indígenas-campesinos.
Realinderamiento de los Parques Nacionales Naturales de Colombia	Realinderamiento de parques donde las comunidades lo consideren necesario.
Cambio de normatividad para permitir producción dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Proyectos productivos al interior de las áreas de PNN.
	Reconocimiento económico de perjuicios materiales donde se hayan causado.
Recategorización de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Legislación ambiental de acuerdo con las realidades de las comunidades en el territorio.
	Negación total.
	Traslape de zonas de reserva campesina.

Fuente: Parques Nacionales Naturales (2014).

No obstante, la mesa se paralizó por la propuesta de decreto de Parques Nacionales Naturales para solucionar conflictos de uso, ocupación y tenencia con comunidades campesinas, las medidas principalmente se basaban en acuerdos transitorios que buscaban la salida de la población campesina de PNN. A criterio de los delegados campesinos se reflejaba una línea de política que no solucionaba la problemática y planteaba las mismas soluciones para los mismos problemas y no evidenciaba una articulación con lo dispuesto en el Acuerdo de La Habana.

El saneamiento predial es una de las propuestas de PNN; en efecto, la entidad tiene facultad para comprar predios mediante negociación directa, si no se logra la concertación se podría recurrir a la expropiación, “dicha estrategia puede desarrollarse a través de la compra de los predios, pago de mejoras ocupadas de buena fe, restitución obligada en los casos de ocupación ilegal o expropiación con indemnización cuando no es posible lograr un acuerdo de compra” (Fuentes, 2018, p. 56). Sin embargo, para tomar estas medidas se requeriría de un andamiaje institucional, presupuestal y técnico que identifique los predios de propiedad privada y los baldíos.



Si bien, estas medidas son importantes para clarificar la situación jurídica de las ocupaciones, es necesario que se hagan en el marco de un enfoque diferencial, campesino e incluso que estime las posibles víctimas de despojo y desplazamiento forzado que reclaman predios dentro de los Parques Nacionales. Ahora bien, la información catastral en el país es deficiente, la información sobre tierras rurales es limitada por la oposición de diversos sectores para llevar a cabo una actualización sobre los predios.

Como respuesta a esta propuesta, las organizaciones campesinas presentaron ante Parques Nacionales Naturales el decreto por el cual se dictan medidas tendientes a solucionar conflictos territoriales en áreas habitadas por comunidades campesinas declaradas parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales, que contiene propuestas innovadoras para regular la permanencia de población campesina en el SPNN, la garantía de derechos fundamentales, la aplicación de la reforma rural integral y por supuesto el cumplimiento del derecho colectivo al medio ambiente y medidas que mitiguen los impactos sobre las áreas.

Como se ha mencionado anteriormente, el campesinado que no se reconoce bajo parámetros étnicos, tiene una serie de limitaciones con respecto al reconocimiento de la propiedad en SPNN y a limitaciones de uso, al no tener derechos territoriales en un marco constitucional, en el Decreto 622 de 1977 se establece como medida el saneamiento predial para solucionar conflictos derivados de los derechos de propiedad, con la compra de mejoras y de predios, indemnización, mediante procesos de relocalización y reubicación. Si bien se plantean estos procesos como parte de las soluciones, no se han concretado dentro del cuerpo normativo y reglamentario por múltiples limitaciones en cuanto a presupuesto, personal, articulación interinstitucional, que han llevado a incumplimientos de las entidades agrarias y ambientales con comunidades donde se han dado este tipo de acuerdos.

Por ejemplo, en el año 1997, la población de Cauca, un corregimiento de Leguizamo, fueron presionados a salir de la zona y a vender las mejoras a bajo costo según los reclamantes, pues estaba constituido el PNN y se establecían limitaciones al uso y el dominio, desde entonces se han hecho múltiples reclamos por parte de las comunidades, lo que exige medidas de reparación e indemnizaciones por los daños materiales y morales causados. En el año 2017 la Comisión Colombiana de Juristas



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

instauró una acción de tutela para exigir los derechos vulnerados de esta comunidad, pero fue impugnada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá con el argumento que se estaban surtiendo las medidas correspondientes al existir una Mesa Local de Concertación del PNN La Paya entre campesinos y Parques Nacionales Naturales.

Algunos conflictos identificados de asentamientos campesinos en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Según la entidad de Parques, son 37 áreas protegidas con conflictos por uso, ocupación y tenencia en los Parques Nacionales. Algunos de los principales conflictos identificados en el proceso de concertación fueron:

Conflictos por uso del suelo: este es quizá el conflicto más complejo y común en PNN, al ser incompatible los usos agropecuarios en estas áreas, la entidad pretende realizar cambios graduales en las actividades de subsistencia de la población campesina hacia usos permitidos como la restauración ecológica, turismo comunitario, investigación, educación, cultura, recuperación y control recreación.

Sin embargo, al estar en colisión dos derechos constitucionales: la protección de las áreas protegidas y la protección de la cultura campesina, es importante ponderar y priorizar estrategias que no vulneren y atenten contra las comunidades, por ello se ha planteado la permanencia de las comunidades campesinas mediante derechos de uso para el desarrollo de actividades para la subsistencia bajo esquemas de manejo sostenibles, al considerar su condición de vulnerabilidad y buscar medidas equilibradas, esto es necesario hacerlo en cada área dada las complejidades históricas, sociales y ecosistémicas.

Además de lo anterior, las áreas de SPNN tienen conflictos por cultivos de uso ilícito, según Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) (2019), estas zonas concentran 7844 ha a 2018, siendo los más afectados la Sierra de la Macarena, Paramillo, Nukak y Catatumbo Barí. Si bien esto es un problema sobre el uso de la tierra, también lo es la criminalización de la actividad agrícola, sin embargo, las comunidades campesinas firmaron acuerdos colectivos e individuales con campesinos en el año 2017, y a pesar de ello, la entidad de Parques dejó de lado la concertación, al estar previsto en el Decreto 896 de 2017 como prioridad



la erradicación voluntaria, acción que no comparten las organizaciones y los campesinos con cultivos de coca, pues para ellos esta política está acompañada de acciones de fuerza y judicialización, la propuesta de las comunidades está dirigida a sustituir con la posibilidad de implementar proyectos productivos agropecuarios de bajo impacto.

Conflictos interculturales: con la protección constitucional de los pueblos étnicos y sus territorios, se han incrementado los conflictos entre comunidades de las zonas rurales, lo que ha derivado en algunos casos en enfrentamientos violentos (por ejemplo, el caso del Cauca), y las zonas de Parques no son la excepción al haber intereses para ampliación de resguardos indígenas donde existen territorios de comunidades campesinas.

Conflictos por la tenencia de la tierra: aunque la adjudicación de baldíos está prohibida constitucionalmente, tampoco se adoptan medidas para formalizar la propiedad fuera de las áreas, y se toman medidas de reubicación de las familias campesinas que se acojan a estos procesos, la concentración de la tierra, la informalidad y el limitado acceso a la tierra para campesinos pobres, es uno de los problemas más significativos en las áreas del sistema.

Conflictos por vulneración de derechos fundamentales de la población campesina: si bien no hay un diagnóstico general sobre la situación campesina en las áreas de Parques y podríamos decir que hay particularidades en cada área, la población asentada allí, tiene limitaciones en el ejercicio de sus derechos, las limitaciones al uso y al dominio, la inseguridad jurídica sobre la tierra y en general la vulneración de derechos a la educación o a la salud por ausencia de infraestructura es parte de los temas irresueltos por parte de las entidades estatales. Resolverlo, requiere de medidas diferenciales con la población campesina que contribuyan al mantenimiento de las áreas y la efectividad de su gestión, así como el respeto por los derechos de la población que vive en estas zonas.

Propuestas campesinas para la permanencia en PNN: “Parques con Campesinos”

Como parte del escenario de concertación las organizaciones participantes construyeron propuestas de lineamientos en política pública y la propuesta de decreto por el cual se dictan medidas tendientes a solucionar conflictos territoriales en áreas habitadas por comunidades



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

campesinas declaradas parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales⁷, incorpora apuestas de política pública para solucionar los conflictos en estas áreas, da cuenta de una serie de principios y de orientaciones normativas en el marco del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, contemplados en los puntos:

1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de propiedad, uso, ocupación y tenencia, que permitan el fortalecimiento de la producción alimentaria;

1.1.10. Cierre de la frontera agrícola, protección de zonas de reserva. Con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar, y buen vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible;

4.1.4. Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales (PNN), para solucionar en los PNN el problema de la presencia de los cultivos de uso ilícito, y garantizar el bienestar y buen vivir de las comunidades, y la preservación y conservación de los PNN.

Las reglas que se establecen bajo este decreto serán para campesinos que habiten o deriven su subsistencia de las áreas del SPNN, a título de ocupantes, tenedores, propietarios o poseedores, que aplique también para quienes habiten en sus zonas amortiguadoras, y es el deber del Estado promover el fortalecimiento de las organizaciones.

Una de las principales herramientas que se plantea es el régimen especial de manejo como herramienta de gestión, planificación y manejo, con el equilibrio de los derechos de las comunidades campesinas y la conservación sostenible, este instrumento es utilizado con comunidades indígenas para el manejo y usos de los recursos naturales en el marco de la política de participación social en la conservación.

7 Acá se tratará de hacer un resumen, para ampliación de la propuesta se puede consultar: <https://parquesconcampesinos.files.wordpress.com/2017/10/1-aportes-cientificos-y-juridicos-de-anacc-lisis-sobre-el-campesinado-la-conservacion-y-los-parques-nacionales-en-colombia.pdf>



De otro lado, dada las restricciones del marco normativo establecidos en el Decreto 2811 de 1974 relacionados con los artículos 331 y 332, y el artículo 30 del Decreto 622 de 1977 para incluir las actividades agropecuarias sostenibles, infraestructura, ecoturismo y vivienda rural, con la garantía de los derechos a la soberanía alimentaria de la población campesina, y con acompañamiento de las entidades del Estado, iniciar procesos de reconversión productiva para la implementación de sistemas sostenibles para la conservación⁸.

Se recomendaría modificar parcialmente el artículo 38 de la Ley 160 de 1994 para incorporar la unidad agrícola familiar ambiental, entendida como la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, que incorpore los usos ambientales y las actividades en conservación que conforme a las características agroecológicas y de la zona pueda remunerar a la familia, y por su trabajo disponer de un excedente capitalizable (Betancourt et al., 2017).

En términos de los instrumentos a utilizar se retomarían los planes de desarrollo sostenible que ya están estipulados para las zonas de reserva campesina⁹ según el Acuerdo 024 de 1996, sin embargo esto aplicaría para las propuestas de traslape con ZRC y en donde se puedan constituir como estrategia complementaria de conservación en zonas amortiguadoras, a su vez estos planes de desarrollo tendrían que articularse con los instrumentos de planificación contemplados en el Acuerdo de Paz, como los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito, los programas de desarrollo con enfoque territorial, planes de ordenamiento territorial, planes municipales, planes de manejo de cuencas, entre otros instrumentos.

Si bien, se plantean traslapes de zonas de reserva campesina, cuestión que no está permitida legalmente, se buscaría como medida de

8 Estos sistemas deberán ser incorporados con participación de las comunidades campesinas desde un enfoque agroecológico, territorial, con el aprovechamiento forestal y actividades de conservación.

9 Las zonas de reserva campesina son una figura de ordenamiento territorial contemplada en la Ley 160 de 1994, que busca la estabilización de la economía campesina, el cierre de la frontera agrícola, el fortalecimiento de la organización de campesinos y últimamente se ha abogado por su potencialidad como estrategia complementaria de conservación, dado que en algunos casos colindan o traslapan con ecosistemas estratégicos, áreas de parques nacionales y otras figuras ambientales.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

reconocimiento de territorios campesinos en áreas donde se han constituido parques nacionales y como una alianza para la gestión entre instituciones y comunidades en el marco de una apuesta de gobernanza participativa y ambiental que involucre en la sostenibilidad e integridad de las áreas.

En el estudio de la FAO (2018) precisamente se refleja como en zonas de reserva campesina como Cabrera en Cundinamarca y el Pato Balsillas en Caquetá, con la menor tasa de deforestación con 1 % anual, esto es en parte gracias a los acuerdos comunitarios y los manuales de convivencia implementados por las organizaciones de campesinos y las juntas de acción comunal, “es importante resaltar que en la ZRC Pato Balsillas, la ampliación de áreas de frontera agrícola actualmente cuenta con un control por la organización campesina AMCOP, lo cual sugiere que la deforestación cuenta con cierto control social” (p. 118).

Contemplando lo dispuesto en el acuerdo de paz en el punto 1.1.10 se procedería a una actualización de las áreas protegidas cada 5 años, y se evaluará su efectividad en el manejo y la integridad ecológica, en caso de que el área protegida no corresponda con los objetivos de conservación se procedería a recategorizar, en caso que el área cumpla con objetivos para su preservación, se procedería a relocalizar, comprar predios y mejoras de las familias campesinas, y se establecerán acuerdos que posibiliten condiciones óptimas para el buen vivir de las comunidades.

Otra medida que contemplaría en el decreto es la pedagogía y el control social comunitario, experiencias que se han implementado en las zonas rurales, pero que en este caso harían parte de acuerdos institución-comunidad, como medida de comanejo de las áreas, por ejemplo, en la ZRC del Pato Balsillas, en cada junta se establecieron comités ecológicos para la salvaguarda de los bosques, las aguas y su regulación, y en algunos casos la prohibición de la cacería (Carrillo, 2016). Otro caso es la línea amarilla en el Valle del río Cimitarra, donde la comunidad campesina ha implementado normas para proteger cerca de 70.000 hectáreas, constituidas por selva virgen y humedales, al sur de Bolívar (ACVC, 2017).

Son precisamente estas experiencias organizativas que se adecuarían en los comités de comanejo y ambientales para ejercer labores de control y sanción, tendientes a la conservación ambiental y la convivencia comunitaria, con el establecimiento de acuerdos para la recuperación de saberes campesinos en una estrecha colaboración con



autoridades ambientales, centros de investigación e universidades. Estos estudios deberán indagar acerca del saber relacionado con cosmovisiones, tradición oral, concepciones sobre el universo (etnoastronomía), el clima, los suelos (etnoedafología), el agua, los bosques, la agricultura (prácticas, sistemas productivos, agrobiodiversidad y semillas), las plantas (etnobotánica), los animales (etnobiología), la pesca, la medicina tradicional, entre otros (Betancourt et al., 2017).

Por último, la propuesta de decreto establecería una política de tierras dentro del SPNN para los campesinos con asentamientos en estas zonas, teniendo en cuenta las tres opciones que pueden acudir: compra de predios, reasentamientos o permanecer en el área protegida.

Sobre la permanencia en el área: se establecería un plan de formalización de la propiedad, implementado con la Agencia Nacional de Tierras, que incluya el régimen de adjudicación de los instrumentos de planificación (planes de desarrollo y la zonificación del área), con el respeto de la cultura campesina y medidas equilibradas entre medio ambiente y el buen vivir.

Sobre los reasentamientos dignos y diferenciados: esto aplicaría para quienes quieran salir del área, para lo cual la institucionalidad tendría que brindar mejores condiciones sociales, económicas, ecosistémicas y culturales, como base en la UAF, y con acompañamiento técnico y financiero del Estado y con el correspondiente registro en el folio de matrícula inmobiliaria.

Aunque no se habla precisamente sobre reasentamientos o relocalizaciones por cuestiones ambientales, los principios Pinheiro establecen una serie de parámetros sobre la restitución de viviendas, tierras y patrimonio para las personas desplazadas y refugiadas, donde los Estados deben garantizar el goce efectivo de los derechos (ACNUR, 2007).

Sobre la compra de predios: esto se haría con un protocolo que contenga el proceso, la forma de pago, y procedería cuando las comunidades y las autoridades ambientales determinen si el predio no cumple con los usos sostenibles establecidos en la zonificación. El avalúo del predio se elaborará con ayuda del IGAC y técnicos de las comunidades. La indemnización que se decrete comprenderá el daño emergente y el lucro cesante (Betancourt et al., 2017).



Realinderamientos y recategorizaciones

Los realinderamiento buscaría evaluar las condiciones de las áreas en términos de conservación, efectividad, planificación y operatividad, y determinaría si la actual delimitación del parque se adecua con los objetivos. El realinderamiento es una propuesta que no puede reducirse al hecho de mover las líneas de los parques, debe estar acompañado en primera instancia de un fortalecimiento de la autoridad ambiental en las AP y en especial en sus zonas realinderadas, representadas en presupuesto, dotación y mayor personal. Un segundo elemento que complementa el realinderamiento es el fortalecimiento de las organizaciones aledañas, ambos procesos deben desencadenar en la firma de acuerdos previos al realinderamiento que permitan el mantenimiento de los objetivos de conservación y la garantía de los derechos para las comunidades (Ángel et al., 2018).

Por ejemplo, en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos se realizó el realinderamiento del área como condición para la constitución de la Zona de Reserva Campesina de la cuenca del río Pato y Balsillas, algunas familias campesinas estaban del PNN y de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, uno de los primeros contactos los establecieron con el Incora, para legalizar la titulación de tierras y la legalización de madera, con base en la figura de zonas se iniciaron las gestiones para la adquisición y parcelación de la hacienda Abisinia (Fajardo, 2002).

Por otro lado, las recategorizaciones se darán con el fin de actualizar cada cinco años las categorías de manejo de las áreas del sistema, evaluar si la categoría de cada una de las zonas protegidas corresponde con el nivel de restricción y de manejo,

en caso de que la evaluación concluya zonas de preservación, y en dicha zona se encuentren asentadas comunidades campesinas, se procederá a la compra del predio o mejora y relocalización según sea el caso. El diseño del protocolo de actualización de áreas del SPNN estará a cargo de la Comisión Nacional Parques con Campesinos. (Ángel et al., 2018, p. 57).

Consideraciones finales

La política de conservación de las áreas protegidas debe involucrar estrategias a largo plazo, que involucre las comunidades locales, indígenas,



campesina e incluso los pobladores urbanos en la medida en que su mantenimiento favorece los medios de vida de la sociedad, no solo por sus beneficios, también como imperativo ético frente a la consideración de todas las formas de vida y de la sostenibilidad ambiental.

La política pública de solución de conflictos debe considerar el enfoque territorial y las dinámicas locales de conflictos, luchas por el territorio, acceso a derechos y medidas diferenciales de las poblaciones locales para acceder a los beneficios de las áreas protegidas. Más allá de la declaratoria de áreas protegidas bajo parámetros legales, las instituciones deben hacer valoraciones y procesos adaptativos a los cambios sociales, de lo contrario se seguirán repitiendo medidas obsoletas y conflictivas.

Con base en los principios de los derechos humanos, campesinos y respeto a la diversidad cultural se pueden valorar y adaptar las nuevas realidades de los ecosistemas a tipos de gobernanza que promuevan ejercicios democráticos y valoren las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades campesinas y considerar una distribución equitativa de las cargas públicas mediante un proceso gradual de gobernanza que involucre a todos los actores. La participación implica ir más allá de las herramientas jurídicas existentes, el reconocimiento de las formas comunitarias de conservación y de subsistencia de las familias campesinas, que luchan por la soberanía alimentaria, el derecho al territorio y la autonomía territorial.

Esto en aras de fortalecer las propuestas a construir desde los diferentes sectores sociales e institucionales que puedan ser útiles a la hora de hablar de “gobernanza en las áreas protegidas”, se debe articular al campesinado como un actor protagónico dentro de la diversidad cultural. El proceso participativo de la conservación implica una transformación democrática que conciba las distintas formas y perspectivas de los actores involucrados y de la sociedad en general, que promuevan cambios culturales y políticos frente a la participación, las áreas y el modelo de desarrollo actual.

Esta propuesta de política pública de “Parques con Campesinos” es solo un insumo para solucionar los conflictos territoriales en áreas del SPNN, en un proceso más amplio se tendría que valorar la participación vinculante de las administraciones local y de otros actores de la sociedad civil en un contexto de cambios ecológicos y sociales constantes, pues



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

la conservación de las áreas no depende solamente de la administración institucional, es un proceso que debe involucrar diversos sectores, que tomen en consideración otros sistemas de valoración de la naturaleza desde lo cultural, lo espiritual, lo sagrado y lo social.

Referencias

- Acnur. (2007). *Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6325.pdf>
- ACVC. (27 de mayo de 2017). A defender la zona de “Línea Amarilla” al sur de la serranía de San Lucas - Colombia. *Agencia Prensa Rural*. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article21569>
- Agnew, J. y Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa: Revista de Humanidades*, (13), 191-213.
- Andrade, G. (2008). Conducir el cambio. Hacia un modelo ecosistémico en la conservación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Colombia. En M. R. Becerra (Ed.), *Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente en Colombia* (pp. 477-522). Foro Nacional Ambiental.
- Ángel, G., Gonzalez, L., Jerez, C., Melo, L., Martínez, S., Olaya, C., Sánchez, S. (2018). *Lineamientos para la Política Pública: Parques con Campesinos*.
- Betancourt, M., Carrillo, L., Lastra, C., Montealegre, V. y Posada, V. (2017). *Informe final Carta de Acuerdo FAO-Anzorc*. Parques con Campesinos. <https://parquesconcampesinos.wordpress.com/2018/05/17/equipo-tecnico-del-campesinado-en-parques-nacionales-presenta-propuestas-de-parques-con-campesinos-2/>
- Borrini-Feyerabend, G., Bueno, P., Hay-Edie, T., Lang, B., Rastogi, A. & Sandwith, T. (2014). *A primer on governance for protected and conserved areas, Stream on Enhancing Diversity and Quality of Governance*. IUCN.



- Cardona, A. J. (2018). *Un tercio de las áreas protegidas en el mundo están bajo fuerte presión humana*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2018/05/areas-protegidas-amenazadas-por-el-hombre/>
- Carrillo, L. (2016). *“¡Juntos, pero no revueltos!” (O de cómo se ha concertado la regulación social en medio de la guerra) El caso de la región de El Pato. San Vicente del Caguán, Colombia 1956-2016* [Tesis de maestría, Colegio de Michoacán].
- Carrillo, L. (2017). *Documento final de análisis de procesos de poblamiento campesino en los 4 Parques Nacionales Naturales priorizados y el Parque Nacional Natural Paramillo*. Parques con Campesinos. <https://parquesconcampesinos.wordpress.com/2018/05/17/equipo-tecnico-del-campesinado-en-parques-nacionales-presenta-propuestas-de-parques-con-campesinos-2/>
- Diegues, A. C. (2000). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Abya Yala.
- Fajardo, D. (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra: comunidades, tierras y territorios en la construcción de país*. Instituto de Estudios Ambientales.
- Fuentes, A. (2018). *Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en parques nacionales naturales*. Universidad Nacional de Colombia [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia].
- McNeely, J. (1994). Áreas protegidas para el siglo XXI: trabajando para proporcionar beneficios a la sociedad. *Revista internacional de silvicultura e industrias forestales* (176). <http://www.fao.org/3/v2900s/v2900s03.htm>
- Mesa, G. (2011). *Elementos para una teoría de la justicia ambiental y el Estado Ambiental de Derecho*. Universidad Nacional de Colombia.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc). (2019). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. UNODC-SIMCI. https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf
- ONU. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Organización de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2012). *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018). *Las zonas de reserva campesina: retos y experiencias significativas en su implementación, aportes para una adecuada aplicación de la Ley 160 de 1994, la reforma rural integral y las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia*. FAO.
- Parques Nacionales Naturales. (2014). *Acuerdo de voluntades para la conformación de la mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. PNN
- Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 284 de 1946, sobre aprovechamiento forestal*.
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2004). *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas*. PNUMA.
- Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo Cultura Económica.
- Oxfam. (2017). *Radiografía de la desigualdad: lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Oxfam .
- Parques Nacionales Naturales. (2001). *Política de participación social en la conservación*. Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Rivas, A. (2006). *Gobernanza de los sistemas nacionales de áreas protegidas en los Andes tropicales: diagnóstico regional y análisis comparativo*. UICN.
- Toledo, V. M. (2005). Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional? *Gaceta ecológica*, (17), 67-83. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53907705>



Unión Internacional para la Naturaleza (UICN). (2003). *Beneficios más allá de las fronteras: Actas del V Congreso Mundial de Parques de la UICN*. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2005-007-Es.pdf>





Parte II



**Conflictos socioambientales, vida
cotidiana y otras naturalezas**





“Les quiero decir que, en año de 1971, el 21 de febrero, cuando nosotros nos vinculamos en el proceso de la lucha de tierras se llamó “la hora Cero” y se hicieron 800 tomas de tierra en el país, el mismo día, el 21 de febrero de 1971, y desde ahí nosotros declaramos ese día como el día de los campesinos, el 21 de febrero es el día de los campesinos. (...) entonces, un proceso de las tomas de tierra muy lindo porque empezamos a cultivar, empezamos a tener comida, empezamos a ser independientes. mi padre no fue más un jornalero, mi padre trabajaba para él. Teníamos nuestra parcela con nuestro ganado, nuestro caballo, nuestra vida, teníamos libertad (...) tuvimos un problema muy grande que nuestros líderes a todos los hicieron salir del país, la organización quedó huérfana, nos tocó a nosotras pararla. Y nos tocó a nosotras las mujeres. Hicimos por allá en el año de 1986 la asociación de Amas de casa rurales de Sucre.”

Catalina Pérez Pérez

*Asociación de Amas de Casa de Sucre.**

Testimonio en el marco de la realización de un documental que resalta la importancia de la economía campesina para el sostenimiento de la vida en los Montes de María, subregión en los departamentos de Sucre y Bolívar.

* Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) / Programa por la Paz. (2013, 25 de julio). Documental: ¿Y si dejáramos de cultivar? Campesinado y producción agroalimentaria en Montes de María [Vudeo]. YouTube. <https://youtu.be/hbKAUGeA9gs>



Capítulo 6

Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación en Colombia.



Marcela Cely-Santos¹

Introducción

Al haber sido nuestras compañeras desde la antigüedad, las abejas —y su desaparición— pueden ser vehículos que relatan las múltiples facetas de la transformación de los sistemas socioecológicos. Estos insectos, junto con otros polinizadores, han contribuido a perpetuar comunidades de

-
- 1 Bióloga de la Universidad de Los Andes, Colombia, y doctora en estudios ambientales de la Universidad de California en Santa Cruz, Estados Unidos. Se interesa en hacer investigación interdisciplinar para entender dinámicas socio-ecológicas en áreas rurales desde un enfoque sistémico que incluye la evaluación de los roles socioculturales de la biodiversidad, los factores históricos, socioeconómicos y políticos que afectan la sostenibilidad agrícola, y las respuestas de la biodiversidad —en particular de las abejas— al cambio ambiental en áreas rurales. Los datos presentados en este capítulo hacen parte de análisis que son parte de su disertación doctoral.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

plantas que son hogar de millones de organismos. Además, muchas de las plantas polinizadas por animales representan alimentos nutricionalmente ricos, y otras ofrecen fibras y materiales para construcción que han dado forma a nuestros estilos de vida. Por otro lado, las abejas en sí mismas han transformado la historia de la humanidad, ya que su miel fue el primer endulzante medicinal extraído por humanos y cambió nuestras prácticas alimenticias (Crane, 1999). Además, el comportamiento de las abejas sociales ha ayudado a entender nuestra condición humana y también ha modulado nuestras interacciones políticas (Horn, 2005). Sin embargo, y a pesar de su importancia, durante las últimas décadas las comunidades de abejas alrededor del mundo han perdido, tanto abundancia como diversidad, lo que incrementa su vulnerabilidad al cambio socioambiental. Estas reducciones tienen serias implicaciones para todas las formas de vida y resultan de la convergencia de distintos factores socioambientales —deforestación, uso de pesticidas, cambio climático— (Potts et al., 2010). En áreas rurales, muchas de estas causas se relacionan directamente con la expansión de la agricultura industrial, que actualmente se concentra en regiones altamente biodiversas como los trópicos (Geist & Lambin, 2002; Rudel et al., 2009). Allí cultivan el café, el cacao, y muchas otras frutas tropicales beneficiadas por polinizadores contribuyen con más del 50% de la producción global de alimentos (Ricciardi et al., 2018), y al igual que los polinizadores, se han visto afectados por la transición hacia la agricultura industrial.

La intensificación agrícola ha afectado a los polinizadores debido a sus diversos efectos sobre los paisajes, los modos de vida rurales, y las relaciones entre las personas y su entorno, lo que expone la condición socioecológica de este problema. Así mismo, y debido a su efecto directo sobre la producción de alimentos, el rol ecológico de las abejas y otros polinizadores permea todos los eslabones y aspectos —productivos, económicos, políticos, socioculturales— de nuestro sistema agroalimentario. Sin embargo, y aunque la reducción de las abejas es un problema complejo, es usual que sus múltiples implicaciones para las vidas humanas y más que humanas se evalúen a partir de una dualidad entre naturaleza y sociedad, lo que desconoce la condición híbrida del ambiente. Entender los entramados que conectan a las abejas con el resto de los sistemas agroalimentarios y cómo esos vínculos son reconocidos —o no— en dinámicas políticas, brindaría herramientas para diseñar paisajes agrícolas nutricionalmente



sensibles, socioeconómicamente justos y sostenibles, y ecológicamente funcionales en colaboración con los polinizadores.

Para Colombia es importante reconocer las múltiples dimensiones — sociales y ecológicas — de la reducción de las abejas y otros polinizadores, ya que estos organismos son esenciales para mantener la megadiversidad y la vocación agrícola del país. Para contribuir al entendimiento de las implicaciones de la reducción de las abejas y otros polinizadores, en este capítulo expongo cómo el cambio agrario afecta algunas de las relaciones que vinculan a estos organismos con los ecosistemas, la agricultura, y la alimentación. Para esto revisaré ciertos aspectos ecológicos sobre las abejas y su polinización, resumiré el cambio agrario y algunas de sus implicaciones para los polinizadores, y señalaré aspectos en que el escenario agrícola actual se articula con los polinizadores y con la situación alimentaria del país. Además, haré referencia a un estudio de caso en Anolaima, Colombia, para tener un entendimiento situado sobre la bidireccionalidad de las relaciones entre los polinizadores y los habitantes rurales, y sobre algunas dinámicas sociales que afectan el acceso a los beneficios derivados de la polinización. Finalmente describiré a las abejas como conectores de entramados socioecológicos, y a las tensiones y alternativas para crear proyectos alternos de mundo, compatibles con los polinizadores.

Miel y más que miel: abejas, ecosistemas y alimentación

La polinización mediada por animales es clave para la perpetuación de las comunidades de plantas y para la seguridad alimentaria. Esta función ecológica, mediada en su mayoría por las abejas, beneficia a más del 75 % de las especies de plantas cultivables en el mundo y alrededor del 35 % de la producción anual de alimentos (Aizen et al., 2009; Klein et al., 2007). Los frutos y semillas que se benefician de esta polinización representan aproximadamente el 40 % de los alimentos ricos en micronutrientes esenciales para el correcto desarrollo humano como la vitamina A, C, el hierro y el folato (Chaplin-Kramer et al., 2014; Eilers et al., 2011). La deficiencia en el consumo de estos micronutrientes se conoce como hambre oculta y está asociada a enfermedades como la anemia, malformaciones del tubo neural, y síndromes de inmunodeficiencia que representan más de 3.5 trillones de dólares en gasto público global.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Además de esto, las abejas tienen impactos económicos importantes. Se ha estimado que la polinización animal contribuye con más de 153 billones de euros anualmente (Gallai et al., 2009). Además, el mercado de la miel representa más de 1900 millones de dólares al año (García, 2018) y la cría de abejas es una actividad que soporta los medios de vida de miles de familias en el mundo (Bradbear, 2004; Bradbear et al., 2002). Por otro lado, la miel y muchos de los alimentos beneficiados por la polinización mediada por abejas tienen gran importancia sociocultural. La miel es un endulzante y medicina tradicional usada globalmente, y gracias a la polinización existen calabazos con los que se crearon los primeros instrumentos de cuerda, chiles que dieron a México parte de su identidad cultural, calabazas que nos acompañan en el *Halloween*, y café y chocolate que conectan mercados y personas alrededor del mundo.

La polinización animal actualmente es llevada a cabo por animales silvestres y manejados. En áreas tradicionales, las comunidades de abejas nativas y silvestres son las que contribuyen con la mayoría de la polinización (Motzke et al., 2016; Rosso-Londoño, 2008). Cuando las comunidades de polinizadores son más diversas, incrementa la cantidad, calidad y estabilidad de las cosechas de múltiples cultivos a lo largo del tiempo (Hoehn et al. 2008, Klatt et al. 2014. Winfree & Kremen 2009, Garibaldi et al. 2011). Esta diversidad generalmente aumenta en hábitats como los bosques, donde hay mayor disponibilidad y diversidad de plantas con flor y sitios de anidación. La presencia y conectividad de estos ecosistemas a escala de paisaje favorece la producción agrícola mediante la polinización (Kremen et al., 2004, Ricketts et al., 2008, Bartomeus et al., 2014). Así, las abejas exponen la necesidad de mantener matrices diversificadas y bosques u otros hábitats complejos como un asunto técnico para que los campos agrícolas sean productivos. Por otro lado, en países con dominancia de la agricultura industrial, la producción de cultivos comerciales ha sido mediada por la introducción de polinizadores manejados como la abeja común *Apis mellifera*. Por su facilidad de manejo y el desarrollo de estrategias para transportarlas entre cultivos, esta especie de abeja es el principal polinizador en los países del norte, aunque no es buena polarizadora de ciertas plantas (Garibaldi et al., 2013). Por ello, y ante la reducción de los polinizadores silvestres, se ha tecnificado la cría de otras especies como *Bombus sp.* y en algunas áreas *Osmia sp.* (Bosch & Kemp, 2002; Hobbs et al., 1962; Shipp et al., 1994; Torchio &



Asensio, 1985). Sin embargo, los polinizadores manejados no han podido substituir la efectividad de la polinización de comunidades diversas de abejas nativas y silvestres para la producción de alimentos (Bartomeus et al., 2014, Kremen et al., 2002, Rogers et al., 2013).

En las últimas décadas, las poblaciones de abejas y otros polinizadores, tanto silvestres como manejados, han disminuido dramáticamente a raíz de un incremento en las presiones humanas sobre el ambiente (Potts et al., 2010). Un factor importante tras la muerte de los polinizadores se refiere a la pérdida y fragmentación de su hábitat a nivel local y a escala de paisaje, con lo que se reduce la disponibilidad de recursos para las abejas (Kennedy et al., 2013). Muchos estudios sugieren que otra de las causas más importantes de la desaparición de las abejas es el uso de biocidas sintéticos, especialmente los pesticidas de última generación o neonicotinoides (Alaux et al., 2010; Chensheng et al., 2014; Coulon et al., 2018; Di Prisco et al., 2013; Kessler et al., 2015; Laycock et al., 2012; Potts et al., 2018; Rundlöf et al., 2015; van der Sluijs et al., 2013; Whitehorn et al., 2012; Williams et al., 2015). Una vez las abejas son expuestas a directamente a estas sustancias, o cuando se aplican a la par con fungicidas, puede haber muerte directa o tardía por bioacumulación de toxinas, o supresión de la función inmune (Doublet et al., 2015; Henry et al., 2012; Laycock et al., 2012; Whitehorn et al., 2012; Williams et al., 2015; Wu et al., 2011). Además, teniendo dietas menos diversas, las abejas son cada vez más vulnerables a parásitos y enfermedades que se han expandido con su tráfico. A estos factores se suman los efectos del cambio climático sobre la pérdida de sincronía con las plantas que les representan recursos, y la competencia por recursos con especies de abejas foráneas, irónicamente introducidas para prestar servicios de polinización (Goulson et al., 2015).

En Colombia aún falta información que permita entender con precisión las tendencias en las poblaciones de polinizadores o su relevancia para la agricultura. *La Iniciativa Colombiana de Polinizadores* y otros estudios sugieren que la simplificación de paisajes y hábitats locales afecta negativamente a las comunidades de abejas que se desplazan entre hábitats naturales y unidades productivas (Gutiérrez-Chacón et al., 2018; Nates-Parra, 2016; Nates-Parra et al., 2007; Rosso-Londoño, 2008). Los polinizadores más usuales de los cultivos en las fincas de



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

mediana y pequeña escala son las abejas y otros insectos silvestres. Estos polinizadores dependen directamente de la integridad de los ecosistemas y son muy sensibles a prácticas agrícolas y deforestación. Además de las tensiones con la agricultura, las abejas sufren los efectos de su conflicto directo con los campesinos. Luego de la segunda mitad del siglo XX, la liberación accidental y expansión de una variación africanizada y más reactiva de *Apis mellifera* por toda Latinoamérica, se asoció con accidentes graves a personas y animales (de Roodt et al., 2005); esto generó conflictos e intolerancia que resultó en casos de envenenamiento de colmenas. Lo anterior puede influir en la resistencia social a tomar acciones para proteger a las abejas, y a desarrollar otras prácticas como el establecimiento de una oferta de servicios comerciales de polinización con *Apis mellifera*.

Para entender las trayectorias de los polinizadores en áreas rurales es importante considerar las dinámicas sociales que modulan el cambio agrario y sus efectos ambientales. Estas son múltiples e involucran a diversos actores que directa o indirectamente impactan los usos del suelo, los medios de vida rurales, y otras formas de relación entre los humanos y su entorno. En la siguiente sección describo las generalidades de este proceso, y cómo se relaciona con la polinización en el contexto colombiano.

Generalidades de la transición agraria

Los sistemas agrícolas han cambiado radicalmente en el último siglo para incrementar la disponibilidad global de alimentos, y esto ha tenido costos ecológicos importantes para los polinizadores y para sus aliados humanos. La agricultura diversificada era el sistema de producción tradicional en el trópico antes del establecimiento de las plantaciones a gran escala importadas por la conquista europea (Crosby, 2015; Mintz, 1986). Los sistemas tradicionales se han asociado con altos niveles de biodiversidad y un funcionamiento ecológico autónomo, la construcción de sistemas de conocimiento ecológico local para resolver problemas, el autoabastecimiento alimentario, y una mayor resistencia a la variabilidad de condiciones climáticas y políticas (Lin, 2007; Netting, 1993; Pirachican, 2015; Sampson, 2015). En Latinoamérica, los sistemas tradicionales se han transformado progresivamente hacia la agricultura industrial sugerida por los países del norte, que conocieron la síntesis química de nitrógeno



y la usaron desde entonces para intensificar, mecanizar, y hacer escalable la producción de alimentos en sistemas simplificados bajo el escenario de escasez que dejó la primera guerra mundial.

El establecimiento de los sistemas agroindustriales inició con la producción de cereales cuya polinización es mediada por el viento, así que el rol de los animales solo se advirtió hasta que el sistema agroindustrial se extrapoló al cultivo de plantas que eran polinizadas por insectos y otros animales. El desarrollo de la entomología en Norteamérica y la creación de tecnologías para manejar y propagar a la abeja *Apis mellifera* facilitó que ellas fueran usadas como insumo comercial en la polinización de cultivos a gran escala (Suryanarayanan & Kleinman, 2013). Teniendo control sobre las plantas y un insecto manejado, no había motivo para pensar en la importancia de cuidar a los animales y ecosistemas silvestres para sostener la polinización de alimentos. Sin embargo, el siglo XXI sorprendió al mundo con varios anuncios sobre la muerte masiva de abejas y la efectividad parcial de los polinizadores manejados que han cuestionado la sostenibilidad del actual modelo de producción agrícola.

El avance de la agricultura industrial también ha tenido impactos sociales importantes. Los sistemas tradicionales del trópico han sido desplazados tras la segregación que trajo la época colonial, donde el acceso limitado a la tierra y el capital marcó el inicio de relaciones desiguales para los campesinos. Esas asimetrías dieron pie a la creación de los discursos del tercer mundo, y entonces, del proyecto moderno del desarrollo que desprecia lo tradicional. Así, la reducción de la pobreza en áreas rurales se ha concentrado en la búsqueda de mayores ingresos y la empresarización de los sistemas rurales a partir de la maximización de la producción agrícola con tecnologías agroindustriales (Irz et al. 2001). Como esas tecnologías requieren tierra y capital para mecanizar los cultivos y asumir los costos de producción asociados, sus beneficios —y costos— no se han distribuido homogéneamente. Los subsidios e incentivos agrícolas típicamente se dirigen a grandes propietarios, lo que aparentemente abarata ese modelo de producción. Esto hace poco competitiva a la producción no subsidiada de más de dos millones de familias que acceden a fincas con menos de dos hectáreas (Fajardo, 2002, 2014). La poca rentabilidad de los sistemas tradicionales limita su capacidad de sostenimiento y su reproducción social. Además, erosiona la



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

memoria biocultural y el conocimiento tradicional que permitió alimentar al mundo con ayuda de los polinizadores por cientos de años antes del establecimiento de la agricultura industrial. A pesar de estas presiones, la agricultura familiar campesina contribuye con más del 50 % de la producción global de alimentos (Ricciardi et al., 2018, Sibhatu & Qaim, 2018), pero es cada vez más vulnerable a la desaparición.

Actualmente, el sistema agroalimentario está en crisis y enfrenta el reto de producir suficientes cantidades de alimentos para suplir las demandas de una población humana en crecimiento mediante prácticas social y ambientalmente justas y sostenibles. Esto se asocia a tres de los objetivos del desarrollo sostenible (Naciones Unidas (ONU), 2016): poner fin a la pobreza, llevar el hambre a cero, y detener la pérdida de biodiversidad; para cumplirlos se han propuesto diferentes estrategias. El sistema agroalimentario dominante apoya la segregación espacial de la conservación de la biodiversidad y la producción agrícola: los alimentos se producirían de forma intensiva en ciertas áreas, y la vida silvestre se protegería al segregarla a zonas lejanas (*land sparing*). Esto contrasta con los sistemas agrícolas tradicionales, donde la conservación de la biodiversidad y la producción de alimentos co-ocurren espacialmente en sistemas diversificados (*land sharing*) (Grau et al., 2013; Kremen, 2015) que suplen las necesidades alimentarias y sostienen los medios de vida rurales. Aunque la estrategia de segregación es común en países industrializados, en regiones altamente diversas como las tropicales la simplificación agrícola necesaria para controlar y mecanizar cultivos implica sacrificar cientos de especies de plantas y miles de los organismos asociados a ellas. Además, muchos de los organismos necesarios para sostener la producción agrícola, como los polinizadores, son móviles y requieren ecosistemas complejos para establecerse y reproducirse. Los modelos de *land sharing* se consideran más viables para áreas megadiversas (Aben et al., 2012; Dauber et al., 2003; Kennedy & Marra, 2010; Tschamtkke et al., 2008; Vandermeer & Lin, 2008), aunque menos compatibles con los modelos de la agricultura moderna para crear valor económico en áreas rurales. Así, y aunque la agricultura diversificada ha sido considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014), como una alternativa sostenible a la producción de alimentos, aún no es visible en el escenario agroalimentario mundial.



Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación

El escenario agrícola colombiano y la polinización

Siendo considerada una potencial despensa agrícola para el mundo, Colombia ha dirigido sus esfuerzos a incrementar la producción de alimentos para exportación y para asegurar su autosuficiencia alimentaria. En Colombia hay más de 400 especies de frutas y verduras nativas que deben beneficiar a humanos y otros seres, y cientos de plantas inexploradas. Actualmente se producen comercialmente 247 plantas que incluyen aproximadamente 40 especies de frutales, 30 de verduras, y diversos almidones, estimulantes, fibras y plantas oleaginosas (Agronet, 2017). De esta diversidad, los cultivos priorizados en políticas públicas incluyen el arroz y el maíz, además del cacao, el caucho, la palma de aceite y la soya. En los últimos años y reconociendo la ventaja competitiva de Colombia en la producción de frutas tropicales, también se ha apoyado la siembra de uchuva, gulupa y otras pasifloras para exportación (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016). Estas frutas y otros cultivos de exportación como el algodón y el café se benefician de la polinización animal, y son producidos en su mayoría por campesinos en sistemas donde las abejas y otros animales silvestres son los polinizadores más comunes.

El sistema de producción agrícola promovido por el gobierno colombiano sigue el modelo de *land sparing* o de segregación. Aproximadamente el 64,6 % del área sembrada en el país actualmente está cubierta por sistemas de agricultura industrial. La mayoría de los gremios agrícolas (Fedearroz, Fedepapa, otros) apoyan la agricultura mecanizada a gran escala y el uso de biocidas sintéticos para proteger a los cultivos de herbívoros y enfermedades como la forma más eficiente de obtener grandes cantidades de alimentos (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), 2017; Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), 2015). Buena parte del área subutilizada corresponde a sistemas de ganadería extensiva, que han sido simplificados ecológicamente, y se considera que hay 22 millones de hectáreas con potencial agrícola, pero solo 7,6 bien utilizadas. Bajo el lema de “sembrar lo que toca, donde toca”, y bajo los lineamientos actuales de producción, las áreas con vocación agrícola aún no cultivadas probablemente serían sembradas bajo sistemas de monocultivo tecnificado.

Como parte del modelo agroindustrial, en Colombia actualmente hay registrados 2343 plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA), que



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

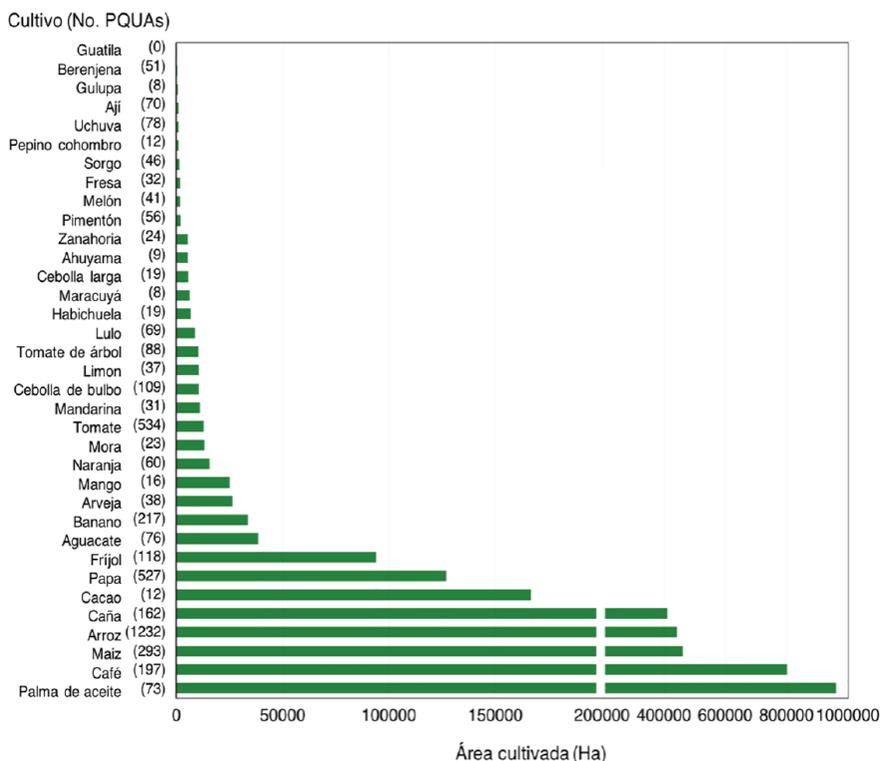
se usan en la mayoría de las plantas cultivadas para uso comercial.² Hay más (PQUA) registrados para cultivos sembrados a grandes escalas que son de alto consumo como el arroz, la papa y el maíz³ (figura 6.1). En un aparente desconocimiento de la dependencia de polinizadores para la agricultura, muchos PQUA que han sido directamente relacionados con la muerte de las abejas se usan en cultivos que ellas polinizan (tabla 6.1) (Martin-Culma y Arenas, 2018). Por ejemplo, el maracuyá es una planta con alta dependencia de la polinización por abejas silvestres y la ausencia total de polinizadores representaría la pérdida de más del 80 % de la cosecha (Gutiérrez-Chacón et al., 2018; Yamamoto et al., 2012). Sin embargo, los cultivos de maracuyá se tratan con varios pesticidas de alta categoría de toxicidad que incluyen ingredientes activos con efectos letales o subletales para las abejas como el *Spinosad*, la *Lambda cyhalotrina* o el *Thiamethoxam* (Coulon et al., 2018; Lopes et al., 2018; Morandin et al., 2005; Tomé et al., 2015). Esto mismo podría pasar en otros cultivos con alta dependencia de polinizadores animales y con alta importancia nutricional a nivel nacional como las cucurbitáceas (ahuyama, zapallo, guatila).

-
- 2 El uso de plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA) en Colombia está definido por la Decisión 436 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de naciones (modificada en 2011 con la decisión no. 767, y en 2015 con la decisión 804). En Colombia estas Decisiones son reguladas por el decreto No. 502 y la resolución 3759 de 2003. Según esta regulación, la autoridad competente de velar por el cumplimiento de esta decisión en cada país es el ministerio de Agricultura, quien deberá interactuar con autoridades en los sectores de salud y ambiente para establecer mecanismos que den cumplimiento a la regulación y uso de PQUA. Estas interacciones están enmarcadas en criterios establecidos por organizaciones internacionales. Así, el ministerio de agricultura y sus dependencias son quienes registran y regulan el uso de PQUAS, y pueden cancelar registros por daños a la salud o ambiente con base en evidencia técnico-científica avalada por la Agencia de Licencias Ambientales. Para esto el ministerio debe informar a los demás miembros de la Comunidad Andina sobre los antecedentes o razones del hecho.
 - 3 Estos cultivos no se benefician significativamente de la polinización animal, pero sí ofrecen recursos para las abejas como polen.



Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación

Figura 6.1. Área sembrada de algunos cultivos para Colombia.



Nota. Entre paréntesis está el número de agroquímicos registrado para cada cultivo, y con asterisco se marcan los cultivos beneficiados por polinización animal. El beneficio se da a diferentes niveles, según Klein et al. (2017).

Fuente: Agronet (2018) e ICA (2018).

Tabla 6.1. Algunos de los plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia que afectan a las abejas y otros polinizadores.

Nombre comercial o ingrediente activo	Toxicidad	Algunos cultivos en los que es usado*
Betaciflurin	III	Papa.
Acefato	III	Tomate, arroz.
Clorpirifós	III	Arroz, maíz, <i>café</i> , hortalizas, algodón, cacao, papaya, papa, limón, mandarina, naranja, lima, tangelo, toronja, pino, cebolla, piña, habichuela, tomate.
Dinotefuran	III	Arroz, rosas.
Benzoato de emamectina	III	Algodón, maíz, tomate.
Imidacloprid	II-III	Algodón, arroz, pastos, tomate, tabaco, ají, ají dulce, berenjena, lulo, pimentón, tomate de árbol, uchuva, maíz, frijol, habichuela, granadilla, caucho, cebolla de bulbo, cebolla larga, cebollines puerro, palma de aceite, aguacate, <i>café</i> , melón, durazno, guayaba, limón, mandarina, naranja, lima, tangelo, toronja.
Lambda-cihalotrina	II	Papa, arroz, algodón, rosas claveles, cebolla, pastos, maíz, frijol, arveja, cebolla bulbo, tomate ají, ají dulce, berenjena, lulo, pimentón, tomate de árbol, uchuva, melón, palma de aceite, <i>café</i> , naranja, mandarina, lima, tangelo, toronja, limón, aguacate, piña.
Malathion	II-III	Pastos, algodón, cebolla, cebolla larga, cebollines, frijol, tomate, tomate de árbol, berenjena, pimentón, ají, aguacate, <i>café</i> , papa, piña.
Permetrina	II-III	Arroz, papa, maíz.
Sulfoxaflor	III	Pastos, tomate, lulo, berenjena, pimentón, uchuva, ají, ají dulce, tomate de árbol, frijol, algodón, arroz, habichuela, haba, naranja, limón, mandarina, lima, tangelo, toronja, papa, aguacate, mango, melón, ahuyama, pepino, calabacín, sandía, plátano, palma.
Tiametoxam	II	Arroz, <i>café</i> , frijol, pastos, tomate, papa, berenjena, lulo, tomate de árbol, pimentón, <i>café</i> , naranja, mandarina, lima, tangelo, toronja, limón.
Cipermetrina	II	Arroz, papa, frijol, algodón, pastos, tomate, repollo, papa, maíz, <i>café</i> .



Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación

Continuación Tabla 6.1. Algunos de los plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia que afectan a las abejas y otros polinizadores.

Nombre comercial o ingrediente activo	Toxicidad	Algunos cultivos en los que es usado*
Dimetoato	II	Arroz.
Fipronil	II	Arroz, pastos, papa, frijol, <i>algodón, café, tomate, aguacate</i> , frijol, naranja, limón, <i>mandarina</i> , lima tangelo, toronja, plátano, banano, cebolla de bulbo, soya, maíz, habichuela, caña de azúcar, <i>cacao, mango, guayabo, guanábana</i> , forestales, <i>gulupa</i> , repollo.
Abamectina	II	<i>Algodón, melón, tomate</i> , cebolla de bulbo, caucho, <i>aguacate</i> , frijol, naranjo, <i>fresa</i> , limón, <i>mandarina</i> , naranja, lima, tangelo, toronja, <i>uchuwa, tomate, berenjena, pimentón, café</i> , piña, <i>papaya, cacao</i> , yuca, plátano, <i>mango</i> , caña, arroz.
Bifentrin	II	<i>Papaya, tomate</i> , pastos, <i>uchuwa, tomate de árbol, lulo, ajíes, uchuwa, berenjena, pimentón</i> , papa, <i>palma de aceite</i> , frijol, <i>aguacate</i> , pastos, arroz, maíz, <i>algodón</i> , cebolla de bulbo, cebolla larga, cebollines, puerro, <i>café, soya, melón, durazno</i> , naranja, piña, banano.

* Los cultivos en cursiva se benefician de polinización animal (Free, 1993; Klein et al., 2007).

Fuente: modificado de Martin-Culma y Arenas (2018).

El uso de PQUA no está regulado apropiadamente y los problemas asociados a su uso incluyen la aplicación excesiva o en etapas indebidas del desarrollo de la planta, y la mezcla de distintos productos en una misma aplicación. Por ejemplo, Calle et al., (2010) encontraron que los cultivadores de maracuyá usaban en promedio 10 insecticidas, un acaricia y 6 fungicidas para proteger al cultivo de infestaciones de herbívoros y de hongos, pero solo 3 de los productos estaban registrados por el ICA para tratar las plantas correspondientes. Al evaluar los frutos, varios tuvieron concentraciones residuales de agrotóxicos que superaron los límites máximos permitidos. Esto resuena con la evidencia del efecto de los PQUA sobre la abeja común *Apis mellifera* manejada por los apicultores. En las mieles de colmenas de estas abejas establecidas en distintas partes del



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

país ha habido evidencia de residuos de pesticidas. Los PQUA encontrados corresponden principalmente a organofosforados (47,5 %) y organoclorados (9,8 %) en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Santander (López et al., 2014), y a *Clorpirifos*, que se encontró de forma residual en el 36,1 % de las mieles analizadas. Lo anterior sugiere que durante las prácticas agrícolas se aplican pesticidas en exceso. Estos y otros efectos pueden ir tras la denuncia hecha por los apicultores sobre la pérdida de por lo menos 2500 colmenas de *Apis mellifera* en los últimos cinco años (EFE, 2018), y en algunos casos la muerte masiva de estas abejas se ha asociado directamente al envenenamiento por PQUA como el Fipronil. En esta misma dirección, y aunque el impacto de los PQUA sobre las personas y la biodiversidad no ha sido registrado con precisión, el número reportado de muertes humanas por intoxicaciones con estas sustancias entre 1998 y 2011 ascendió a los 4835 casos, y en 2017 las intoxicaciones afectaron a por lo menos 8423 personas (Chaparro-Narváz y Castañeda-Orjuela, 2015; Díaz, 2018).

Para Colombia, las reducciones de polinizadores pueden implicar que la producción de varios alimentos —y entonces el crecimiento económico y la autosuficiencia alimentaria derivados de ellos— no sea sostenible. Ante esto, es importante considerar que los alimentos polinizados por animales son de alto valor y que la pérdida de la capacidad de cosecharlos implica perder la oportunidad de tomar ventaja de las tendencias comerciales para estos productos. Durante las últimas décadas el área plantada en cultivos polinizados por animales ha aumentado en países industrializados y en aquellos con economías emergentes en respuesta a una diversificación dietaria y a la demanda por alimentos nutritivos y saludables en países afluentes (Aizen, et., 2008). En paralelo, los precios de los cultivos beneficiados por polinizadores han aumentado, lo que refleja los costos asociados a las reducciones masivas de abejas *Apis* en los Estados Unidos (Lautenbach et al., 2012). Esto sugiere que cultivar estos alimentos actualmente representa una buena alternativa económica para los productores, en caso de que puedan proveer sus cultivos con servicios de polinización. Tal escenario es pertinente para Colombia, un país para el que la megadiversidad representa una ventaja competitiva para producir este tipo de plantas. Además de estas tendencias, otros cultivos que se verían afectados por la reducción de los polinizadores son el café, que aún es el primer producto agrícola de exportación en Colombia, y el cacao,



Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación

un producto priorizado por ser parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Pero además de estos efectos, la ausencia de polinizadores atentaría contra la seguridad alimentaria y nutricional de muchos colombianos.

Polinización y seguridad alimentaria en Colombia

Colombia es un país abundante en recursos, pero en el que el hambre y la malnutrición afectan a un porcentaje importante de la población. A nivel nacional, más de tres millones de personas no ingieren suficientes alimentos: aproximadamente dos millones están en el área rural, y hay más de 700.000 niños con desnutrición aguda. Pero además del hambre, la malnutrición por deficiencias en la ingesta de micronutrientes esenciales es un problema de salud pública que afecta el desarrollo humano desde la gestación, los procesos de aprendizaje, y la productividad en etapas posteriores. Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) (Fonseca-Centeno et al., 2011), los micronutrientes limitantes en Colombia incluyen a las vitaminas A y B12, Hierro, y Zinc, que son esenciales para el desarrollo humano. Algunos de estos micronutrientes se encuentran en alimentos de origen animal, pero sobre todo en frutas y verduras. Con base en reportes sobre la contribución de la polinización a la agricultura (Klein et al., 2007), 16 de las 25 verduras más frecuente y abundantemente consumidas en el país, importantes en términos de ingesta nutricional, se beneficiarían de la polinización animal.

La canasta familiar promedio de los hogares colombianos no es nutricionalmente balanceada. La ENSIN sugiere que los colombianos consumen mayormente carbohidratos, la diversidad en la ingesta de frutas y verduras es irregular y su consumo es insuficiente. El bajo consumo de comidas nutritivas es producto de limitaciones en la disponibilidad, pero también de problemas socioeconómicos que afectan la distribución y acceso a comidas nutricionalmente ricas, y de factores socioculturales que modulan las percepciones sobre el alimento. En Colombia el consumo de frutas y verduras aumenta con los ingresos, lo que indica que el acceso a estos alimentos es limitado por la interacción entre los alimentos disponibles y las condiciones socioeconómicas para acceder a ellos.

Para abordar el problema nutricional se ha desarrollado un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) (Instituto Colombiano de



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Bienestar Familiar (ICBF), 2012). Este plan busca promover la alimentación saludable, y para esto promueve la diversificación del consumo de alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, la fortificación con la adición de harinas ricas en nutrientes a los alimentos procesados, la fortificación biológica de alimentos, y la ingesta de suplementos nutricionales. Solo la primera opción representa una solución autónoma e implica garantizar la disponibilidad de alimentos con concentraciones importantes de micronutrientes, y facilitar su acceso, sobre todo en áreas rurales y típicamente marginalizadas. Para incrementar la disponibilidad de alimentos, las políticas de producción agrícola se han articulado con la PSAN. Varios de los alimentos más frecuentemente consumidos tienen correspondencia con lo que se produce a escala nacional, en particular los cereales (Agronet, 2017). Sin embargo, la producción de frutas y verduras aún no es tan alta —o no es registrada en cuentas oficiales— y para impulsarla, de modo que se alcance la autosuficiencia alimentaria y nutricional, se requiere la presencia de polinizadores.

Como he sugerido previamente, las abejas y otros polinizadores permiten evaluar los vínculos entre biodiversidad, agricultura y alimentación. Así, ellas permiten ver tanto las causas próximas como las consecuencias del cambio ambiental. Entender la contribución de estos organismos en la producción y consumo de alimentos también pone a la luz dinámicas que modulan el acceso diferencial a los beneficios derivados de la biodiversidad y de los mecanismos sociales por los que ciertos modelos de desarrollo se perpetúan a pesar de sus impactos. Para ilustrar estas interacciones, en la siguiente sección hago un recuento sobre cómo el cambio agrario ha traído transformaciones a los paisajes y medios de vida rurales que impactan a las abejas en Anolaima, un municipio en los Andes colombianos. Además, describo la contribución de la polinización animal a la diversidad de cultivos y dietas, y algunos factores socioeconómicos que modulan los posibles efectos de la reducción en polinizadores para los habitantes del municipio.

El caso de Anolaima, la antigua capital frutera de Colombia

La transformación agrícola ha afectado muchos lugares del mundo como Anolaima, un municipio ubicado en el flanco oriental de los Andes, que solía ser llamado la capital frutera de Colombia y que seguramente



forjó su identidad en colaboración con cientos de polinizadores silvestres. Tradicionalmente la producción agrícola en el municipio se desarrollaba en sistemas diversificados con manejo de bajo impacto, donde se sembraba una gran diversidad de cultivos. Luego de emprender la transformación agrícola hacia el manejo industrial, Anolaima ha experimentado cambios ecológicos y sociales que han resultado en la pérdida de su capacidad agroalimentaria y que han afectado los paisajes y medios de vida rurales. Procesos coloniales y la introducción de políticas liberales a finales del siglo XIX introdujeron plantaciones de productos de exportación como la caña, el tabaco y el café, que indujeron cambios en el uso del suelo e inequidad social asociada a la desigualdad en el acceso a la tierra y al capital. Con la introducción de tecnologías de revolución verde y la neoliberalización de la agricultura en la segunda mitad del siglo XX, se promovió la expansión de la agricultura de monocultivo manejada con agroquímicos sintéticos. Al inicio del siglo XX, Anolaima experimentó los efectos de las políticas neoliberales y el incremento en la volatilidad de los precios de venta de alimentos, donde los desajustes entre la oferta y demanda local, la monopolización en la distribución de alimentos, y las importaciones de productos a bajo costo resultaron en la pérdida de rentabilidad de la agricultura. Todos estos cambios, sumados a otros factores sociales y políticos como las dinámicas migratorias generadas por el conflicto armado, han producido un cambio en los usos del suelo hacia sistemas agrícolas cada vez más intensivos y simplificados, pastos para ganado, invernaderos para la producción de follajes, y fincas recreativas.

La transición agraria de Anolaima ha transformado los agroecosistemas y los medios de vida de la gente, y ha generado cambios en las relaciones con los polinizadores, que además reflejan las disparidades socioeconómicas presentes en la región. Según los habitantes del municipio, el establecimiento de las prácticas agroindustriales ha traído desequilibrios ecológicos importantes, como los focos de herbívoros, ahora plaga, que han desarrollado resistencia a agroquímicos comunes. Por esto ha habido un abandono de cultivos y una reducción paulatina en su diversidad a escala municipal, lo que ha afectado la composición de los paisajes agroalimentarios y las economías locales. Esta tendencia refleja cambios en el uso del suelo que han afectado a las abejas. En muestreos de abejas realizados en varios usos del suelo en el municipio (Cely-Santos & Philpott, 2019), encontramos que en fincas manejadas

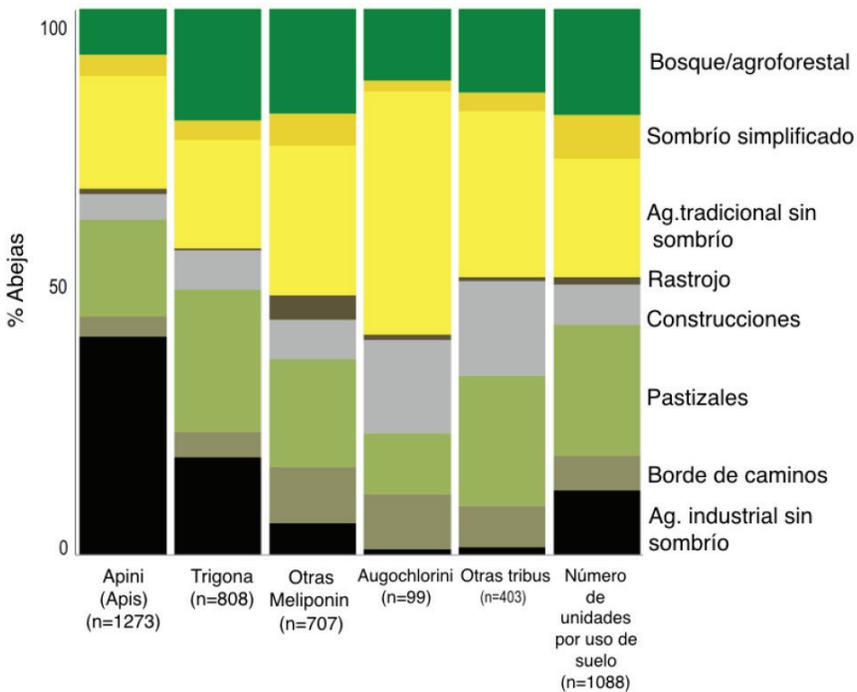


Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

con agroquímicos hubo baja diversidad de abejas, contrario a la alta diversidad que encontramos en áreas con una alta variedad de plantas con flor asociadas a cultivos de subsistencia, y áreas en descanso en fincas con manejo tradicional (figura 6.2). Además de estos efectos, las abejas también han experimentado el rechazo y casos de envenenamiento directo luego de los años 1980, cuando llegó la abeja africanizada al municipio.

Figura 6.2. Abundancia de abejas en distintos usos del suelo en Anolaima, Colombia.



Nota. La gráfica se basa en muestreos de abejas realizados en los distintos usos del suelo que se encontraban en 16 fincas.

Fuente: modificado de Cely-Santos & Philpott (2019).



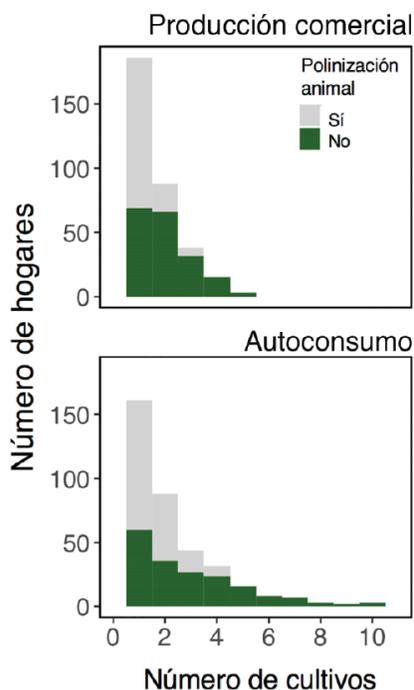
Las relaciones con los polinizadores van en vías múltiples. Así, en otro apartado de la investigación realizada en Anolaima evaluamos la contribución de la polinización animal a la producción y consumo de alimentos que se describe aquí brevemente (Cely-Santos & Lu, 2019).

Actualmente la polinización beneficia a un 65 % de las diferentes plantas comestibles cultivadas en Anolaima (figura 6.3). Los productos de alto valor, como las frutas tropicales beneficiadas por polinización animal, se producen, pero en pequeñas cantidades: muchas de estas plantas dejaron de ser cultivadas con fines comerciales luego de los costosos desequilibrios ecológicos derivados de la introducción de tecnologías de revolución verde. El café, también beneficiado por polinización animal, es el principal producto de Anolaima, aunque fallas y sesgos a lo largo de su cadena de valor hacen que los precios de compra a los campesinos sean muy bajos (Córdoba, 2016) y que este cultivo represente retornos insuficientes para las economías de pequeños caficultores. Los cultivos que se han extendido en el municipio incluyen productos básicos de la canasta familiar como el tomate, el frijol o la arveja. Estos cultivos se producen para el consumo nacional, y tienen altos costos de producción por las cantidades de insumos sintéticos y el agua que requieren, que igual no llevan a los productos a cumplir estándares para ser productos de exportación. Esto indica que, para Anolaima la transición agraria implicó la pérdida de su ventaja competitiva como productora de frutales de alto valor.

La diversidad de alimentos cultivados en Anolaima cambió entre fincas y fue influenciada por las características socioeconómicas de las familias campesinas. Así, los hogares con más integrantes, que aún contaban con la presencia de personas de más edad (o antiguos), y que tenían fincas más grandes, cultivaban una mayor diversidad de alimentos. En contraste, los hogares jóvenes, con menos integrantes, y mayores ingresos, sembraban una menor diversidad de alimentos, y lo hacían a partir de prácticas agroindustriales, donde pocos de estos alimentos se beneficiaban de la polinización animal. Esa contribución diferencial indicó que los hogares más vulnerables a las reducciones de polinizadores son los tradicionales, que aún mantienen sistemas diversificados.



Figura 6.3. Contribución de la polinización animal a los distintos cultivos producidos para comercializar o para autoconsumo en Anolaima.



Nota. La gráfica se basa en una encuesta realizada a 300 hogares, donde se indagaba sobre la producción de alimentos y el destino final de los productos cultivados.

Fuente: modificado de Cely & Lu (2019).

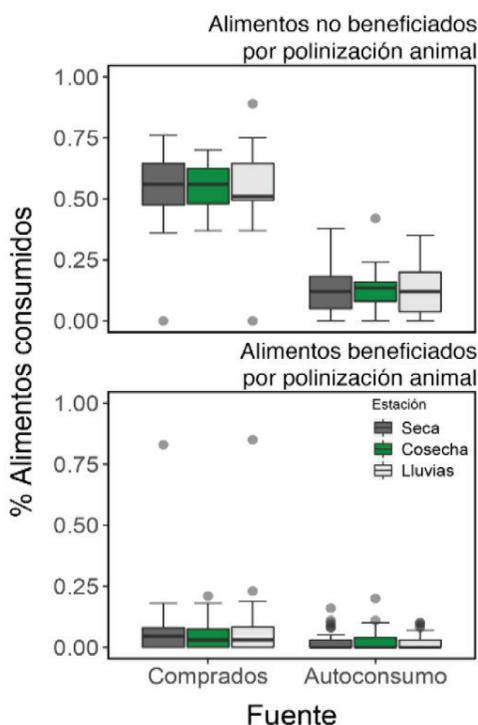
El escenario de la producción de alimentos en la región contrasta con el de consumo, que depende directamente de la capacidad de compra de los hogares rurales. Para los hogares vulnerables —con acceso a fincas pequeñas, bajos ingresos y alto número de miembros— el consumo de frutas y verduras beneficiadas por polinizadores de forma continua fue inferior al 20 % (figura 6.4). Estos hogares consumían alimentos nutricionalmente valiosos, beneficiados por polinización animal y cultivados en sus fincas, como la ahuyama o plantas de oferta continua, importantes en épocas de escasez, como la guatila. Además, consumían frutas beneficiadas por esta polinización como el mango o la guayaba, pero muchas de estas solo



Más que miel: generalidades de las tensiones socioecológicas alrededor del vínculo entre abejas y otros polinizadores, la agricultura y la alimentación

estaban disponibles durante ciertos meses del año. Sin embargo, la mayoría de la dieta de estas familias involucraba alimentos comprados que eran en mayor parte harinas, cereales o alimentos baratos, pero nutricionalmente pobres. Entre tanto, los hogares con ingresos altos —frecuentemente aquellos que no dependen de la agricultura o que cultivan productos de forma agroindustrial— accedían al alimento comprándolo, y consumían dietas más diversas y con una mayor proporción de alimentos polinizados por animales a lo largo de año, que paradójicamente incluían productos antiguamente cultivados en la región.

Figura 6.4. Contribución de la polinización animal a los distintos alimentos consumidos en Anolaima.



Nota. La gráfica se basa en diarios de alimentación realizados con 16 hogares, donde también se indagaba sobre la ingesta de alimentos en tres épocas del año, y el origen de los alimentos consumidos.

Fuente: modificado de Cely & Lu (2019).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Las dinámicas de consumo de alimentos beneficiados por polinización animal podrían relacionarse con la situación nutricional de la población. Pirachican (2015) analizó la adecuación dietaria de seis hogares en Anolaima, y encontró una ingesta calórica suficiente, pero una adecuación baja de Vitamina A, calcio y hierro. Estos micronutrientes se concentraban en algunos alimentos cultivados para autoconsumo, varios polinizados por abejas silvestres, pero estacionales y costosos cuando se compraban en el mercado. Los problemas para acceder a estos alimentos podrían acentuarse con el cambio climático y su influencia sobre la disponibilidad de alimentos, pero también con la reducción en las poblaciones de polinizadores. Así, el panorama del consumo de alimentos beneficiados por polinizadores parece estar cada vez más modulado por el mercado, lo que privilegia al segmento de la población que puede adquirirlos, y consumirlos se convierte en un lujo.

El caso de Anolaima sugiere que la reducción de la agrobiodiversidad —incluidas las abejas— y sus efectos sobre los modos de vida rurales es parte de un mismo proceso inducido por la desigualdad social. El cambio agrario ha afectado desproporcionalmente a quienes dependen de la biodiversidad para su reproducción social y a los aliados de la conservación. Los hogares tradicionales —con un mayor número de integrantes, bajo acceso a tierras y bajos ingresos— mantienen agroecosistemas diversificados que son refugios para polinizadores (Cely-Santos & Philpott, 2019), y para quienes guardan la capacidad de producir plantas comestibles de alto valor. Pero la agricultura no es rentable para estos hogares, que dependen de las cosechas estacionales para consumir alimentos nutritivos, y con sus bajos ingresos no pueden comprar alimentos diversos y nutritivos. A pesar de las presiones para sostener sus medios de vida, en los sistemas tradicionales las plantas, los polinizadores y la gente se involucran en entramados relacionales que trascienden el campo, y alcanzan preparaciones que sostienen las identidades culturales que anclan a sus habitantes al territorio. Así, las familias tradicionales en Anolaima resisten y aún dan vida a relaciones de reciprocidad y cuidado, mientras mantienen agroecosistemas diversos.

Entre tanto, los hogares que desarrollan prácticas con manejo agresivo o que no dependen de la agricultura sí consumen continuamente alimentos beneficiados por polinización animal. Estos hogares no verían el efecto de la reducción de los polinizadores y entonces no tendrían motivos



para protegerlos o cambiar sus prácticas. Debido a que los polinizadores se dispersan a lo largo del paisaje, las prácticas intensivas efectuadas por esas familias también afectan a los polinizadores que residen en sistemas tradicionales, e impactan su productividad. Así, la desigualdad social genera escenarios que perpetúan la inequidad al degradar la integridad del ambiente, y que limitan el acceso, a largo plazo, a los beneficios derivados de la biodiversidad. El impacto de la expansión de la agricultura industrial sobre el acceso a los beneficios derivados de la biodiversidad sobre la población más vulnerable es un caso de injusticia ambiental. Revertir este tipo de impactos y promover una agricultura más justa y sostenible requiere abordar de forma integrada las distintas dinámicas socioecológicas que moldean los sistemas agroalimentarios.

Los polinizadores como conectores en escenarios socio-ecológicos

Las abejas y su polinización invitan a romper los dualismos que separen lo humano del resto del entorno, y a articular las distintas dimensiones de los sistemas agroalimentarios para que sean ecológicamente viables, económicamente prósperos y justos, y nutricionalmente sensibles. Las relaciones entre estos insectos, los humanos y las plantas se han coproducido a lo largo de la historia, y están registradas en mitos de origen, símbolos, historias de domesticación, y avances tecnológicos. Además, la producción agrícola beneficiada por la polinización resulta de la interacción coordinada de muchos organismos, cuya comprensión total escapa a nuestro entendimiento. Tal función es influenciada por las distintas configuraciones del hábitat a escala local y de paisaje, a su vez afectadas por prácticas, conocimientos y políticas humanas sobre el valor, la productividad y la estética de los territorios rurales. Pero además de esto, acceder a los beneficios que la polinización brinda a la producción agrícola está mediado por múltiples interacciones humanas, que incluyen las normas de acceso a los recursos, los mercados, las políticas que modulan los sistemas agroalimentarios, las tradiciones culturales y hábitos de consumo, entre otros. Así, rastrear la polinización a partir de las dinámicas humanas reta la división del mundo natural y social, e invita a ver la condición híbrida y múltiple de la naturaleza-cultura.

Al ser partícipes de los distintos sistemas agrícolas, las abejas facilitan ver las tensiones entre distintos proyectos de mundo y las



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

alternativas que harían posible la construcción de un mundo común. Una de las tensiones consiste en las aproximaciones lineales o sistémicas a los sistemas agroalimentarios. En Anolaima, los sistemas tradicionales asumían una aproximación sistémica, aunque parcial, de las relaciones con el entorno. Para los campesinos tradicionales no era necesario tener conocimiento preciso sobre la importancia de cada ser en la regulación de los agroecosistemas, porque partían del hecho de que cada organismo existente tenía una función y que de eso dependía el sustento de sus familias. Esa visión permite la persistencia de polinizadores y otras formas de vida, la autorregulación de la producción agrícola, y la reproducción social campesina que de ello se deriva. Entre tanto, el proyecto de mundo del desarrollo moderno opera a través de binarios que apartan a la naturaleza y la cultura, y que desprecian visiones de mundo que en sus prácticas reconocen las interdependencias entre humanos y más-que-humanos. El proyecto moderno se apoya en el avance de la ciencia y el conocimiento que hay sobre su rol de distintos organismos en el funcionamiento de los procesos productivos, donde la presencia de distintos componentes en un sistema se justifica a partir del conocimiento que hay sobre su rol en andamiaje general. Así, la falta de conocimiento sobre la importancia de la diversidad de polinizadores y sus roles en la producción de alimentos se equipará con que estos organismos no ameriten ser protegidos. Esto mismo podría decirse de los campesinos, que desarrollan proyectos de mundo que no están completamente integrados con el modelo de desarrollo dominante, y esto los hace menos visibles, marginalizados, desprotegidos e incluso atacados. Así, una de las estrategias para fomentar la protección de los polinizadores ha sido visibilizarlos en las esferas técnicas y públicas, y buscar una visión más conciliadora que reconozca y aproveche la complejidad en los sistemas agroalimentarios.

Una visión más sistémica para proteger a las abejas, basada en políticas y acciones multipropósito, permitiría mantener la integridad de los ecosistemas, la producción agrícola sostenida, y la salud nutricional humana. En la actualidad, las políticas ambientales, agrarias y de salud no están suficientemente integradas en cuanto a sus efectos sobre los polinizadores, y parecen desconocer los impactos de la reducción de estos organismos —y sus efectos ecológicos, económicos y sociales— a mediano y largo plazo. La agenda ambiental para proteger a las abejas y otros polinizadores se ha empezado a definir en los últimos años en



colaboración con la academia y actores de la sociedad civil. En 2018 se definió la Iniciativa Colombiana de Polinizadores como una hoja de ruta para la creación de instrumentos que promuevan la protección de los polinizadores; se espera que a ella se articulen distintos organismos estatales (Moreno et al., 2018). Esta iniciativa gira en torno a varios ejes que contienen, entre otros, la ampliación del conocimiento sobre los polinizadores, valorar su polinización, promover hábitats saludables —incluidos los agroecosistemas diversificados y las buenas prácticas agrícolas—, y fortalecer las capacidades de distintos actores para proteger a los polinizadores. Sin embargo, la iniciativa no ahonda en aspectos estructurales que promueven la degradación ambiental, como la (in)seguridad en los medios de vida y en la (in)adecuación alimentaria de las comunidades rurales.

Articular las iniciativas ambientales con la producción agrícola y su impacto en la alimentación es imperioso para frenar la reducción de los polinizadores. Las políticas agropecuarias se han articulado con el PSAN para incrementar la disponibilidad de los alimentos, pero solo involucran discusiones sobre la producción, no los modelos de manejo usados para obtenerla. De hecho, varias de las verduras más frecuente y abundantemente consumidas como el tomate, o alimentos ricos en vitaminas A y C como las pasifloras y la uchuva, se benefician de la polinización animal, pero se producen bajo prácticas intensivas que atentan contra las abejas y otros polinizadores. Por otro lado, el apoyo a la producción de almidones calóricamente ricos, pero nutricionalmente pobres en plantaciones agroindustriales extensas, arrinconan a las áreas poco perturbadas donde habitan los polinizadores. Promover este sistema intensivo de producción de alimentos niega a los polinizadores como organismos necesarios para garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación —o la masiva evidencia que este modelo de producción atenta contra los polinizadores y entonces, contra la gente—. Además, pone en riesgo la autosuficiencia alimentaria del país y su capacidad competitiva de producir alimentos con alto valor para el resto del mundo.

Los sistemas agroalimentarios nutricionalmente sensibles están ganando importancia a nivel global. La demanda por frutas y verduras ha aumentado considerablemente en países y poblaciones afluentes, y en muchas ocasiones los proveedores de esos alimentos son los países del trópico como Colombia. En contraste con la población de altos



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

ingresos, las personas que viven en áreas remotas o marginales solo pueden consumir alimentos nutritivos polinizados por animales cuando los siembran para autoconsumo (Chaplin-Kramer et al., 2014). Es en esas zonas donde actualmente la desnutrición crónica tiene alta prevalencia, pero podría reducirse si se promovieran sistemas diversificados y hábitats para el establecimiento de los polinizadores. Para garantizar el acceso a los alimentos en áreas marginales, una estrategia de la PSAN es fomentar el autoconsumo. Esto busca que las comunidades alcancen su autonomía nutricional con el consumo de alimentos culturalmente apropiados en gran parte del territorio nacional. El impacto de la agricultura familiar podría aumentar si se promovieran los agroecosistemas diversificados a nivel regional, junto con la presencia de hábitats para el establecimiento de los polinizadores y de garantías sociales para que las familias campesinas puedan acceder a tierras y otros recursos, y así producir alimentos diversos y saludables de forma sostenible. Sin embargo, el potencial de autoabastecimiento de la agricultura familiar se pierde cuando este tipo de sistemas quedan rodeados por campos manejados con prácticas industriales que atentan contra los polinizadores y la funcionalidad ecológica a escala regional.

Las estrategias para conciliar la conservación de la biodiversidad con otros objetivos sociales pueden tener un alcance limitado cuando se diseñan políticas solo bajo los preceptos discursivos del desarrollo moderno. Ese proyecto de mundo opera mediante la construcción de un “mundo de un solo mundo” (Law, 2015) que oblitera la diversidad, fracciona los sistemas socioecológicos, y excluye todo lo que no pueda ser dominado y controlado. Esos discursos difícilmente pueden crear mundos de coexistencia donde todas las formas de vida tengan igual valor y puedan coexistir con dignidad y libertad, y donde la biodiversidad sea valorada por su capacidad de autorregularse y adaptarse. Así, la reducción de las abejas permite entender algunas tensiones entre proyectos de mundo con visiones opuestas sobre la diversidad, la complejidad y la sostenibilidad. Las formas de diseñar paisajes agrícolas sirven como ejemplo. Los modelos de segregación (*land sparing*) abogan por simplificar para ordenar y controlar sistemas que dependen perpetuamente de la acción humana directa. Esa producción parece eficiente a gran escala porque genera grandes volúmenes de alimentos similares y baratos. Pero al destruir la complejidad socioecológica y ser poco adaptativa al cambio, esta



segregación no es eficiente. Entre tanto, los modelos colaborativos para construir agroecosistemas (*land sharing*) son autónomos al basarse en las habilidades de componentes diversos para autorregularse y mantener su funcionamiento. Estos modelos colaborativos son más difíciles de cooptar y someter, y entonces son vistos como difíciles y poco compatibles con el sistema agroalimentario dominante.

Así, la construcción de áreas de coexistencia con los polinizadores es también la producción de territorios alimentarios justos, donde la biodiversidad y los conocimientos asociados a ella se reconozcan como bienes comunes. Estos territorios son materializados por miles de campesinos que coproducen territorios agroalimentarios en colaboración con millones de abejas y otros organismos. Vandermeer & Perfecto (2017) consideraron que la forma de afrontar los efectos negativos de la agricultura industrial no se localiza en los centros de poder político o económico, sino en la intersección del conocimiento tradicional, los movimientos sociales populares, y el mundo natural. Este conocimiento es exitoso porque es holístico, y en su operación no requiere saber la composición exacta de los sistemas, sino que procura reconocer la razón de la existencia de cada ser que lo conforma. Integrar este tipo de conocimiento y aproximaciones con otros sistemas que permiten conocer con más detalle las necesidades e implicaciones de los polinizadores para perpetuarse, podría facilitar las acciones de todos los actores interesados en la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y de los medios de vida rurales. Solo reconociendo la interdependencia en nuestros sistemas socioecológicos podremos construir un proyecto de mundo común.

Consideraciones finales

El mundo moderno está atravesando una crisis agroalimentaria donde la degradación ambiental y la desigualdad social están deshaciendo las relaciones que sostienen la biodiversidad, la producción de alimentos, y el bienestar humano y de muchos otros seres. Las disparidades en las sociedades humanas han incrementado, y la pobreza, el hambre y la malnutrición se acentúan y siguen afectando a más de un billón de personas en el mundo, y los polinizadores como organismos esenciales para afrontar estos problemas están desapareciendo. La presencia de las abejas y las implicaciones nutricionales, culturales y económicas asociadas a su



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

polinización muestran que requerimos aproximaciones que reconozcan la naturaleza híbrida del entorno para proponer soluciones sistémicas y regenerativas para revitalizar el actual sistema agroalimentario. Tomar como hilo conductor a las abejas y otros polinizadores para reconocer los vínculos entre ecosistemas, agricultura y alimentación permite evidenciar las múltiples dimensiones de la pérdida de la biodiversidad, y además a los aliados, oportunidades y retos, para construir sistemas agroalimentarios multifuncionales, justos y sostenibles.

Las abejas y otros polinizadores son un vehículo para entender las distintas trayectorias de los sistemas socioecológicos, y en particular, para evidenciar las múltiples dimensiones del cambio agrario. Al ser móviles y no operar bajo nuestras fronteras, estos insectos experimentan los efectos de las dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales derivadas de la transformación agrícola sobre la configuración de los territorios rurales —y su simplificación e intoxicación— a distintas escalas. Pero, además, las abejas experimentan los efectos de otro tipo de separación. El temor y la indiferencia desarrollados por las personas hacia las abejas es una amenaza importante que está al centro de la resistencia a desarrollar acciones que promuevan la presencia de estos insectos en áreas ocupadas por humanos. Los efectos negativos —materiales e inmateriales— del cambio agrario sobre las abejas tienen repercusiones importantes sobre la sostenibilidad de las vidas humanas, que se benefician de la presencia de comunidades diversas de abejas y otros polinizadores para producir alimentos y sostener los medios de vida rurales, especialmente en países megadiversos del trópico.

Las implicaciones de la reducción de las abejas son múltiples e importantes, y requieren la articulación de distintos actores, políticas públicas y acciones legales y locales para proteger a las abejas. En Colombia son distintos los estamentos y organizaciones involucradas en la definición de lineamientos para mantener la integridad ambiental, promover la sostenibilidad agrícola, e implementar estrategias para garantizar el derecho a la alimentación de la población. Además, hay distintos actores con influencia directa sobre el uso del suelo o que dependen de las abejas. Todos estos actores y sus acciones deberían considerar los vínculos entre los sistemas, la agricultura y la alimentación para definir acciones multipropósito que permitan el cumplimiento de



metas estatales y también el bienestar de la población en territorios rurales. Ignorar a la polinización como un problema técnico, y a las implicaciones directas e indirectas de su disminución, puede tener efectos catastróficos en Colombia, al ser este el segundo país más biodiverso sobre el globo y una potencial despensa alimentaria, pero con serios problemas para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.

La producción de territorios alimentarios justos y sostenibles es compatible con el diseño de agroecosistemas diversificados, que resuenan con la agricultura tradicional presente antes de la expansión del modelo agroindustrial. Los sistemas tradicionales se mantienen gracias a los campesinos, su complejo patrimonio biocultural, y su conocimiento sobre la biodiversidad. Así, los campesinos pueden ser aliados importantes en la protección de los polinizadores. Revitalizar los sistemas de agricultura tradicional y de construcción territorial puede favorecer a los polinizadores, pero también beneficiar la rentabilidad de la producción agrícola, y además incrementar la autonomía alimentaria y el bienestar de un segmento de la población con el que el país tiene una deuda socioecológica importante por saldar.

Referencias

- Aben, J., Adriaensen, F., Thijs, K. W., Pellikka, P., Siljander, M., Lens, L. & Matthysen, E. (2012). Effects of matrix composition and configuration on forest bird movements in a fragmented Afrotropical biodiversity hot spot - Aben - 2012 - Animal Conservation - Wiley Online Library. *Animal Conservation*, 15(6), 658-668. <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1469-1795.2012.00562.x/full>.
- Agronet. (2017). *Encuesta valor agregado - sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <http://www.agronet.gov.co/produccion-y-agronegocios/Paginas/ProduccionNacional.aspx>.
- Aizen, M. A., Garibaldi, L. A., Cunningham, S. A. & Klein, A. M. (2008). Long-term global trends in crop yield and production reveal no current pollination shortage but increasing pollinator dependency. *Current Biology*, 18(20), 1572-1575. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/18926704>.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Aizen, M. A., Garibaldi, L. A., Cunningham, S. A. & Klein, A. M. (2009). How much does agriculture depend on pollinators? Lessons from long-term trends in crop production. *Annals of Botany*, 103(9), 1579-1588. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19339297>.
- Alaux, C., Brunet, J. L., Dussaubat, C., Mondet, F., Tchamitchan, S., Cousin, M., Le Conte, Y. (2010). Interactions between *Nosema* microspores and a neonicotinoid weaken honeybees (*Apis mellifera*). *Environmental microbiology*, 12(3), 774-782.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (2017). Estrategia para una nueva industrialización. <http://proyectos.andi.com.co/Libro2/Paginas/index.html>
- Bartomeus, I., Potts, S. G., Steffan-Dewenter, I., Vaissière, B. E., Woyciechowski, M., Krewenka, K. M., . . . Bommarco, R. (2014). Contribution of insect pollinators to crop yield and quality varies with agricultural intensification. *PeerJ*, 2(2), e328.
- Bosch, J. & Kemp, W. (2002). Developing and establishing bee species as crop pollinators: the example of *Osmia* spp. (Hymenoptera: Megachilidae) and fruit trees. *Bulletin of entomological research*, 92(1), 3-16.
- Bradbear, N. (2004). *Beekeeping and sustainable livelihoods*. FAO.
- Bradbear, N., Fisher, E. & Jackson, H. (2002). *Strengthening livelihoods: exploring the role of beekeeping in development*. Bees for Development.
- Calle, Z., Guariguata, M. R., Giraldo, E., & Chará, J. (2010). La producción de maracuyá (*Passiflora edulis*) en Colombia: perspectivas para la conservación del hábitat a través del servicio de polinización. *Interciencia*, 35(3).
- Cely-Santos, M. & Lu, F. (2019). Intersections between rural livelihood security and animal pollination in Anolaima, Colombia. *Geoforum*, 104, 13-24. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.06.002>
- Cely-Santos, M. & Philpott, S. M. (2019). Local and landscape habitat influences on bee diversity in agricultural landscapes in Anolaima, Colombia. *Journal of Insect Conservation*, 23(1), 133-146.



- Chaparro-Narváez, P. y Castañeda-Orjuela, C. (2015). Mortalidad debida a intoxicación por plaguicidas en Colombia entre 1998 y 2011. *Biomédica*, 35(2).
- Chaplin-Kramer, R., Dombeck, E., Gerber, J., Knuth, K. A., Mueller, N. D., Mueller, M., Klein, A. M. (2014). Global malnutrition overlaps with pollinator-dependent micronutrient production. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 281(1794). <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/25232140>.
- Chensheng, L., Warchol, K. M. & Callahan, R. A. (2014). Sub-lethal exposure to neonicotinoids impaired honey bees winterization before proceeding to colony collapse disorder. *Bulletin of Insectology*, 67(1), 125-130.
- Córdoba, C. A. (2016). *Resiliencia y variabilidad climática en agroecosistemas cafeteros en Anolaima (Cundinamarca-Colombia)* [PhD. Dissertation, Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá].
- Coulon, M., Schurr, F., Martel, A. C., Cougoule, N., Bégau, A., Mangoni, P., Dubois, E. (2018). Metabolisation of thiamethoxam (a neonicotinoid pesticide) and interaction with the Chronic bee paralysis virus in honeybees. *Pesticide Biochemistry and Physiology*, 144, 10-18. <https://doi.org/10.1016/j.pestbp.2017.10.009>
- Crane, E. (1999). *The world history of beekeeping and honey hunting*. Routledge.
- Crosby, A. W. (2015). *Ecological imperialism*. Cambridge University Press.
- Dauber, J., Hirsch, M., Simmering, D., Waldhardt, R., Otte, A. & Wolters, V. (2003). Landscape structure as an indicator of biodiversity: matrix effects on species richness. *Agriculture, Ecosystems and Environment*, 98(1-3), 321-329. <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0167880903000926>.
- de Roodt, A. R., Salomón, O. D., Orduna, T. A., Ortiz, L. E. R., Solís, J. F. P. y Canoe, A. A. (2005). Envenenamiento por picaduras de abeja. *Gaceta médica de México*, 141(3), 215-222.
- Di Prisco, G., Cavaliere, V., Annoscia, D., Varricchio, P., Caprio, E., Nazzi, F. & Pennacchio, F. (2013). Neonicotinoid clothianidin adversely affects insect immunity and promotes replication of a viral pathogen in honey bees. *Proc Natl Acad Sci U S A*, 110(46), 18466-18471.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Díaz, A. (2018). *Informe de evento: Intoxicaciones por sustancias químicas en Colombia, 2017*. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTOXICACIONES%202017.pdf>
- Doublet, V., Labarussias, M., de Miranda, J. R., Moritz, R. F. & Paxton, R. J. (2015). Bees under stress: sublethal doses of a neonicotinoid pesticide and pathogens interact to elevate honey bee mortality across the life cycle. *Environmental Microbiology*, 17(4), 969-983.
- EFE. (2018). Investigan en Colombia muerte de más de siete millones de abejas. *El Tiempo*.
- Eilers, E. J., Kremen, C., Smith Greenleaf, S., Garber, A. K. & Klein, A.-M. (2011). Contribution of pollinator-mediated crops to nutrients in the human food supply. *PLoS One*, 6(6). <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21731717>.
- Fajardo, D. (2002). *Tierra, poder político y reformas agraria y rural* (Vol. 1). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura Colombiana*. ILSA.
- FAO. (2014). *The State of Food and Agriculture 2014: Innovation in family farming*. Rome: FAO.
- Fonseca-Centeno, Z., Heredia-Vargas, A., Ocampo-Téllez, R., Forero-Torres, Y., Sarmiento-Dueñas, O. y Álvarez-Uribe, M. (2011). *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010-ENSIN*.
- Free, J. (1993). *Insect pollination of crops*. Academic Press, London.
- Gallai, N., Salles, J.-M., Settele, J. & Vaissière, B. E. (2009). Economic valuation of the vulnerability of world agriculture confronted with pollinator decline. *Ecological Economics*, 68(3), 810-821. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0921800908002942>.
- García, N. L. (2018). The current situation on the international honey market. *Bee World*, 95(3), 89-94.
- Garibaldi, L. A., Steffan-Dewenter, I., Winfree, R., Aizen, M. A., Bommarco, R., Cunningham, S. A. y Klein, A. M. (2013). Wild pollinators enhance fruit set of crops regardless of honey bee abundance. *Science*, 339(6127), 1608-1611. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23449997>.



- Geist, H. J. & Lambin, E. F. (2002). Proximate Causes and Underlying Driving Forces of Tropical Deforestation. *BioScience*, 52(2), 143-150.
- Goulson, D., Nicholls, E., Botias, C. & Rotheray, E. L. (2015). Bee declines driven by combined stress from parasites, pesticides, and lack of flowers. *Science*, 347(6229). <http://www.sciencemag.org/cgi/doi/10.1126/science.1255957>
- Grau, R., Kuemmerle, T. & Macchi, L. (2013). Beyond 'land sparing versus land sharing': environmental heterogeneity, globalization and the balance between agricultural production and nature conservation. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 5(5), 477-483. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cosust.2013.06.001>.
- Gutiérrez-Chacón, C., Dormann, C. F. & Klein, A.-M. (2018). Forest-edge associated bees benefit from the proportion of tropical forest regardless of its edge length. *Biological Conservation*, 220, 149-160. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2018.02.009>.
- Gutiérrez-Chacón, C., Fornoff, F., Ospina-Torres, R. & Klein, A.-M. (2018). Pollination of Granadilla (*Passiflora ligularis*) Benefits From Large Wild Insects. *Journal of Economic Entomology*, 39, 361-369. <https://academic.oup.com/jee/advance-article/doi/10.1093/jee/toy133/4996114>.
- Henry, M., Beguin, M., Requier, F., Rollin, O., Odoux, J. F., Aupinel, P. y Decourtye, A. (2012). A common pesticide decreases foraging success and survival in honey bees. *Science*, 336(6079), 348-350. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22461498>.
- Hobbs, G., Nummi, W. & Virostek, J. (1962). Managing colonies of bumble bees (Hymenoptera: Apidae) for pollination purposes. *The Canadian Entomologist*, 94(11), 1121-1132.
- Hoehn, P., Tschardtke, T., Tylianakis, J. M., & Steffan-Dewenter, I. (2008). Functional group diversity of bee pollinators increases crop yield. *Proceedings of Biological Sciences*, 275(1648), 2283-2291. doi:10.1098/rspb.2008.0405
- Horn, T. (2005). *Bees in America: How the honey bee shaped a nation*. University Press of Kentucky.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2012). *Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019*. ICBF.
- Irvz, X., Lin, L., Thirtle, C., & Wiggins, S. (2001). Agricultural productivity growth and poverty alleviation. *Development Policy Review*, 19(4), 449-466.
- Kennedy, C. M. & Marra, P. P. (2010). Matrix mediates avian movements in tropical forested landscapes: Inference from experimental translocations. *Biological Conservation*, 143(9), 2136-2145. <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0006320710002624>.
- Kennedy, C. M., Lonsdorf, E., Neel, M. C., Williams, N. M., Ricketts, T. H., Winfree, R., . . . Kremen, C. (2013). A global quantitative synthesis of local and landscape effects on wild bee pollinators in agroecosystems. *Ecology Letters*, 16(5), 584-599. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23489285>.
- Kessler, S., Tiedeken, E. J., Simcock, K. L., Derveau, S., Mitchell, J., Softley, S. y Wright, G. A. (2015). Bees prefer foods containing neonicotinoid pesticides. *Nature*, 521(7550), 74-76. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/25901684>.
- Klatt, B. K., Holzschuh, A., Westphal, C., Clough, Y., Smit, I., Pawelzik, E., & Tscharntke, T. (2014). Bee pollination improves crop quality, shelf life and commercial value. *Proc Biol Sci B*, 281(1775), 20132440. doi:10.1098/rspb.2013.2440
- Klein, A., Vaissiere, B. E., Cane, J. H., Steffan-Dewenter, I., Cunningham, S. A., Kremen, C. & Tscharntke, T. (2007). Importance of pollinators in changing landscapes for world crops. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 274(1608), 303-313. <http://rspb.royalsocietypublishing.org/cgi/doi/10.1098/rspb.2006.3721>.
- Kremen, C. (2015). Reframing the land-sparing/land-sharing debate for biodiversity conservation. *Annals of the New York Academy of Sciences*. <https://nyaspubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/nyas.12845>
- Kremen, C., Williams, N. M., & Thorp, R. W. (2002). Crop pollination from native bees at risk from agricultural intensification. *Proceedings of the National Academy of Sciences U.S.A.*, 99(26), 16812-16816. doi:10.1073/pnas.262413599



- Kremen, C., Williams, N. M., Bugg, R. L., Fay, J. P., & Thorp, R. W. (2004). The area requirements of an ecosystem service: crop pollination by native bee communities in California. *Ecology letters*, 7(11), 1109-1119. Retrieved from <http://doi.wiley.com/10.1111/j.1461-0248.2004.00662.x>
- Lautenbach, S., Seppelt, R., Liebscher, J. & Dormann, C. F. (2012). Spatial and temporal trends of global pollination benefit. *PLoS one*, 7(4), e35954.
- Law, J. (2015). What's wrong with a one-world world? *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory*, 16(1), 126-139.
- Laycock, I., Lenthall, K. M., Barratt, A. T. & Cresswell, J. E. (2012). Effects of imidacloprid, a neonicotinoid pesticide, on reproduction in worker bumble bees (*Bombus terrestris*). *Ecotoxicology*, 21(7), 1937-1945.
- Lin, B. B. (2007). Agroforestry management as an adaptive strategy against potential microclimate extremes in coffee agriculture. *Agricultural and Forest Meteorology*, 144(1-2), 85-94. <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0168192307000548>.
- Lopes, M. P., Fernandes, K. M., Tomé, H. V. V., Gonçalves, W. G., Miranda, F. R., Serrão, J. E. & Martins, G. F. (2018). Spinosad-mediated effects on the walking ability, midgut, and Malpighian tubules of Africanized honeybee workers. *Pest management science*, 74(6), 1311-1318.
- López, D. R., Ahumada, D. A., Díaz, A. C. & Guerrero, J. A. (2014). Evaluation of pesticide residues in honey from different geographic regions of Colombia. *Food control*, 37, 33-40.
- Martin-Culma, N. Y. y Arenas, N. E. (2018). Daño colateral en abejas por la exposición a pesticidas de uso agrícola. *Entramado*, 14(1), 232-240.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2016). *Documento estratégico - Estrategia Colombia Siembra*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Mintz, S. W. (1986). *Sweetness and power: The place of sugar in modern history*. Penguin.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Morandin, L. A., Winston, M. L., Franklin, M. T. & Abbott, V. A. (2005). Lethal and sub-lethal effects of spinosad on bumble bees (*Bombus impatiens* Cresson). *Pest Management Science*, 61(7), 619-626.
- Moreno, R., Vélez, D., Gómez, A., Higuera, D., Carvajal, J., López, C. M. y Melo, D. (2018). *Iniciativa Colombiana de Polinizadores*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Motzke, I., Klein, A.-M., Saleh, S., Wanger, T. C. & Tschardt, T. (2016). Habitat management on multiple spatial scales can enhance bee pollination and crop yield in tropical homegardens. *Agriculture, ecosystems & environment*, 223, 144-151. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167880916301281>.
- Nates-Parra, G. (2016). *Iniciativa Colombiana de Polinizadores - Capítulo abejas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Nates-Parra, G., Palacios, E. y Parra, A. (2007). Efecto del cambio del paisaje en la estructura de la comunidad de abejas sin aguijón (Hymenoptera: Apidae) en Meta, Colombia. *Revista de Biología Tropical*, 56(3). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-77442008000300026.
- Netting, R. M. (1993). *Smallholders, householders: farm families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*. Stanford University Press.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). *The State of Food and Agriculture 2014: Innovation in family farming*. FAO.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2016). *Sustainable Development Goals Report 2016*. UN.
- Pirachican, E. (2015). Autonomía alimentaria en sistemas agrícolas ecológicos y convencionales en Anolaima (Cundinamarca) [Master thesis, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá].
- Potts, R., Clarke, R. M., Oldfield, S. E., Wood, L. K., Hempel de Ibarra, N. & Cresswell, J. E. (2018). The effect of dietary neonicotinoid pesticides on non-flight thermogenesis in worker bumble bees (*Bombus terrestris*). *J Insect Physiol*, 104, 33-39. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29133226>.



- Potts, S. G., Biesmeijer, J. C., Kremen, C., Neumann, P., Schweiger, O. & Kunin, W. E. (2010). Global pollinator declines: trends, impacts and drivers. *Trends in Ecology & Evolution*, 25(6), 345-353. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20188434>.
- Ricciardi, V., Ramankutty, N., Mehrabi, Z., Jarvis, L. & Chookoling, B. (2018). How much of the world's food do smallholders produce? *Global Food Security*, 17, 64-72. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2018.05.002>.
- Ricketts, T. H., Regetz, J., Steffan-Dewenter, I., Cunningham, S. A., Kremen, C., Bogdanski, A., . . . Viana, B. F. (2008). Landscape effects on crop pollination services: are there general patterns? *Ecology letters*, 11(5), 499-515.
- Rogers, S. R., Cajamarca, P., Tarpy, D. R., & Burrack, H. J. (2013). *Honey bees and bumble bees respond differently to inter- and intra-specific encounters*. Retrieved from <http://link.springer.com/10.1007/s13592-013-0210-0>
- Rosso-Londoño, J. M. (2008). *Diagnóstico para el aprovechamiento y manejo integrado de abejas silvestres en agroecosistemas andinos en el Valle del Cauca*. (Zootechnician), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. [Master thesis, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá].
- Rudel, T. K., Schneider, L., Uriarte, M., Turner, B. L., DeFries, R. S., Lawrence, D. & Grau, R. (2009). Agricultural intensification and changes in cultivated areas, 1970-2005. *Proceedings of the National Academy of Sciences U.S.A.*, 106(49), 20675-20680. <http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.0812540106>.
- Rundlöf, M., Andersson, G. K., Bommarco, R., Fries, I., Hederström, V., Herbertsson, L. & Yourstone, J. (2015). Seed coating with a neonicotinoid insecticide negatively affects wild bees. *Nature*, 521(7550), 77-80.
- Sampson, D. D. (2015). *Interconnections of agrobiodiversity and food security in rural Yucatan*. University of California, Santa Cruz.
- Shipp, J., Whitfield, G. & Papadopoulos, A. (1994). Effectiveness of the bumble bee, *Bombus impatiens* Cr.(Hymenoptera: Apidae), as a pollinator of greenhouse sweet pepper. *Scientia Horticulturae*, 57(1-2), 29-39.

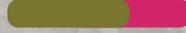


- Sibhatu, K. T. & Qaim, M. (2018). Review Meta-analysis of the association between production diversity, diets, and nutrition in smallholder farm households. *Food Policy*, 77, 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.foodpol.2018.04.013>.
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC). (2015). Apuestas para la transformación del campo. Sociedad de Agricultores de Colombia SAC. <https://sac.org.co/cartilla-apuestas-para-transformacion-del-campo/>
- Suryanarayanan, S. & Kleinman, D. L. (2013). Be (e) coming experts: The controversy over insecticides in the honey bee colony collapse disorder. *Social Studies of Science*, 43(2), 215-240.
- Tomé, H. V. V., Barbosa, W. F., Martins, G. F. & Guedes, R. N. C. (2015). Spinosad in the native stingless bee *Melipona quadrifasciata*: regrettable non-target toxicity of a bioinsecticide. *Chemosphere*, 124, 103-109.
- Torchio, P. F. & Asensio, E. (1985). The introduction of the European bee, *Osmia cornuta* Latr., into the US as a potential pollinator of orchard crops, and a comparison of its manageability with *Osmia lignaria propinqua* Cresson (Hymenoptera: Megachilidae). *Journal of the Kansas Entomological Society*, 58(1), 42-52.
- Tscharntke, T., Sekercioglu, C. H., Dietsch, T. V., Sodhi, N. S., Hoehn, P. & Tylianakis, J. M. (2008). Landscape constraints on functional diversity of birds and insects in tropical agroecosystems. *Ecology*, 89(4), 944-951. <https://esajournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1890/07-0455.1>.
- Van der Sluijs, J. P., Simon-Delso, N., Goulson, D., Maxim, L., Bonmatin, J.-M. & Belzunces, L. P. (2013). Neonicotinoids, bee disorders and the sustainability of pollinator services. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 5(3-4), 293-305. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cosust.2013.05.007>.
- Vandermeer, J. & Lin, B. B. (2008). The importance of matrix quality in fragmented landscapes: Understanding ecosystem collapse through a combination of deterministic and stochastic forces. *Ecological Complexity*, 5(3), 222-227. <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1476945X08000020>.



- Vandermeer, J. & Perfecto, I. (2017). Ecological complexity and agroecosystems: Seven themes from theory. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 41(7), 697-722.
- Whitehorn, P. R., O'Connor, S., Wackers, F. L. & Goulson, D. (2012). Neonicotinoid pesticide reduces bumble bee colony growth and queen production. *Science*, 336(6079), 351-352. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22461500>.
- Williams, G. R., Troxler, A., Retschnig, G., Roth, K., Yanez, O., Shutler, D. & Gauthier, L. (2015). Neonicotinoid pesticides severely affect honeybee queens. *Sci Rep*, 5, 14621. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26459072>.
- Winfree, R., & Kremen, C. (2009). Are ecosystem services stabilized by differences among species? A test using crop pollination. *Proc Biol Sci*, 276(1655), 229-237. doi:10.1098/rspb.2008.0709
- Wu, J. Y., Anelli, C. M. & Sheppard, W. S. (2011). Sub-Lethal Effects of Pesticide Residues in Brood Comb on Worker Honey Bee (*Apis mellifera*) Development and Longevity. *PLOS ONE*, 6(2), e14720. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0014720>.
- Yamamoto, M., Silva, C. I., Augusto, S. C., Barbosa, A. A. A. & Oliveira, P. E. (2012). The role of bee diversity in pollination and fruit set of yellow passion fruit (*Passiflora edulis* forma *flavicarpa*, Passifloraceae) crop in Central Brazil. *Apidologie*, 43(5), 515-526. <http://link.springer.com/10.1007/s13592-012-0120-6>.





“ La programación Urrá la oí una vez en Lorica donde estaban escuchando conceptos, ¿qué les parecería a los campesinos (los cuales estaban reunidos en el mercado del pueblo) ¿Urrá?, ¿que si les iba a perjudicar o les iba a convenir? Pero como que la gente estaba un poco con la mente cerrada o no tenían el conocimiento que ya vamos adquiriendo. Algunos decían que Urrá nos iba a convenir porque todos íbamos a estar alumbrados, pero ellos no sabían en ese momento o no se acordaban de que la luz artificial no se consume, o sea no se la come uno; con eso uno no se jarta. Uno necesita la luz, sí es cierto, pero también necesita de cultivar para poder comer y para pagar luz, porque la luz no viene gratis. ”

Rodrigo

*Campesino de Lorica, Córdoba.**

Documental: Do Wabura (Adiós Río).

Beatriz Bermúdez Barbarán - Germán Fredy Valencia. 1996.

* Bermúdez, B., Fredy, G. (2013, 10 de julio). *Do Wabura (Adiós Río) Parte 1* [Video]. YouTube. Disponible en <https://youtu.be/PbtTawwuy0>



Capítulo 7

Conocimientos hídricos (sociales) en disputa: una mirada a los conflictos entre conocimientos científicos y locales sobre la gestión del agua en dos acueductos veredales de San Bernardo, Provincia del Sumapaz¹



María Camila Méndez²

Introducción

Los campesinos de San Bernardo, Cundinamarca -un municipio ubicado en la provincia del Sumapaz- habitan en un territorio definido por las particularidades de las relaciones que mantienen con el agua.

-
- 1 Los contenidos de este capítulo hacen parte de una investigación para la elaboración de una monografía de grado que se desarrolló entre enero y abril del año 2016, y cuyos resultados se encuentran consignados en el trabajo de grado: “Las rutas del agua: los territorios hidrosociales de El Carmen y Aguanegra (San Bernardo, Sumapaz)” (Méndez, 2017).
 - 2 Antropóloga de la Universidad del Rosario.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Para los habitantes de estas poblaciones, son los acueductos veredales contruidos por ellos mismos, las organizaciones que reflejan el carácter de las interacciones que mantienen con el líquido que sostiene su existencia, la de sus animales y la de sus cultivos. Estas interacciones serán leídas a lo largo de este capítulo como relaciones que se inscriben territorialmente y que por lo tanto constituyen procesos de formación de territorios hidrosociales. Teniendo en cuenta esto, el propósito de este texto es realizar un recorrido por el origen y funcionamiento de los acueductos de Aguanegra y El Carmen, dos poblaciones escogidas como escenarios locales de trabajo, por la riqueza analítica que ofrece la comparación de sus modos diferenciados de gestionar el agua, a partir de una reflexión sobre los conocimientos que los han constituido.

La importancia de pensar estas organizaciones en estos términos se fundamenta en el reconocimiento de que el tipo de gestión que realizan es el resultado de unas concepciones particulares sobre las relaciones entre sociedades y naturaleza, que a su vez gestan posicionamientos políticos en el mundo en constante intercambio (desigual) con perspectivas hegemónicas. En ese sentido, la discusión que pretendo dirigir está enmarcada en torno a dos debates: por un lado, la relación asimétrica entre los conocimientos alrededor de la gestión del agua, producidos en contextos locales y los conocimientos gestados por discursos científicos que transitan en espacios globales. Y, por otro lado, la problematización de la dicotomía experiencia/conocimiento como expresión del binomio naturaleza/cultura.

Ahora bien, el origen del primer debate (conocimientos expertos/ locales) comprende que el proceso de construcción de los acueductos de Aguanegra y El Carmen, se erigió alrededor de un conjunto de conocimientos provenientes de diversas fuentes, no siempre coincidentes: por un lado, aquellos conocimientos en los que la experiencia directa de la gente con el líquido encuentra su forma de expresión, y, por otro lado, aquellos discursos expertos que se nutren del lenguaje científico. A menudo, estos dos tipos de conocimientos son percibidos como opuestos, entre otras cosas, porque el primero parece provenir del interior de los grupos y se asocia a “lo tradicional” y lo no-lógico, mientras que el segundo procede del exterior, de discursos extranjeros que deambulan por los terrenos de la racionalidad moderna y por ello legítimos. En respuesta a este planteamiento, mi intención es demostrar, mediante el caso de los



acueductos de Aguanegra y El Carmen, que no se trata de una relación de oposición (exclusión), sino de una relación política que privilegia ciertas perspectivas de mundo sobre otras en la que sin embargo las negociaciones son posibles.

El segundo debate surge de las reflexiones que desde la fenomenología hacen autores como Tim Ingold (2000), que defiende la fusión entre los términos conocimiento y experiencia, pues señalan que su separación es producto de una visión del mundo que plantea una dicotomía entre los planos de la naturaleza y de la cultura. De acuerdo con Ingold (2000), una de las traducciones de ese binomio ha sido la división equívoca entre experiencia y representación (en la que la experiencia pertenecería al dominio de lo natural y la representación [conocimiento] al de la cultura). En ese sentido, esta exposición discutirá en torno a las instancias experienciales necesarias para la germinación de los conocimientos que han hecho posible la distribución de agua en Aguanegra y El Carmen, como una forma de reconciliar los planos de la representación y de la experiencia.

Una vez hechas estas aclaraciones, el capítulo se estructura en tres secciones: la primera parte, “Los acueductos de El Carmen y Aguanegra: conocimientos expertos y locales”, presenta un recorrido por la historia del establecimiento de los acueductos de ambas veredas, mediante la descripción de los procesos que les dieron vida. La segunda parte “El petróleo y la privatización: amenazas e intercambios”, trae a discusión los conocimientos que articularon los pobladores de las veredas para identificar las amenazas que representaban la intervención de un proyecto de explotación petrolífera en la región del Sumapaz³ y la construcción de un acueducto regional. Y finalmente, la última sección, “Contribuciones”, discute alrededor de la capacidad de agencia de estas poblaciones para asimilar procesos que atentan contra sus territorios, mediante la generación de conocimientos que se nutren de las perspectivas científicas

3 La extracción de hidrocarburos en la Provincia se refiere concretamente a la adjudicación de los bloques COR-33 y COR-4 para exploración y explotación de hidrocarburos otorgados por la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) a las multinacionales Alange Energy Corp. y Australian Drilling Associates PTY Ltda., respectivamente en el año 2011. El bloque COR-33 incluye zonas de San Bernardo y de los municipios cundinamarqueses de Fusagasugá, Pandi y Arbeláez.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

que en principio han sido formuladas para invisibilizar las experiencias locales alrededor del agua.

Este capítulo es el resultado de una investigación etnográfica llevada a cabo durante los meses de enero y abril del año 2016. La etnografía en tanto práctica de conocimiento en la que tienen lugar la observación, el diálogo, la reflexión y la crítica (Jimeno, 2012) gracias a la descripción detallada, me permitió comprender los modos de organización social y comunitaria alrededor de la gestión del agua en estas poblaciones. Las estrategias de investigación usadas en este estudio comparativo de caso fueron: 1) conversaciones informales y entrevistas semiestructuradas con los habitantes de Aguanegra y El Carmen, especialmente con los miembros de las juntas directivas de sus acueductos y las personas encargadas del área de fontanería; 2) participación en reuniones y juntas directivas de los acueductos veredales de cada población; y 3) realización de una cartografía social en la vereda de Aguanegra.

Los acueductos de El Carmen y Aguanegra: conocimientos expertos y locales

El acueducto de El Carmen: la expedición hacia El Dorado

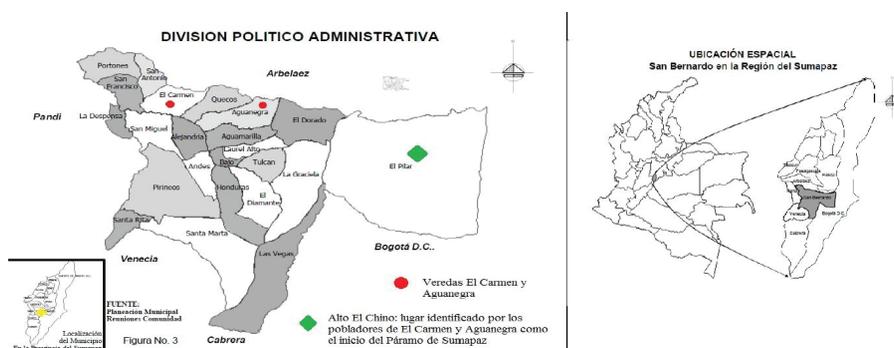
La fundación del acueducto de El Carmen es la historia de la perseverancia de los campesinos de la vereda para traer, desde tierras lejanas, agua para alimentar a sus familias, criar a sus animales y cuidar sus cultivos, en vista de la incapacidad estatal para procurarles el líquido. Originalmente, la idea de construir un acueducto para la vereda se le ocurrió a Ignacio⁴, un hombre oriundo del municipio que había pasado casi toda su vida colonizando tierras hasta entonces inhóspitas, más cercanas al páramo de Sumapaz. En uno de esos recorridos, él y su familia se establecieron en El Dorado, una vereda en la que permanecieron mientras sus hijos crecían. Durante esos años, las exploraciones de Ignacio por las tierras del lugar le permitieron descubrir la abundancia de nacimientos de agua que poseía, pese a que nunca se abasteció de ellas porque la temperatura de la vereda y las frecuentes lluvias favorecían la formación de aljibes en su propia finca. Unos años después, el hombre y su familia

⁴ Los nombres de todas las personas mencionadas en este trabajo fueron cambiados.



decidieron regresar a El Carmen, la tierra de sus padres, y allí empezaron a sentir la necesidad de gestar un sistema de abastecimiento de agua que les permitiera distribuirla a todos los hogares de los habitantes de la vereda, dadas las dificultades que tenían para acceder al líquido. En efecto, los vecinos de El Carmen, que se veían obligados a recoger agua de la sección más cercana del río Negro con baldes y ollas, nunca estuvieron cómodos con las condiciones en las que captaban el agua. De hecho, desconfiaban de la calidad del líquido ya que el cuerpo de agua se encontraba muy cerca a las poblaciones humanas y ello contribuía a que el ganado lo contaminara cuando rondaba por sus orillas.

Figura 7.1. División político-administrativa de San Bernardo. Ubicación espacial de San Bernardo en la región del Sumapaz



Fuente: Sistema de Información de Documentación e Información Municipal (2019).

De manera que Ignacio propuso la disposición de una red de mangueras que pudiera transportar agua a cada una de las fincas de la vereda, desde una quebrada ubicada en Quecos, otra de las poblaciones rurales del municipio. La seguridad de llevar a cabo esta idea provenía de la certeza de que ya otras veredas cercanas habían implementado iniciativas similares. El primer intento por construir ese acueducto tuvo lugar hacia finales de la década de 1970 o principios de 1980, pero poco tiempo después de su creación probó ser inadecuado porque las conexiones entre las mangueras dispuestas por los vecinos no lograron resistir la crecida de la quebrada. En lugar de reparar el trabajo que habían hecho en Quecos, Ignacio propuso a los habitantes de El Carmen, construir un acueducto

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

distinto que se alimentara del agua de una quebrada de El Dorado, la vereda en la que había vivido unos años atrás con su familia. Aunque muchas personas que lo escucharon no dieron crédito a sus palabras, el hombre logró convocar una expedición que contó con diecisiete voluntarios, entre hombres y mujeres, con rumbo hacia El Dorado, en busca de una quebrada lo suficientemente cristalina y abundante como para abastecer de agua al acueducto de la población.

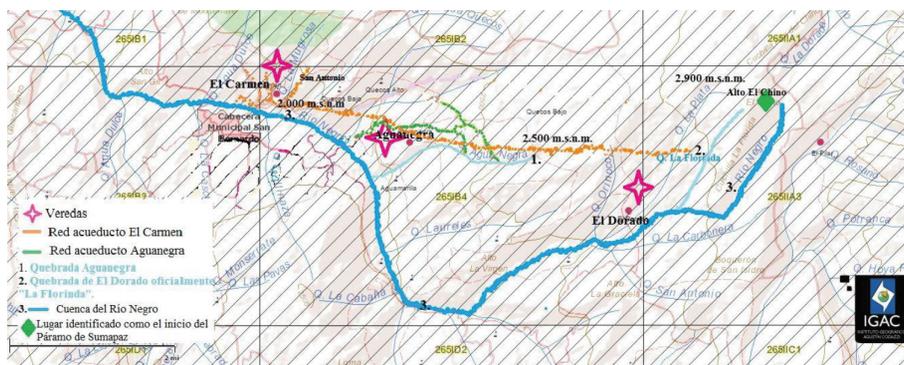
Durante tres meses el grupo de vecinos trabajó al mando de Ignacio, que como ellos mismos reconocen, hacía las labores de ingeniería que la construcción del acueducto requería, mientras abrían el sendero por la agreste montaña, para construir una red de mangueras que descendiera hacia el Carmen desde la quebrada que habían escogido en El Dorado. La fuente de agua fue elegida gracias a que se encontraba lejos de cualquier habitación humana o animal, lo que garantizaba su transparencia y calidad. Armados con machetes, con las historias de experiencias cercanas de otros acueductos, y con sus propios conocimientos sobre albañilería, los pobladores de El Carmen transportaron cemento y palas para construir los dos tanques que cumplirían la labor de filtrar el agua para despojarla de piedras y arena, y posteriormente dirigirla por una red de mangueras cuyo extremo yacería groseramente atado a una roca en el fondo del estanque que ellos mismos formaron en la desembocadura de la quebrada.

La construcción del acueducto necesitó del paso del tiempo y la práctica para que los habitantes de El Carmen aprendieran con exactitud el tipo de mangueras que se adecuaban mejor a la presión del líquido o el tipo de conexiones que debía usarse para enlazarlas entre sí. También tuvieron que aprender que debían ser pacientes mientras lograban succionar el aire del conducto con sus bocas para que en él pudiera fluir el agua. Asimismo, las personas que participaron en el proceso agradecieron que las condiciones geográficas hubieran evitado la necesidad de usar algún dispositivo que otorgara presión al líquido, pues la gravedad hacía fluir el agua por sí misma. En conjunto, esto puso en evidencia que los procesos que dieron lugar a las primeras etapas del acueducto de esta población se construyeron a través de un método de ensayo-error, en el que las proyecciones que tenían sus habitantes sobre la construcción del circuito de mangueras que transportaría el agua, tuvieron que ser contrastadas con el encuentro con las condiciones proporcionadas por el líquido, entre ellas su ubicación. Una vez descubrieron las formas más adecuadas para lograr



sus objetivos, estas fueran difundidas para finalmente establecerse como una guía de procedimientos materializada en el trabajo del fontanero.

Figura 7.2. Acueductos veredales de Aguanegra y El Carmen



Nota. La ubicación en el mapa, de las redes de los acueductos veredales, así como de la quebrada La Florinda, son estimaciones de su posible situación geográfica construidas gracias a la información empírica que pude recolectar en conversaciones y excursiones compartidas con los habitantes de ambas veredas. Teniendo en cuenta esto, el propósito de este mapa es presentar una imagen que logre proyectar de manera relacional las distancias entre las veredas y sus sistemas de abastecimiento de agua, así como los cuerpos de agua que dan origen a estas estructuras.

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2019).

Ahora bien, la red de mangueras fue dispuesta de manera superficial, apenas atada a las cercas que dividen los predios por donde se abría camino. El éxito de esta ejecución estuvo relacionado con la solidaridad que demostraron los vecinos de las veredas por donde tenían que pasar las mangueras. En ese sentido, la construcción del acueducto de El Carmen supuso la constitución de un territorio gestado en función de la apropiación del agua de la quebrada de El Dorado, es decir, en función del control de ese recurso hídrico. Además, también significó la extensión del territorio de la vereda a través de los espacios por los que se desplegaba la ruta por la que se captaba, transportaba y distribuía el líquido. De manera que se trató de un proceso de redefinición de los límites del territorio de El Carmen, es decir, de un proceso en el que se vieron involucradas instancias de confrontación (y negociación) por el control de los modos de captación,

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

uso, distribución y conservación del agua que implican la existencia de fronteras y límites físicos impuestos en escenarios de lucha por el poder hídrico, esto es, un proceso de constitución de territorios hidrosociales (Damonte-Valencia, 2015). En estos términos, los territorios hidrosociales proponen una lectura territorial de las relaciones sociedades-agua, alimentada por el giro post-natural de la tercera generación de la ecología política⁵, cuyo planteamiento fundamental es que tanto el agua como la sociedad están involucradas en una continua coproducción. De modo que los elementos de esta interacción, a saber, el agua y el poder social, se relacionan internamente, lo que determina su existencia exclusivamente sujeta a las relaciones que se tejen entre ellos (Swyngedouw, 1997 citado en Linton & Budds, 2014). Ahora bien, la redefinición de los límites del territorio de El Carmen, sin embargo, no supuso la generación de un conflicto con otras veredas, porque en ese caso, los intereses detrás de su iniciativa no amenazaban la subsistencia de los territorios de las otras poblaciones vecinas. Entonces, la posibilidad de la convivencia entre esos territorios estuvo determinada por la disponibilidad de fuentes de agua que en últimas permitieron su coexistencia.

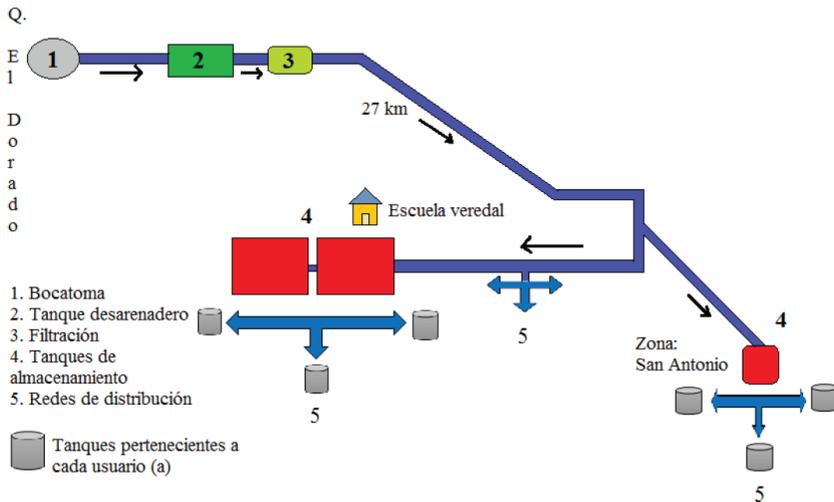
La primera red del acueducto solo llegaba hasta la escuela de la vereda en la que se construyeron otro par de tanques que finalmente distribuyeron agua a los sectores más cercanos. Cuando finalizó la expedición, el nuevo acueducto solo contaba con las afiliaciones de los involucrados en su construcción. Pero no pasó mucho tiempo para que los vecinos que en un principio se habían mostrado escépticos con la idea de Ignacio, cambiaran de opinión y solicitaran el servicio que prestaba el nuevo acueducto. Con la cada vez más numerosa participación, los pioneros que habían construido el acueducto empezaron a organizarlo desde la

5 El diálogo interdisciplinar establecido en la ecología política en torno a las conceptualizaciones sobre las relaciones naturaleza/cultura, se ha desarrollado alrededor de tres perspectivas (Escobar, 2010): por un lado, una concepción dualista que ratifica la oposición de ambos términos; por otro lado, una aproximación constructivista y anti-esencialista del binomio influida por las elaboraciones post-estructuralistas, post-marxistas y post-colonialistas de los años 1980; y finalmente, un giro reciente cuya transformación fundamental consiste en un intento por superar las epistemologías de la naturaleza con énfasis en postulados post-constructivistas que conciben una ontología diferenciada en la que se plantea un mundo que no puede entenderse como ontológicamente dado sino como el resultado de procesos relacionales (Ontología política) (Escobar, 2010).



junta directiva que contaba con un presidente, vicepresidente, secretaria, fiscal y tesorero. Se acordó que cada integrante del acueducto debía hacer un aporte anual a la organización para comprar materiales destinados a reparaciones y nuevas redes y para pagar las labores de fontanería. La persona que ocupa este cargo es responsable del mantenimiento y reparación de la red de mangueras para evitar desperdicios de agua, así como de las visitas frecuentes a la quebrada para revisar las condiciones de captación del líquido. En ese sentido, las actividades que realiza el fontanero reflejan los conocimientos adquiridos sobre la gestión del agua a lo largo de los años, pero más importante aún, el rol de esta persona es establecer medios de comunicación entre todos los beneficiarios que reciben agua del acueducto, que por medio de sus visitas periódicas obtienen información sobre los procedimientos, dificultades, y disputas que suceden en torno al objetivo que persigue.

Figura 7.3. Estructura actual del funcionamiento del acueducto de El Carmen.



Además de la designación del cargo de la fontanería, los pobladores de El Carmen redactaron unos estatutos que en pocos puntos plasmaban los acuerdos a los que habían llegado, así como las responsabilidades de los integrantes del acueducto. El acueducto ya no era simplemente un

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sistema integrado de mangueras, como lo llamó un habitante de la vereda cuando describió la forma en la que distribuían el agua en El Carmen. El acueducto se había convertido en una forma de organización social construida mediante la disposición de una red de conductos que conectaban lugares (como las veredas de El Carmen y El Dorado), personas y objetos alrededor de la captación, transporte y consumo de agua. Con el tiempo, el modo en el que los habitantes de la vereda se organizaban en torno a las actividades del acueducto, fue transformado por su legalización en 2008. No obstante, se trataba de una apropiación a partir de un derecho otorgado por la concesión de aguas superficiales expedida por la CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca) y sujeta a la vigencia en el tiempo —diez años con posibilidad de renovación— y a un límite de agua cuantificable —14,5 l/s (litros por segundo)—.

El acueducto de Aguanegra

Unos kilómetros más arriba, en dirección al páramo, se encuentra Aguanegra, la primera vereda que se manifestó en contra de la intervención de Alange Energy Corp. en 2014. Allí, la fundación del acueducto no tiene la historia de una gran expedición a las espaldas de un mítico pionero; de hecho, para la mayoría de los habitantes de la vereda, recordar el comienzo de la red de mangueras desplegada a lo largo de Aguanegra es una tarea bastante difícil, porque a diferencia de lo que sucede en El Carmen, la construcción del acueducto no fue un proyecto tan complicado de realizar. Los más jóvenes desconocen casi por completo el origen del acueducto, mientras que los más viejos coinciden en que su construcción data de hace aproximadamente treinta años. Es decir, la misma época de ejecución del acueducto de El Carmen.

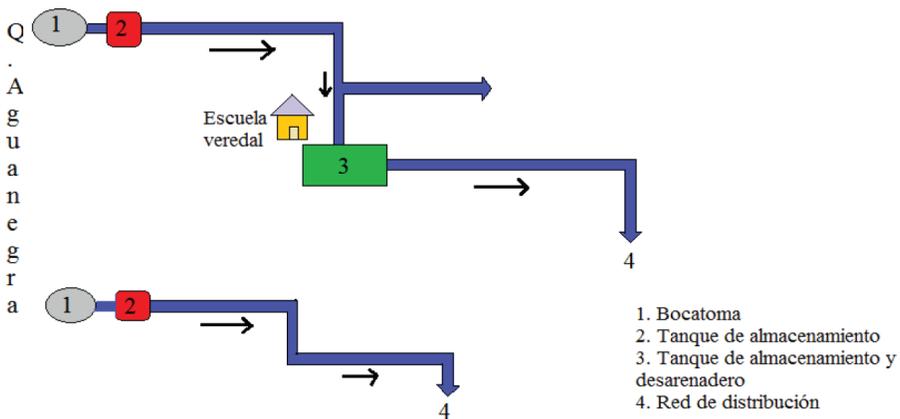
Quizás, la razón por la que el relato de la fundación de la red de mangueras de Aguanegra carece de magnificencia se debe a que, a diferencia de El Carmen, los pobladores de Aguanegra no tuvieron que ir muy lejos a buscar una fuente de agua. Su acueducto se alimenta de la quebrada que recibe el mismo nombre de la vereda, pues se encuentra dentro de los mismos límites de su territorio. Alcanzar el primer tramo de la quebrada no requiere de mucho tiempo, de hecho, una parte de su trayectoria se puede ver desde la misma carretera que atraviesa el poblado. Los ancianos admiten que en algún momento hace tres décadas,



sus vecinos decidieron construir un tanque en los terrenos de la escuela del lugar, que se nutría del primer tramo de la cascada. Esta iniciativa actualmente conforma la primera red del acueducto veredal. En un principio no había mangueras que captaran el agua del tanque y la llevaran a todos los hogares de la vereda, sino que solo suplía las necesidades de los vecinos más cercanos. Una vez se llenaba el tanque, construido en concreto, el agua que sobraba se dirigía por un zanja en la tierra que llevaba el líquido como en una suerte de canal a toda la población que vivía en los terrenos más lejanos.

Los habitantes de la vereda admiten que, durante ese tiempo, estaban expuestos a muchas enfermedades por la contaminación del agua del zanja, pues el ganado pastaba cerca al conducto y todos los pobladores manipulaban el líquido directamente. Fue precisamente esta situación la que los obligó a construir una segunda red del acueducto, cuyo comienzo se situó en un tramo más alto de la misma quebrada. Las familias que se beneficiaron de esta segunda etapa del acueducto de la vereda estiman la calidad y proveniencia de esa agua por encima de la que reciben los vecinos que se abastecen de la primera red, gracias a que su origen es más lejano, lo que les proporciona indicios para afirmar que la ausencia de residencias humanas en sus cercanías, favorece la disminución de factores de contaminación.

Figura 7.4. Estructura actual del funcionamiento del acueducto de Aguanegra.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

La quebrada de Aguanegra es bastante abundante, los habitantes de la vereda le atribuyen esta calidad al extenso follaje que la recubre. Sus aguas no solo alimentan a las sesenta y ocho familias de la vereda que comparte su nombre, sino que su caudal es suficiente para permitir la incursión de varios conductos que transportan el líquido hacia redes independientes dentro y fuera de la vereda. Bajo la perspectiva de los extraños, incluyendo sus vecinos de El Carmen, la sorprendente cantidad de mangueras que yacen en el fondo de la quebrada y se confunden con la trayectoria de las redes principales, parece ser parte del mismo acueducto de Aguanegra. Por supuesto, la existencia de tantas mangueras alrededor de la vereda no es bien vista por la gente de El Carmen, quienes consideran que esto revela la falta de planeación de sus vecinos para organizar el acueducto, lo que en últimas evidencia un consumo indiscriminado del agua de esa quebrada que finalmente ocasiona un mal manejo del recurso hídrico. Pero lo cierto es que los administradores del acueducto de Aguanegra no tienen control sobre esto. La quebrada, al fin y al cabo, a diferencia del exclusivo pozo de agua clara de El Dorado, está a disposición de todo el que la necesite, siempre y cuando el caudal lo permita, pues en caso contrario, los pobladores del lugar estarán dispuestos a reclamar su derecho de posesión sobre ella.

El acueducto de Aguanegra también cuenta con una junta directiva integrada por un presidente, tesorero, secretario y fiscal, así como con unos breves estatutos que ponen de manifiesto los acuerdos y condiciones que deben cumplir sus miembros. La formulación de esos acuerdos data de hace aproximadamente dieciséis años, y coinciden con el tiempo en el que se intentó legalizar el acueducto frente a la autoridad de la CAR. A diferencia del caso de El Carmen, Aguanegra no prosperó en su propósito y la falta de interés de la mayoría de los beneficiados, obligó a que el presidente de la época abandonara paulatinamente la intención de formalizar el acueducto.

Los pobladores de la vereda no han tenido que vivir la escasez de agua de primera mano, aun cuando sus pastos se han secado y sus cultivos escasamente han florecido, nunca han sabido de la palabra racionamiento, como si lo han vivido sus vecinos de El Carmen. Pero la diferencia de las experiencias de ambas veredas no solamente se puede explicar por las condiciones naturales de las fuentes de agua, de las que toman vida, sino



que sus características son el resultado de las elecciones que hicieron los grupos gestores de los sistemas que administran ese —ahora— recurso.

Mientras que El Carmen privilegió su noción de calidad de agua sobre la dificultad que supusiera transportar el líquido desde parajes lejanos, al igual que la cantidad que pudieran tomar —por lo menos antes de la legalización—, la decisión de construir un acueducto que distribuyera agua para la vereda de Aguanegra fue determinada por la facilidad que suponía la cercanía de la fuente y un sentido de propiedad sobre ella, antes que la confiabilidad de la procedencia del líquido. Algunos detalles al respecto: como se mencionó previamente, una de las decisiones determinantes para la escogencia de la quebrada de El Dorado como fuente del acueducto de El Carmen fue la apreciación de la calidad del líquido. Incluso hoy, esa característica del agua que se toma en El Carmen parece uno de los mayores orgullos de sus pobladores. Los indicadores de tal estatus reposan en la claridad del agua y especialmente en la lejanía de su origen que evoca su pureza. Sin embargo, esta certeza que emanaba de las experiencias que los habitantes de esa vereda habían forjado durante la construcción de su acueducto, tuvo que ser contrastada con parámetros científicos exigidos por las entidades institucionales encargadas de regular las actividades de las organizaciones gestadas alrededor de la administración del agua. De acuerdo con los detalles que difícilmente recuerdan algunos de sus habitantes, para finales de la década de los noventa tuvieron que ordenar un análisis de la potabilidad del agua a petición de la CAR. Los resultados de tal estudio son invocados con cierta inexactitud, pero todos coinciden en que el porcentaje de potabilidad del agua llegaba al 90 % o más. Un par de veces, alguien reconoció que también se encontró 10 % de hierro (o un metal similar) pero que esa cantidad no suponía ningún riesgo para la salud de los usuarios del acueducto, si se comparaba con el gran porcentaje de pureza del agua que consumían.

La seguridad que les pudo haber proporcionado el dictamen de un conocimiento experto que tuvieron que aplicar, se interpreta como una suerte de aprobación de calidad y por consecuencia de operación. Ni siquiera el paso del tiempo sembró dudas sobre la calidad del agua. Cuando cuestioné en el 2016 a una de las vecinas más ancianas de la vereda sobre la posibilidad de que durante la década que había transcurrido desde el citado análisis y ese momento, hubiese cambiado la calidad del agua de la quebrada, la mujer negó cualquier probabilidad con bastante



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

determinación. Para los voceros del acueducto de El Carmen no importan los detalles del discurso experto configurado alrededor de un examen de potabilidad de agua, lo que importa es el dictamen y la posibilidad de su enunciación. En ese sentido, llama la atención la relevancia que los pobladores del acueducto otorgaron a la validez que la experticia científica podía conferir a sus propias consideraciones sobre la calidad del agua que consumen, porque pone en evidencia el predominio de los conocimientos científicos sobre los producidos en contextos locales.

En efecto, las especificaciones que puede hacer la ciencia sobre el manejo del agua no son relevantes para los habitantes de El Carmen en virtud de su capacidad de ser mejores que las propias, entiéndase, correctas o certeras, sino porque a diferencia de las valoraciones de los campesinos, los discursos expertos poseen una legitimidad que les permite juzgar e invalidar conocimientos divergentes. Para los acueductos veredales, esta invalidación se traduce en el desconocimiento institucional hacia sus formas de organización en torno a la gestión del agua mediante la ilegalización de sus actividades, lo que revela el carácter fundamentalmente político de los conocimientos hídricos (Boelens et al., 2016; Orlove & Canton, 2010). Al respecto, Swyngedouw (1999) afirma que “el conocimiento y la práctica están siempre situados en una red de relaciones sociales de poder que definen y producen la socio-naturaleza [socio-nature]”⁶. En dicha red de relaciones, los pobladores de la vereda —que ocupan una posición de subordinación—, movilizan sus conocimientos para hacerlos coincidir con los juicios de la experticia científica, y así, convierten lo que en un principio pudo ser un desafío a los cimientos de su organización forjada alrededor de su experiencia con el agua, en una oportunidad para su legitimación.

Ahora bien, el acueducto de Aguanegra, frecuentemente ha sido blanco de las acusaciones que ponen en duda la calidad de su agua. Son precisamente algunos de los representantes del acueducto de El Carmen —cuyo estatus de “legítimo” les proporciona la posibilidad de señalar a otros de que carecen de él—, los representantes de la alcaldía y los entes regulatorios, los grupos que han formulado esas acusaciones. Mientras

6 Traducción propia del texto: “Knowledge and practice are always situated on the web of social power relations that defines and produces socationature” (Swyngedouw, 1999: 448)



que para la alcaldía y la CAR el agua que consumen los pobladores de Aguanegra es de una dudosa calidad, al igual que las condiciones de consumo de agua de cualquier acueducto veredal por carecer de las características de tratamiento y distribución de agua de un acueducto urbano, para los pobladores de El Carmen, la certeza proviene en principio de la apariencia amarillenta u oscura del líquido —visiblemente opuesta a la claridad de El Dorado—. En Aguanegra atribuyen esta característica a los pigmentos naturales de las rocas que yacen en el piso de la quebrada. De hecho, afirman que la quebrada y por consecuencia la vereda, reciben su nombre gracias a esta propiedad.

Aunque algunos vecinos de la vereda admiten que hay una distinción entre la calidad del agua que consumen los usuarios de la primera red del acueducto con respecto a los de la segunda, debido a que los primeros se alimentan de una sección más baja de la quebrada en donde las posibilidades de contaminación por la cercanía con la población aumentan, aseguran que si no hay evidencias que demuestren que están enfermando, entonces las características del agua que toman no deben ser perjudiciales para su salud. Incluso cuando, como parte del proceso de legalización que una vez emprendieron a principios de la década del 2000, tuvieron que encargar a una entidad privada que realizara un análisis del agua de la quebrada y este indicó que el líquido presentaba un porcentaje alto de coliformes, denominación genérica para designar una bacteria que uno de los pobladores reconoció como peligrosa, su conclusión fue determinar que probablemente el examen estaba viciado por intereses de privatización a los que se acogía la entidad que hizo el análisis. Además de ratificar que, si nadie se había enfermado a causa de la mencionada bacteria, debía ser porque en efecto, el agua de la quebrada carecía de esta.

En este caso, el conocimiento experto operó como una fuerza que pretende desestabilizar la pertinencia de las formas en las que los pobladores de Aguanegra consumen agua, y en efecto lo logra. Sin embargo, su declaración obliga a que los habitantes de la vereda movilicen sus conocimientos sobre la fuente de agua, conocimientos saturados de la experiencia que ha hecho posible la existencia de un sistema de distribución en el lugar, para ratificar la conveniencia de sus prácticas, lo que pone en duda las certezas de la experticia científica. Ahora bien, los habitantes de Aguanegra recurren a esta operación porque sus condiciones de existencia dan paso a este tipo de reacción. Para los vecinos de la



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

vereda, aprovechar la quebrada que hace parte de un espacio, entendido de su propiedad, por la forma que fue tomando la colonización de las veredas de San Bernardo y posteriormente por las cartografías oficiales, parece el camino más factible para sus posibilidades. En este contexto la calidad del agua si bien es un aspecto sobre el que se reflexiona, dado que no parece suponer una amenaza inminente, es sujeta a ser postergada en el orden de importancia.

Entonces, los conocimientos que han tenido que articular los pobladores de El Carmen y Aguanegra con respecto a las condiciones adecuadas de su consumo de agua se han gestado en respuesta a las posibilidades diferenciadas que han tenido ambas poblaciones para acceder a ella. Así, ante la ausencia de una fuente de agua en El Carmen que pudiera proveer del líquido a sus habitantes, estos tuvieron que asegurar su derecho a gozar de los favores de una quebrada situada en tierras lejanas mediante la legalización de su acueducto⁷, lo que a su vez los obligó a hacer coincidir sus conocimientos sobre la calidad del agua con los de la experticia científica, en orden de legitimar sus prácticas frente al Estado. Por el contrario, en el caso de Aguanegra, la ubicación y abundancia del caudal de la quebrada de su acueducto les ha permitido establecer un tipo de propiedad sobre el cuerpo de agua que no requiere de los términos de la legalización para ser efectiva. De modo que para prolongar esa propiedad han tenido que articular conocimientos que nieguen las premisas de los discursos de la ciencia que alimentan los andamiajes institucionales de regulación del consumo humano de agua.

El petróleo y la privatización: amenazas e intercambios

El acueducto regional

Aunque los acueductos veredales han subsistido por décadas, en los últimos años la población de El Carmen y Aguanegra ha comenzado a preguntarse por la perdurabilidad de estos sistemas de captación y administración de agua en San Bernardo. La agudización de esta

7 Uno de los motivos por los que la junta directiva de El Carmen decidió legalizar su acueducto, fue la posibilidad de asegurar un tipo de propiedad sobre la quebrada de El Dorado que tuviera un carácter más efectivo –que la que podían tener de facto– gracias a la materialidad de los documentos implícitos en los procesos de legalización.



preocupación en gran parte se debe a la eventual intervención del proyecto de explotación y producción de petróleo de la multinacional Alange Energy Corp. Sin embargo, la producción de hidrocarburos en la provincia del Sumapaz no es el único factor que amenaza con disminuir y contaminar las fuentes de agua que alimentan los acueductos veredales. En efecto, el acueducto regional que está desarrollando la alcaldía local del municipio que pretende abastecer de agua a once veredas de San Bernardo y dos de Pandi, tiene como principal fuente de captación del líquido un cuerpo de agua que se ubica en la vereda de El Dorado, justo unos cuantos metros por debajo del tramo de la quebrada que nutre el acueducto de El Carmen. A comienzos de 2016 la primera fase del acueducto regional ya estaba terminada, por lo que una de las paradas obligatorias durante las expediciones periódicas del acueducto de El Carmen a El Dorado, tenía que pasar por los dos tanques del proyecto de la alcaldía que ya habían sido construidos. Aunque no se estaban realizando ningún tipo de trabajos nuevos para la terminación del acueducto regional, en ese periodo de tiempo se estaban preparando los requisitos para iniciar una nueva fase del plan.

La eventual llegada del acueducto regional supone la implementación de nuevas formas de consumir agua en las veredas de San Bernardo, pues implica el despliegue de una estructura física que genera una clase de procedimientos alrededor de la administración del agua de una índole distinta a la que por años han realizado los campesinos de esas poblaciones. En efecto, Jamie Linton (2010, citado en Linton & Budds, 2013) señala que “[...] las tecnologías específicas para proveer agua potable están internamente relacionadas con tipos particulares de agua y tipos particulares de relaciones sociales” (p. 6).⁸ Así, la ejecución del acueducto regional que distribuirá agua potable en la región a través de unas tuberías subterráneas, significa la transformación de la naturaleza del agua que consumen los habitantes de esas veredas, porque por un lado, el líquido tendrá que pasar por unos procesos de potabilización que cambiarán sus propiedades, en ese sentido su calidad ya no será proporcionada por las condiciones de las quebradas de donde se origina,

8 Traducción propia del texto: “[...] *specific technologies for providing drinking water are internally related to particular kinds of waters and particular kinds of social relations.*” (Linton, 2010 citado en Linton & Budds, 2013: 6)



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sino por los tratamientos indicados por los discursos científicos. Y, por otro lado, la gestión del acueducto implica la modificación de su valor social porque pasará a ser un bien de consumo a una mercancía intercambiable por dinero.

Ahora bien, las reacciones que ha causado la implementación del acueducto regional entre los pobladores de ambas veredas difieren bastante entre sí. Por una parte, para los pobladores de El Carmen, el proyecto de la alcaldía implica la desaparición del sistema de captación y distribución de agua que han construido durante más de treinta años. De acuerdo con los miembros de la junta directiva, la operación del acueducto regional es equivalente a perder el control del abastecimiento de agua en su vereda, en últimas, es cederle, o más bien, ser despojados de ese derecho, por manos de un tercero: el Estado. Por otro lado, para los habitantes de otras veredas como Aguanegra, el proyecto no parece una amenaza tan clara. Incluso, es más frecuente escuchar opiniones que reciben de buen grado la posibilidad de afiliarse al acueducto regional y con ello empezar a consumir agua potable. De hecho, la posibilidad de la desaparición del acueducto veredal en Aguanegra ha animado a los vecinos del poblado a pensar en la posibilidad de convertir el actual acueducto en un distrito de riego que pueda convivir con el proyecto regional, una opción que no han contemplado los pobladores de El Carmen, porque su vereda cada vez pierde más su vocación agrícola. Y aunque en menos ocasiones también se escuchan voces en contra, el acueducto regional no ha generado tanta inquietud en ninguna otra vereda tanto como en El Carmen. Quizás la razón se deba a que la bocatoma del acueducto regional El Dorado, como recibe nombre el proyecto, se ubica en la misma quebrada que alimenta el acueducto de la vereda El Carmen, lo que parece situar a esta última organización como la más afectada, porque se trata de una disputa por el control de una misma fuente de agua. Sin embargo, todos los sistemas de abastecimiento de agua gestados por las veredas del municipio serán cooptadas por el proyecto regional, pues este no contempla la posibilidad de coexistir con las pequeñas redes de distribución de agua ideadas por los habitantes de las poblaciones rurales del municipio.

La oposición de los vecinos de El Carmen al acueducto regional se ha desarrollado con estrategias no siempre coherentes entre sí, que se alimentan tanto de las experiencias y en últimas, conocimientos locales



de los pobladores, como de discursos expertos que muchas veces han llegado de la mano de las mismas propuestas que los amenazan. Ilustraré este punto: mientras que la alcaldía municipal había usado la escasez de agua generada por el fenómeno de El Niño de ese año para justificar la ejecución del acueducto regional, esgrimiendo contar con mejores recursos para administrar de manera eficiente el líquido, la respuesta que formularon los miembros de la junta directiva del acueducto de El Carmen para debatir esta posición cuestionó el proyecto regional con las mismas herramientas con las que la alcaldía lo había defendido. Es decir, usando el periodo de sequía, en este caso, para demostrar la inconveniencia de la propuesta del gobierno municipal.

Debido a que los efectos del fenómeno de El Niño cesaron de manera significativa el caudal de la quebrada de El Dorado, lo que obligó a la junta directiva del acueducto de El Carmen a tomar medidas para mitigar las consecuencias de la escasez, los miembros de este acueducto empezaron a afirmar que era aún más improbable que la misma quebrada pudiera proporcionar la cantidad de agua que requería el proyecto regional (que pretendía alimentar a los habitantes de 11 veredas del municipio). En ese sentido, si esa fuente de agua tenía dificultades para proveer el líquido a 150 familias —que corresponden al número de afiliaciones que tiene el acueducto veredal—, era impensable que pudiera captar las seis pulgadas de agua que requería el proyecto de la alcaldía. A pesar de que la certeza de la precariedad del agua de El Dorado terminó siendo desestimada más tarde, cuando comenzaron las lluvias de abril, el discurso de la insuficiencia del agua de El Dorado permaneció inamovible frente a los funcionarios de la alcaldía.

Así se hizo evidente durante el transcurso de la reunión que citó el alcalde con el objetivo de informar a los representantes de las juntas directivas de los acueductos veredales sobre la situación del proyecto del acueducto regional, que para ese momento iba a iniciar su segunda fase. En esa ocasión, en la que los funcionarios de la alcaldía aprovecharon para descalificar a los acueductos veredales, con la afirmación que sus procedimientos no coincidían con los de un “verdadero” acueducto sino más bien con las actividades que realizan los distritos de riego —porque no cumplen con el requisito de distribuir agua potabilizada—, las voces de los miembros de la junta directiva de El Carmen procedieron a señalar



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

su negativa de acceder a la afiliación al proyecto regional con el argumento de la inviabilidad del acueducto en El Dorado por la precariedad del caudal de la quebrada. Esta interacción puso en evidencia que la disputa entre la alcaldía y el acueducto de El Carmen por el control hídrico de la quebrada de El Dorado, en la que las partes luchan por la prevalencia de sus territorios hídricos, sucede en medio de una confrontación entre los conocimientos que les dan forma (Boelens et al., 2016). Lo que llama la atención es la capacidad de los pobladores de El Carmen para hacer frente a la amenaza del acueducto regional, y esto gracias a su experiencia con la sequía y los conocimientos sobre el fenómeno de El Niño —usados por el gobierno local para imponerles el proyecto de la alcaldía—. Las estrategias no tienen que ser coherentes, algunas veces la certeza de la sequía sirve para rechazar el proyecto del acueducto regional, otras veces, cuando es el caso, la negación de la premisa tiene como objetivo afirmar la capacidad que tienen los pobladores de la vereda de gestionar su propio sistema de acueducto sin la intervención de terceros, incluso cuando ese tercero es el Estado.

Ahora bien, mientras que para El Carmen su mejor carta para evitar la llegada del acueducto es el conocimiento de las capacidades de la quebrada de El Dorado, para los miembros de los acueductos de otras veredas que también se oponen al proyecto, es negar los beneficios del agua potable, criticar los procedimientos técnicos que ha llevado a cabo el proyecto regional y en menor medida, demandar los intereses de privatización de ese tipo de planes para la gestión comunitaria del agua. En Aguanegra y El Carmen consumir agua “natural” parece ser una de las prioridades de los miembros de las juntas directivas de sus acueductos. Para estas poblaciones, los procesos de potabilización del agua que agregan químicos sintéticos al líquido, como el cloro, no son bien recibidos pues aseguran que además de ser perjudiciales para la salud, imposibilitan su uso para fines agrícolas y pecuarios. Las plantas se arruinan cuando se les aplica agua pasada por algún procedimiento de tratamiento debido a la falta de ciertos microorganismos beneficiosos para su crecimiento. En consecuencia, el agua del acueducto regional los orillaría a perder sus cultivos.

Por otro lado, en San Bernardo parece bien extendida la seguridad de que el suelo del municipio presenta altos niveles de erosión. En Aguanegra y El Carmen se evidencia en las grietas en sus viviendas,



lo que imposibilita la utilización del concreto como material para su construcción. Bajo estas condiciones, la insistencia del acueducto regional de implementar una tubería subterránea no parece conveniente. De acuerdo con algunos de los pobladores, durante el desarrollo de la primera fase del proyecto, presenciaron la disposición de algunas secciones de la tubería del acueducto regional y aunque en algunas ocasiones llamaron la atención de los trabajadores que realizaban tales labores sobre lo inadecuado del proceso, no fueron escuchados. Para los campesinos, no cabe la menor duda que la tubería del acueducto regional no soportará las condiciones del suelo y que con el tiempo terminará arruinándose ante los movimientos del terreno.

La planeación del acueducto regional también ha empezado a sembrar sospechas entre los pobladores de las veredas a las que se dirige, sobre los intereses privatizadores que acompañan este tipo de proyectos. Buena parte de la oposición a que un acueducto regional tome el lugar de los acueductos veredales se debe a que se teme que la gestión del agua quede a cargo de actores distintos a los pobladores de las mismas veredas, como ha sido hasta ahora. Con la operación del proyecto regional, los habitantes de estos lugares ya no estarían involucrados en la captación y distribución de agua, pues su relación con el líquido se limitaría a una transacción comercial en la que el acceso al líquido estaría sujeto a la capacidad adquisitiva de los consumidores. Bajo esta lógica, aun cuando el proyecto quede en manos de un organismo estatal, en este caso, la alcaldía local, los temores de que capitales privados comiencen a tener injerencia en la gestión del agua alimentan las certezas de que el líquido pasaría a ser y significar una mercancía en poder de unas empresas que decidirían su valor, en consonancia con los procedimientos de la globalización económica neoliberal (Bakker, 2010).

En Aguanegra y El Carmen lo saben: cuando llegue el acueducto regional habrá un sistema que medirá por litros la cantidad de agua que tomen y cada litro tendrá un valor monetario. La relación que mantienen con el agua mediante los sistemas de acueductos que se han gestado en el seno de estas poblaciones se transformará de manera definitiva. Mientras que en los modos de operación de estos sistemas el agua es gratuita y su consumo ilimitado —siempre y cuando las circunstancias meteorológicas lo permitan—, pues el dinero que hace parte de las cuotas anuales establecidas solo tiene el objetivo de mantener la red por la que



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

fluye el líquido, con la llegada del acueducto regional, el agua pasará a tener un valor intercambiable por dinero. Aunque la responsabilidad que reposa en los pobladores de las veredas al estar a cargo de la creación y funcionamiento de los sistemas que los abastecen de agua es abrumadora, la relación que tejen con la fuente del líquido es de una índole distinta a lo que ocurre cuando su gestión pasa a manos de empresas. Esto se debe a que los grupos humanos que viven gracias a acueductos veredales, deben preocuparse por la preservación de la fuente del líquido, y deben hacerlo no solo porque responden a las máximas del ambientalismo global, sino porque ven y experimentan de primera mano las dolencias de la escasez.

Por otro lado, las dudas sobre el rumbo que tomaría la gestión del acueducto regional en manos privadas también han alcanzado el tema de los intereses del mercado de hidrocarburos en el municipio, en la medida que tales sospechas se han relacionado con el control que podrían ejercer las multinacionales del petróleo interesadas en el Sumapaz, sobre las cuencas hídricas de la región. Este tipo de conexiones develan una suerte de desconfianza alrededor de las posibles intervenciones sobre su territorio. La llegada del petróleo ha provocado que los habitantes de estas dos veredas movilicen conocimientos alrededor de la amenaza, que en últimas, se configuran en estrategias para enfrentarla. Paradójicamente, sin la llegada de los proyectos de explotación de hidrocarburos a la zona y sin la presencia de proyectos como el del acueducto regional, no hubiera habido cabida a la gestión y apropiación de conocimientos locales y globales alrededor de su territorio, orquestados bajo la influencia del discurso constante sobre la crisis ambiental global que llega de la mano de los medios de comunicación y de organizaciones de activistas en contra de la intervención extranjera.

Cuando el petróleo amenaza

Óscar ve que las nubes se mueven con el aire y que se tropiezan en *la montaña*. *A veces ha estado tan alto que camina entre esas nubes bajas y siente el aire húmedo que dejan a su paso. Entonces se da cuenta que los lugares por los que pasa la nube terminan mojados. Las nubes que ha estado observando no son otra cosa sino agua.*

(Aguanegra, 7 de abril de 2016)



Cuando se habla de petróleo en las veredas de San Bernardo, es difícil encontrar voces que defiendan los proyectos de explotación de hidrocarburos en la región. Aunque se sabe que las hay, el panorama general es de rechazo. Pero no siempre fue de esta manera. Cuando en el 2014, iniciaron los procedimientos para llevar a cabo la primera fase de exploración sísmica del proyecto de extracción de petróleo de Alange Energy Corp, los habitantes de las veredas que hacen parte del bloque COR-33, presenciaron por primera vez el tipo de intervención que suponía el proyecto firmado en la Ronda Colombia del 2010, y que una vez les había sido brevemente socializado en la cabecera municipal de San Bernardo. Durante los meses posteriores a esos eventos, algunos funcionarios de la empresa interventora, Vector, encargada del proceso de sísmica solicitaron la autorización por escrito de los dueños de los predios por los que se dibujaría el par de líneas que formarían la cruz, que posteriormente iba a ser el eje de las explosiones subterráneas requeridas para determinar la ubicación de los hidrocarburos. La mayoría de los vecinos otorgaron su autorización cuando desestimaron las consecuencias del proyecto, confiados de las explicaciones que los trabajadores de la empresa les daban. Sin embargo, no pasó mucho tiempo después de que se iniciaron los procesos de sísmica para que los campesinos de las veredas realizaran los bloqueos que finalmente detuvieron los trabajos de la empresa interventora. La preocupación que anima esta sección es discutir sobre el rol que jugaron los propios descubrimientos de los campesinos alrededor de las obras que se estaban llevando a cabo en los límites de sus veredas, para la decisión final de salir a las calles e impedir que los procesos siguieran avanzando.

En ese sentido, el propósito de los siguientes párrafos es narrar los procedimientos que dieron lugar a la configuración de los conocimientos que les permitieron a los pobladores de Aguanegra —la primera población que se manifestó abiertamente en contra de la intervención petrolera—, definir una posición de rechazo hacia la explotación de petróleo y enmarcar la defensa de su territorio en torno a la protección del agua. Este relato pondrá en evidencia que en el proceso de constitución de esos conocimientos los campesinos lograron transformar la imposición de los discursos científicos-globales en un diálogo que les permitió apropiarse localmente de ellos, para fundamentar sus luchas por el control de sus recursos hídricos. Esta apropiación, sin embargo, tuvo que contar con una



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

instancia experiencial que finalmente generó las condiciones necesarias para que germinaran las conceptualizaciones hechas por los habitantes de la vereda. Esto último permitirá discutir en torno a las propuestas que desde la fenomenología hacen autores como Ingold (2000), y Maturana y Varela (1999), en las que afirman que el *conocimiento* no es una instancia opuesta a la vivencia del mundo, sino que es en sí mismo figuración y experiencia vivida. Que el acto de conocer es en sí mismo un acto de la experiencia, pues los procesos de pensamiento suceden en el espacio de la acción de la vida práctica (Ingold, 2000), porque en últimas, las personas, en primer lugar, son seres que son en el mundo (*being-in-the-world*) (Maturana y Varela, 1999).

Fernando, un hombre joven originario de Aguanegra, cuenta que en alguna ocasión recibió en la finca de su madre a un par de hombres que venían de parte de “los petroleros”, como se refiere a los integrantes de la empresa a cargo del proyecto. El fin de la visita era obtener una autorización por escrito para poder intervenir el predio de su mamá con uno de los puntos que iban a hacer parte de la exploración sísmica. Fernando accedió a dar su permiso cuando los delegados de la empresa le aseguraron que la perforación que realizarían no iba a llevarse a cabo en las cercanías de sus aljibes. Después de un tiempo de aquella inesperada visita, ante la falta de comunicación que habían prometido los trabajadores, el muchacho y un par de vecinos decidieron ir a revisar las labores que se habían realizado dentro de los límites de su propiedad. Siguieron el trazo de las banderas desplegadas en línea recta, hasta que encontraron una de color rojo que indicaba el sitio exacto de la perforación, tal como les había explicado los funcionarios de la multinacional. Para su desagradable sorpresa, comprobaron que la promesa de mantenerse al margen de los aljibes y fuentes de agua había sido incumplida, pues el punto se encontraba a menos de 100 metros de distancia de uno de ellos.

Entonces, Fernando se dirigió a los ingenieros que estaban trabajando en la marcación para solicitarles explicaciones al respecto. Ante la resistencia de aceptar que habían incumplido con su palabra, negando que aquello que el joven señalaba se trataba de un aljibe, el muchacho decidió comprobarles que en efecto lo era, con el uso de un balde y un reloj. Por un minuto midió la cantidad de agua que podía extraer de la formación, el resultado fue que, pasado ese tiempo, el recipiente se llenó



por completo. Ante esta evidencia, era poco probable que los ingenieros se animaran a llevarle la contraria, y no lo hicieron, pero tampoco cambiaron la ubicación de las banderas. Cuando el equipo encargado de perforar la tierra pasara por la finca de Fernando, iba a realizar una perforación que pondría en peligro la permanencia del aljibe que por muchos años había abastecido de agua a su familia.

Junto con el relato de Fernando, hay muchos más que denuncian situaciones similares, bien sea, cerca de aljibes o en los bordes de algún río. Además, en varias ocasiones, la gente hizo notar que el diámetro de las perforaciones era mucho más grande de lo que la empresa les había asegurado en la socialización del plan ambiental. Ahora bien, los campesinos justifican su temor alrededor de los efectos que las perforaciones en el suelo puedan tener sobre las fuentes de agua, mediante el concepto de profundización. Para los habitantes de estas veredas, el peligro que conllevan las perforaciones en la tierra es que se profundice el agua, y se haga difícil encontrarla y usarla. Tal como me dijo una vez una habitante de Aguanegra: “así yo no sea estudiada, sé que, si abren una zanja cerca de un aljibe, el hueco se va a tragar el agua. El agua brota, pero cuando perforan se va a las profundidades”. En efecto, durante la exploración sísmica usada para determinar yacimientos de petróleo, se realizan perforaciones en el suelo mediante “la detonación de cartuchos de dinamita que se explotan en hoyos ubicados de 5 a 20 metros de profundidad” (Galván et al., 2007, p. 92). Estas explosiones crean ondas sísmicas que se propagan en la corteza terrestre, lo que genera información que posteriormente es leída por equipos especializados que logran medir la proximidad de los hidrocarburos. Algunas investigaciones afirman que, entre los riesgos de emplear este tipo de procedimientos en la tierra, se cuentan la contaminación de fuentes de agua, causada por deficiente manejo de los residuos de las perforaciones y tal como aseguran los campesinos de San Bernardo, la desaparición de nacimientos de agua (Censat, 2013).

Lo que para los campesinos de Aguanegra y El Carmen es profundización, para la Física es cuestión de hidrodinámica, el estudio del movimiento de los líquidos. Así, cuando se realiza una perforación en la tierra, el curso de las aguas subterráneas puede verse interrumpido por los hoyos que resultaron de la perforación, lo que en últimas altera



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

el recorrido de un nacimiento, desviándolo hacia otros surcos marcados por la excavación. La génesis del uso del concepto de profundización entre los pobladores de las veredas de San Bernardo no es clara. Durante un encuentro regional en el municipio de Fusagasugá en febrero de 2016, organizado por la Fundación Nuestro Páramo⁹, que contó entre sus asistentes con algunos pobladores de San Bernardo, se expusieron los procedimientos que forman parte de la exploración y producción de petróleo y sus consecuencias medioambientales y sociales. Durante la ponencia se explicaron los efectos de la hidrodinámica de manera muy similar a los términos usados por los pobladores de las veredas cuando se refieren a la profundización.

Esto podría sugerir que los habitantes de San Bernardo solamente importaron algunos fragmentos del discurso de la Fundación Nuestro Páramo —de tipo científico— para justificar su rechazo hacia la intervención petrolera en su municipio. Sin embargo, se trata de un proceso más complejo que ese, pues es la fuerza de la evidencia, de la comprobación y de la traducción de esos discursos en la vida de quienes se ven afectados de primera mano, lo que en últimas termina de construir los conocimientos empleados en la defensa del territorio. Entonces, el conocimiento al que me refiero no es solo figuración o abstracción, sino que también es experiencia. La “profundización” no tendría sentido en Aguanegra o El Carmen —en donde la preocupación por la “desaparición” del agua como consecuencia de las perforaciones, cobró especial sentido en la búsqueda del líquido durante la fuerte sequía que experimentaron en

9 Esta fundación hace parte de una plataforma regional dedicada a la generación de estrategias para resistir ante la realización de proyectos de explotación minera y de hidrocarburos en la provincia del Sumapaz alrededor del eslogan “Agua Sí, Petróleo No”. Esta organización procedente de Fusagasugá (capital de la provincia), había surgido poco tiempo después de que se conociera la adjudicación de proyectos de explotación de petróleo en inmediaciones del páramo de Sumapaz, que incluían los bloques COR-33 y COR-4. La iniciativa, conformada por personas provenientes de distintos sectores de la sociedad civil y de partidos y organizaciones políticas particulares, se encargó de advertir a los habitantes de San Bernardo sobre las inconveniencias de la explotación de petróleo en toda la región y de las posibilidades que además de ocuparse de yacimientos convencionales, estos proyectos contemplaran el uso de técnicas como la fracturación hidráulica para la extracción de hidrocarburos no convencionales, que provocarían efectos más agresivos para la conservación de las aguas superficiales y subterráneas de toda la provincia.



los primeros meses del 2016—, si sus habitantes solo hubieran escuchado el término en una de las intervenciones de la Fundación Nuestro Páramo durante la socialización del estudio de impacto ambiental del proceso de sismica en el pueblo hacía tres años.

En estos términos, la profundización solo empieza a *ser* para los campesinos, cuando por su propia cuenta interactúan con su medio y llenan de significado tal expresión. Ahora bien, esta afirmación parece entrañar una premisa que quisiera cuestionar: no se trata de buscar el origen de las fuentes de los conocimientos que se han forjado en el curso de las circunstancias particulares que viven las veredas que son objeto de mi análisis, como si la pregunta que encarara se pudiera enunciar en una suerte de ¿qué fue primero, el huevo o la gallina? Mi intención, lejos de encontrar el orden entre figuración y experiencia, es poner en evidencia que *nombrar* no es lo único que hace falta para empezar a *ser*. La profundización de la que hablan los pobladores de San Bernardo solo estuvo completa, solo comenzó a *ser* para ellos, cuando vieron que las perforaciones de los ingenieros encargados de la sismica estaban cerca de sus aljibes y de sus ríos. Solo fue completa cuando establecieron símiles que les permitieron darse cuenta de que abrir un hoyo en un nacimiento de agua era como crear una zanja para que se tragara el líquido. Como abrir una grieta en el suelo para esconder el agua, para impedirle que brote de la tierra. Ese conocimiento solo pudo forjarse en un escenario de intercambio global-local en el que los pobladores de San Bernardo apropiaron ciertos fragmentos de la experticia científica, para posteriormente compararlos con sus propios conocimientos sobre su medio y así otorgarles contenido en sus propios términos. Contenido compartido con los que no escucharon a los expertos y generado con una intención política, la de justificar la defensa de su territorio en respuesta a la amenaza de la extracción de petróleo. De esta forma, la profundización es un conocimiento de los campesinos.

Este contenido *experiencial* al que me refiero es un acto cognitivo en sí mismo (Maturana y Varela, 1999). En ese sentido, es necesario hacer una aclaración más: lo que he querido demostrar aquí es que el conocimiento sobre la profundización del agua en San Bernardo requirió de una instancia experiencial que le permitió al acto de *nombrar* —como ya lo habían hecho los voceros de la Fundación Nuestro Páramo— movilizarse



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

en la experiencia para que la profundización comenzara a *ser* para los campesinos del municipio. Con esto no quiero ratificar una separación en la que el *acto de nombrar* pertenecería únicamente a los terrenos de la cognición y el *acto de ser* haría parte de un terreno experiencial, que solo se presenta para complementar el proceso de nombrar la profundización. Más bien, mi intención es afirmar que la movilización en la experiencia es también de una índole simbólica porque los procesos cognitivos no solo se manifiestan en el ejercicio de crear palabras para describir el mundo. Entonces, mi propósito es reconciliar los términos experiencia/conocimiento, no como una labor encaminada a elucidar una intención de acceder al mundo, a lo natural, sin que tenga que intervenir el velo de las representaciones, sino más bien reconocer que en el acto de vivir en el mundo siempre se van a interponer nuestras interpretaciones de él. Esto último, sin embargo, no impone un límite a nuestras experiencias porque, al fin y al cabo, estas no se definen a partir de lo que no pueden ser —cuyo juicio ya sería un acto de la representación—, sino a partir de lo que son.

Ahora bien, lo interesante del caso de las veredas de Aguanegra y El Carmen, es que esos procesos de conocimiento surgieron en escenarios de disputas, de ahí su definición como actos politizados. Al respecto valdría la pena discutir otro ejemplo: la influencia de los intereses petroleros en San Bernardo ha fortalecido una identificación del territorio de las veredas de Aguanegra y El Carmen con el territorio del páramo de Sumapaz. Esta identificación se ha forjado gracias a las características históricas y ecológicas que han dado forma a la provincia, pero también, como una estrategia de defensa en la que el valor del páramo radica en su importancia como reserva hídrica. Esto finalmente ha permitido la reconfiguración de los territorios hidrosociales de ambas poblaciones, que en instancias de confrontación incluyen al páramo del Sumapaz dentro de sus límites. En los próximos párrafos me dedicaré a indicar los conocimientos en los que reposa dicha transformación, surgidos en el diálogo que sus habitantes han desarrollado con conocimientos expertos.

En Aguanegra, la eventual intervención de la multinacional del petróleo ha favorecido el interés de algunos sectores de la vereda por la comprensión de los procesos físicos del territorio en el que viven a partir de su quehacer en la agricultura. Para Agustín y Antonio, dos



hermanos originarios de la vereda, la preocupación por la conservación de las fuentes hídricas del municipio se alimenta de una perspectiva en la que existe una relación ineludible con el páramo. Para esos jóvenes que trabajan las fincas de sus padres, tierras que un día heredarán, la defensa del páramo no solo se limita a señalar sus cualidades, sino que prevalece una intención por comprender la influencia de este ecosistema exclusivo del trópico en la vocación agrícola de la vereda en la que viven. Dicho esfuerzo por entender la relación que tiene el páramo con la proveniencia de las fuentes de agua y en consecuencia con las actividades agrícolas que se llevan a cabo en la vereda, se articula alrededor de dos planos que conforman la trayectoria de vida de estos jóvenes: por un lado, sus conocimientos locales generados en el ejercicio de su trabajo en el cultivo de productos agrícolas y las generalidades de sus experiencias cotidianas; y por otro lado, las elaboraciones científicas construidas alrededor del páramo y la agricultura.

Ilustraré este punto: después de haber pasado varias semanas discutiendo, incluso mapeando los elementos, actores y dinámicas alrededor del agua que conforman el contexto de la intervención de la multinacional Alange Energy Corp. en San Bernardo, con el círculo de amistades de los dos hermanos, quedaba claro que prevalecía una especial preocupación por manejar conceptos y reconstruir procesos que explicaran el origen del agua y el papel que desempeñaba el páramo en dicho escenario. Para estas personas, gestar estrategias que defendieran el territorio de amenazas como la de la petrolera, implicaba una instancia de “toma de conciencia” que solo se podría lograr si se reflexionaba sobre la importancia del líquido vital y se comprendían las dinámicas que lo encierran. Durante una de esas sesiones en las que aprovechamos para hacer carteles que llamaran la atención sobre los usos adecuados del agua y el cuidado del medio ambiente, la conversación desembocó en un esfuerzo por construir explicaciones sobre el ciclo del líquido. En esa ocasión, el resultado fue una tabla elaborada por Óscar, uno de los participantes, que, en su afán por explicar la labor del ecosistema de páramo en ese proceso, decidió realizar un diagrama como el siguiente:



Tabla 7.1. Ciclo del agua en el páramo de Sumapaz

Elementos de la naturaleza	Funciones
Montañas	Canales
Bosques Niebla	Capturar aguas de lluvias
Humedales	Centro de almacenamientos
Musgos	Conservar agua y liberar gota a gota cuando sea necesario incluso perdiendo hasta la vida propia del musgo
Árboles	Producir oxígeno, regular temperatura, barreras rompe vientos, producir madera y papel

Fuente: Aguanegra, 9 de febrero de 2016

Los términos, que incluyen las definiciones provenientes de la analogía producida por discursos expertos e institucionales sobre los páramos que los definen como “fábricas de agua” (Duarte & Boelens, 2016), contienen también la trayectoria de vida de una persona que ha habitado los límites del páramo desde su nacimiento. Óscar articuló en palabras lo que ve cada vez que sale a caminar cerca de la quebrada con el fin de acompañar a su amigo el fontanero. La tabla constituye su esfuerzo por describir lo que *sabe* cuándo camina entre el musgo y se da cuenta que es como pisar esponjas llenas de agua. Si lo que pisa no es agua, sus sentidos lo estarían engañando. Por eso a veces duda y cuando lo hace busca ayuda en las palabras de los profesionales, que para él son “expertos”.

En alguna ocasión, mientras me encontraba tomando una merienda en su casa, el muchacho recibió la visita de un agrónomo que le brindaba asistencia técnica en la renovación de un cultivo de mora nativa de la región. Durante el almuerzo Óscar aprovechó para formularle todo tipo de preguntas acerca del promedio de agua para consumo requerido por una familia, el costo de cada metro cúbico del líquido y sobre el proceso que más le intrigaba: la proveniencia del agua. En algún momento de la conversación, Óscar relató sus pensamientos sobre tal procedimiento:

Yo veo a veces que cuando la nube se pasa y va llegando un bosque de niebla ahí, una parte impacta contra los árboles y cae. Una la tomará el árbol, otra la



cosecha allá el musgo y el musgo alimenta humedales y los humedales alimentan las zanjas. Y en la parte de los árboles vendría a producir oxígeno y regular la temperatura para evitar que las zanjas o las aguas caigan en esos humedales y no se evaporen con la radiación solar. (Aguanegra, 7 de abril de 2016)

Al terminar su intervención, el hombre pidió la confirmación del agrónomo. El profesional no lo desmintió, de hecho, aseguró que esa interpretación del proceso era bastante cercana a lo que sucede en el ciclo hidrológico de condensación del agua y afirmó que en efecto, las zonas ocupadas por el musgo eran los colchones de agua naturales que se formaban en los páramos. A continuación, el agrónomo procedió a dar una charla sobre la cualidad agrícola de San Bernardo. De acuerdo con el experto, San Bernardo es un municipio cuya economía gira en torno a la producción agrícola, no por la calidad de sus suelos, sino por la cantidad de lluvia que recibe. Si se tiene en cuenta que la producción de alimentos necesita de una gran cantidad de agua, la frecuencia y la fuerza de las precipitaciones que caen sobre el municipio explican por qué este se destaca en esta área. “En un futuro —aseguró el agrónomo—, el problema que tendremos que afrontar, será decidir entre destinar el agua para consumo humano o destinarla para la producción de alimentos. De ahí la importancia de preservar los recursos hídricos del país”.

Esta interacción permite reflexionar sobre los modos en los que operan las relaciones entre, en este caso, el conocimiento experto del agrónomo y el conocimiento local del campesino. Para Óscar, conocer la perspectiva de la ciencia constituye una herramienta necesaria para validar sus propios conocimientos sobre su territorio. Esa necesidad de validación implica que el hombre reconoce el predominio de los discursos de la ciencia sobre sus propias conceptualizaciones y en virtud de ello, comprende que para desafiar la intervención petrolera necesita enunciar su rechazo en los mismos términos usados por los “expertos”. En ese camino, germinan nuevos conocimientos colmados de su experiencia con el páramo en los que su territorio es leído y vivido a partir del agua. El agua en este caso sirve como estandarte de la defensa del territorio y la preparación de esa defensa pasa por la configuración de unos conocimientos que paradójicamente no se hubieran forjado si los efectos del extractivismo no hubieran llegado hasta el municipio de San Bernardo.



Consideraciones finales

Aunque resulte contradictorio afirmar que los proyectos petroleros en el Sumapaz han favorecido a la población campesina, la experiencia de Aguanegra y El Carmen demuestra que, así como los hidrocarburos son amenazas, también configuran escenarios de intercambios y contribuciones. Estas contribuciones se manifiestan de dos formas: en primera instancia, en que la simple enunciación de la amenaza obliga a los pobladores de ambas veredas a pensarse a sí mismos para poder confrontarla. En segundo lugar, en la capacidad de los habitantes de ambas poblaciones para subvertir la relación asimétrica entre los discursos expertos y sus conocimientos locales sobre el agua, al apropiarse de fragmentos de estos discursos y contrastarlos con sus propios conocimientos y la movilización en su experiencia.

De este modo, los proyectos de explotación de petróleo no son los únicos en permitir escenarios de contribuciones. Tal como se discutió durante este texto, los proyectos de privatización de la gestión del agua, representados por la incursión del acueducto regional, también obligaron a estas poblaciones a gestar herramientas para preservar el control de sus recursos hídricos. En tales estrategias, los efectos del fenómeno de El Niño —conceptualizado por la ciencia—, pasaron a convertirse en instrumento para justificar la inconveniencia de la ejecución del acueducto. Este tipo de situaciones revelan que los pobladores de ambas veredas son capaces de aprovechar las imposiciones para convertirlas en oportunidades de intercambios.

Ahora bien, estos intercambios son posibles porque los habitantes de Aguanegra y El Carmen viven inmersos en un contexto global que los sitúa en una posición de continua comunicación con los saberes lógicos de la experticia científica. En ese sentido, es menester reconocer que los pobladores de estas veredas no viven en un mundo aislado, completamente opuesto al mundo moderno. Sus conocimientos sobre la gestión del agua, el cuidado del medio ambiente y el páramo lo demuestran. Así, los campesinos del Sumapaz, al mismo tiempo que se preocupan por la cantidad de bacterias presentes en el agua que consumen —determinada por un análisis científico—, también afirman haber escogido la quebrada que los abastece del líquido —que ahora pasa por una red de mangueras que desafiaría cualquier índice de saneamiento—, gracias a su color claro. Al mismo tiempo que reconocen al Sumapaz como una fábrica de



agua, con la evocación del paradigma productivista creado por la ciencia (Molano, 2012 citado en Duarte & Boelens, 2016), revierten el valor de esas consideraciones para justificar la imperiosa necesidad de preservar el líquido preciado —que posee un valor inconmensurable con el del mero recurso traducible en mercancía—, y con ello, cimentar sus luchas en contra de la multinacional del petróleo.

En últimas, lo que he querido demostrar a lo largo de los párrafos precedentes es que a pesar de que los conocimientos de los campesinos de estas veredas son invisibilizados por los proyectos de modernización basados en el control del agua, las poblaciones locales manifiestan una capacidad de agencia para asimilar en sus propios términos procesos que atentan contra la supervivencia de sus territorios. Esa asimilación implica la constitución de conocimientos para gestar estrategias de defensa del territorio en los que se ven implicados los contextos sociales e históricos particulares y cuya fuerza no reside únicamente en la efectividad de su enunciación sino en su articulación *en* la experiencia. Entonces los conocimientos de los pobladores de San Bernardo son al mismo tiempo figuración y práctica. Bajo esta perspectiva, el conocimiento no se genera en una dimensión exterior a la experiencia, sino que se trata de un proceso que sucede en el momento en que se involucra con el mundo. Los procesos de pensamiento tienen lugar en el espacio de la acción de la vida práctica (Ingold, 2000; Maturana y Varela, 1999). En efecto, los conceptos solo tienen capacidad de movilización cuando contienen una experiencia que los llena. Los conocimientos de los pobladores de Aguanegra solo empiezan a *ser* cuando tienen un contenido empírico que los colma. Óscar solo se da cuenta que las nubes que encumbran la montaña alguna vez fueron agua líquida en la superficie de los océanos, cuando al pasar por entre la niebla siente las gotas que dejan a su paso.

Referencias

- Bakker, K. (2010). Introduction: Privatization and the Urban Water Crisis. In *Privatizing Water: Governance Failure and the World's Urban Water Crisis* (pp.1-19). Cornell University Press.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. & Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41(1), 1-14.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Censat. (2013). *La sísmica: impacto ambiental de la industria petrolera*. Censat.
- Damonte-Valencia, G. (2015). Redefiniendo territorios hidrosociales: control hídrico en el valle de Ica, Perú (1993-2013). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12(76), 109-133.
- Duarte, B., & Boelens, R. (2016). Disputes over territorial boundaries and diverging valuation languages: The Santurban hydrosocial highlands territory in Colombia. *Water International*, 41(1), 15–36.
- Escobar, A. (2010). Naturaleza. En *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes* (pp. 133-171). Enviñón Editores.
- Galván, L., Reyes, R., & de Armas, D. (2007). Los macroprocesos de la industria petrolera y sus consecuencias ambientales. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 11(43).
- Ingold, T. (2000). Culture, perception and cognition. En *The perception of the environment* (pp.157-171). Routledge.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2019). Consulta de planchas. Bogotá, Colombia. *Geoportal.igac.gov.co*. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-de-planchas>
- Jimeno, M. (2012). Introducción. El método antropológico en el contexto local. En M. Jimeno, S. Murillo y M. Martínez. (Eds.), *Etnografías contemporáneas. Trabajo de campo*. (1st ed., pp. 9-18). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES).
- Linton, J., & Budds, J. (2014). The hydro-social cycle: Defining and mobilizing a relational- dialectical approach to water. *Geoforum*, 57, 170–180.
- Maturana, H y Varela, F. (1999). *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del conocimiento humano*. Editorial Debate. (Trabajo original publicado en 1984).
- Méndez, María Camila. (2017). *Las rutas del agua: un estudio sobre los territorios hidrosociales de Aguanegra y El Carmen (San Bernardo, Sumapaz)* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/13946>

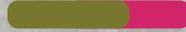


Conocimientos hídricos (sociales) en disputa: una mirada a los conflictos entre conocimientos científicos y locales sobre la gestión del agua

Orlove, B., & Caton, S. C. (2010). Water sustainability: Anthropological approaches and prospects. *Annual Review of Anthropology*, 39, 401–415.

Sistema de Información de Documentación e Información Municipal. (2019). *Banco Medios*. CDIM.

Swyngedouw, E. (1999). Modernity and hybridity: Nature, regeneracionismo, and the production of the Spanish waterscape, 1890-1930. *Annals of the Association of American Geographers*, 89(3), 443–465.



“Esta corporación se inició a la llegada de la amenaza del fracking a nuestro territorio, para defender nuestra tierra porque está amenazada con esta técnica que viene con la locomotora minera, como el gobierno de Juan Manuel Santos lo bautizó, pues le sale acorde, porque la locomotora viene y arrasa con todos acá en nuestro territorio. Debido a eso Cordatec y los hijos de San Martín, Cesar, decidimos emprender esta lucha que no es fácil. Defender nuestra tierra cuando tenemos en contra el gobierno nacional, departamental y municipal que quieren imponernos esa técnica tan nefasta. Yo soy comerciante y ama de casa, nunca había estado en una lucha de estas, pero a raíz de la llegada del fracking como muchas personas decidimos emprender esta lucha de ambientalistas y aprender de muchas organizaciones, de muchas experiencias en el mundo, para no dejar acabar nuestro territorio. Porque de una cosa sí estamos seguros los hijos de San Martín: el mejor lugar que existe en el mundo se llama San Martín, Cesar, y aquí es donde van a ensayar con nosotros y no se justifica que nos acaben esta tierra por un puñado de pesos.”

Dorys Stella Gutiérrez

*Presidenta de Cordatec, San Martín, Cesar. **

* Democracy Center. (2018, 16 de abril). Resistencia al fracking en Colombia - Resistance against fracking in Colombia [Video] YouTube. Disponible en <https://youtu.be/lqek0qvcLAM>



Capítulo 8

Cuidar no es conservar: la política de los pobladores locales en el Páramo de Guerrero



Felipe Pachón Castellanos¹

Introducción

[...] todos los páramos de Colombia *han sufrido algún tipo de alteración y afectación antrópica*, especialmente por el aumento de los cultivos de papa y la minería. Dicha situación contraproducente con los *servicios ambientales que debe prestar* se presenta de manera muy crítica en los páramos ubicados en la jurisdicción de la CAR, que son los más intervenidos de todo el territorio nacional, en especial el páramo de Guerrero [...] que ha perdido en menos de 20 años más del 30 % de su superficie por efecto de las prácticas agropecuarias, a la vez que se produjo la *transformación de casi toda la estructura original de la vegetación*. (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Universidad del Tolima (U. Tolima), 2012, p. 21-24. Énfasis agregado)

El anterior es un extracto del plan de manejo ambiental (en adelante PMA) para el complejo de páramos denominado *Páramo de Guerrero*

¹ Antropólogo de la Universidad del Rosario. Joven investigador, ganador de la Convocatoria Programa de Fomento a la Investigación 2019 (ICANH). Correo electrónico: luis.pachon@urosario.edu.co



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

(ubicado en el departamento de Cundinamarca), el cual fue declarado área protegida —bajo las categorías de reserva forestal protectora y distrito de manejo integrado— en el año 2009 por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). El objetivo principal de tal declaración es asegurar y mantener la oferta de “recursos hídricos” que provee este ecosistema a los acueductos de los municipios de Zipaquirá, Cogua, Tausa, Nemocón y parte de Bogotá. No obstante, el modelo de conservación ecológica que rige esta declaración idealiza y procura la recuperación de una naturaleza intocada o prístina, y excluye, por ende, la intervención y la misma presencia de seres humanos. Bajo esa perspectiva, el PMA establece ciertas restricciones y prohibiciones a los usos actuales del suelo², y aduce que las actividades productivas que desarrollan los pobladores locales constituyen un impedimento para la ‘protección, preservación y restauración del ecosistema’ (CAR y U. Tolima, 2012).

Sin embargo, esos mismos pobladores locales que actualmente habitan el Páramo de Guerrero y que dependen de la actividad agropecuaria como único sustento económico, perciben estas prescripciones ambientales como una amenaza para su permanencia en ese lugar y como el elemento que atenta contra su perspectiva de vida *en* y *con* el páramo. Razón por la cual se ha generado un fuerte y profundo conflicto con la CAR, que hoy por hoy parece irresoluble. Dicho conflicto tiene una cantidad de elementos, matices y situaciones densas y complejas que he abordado en otro trabajo (Pachón-Castellanos, 2018), pero que es imposible abordar en la extensión de este capítulo. Muy sintéticamente, se puede decir que estamos ante un tipo particular de conflicto social, cuya disputa es plausible por una diferencia en cuanto al acceso y distribución de los ‘recursos naturales’ (el agua y la tierra, específicamente), lo que se denomina un conflicto socioambiental.

No obstante, como argumento en las siguientes páginas, este conflicto particular tiene expresión alrededor del *cuidado* de la naturaleza, un

2 Actualmente, allí se desarrollan actividades productivas de tipo agrícola y pecuario (realizadas por pobladores locales y actores foráneos, en pequeña, mediana y gran escala y de acuerdo con sistemas mixtos o familiares (Instituto Alexander von Humboldt, 2016), así como actividades mineras de extracción de carbón y de materiales para construcción (desarrolladas por particulares con gran poder económico o empresas nacionales y multinacionales).



concepto construido por los pobladores locales para la gestión del páramo. Una de las particularidades del *cuidado*, y justamente su relevancia teórica para esta discusión, es que pone en perspectiva el hecho que el conflicto va más allá de una pugna material. Autores como Svampa (2013) y Gudynas (2014), advierten precisamente que estas disputas por el acceso y control material de un recurso están expresando en esencia, distintas nociones y valoraciones sobre el territorio y la naturaleza, lo cual implica una pugna acerca de lo que significan —toda vez que las configuraciones simbólicas son performativas, tanto por sus consecuencias materiales como por su capacidad de hacer las cosas pensables—. Sin pretender negar o dejar de lado los asuntos materiales del conflicto, me interesa poner en primer plano esa dimensión semántica, y esto alrededor de un punto nodal: el *cuidado*. Como muestro a lo largo del texto, el cuidado es la expresión de lo que el filósofo Jacques Rancière llama un *desacuerdo*, es decir, un conflicto, pero no “entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco, pero no entiende lo mismo [por la blancura]” (Rancière, 1996, p. 8). Es decir, el cuidado del páramo pone de manifiesto un *desencuentro semántico* o contraste de interpretaciones (Ramos, 2015) con la conservación ecológica, en términos de cómo ven, proyectan y se relacionan con el páramo —la blancura de este desacuerdo—. En síntesis, entiendo este conflicto socioambiental como una diferencia a nivel de las representaciones, de los sentidos y de los significados.

Los resultados y análisis que presento aquí hacen parte de una investigación etnográfica realizada entre julio y octubre del año 2015, en las veredas Páramo de Guerrero Oriental y Páramo de Guerrero Occidental, del municipio de Zipaquirá. Mi visión particular de la etnografía no es la de un simple enfoque metodológico, sino la de una elección epistemológica, que entiende que mediante un ejercicio interpretativo de la vivencia del día a día con los pobladores del páramo, se llega a comprender que esas personas más que objetos de estudio son sujetos de saber. Así, mi reflexión acerca del cuidado se fundamenta en aquello que Luis Guillermo Vasco llamaría ‘recoger los conceptos en la vida’: “los conceptos no son fundamentalmente resultado de un proceso de creación teórica, sino de recolección [...] es allí, en la vida, en donde se encuentran aquellos objetos que son también conceptos y, por lo tanto, no hay otro camino para llegar a ellos” (Vasco, 2003, p. 1-2).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Al inicio de esta investigación, empecé a indagar sobre la percepción y el grado de conocimiento de los pobladores locales acerca del “problema con la CAR”, y de sus valoraciones sobre el agua, el páramo, sus cultivos y sus animales. De esas pesquisas surgía y se repetía incesantemente un término: el “*cuidado*”. Con la particularidad que siempre se mencionaba como una forma de contestar, enfrentar y desmentir las políticas de conservación del páramo: “Pues eso dicen, que no quieren dejar trabajar, que por conservar el agua. Pero acá nosotros tratamos de cuidar el río. Aquí en la finca nosotros intentamos plantar unos árboles, para cuidar el río, unos árboles que produzcan agüita”, me decía una señora “nacida y criada en el páramo”. Así, no era solo una mención azarosa, sino que constituía toda una lógica intencional y llena de contenido. El siguiente extracto de una conversación que tuve con otra habitante del lugar, es esclarecedor al respecto:

[...] en mi pedazo de tierra que yo vivo, bueno yo conservo donde está el agua, yo siembro árboles, la protejo, la cerco, pero déjenme tener mi vaca que yo cuido, déjenme sembrar mi carga de papa, comprometiéndome yo a cuidar el agua y a cuidar lo que esté en reserva [...] Déjenme vivir aquí, pero déjenme también tener mi vaca y [...] y sembrar mi carga de papa que siembro, pero yo me comprometo también a cuidar el agua, a cuidar el monte que tenga mi finca, los arbolitos que tenga. Y si es posible sembrar más en donde ya se acabó [...] Pero si hay una posibilidad de uno reforestar, pues uno lo hace. (Entrevista con una habitante del lugar).

El cuidado entonces representa una forma de habitar y relacionarse con el páramo, que no ve como contradictorios el desarrollo de actividades productivas y el mantenimiento de las condiciones y funciones ecológicas del páramo. De tal forma, lo que la conservación ve como irreconciliable e incompatible, el cuidado lo ve como una relación complementaria y no exclusiva. De manera esquemática, en contraste con la idea de conservación que se defiende desde la autoridad ambiental (bajo un paradigma eminentemente biológico) y que restringe las actividades productivas, el cuidado implica la permanencia y presencia de personas en el páramo, asociado a compromisos de no-contaminación con las fuentes de agua y con lo que los pobladores locales denominan “el puro páramo” —como veremos en el desarrollo del texto, tales acciones en el



fondo están reivindicando un modo de producción y reproducción social, o de manera más general, un modo de vida—. Si las normativas ambientales se fundamentan en la conservación, la noción de cuidado desarrollada por los pobladores locales simboliza una contestación y cuestionamiento de ese fundamento, manifiestan intereses y valores divergentes en torno al uso, manejo, control y proyección del páramo.

En términos analíticos, el cuidado pone de manifiesto la tensión entre dos órdenes semánticos (agenciados por múltiples actores) que entienden el páramo de formas totalmente distintas. Por un lado, la visión de la *conservación ecológica*, basada en una racionalidad tecnocientífica que bajo un paradigma productivista considera el páramo como una “fábrica de agua” (Molano, 2012, citado en Duarte & Boelens, 2016), y que, por ende, suple de un servicio y es un objeto de stock de recursos a aprovechar. Y de otro lado, la perspectiva del *cuidado*, invisibilizada por no ajustarse al lenguaje moderno de esa racionalidad hegemónica. Esta perspectiva está fundamentada en una racionalidad del saber y la experiencia cotidiana de los pobladores locales, quienes establecen relaciones de producción, pero también de reproducción social con el páramo. En ese sentido el páramo deja de ser la naturaleza prístina y se convierte en el lugar habitado:

lo es todo, el lugar donde vivo siempre, donde trabajamos, que quiero, mi páramo, mi hogar, mi gente, es todo, todo lo que somos. Por eso lo que yo hago todos los días, sembrar un arbolito; mantenerlo al páramo; sembrar por protección para los animalitos; cuidar todo, la naturaleza, el aire, la contaminación; el nacedero cercándolo, protegiendo el ganado; no botándole basura. (Entrevista con una habitante del lugar ‘de toda la vida’).

Concebido así, el decir páramo para los pobladores locales, implica una relación de interdependencia entre naturaleza y sociedad, una relación donde ellos mismos son páramo y hacen páramo cuando lo habitan. Bajo esta perspectiva, se entiende que la prohibición de las actividades agropecuarias por la norma ambiental sea percibida como una forma de despojo, y que la idea de conservar sin la gente sea concebida como un despropósito y un disparate.

Como afirma Alcida Ramos (2015), el desacuerdo político se deriva de esos contrastes semánticos o fricciones epistémicas, bajo una lógica en donde se impone a los pobladores locales “*una semántica extraña*



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

y después se les culpa por no entenderla plenamente” (p. 56. Énfasis agregado), cuando los que imponen esa semántica no son capaces ellos mismos de entender y ni siquiera dar cuenta de la existencia de esas otras semánticas. Este trabajo es un intento por reivindicar y visibilizar los términos mediante los cuales se configura esta *otra* semántica de los pobladores locales. Tal como afirma Foucault (2000):

Se trata de la insurrección de los saberes. No tanto contra los contenidos, los métodos o los conceptos de una ciencia, sino una insurrección, en primer lugar, y ante todo, contra los efectos del poder centralizadores que están ligados a la institución y al funcionamiento de un discurso científico organizado dentro de una sociedad como la nuestra. (p. 22)

Este capítulo se divide en tres apartados. En primera instancia, expongo cómo el cuidado es una estrategia política que interrumpe, cuestiona y propone *otros* modos del ser, el hacer y el decir sobre el páramo, configura una forma de ordenar, pero también de soñar su territorio. En la segunda sección, me aparto del momento del conflicto y muestro cómo el cuidado representa el núcleo fundamental en torno al cual se han desarrollado y estructurado por largo tiempo diversas relaciones sociales, para así advertir que no es un discurso instrumental de los pobladores locales para justificar su permanencia en el páramo. La última parte se encargará de proponer algunos elementos que pretenden contribuir a hacer pensable y posible la habitabilidad del páramo, a partir del potencial epistemológico y político que involucra el concepto de cuidado.

Cuando la cotidianidad se torna política

Generalmente, cuando se habla de la política de la ‘gente de a pie’, se hace referencia a los movimientos organizados, a la movilización en las calles. Sin embargo, la política también se ejerce en actos tan cotidianos y de formas aparentemente no políticas —trivializados desde ciertos enfoques conceptuales, teorías sociales, discursos institucionales y prácticas políticas— (Scott, 2000). Para Jacques Rancière, la política es la acción “que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar; hace ver lo que no tenía razón de ser visto, hace escuchar un discurso allí donde sólo el ruido tenía lugar” (1996, p. 45).



Por tanto, la manifestación política es aquella que “deja ver lo que no tenía razones de ser visto, aloja un mundo en otro” (Rancière, 2006, p. 73). Precisamente, la política pone de manifiesto el mundo donde el páramo puede conciliar la producción con la conservación, el mundo donde preservar la naturaleza no implica dejarla quieta e intocada, el mundo donde impera el cuidado y no la conservación científica, el mundo donde el campesino no es una categoría de un sujeto económico sino un sujeto político creador de sentidos, el mundo donde el campesino no simplemente habita, sino que hace páramo. Todo esto se condensa en las prácticas del cuidado de la naturaleza, que realizan los pobladores locales desde hace varias generaciones, las cuales se tornan políticas en el momento en que se despliegan como ruptura de las posiciones y lugares que les son asignados por las disposiciones de la política ambiental, y también como ruptura a la idea misma de que esas disposiciones sean las encargadas de ordenar el territorio y por personas que no lo habitan, lo viven ni lo hacen día a día. En consecuencia, como nos va a mostrar el cuidado, la política no es (más) el objetivo reactivo/negativo de la resistencia, es la búsqueda propia/positiva de la transformación (Banuri, 1990, citado en de Sousa Santos, 2007, p. 110).

Hasta ahora he mencionado una idea general sobre eso que he nombrado *cuidado*: el ejercicio simultáneo de la actividad productiva y el mantenimiento de la naturaleza. El acto político del cuidado es construir un puente o una relación entre dos cosas que aparentemente no tienen relación, o que no deberían tenerla. La politización del cuidado, en el sentido de la política que acá estoy defendiendo, se expresa justamente como el punto de quiebre que, parafraseando a Rancière, rompe la elección entre unas respuestas propuestas (las de la conservación) por la invención de una pregunta que nadie se hacía (Rancière, 1996). ¿Cuáles son esas preguntas que hace el cuidado que agencian los pobladores locales, frente a las respuestas —aparentemente absolutas— de la conservación ecológica? Lejos de ser una simple idea que reconcilia convenientemente producción y conservación, el cuidado opera primero como fundamento alrededor del cual se pretende ordenar y administrar el páramo. El principio implícito en las normativas ambientales es que el orden policial es el único facultado para distribuir los cuerpos, roles y lugares del páramo. Pero cuando los pobladores locales despliegan el cuidado, cuestionan e interrumpen esa distribución y reclaman entre líneas: nosotros también tenemos derecho a



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

decidir qué queremos y cómo queremos nuestra vida y nuestro territorio. En esencia, es la pregunta acerca de si tienen el derecho, la función y la capacidad de mantener las condiciones ecológicas del páramo y, sobre todo, si ellos tienen la potestad de definir las condiciones de esas condiciones.

Alguna vez, la señora Alma³ me contaba que como presidenta de la JAC (Junta de Acción Comunal), fue invitada por el Instituto Humboldt a una reunión:

Por allá fuimos, yo no sé si fue en Bogotá o en donde, y nos presentaron unos mapas y que la escala no sé qué. Allá la escala, pero ¿eso qué? Muestran fotografías aéreas que no son lo real. Es cierto que somos campesinos, pero no nos engañan, hay que hacer una mirada en terreno, venir al terreno... Yo digo que más bien deberían decir, bueno ustedes pueden trabajar hasta aquí y el resto de reserva para cuidar el agua. Pero no, acá quieren es comprar todo el territorio y después se lo dan a las multinacionales. (Entrevista con la señora Alma, habitante del lugar).

Este fragmento muestra cómo los pobladores locales objetivan el páramo, su realidad, para cuestionar la supuesta objetividad del conocimiento experto y el establecimiento de límites con coordenadas GPS que la gente no ve por ningún lado. Es un lenguaje totalmente ajeno, pues los únicos límites a los que la gente está acostumbrada son los de las cercas de las fincas, un ejemplo claro y directo de lo que constituye para ellos un límite perceptible. Lo que se exige aquí es un límite que se vea y se identifique fácilmente, con la utilización, por ejemplo, de los mismos elementos del paisaje. Bajo esa lógica, construyen sus propias fronteras en beneficio del cuidado del páramo.

Lo que dice la CAR es que el problema es por el agua, que hay que cuidar el agua [...] Yo estuve en una reunión que hicieron aquí en la escuela y le dije a la doctora de la CAR, listo doctora nosotros nos comprometemos a cuidar el agua, pero empecemos de arriba pa' abajo. (Entrevista con habitante del lugar).

3 Los nombres reales han sido cambiados por pseudónimos, debido a petición expresa de algunas personas. De igual manera los distintos perfiles fueron agrupados en tres personajes ficticios, siguiendo la técnica de *imputación* propuesta por el sociólogo Orlando Fals-Borda (2002).



Para entender esta afirmación hay que verla en contexto. En la vereda Páramo de Guerrero Oriental hay dos minas de carbón ubicadas exactamente en los nacaderos de las quebradas El Alisal y Guerrero. La percepción de los pobladores sobre estas minas es muy desfavorable, aunque irónicamente la misma se ha mantenido en una opinión de puertas para adentro y no ha escalado a un conflicto manifiesto, de hecho, la minería en la zona ya data de hace alrededor de 30 años y sigue en actividad. Las minas no contratan mano de obra del lugar, no realizan obras de ‘responsabilidad social’, no hacen aporte alguno para la gente, así que esta actitud no puede ser asociada con un supuesto beneficio social. Sin embargo, con la implementación de normativas ambientales, esta situación latente ha adquirido un matiz de abierto enfrentamiento, en el que los pobladores locales han convertido la presencia minera en un argumento que contrapone y cuestiona las aparentes “buenas intenciones” de la CAR. Los pobladores locales perciben que las prohibiciones y acciones de la CAR, se enfocan únicamente en la actividad agropecuaria, cuando la actividad minera tiene impactos ambientales más graves sobre ríos y quebradas. En ese sentido, para ellos, si las “buenas intenciones” de conservación por parte de la CAR fueran de verdad “buenas intenciones”, la entidad empezaría por cerrar las minas.

Entonces ese “empecemos de arriba pa’ abajo” es un cuestionamiento directo a la presencia minera, que según los pobladores locales ha sido la causa principal de la contaminación y escasez de agua. Es una forma de decir que no tiene cabida en su visión de páramo.

Y la minería, a pesar de que ellos dicen que no nos afectan en nada, que la mina no tiene nada que ver con que el agua se haya ausentado del páramo, no me parece que eso sea verdad. Pues sí, porque antes había agua, había pescados, yo me acuerdo de que yo me iba a pescar allí a la quebrada [...] En esta quebrada y en el río había mucha pesca, se abrió la mina y se murió la pesca. O sea, ya no hay. [...] ellos allá arriba tienen una poceta de pescados, entonces ese el argumento de ellos: ‘si nosotros tenemos pescados arriba y están, o sea que el agua no está contaminada’. Eso es lo que ellos nos dicen, que de ahí para abajo es que no hay. Entonces los que contaminan son de ahí para abajo. Pues que sí, que es la papa, que es el ganado, que ellos son los que matan los pescados. (Entrevista con habitante del lugar).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Incluso, son muy pocas las personas que hoy en día se “atreven” a tomar agua directamente de esas quebradas (en la vereda no hay acueducto) o utilizarla para uso doméstico, porque se ha asociado como causante de enfermedades. La mayoría usa el agua de los pozos o nacederos dispuestos en cada finca. Una metáfora que me expusieron alguna vez sintetiza el problema: “Mire, haga de cuenta. Si uno le quita la cabeza a un ser vivo, ¿qué pasa?” Se muere, afirmé respondiendo al cuestionamiento. “Pues eso fue lo que pasó con las quebradas, porque mataron la cabeza. Entonces, hay que comenzar de la cabeza pa’bajo.” El cuidado, en primera instancia, tiene que empezar con la eliminación de la minería, con la raíz del problema —un interés que solo es retórica en las políticas públicas—, porque si no, “¿qué sentido tiene que acá abajo cuidemos si arriba la contaminan?”

Aunque claro, estos alegatos no tienen ninguna validez sin un sustento ‘científico’ que lo legitime. Esto demuestra, no la incapacidad de los pobladores locales para hacerse escuchar sino la incompetencia de las instituciones gubernamentales para el acto mismo de escuchar. Solo hasta hace poco, la CAR aceptó con los resultados de un estudio de aguas realizado por la misma institución, que la cuenca alta de la quebrada Guerrero presenta altas concentraciones de metales pesados y otros contaminantes, y declara la calidad del agua en este punto como la más “mala” respecto a las cuencas media y baja. Sin embargo, paradójicamente, en la cartografía de dicho estudio se desconocía la presencia y coincidencia de la mina con estos “niveles de contaminación”. Hasta entonces, la CAR argumentaba que la planta de tratamiento de agua y la licencia ambiental de la mina estaban en orden y, por tanto, no se había presentado ningún requerimiento o contravención en su contra —por lo menos esta era la respuesta que los pobladores locales recibían ante sus reclamos—.

En otro sentido, esa lógica de los pobladores locales de “empecemos a cuidar de arriba hacia abajo”, se contrapone a la lógica de la autoridad ambiental de “conservemos arriba para mantener a los de abajo”. Don Armando y la señora Alma, me lo expresaban de manera muy lúcida:

lo que dice la CAR es que hay que conservar el agua. Dicen que conservar y conservar por el agua y bueno eso es cierto, pero el agua no es para acá, es para las ciudades. Nosotros acá ni siquiera tenemos acueducto. Entonces, ¿para quién



es esa agua? Para todos esos proyectos de vivienda que necesitan agua y que se les está acabando⁴. (Entrevista con habitante del lugar).

La conservación está pensada con el objetivo de mantener los ‘bienes y servicios ecosistémicos’ para los de abajo del páramo y ubica a los de arriba como los responsables de ese mantenimiento. Ante un contexto de crisis, no se trata de una repartición equitativa mínima para todos, sino de asegurar el suministro de esos bienes y servicios para algunos cuantos, a costa de su eliminación para otros pocos excluidos de su reparto desigual. Se sopesa en una balanza el beneficio de los de abajo a costa del bienestar de los de arriba. Pero en esa misma lógica, ¿quién piensa en el arriba de los de arriba?

Por esa razón es que, a renglón seguido, la discusión por lo que pasa ‘arriba’ también es una forma de cuestionar la legitimidad de las políticas de conservación que se han gestado desde la institucionalidad, lo que muestra su ineficacia.

La mayoría de la parte de arriba, eso incluso, ya es de la CAR. De la CAR y de la Gobernación, algo así. [...] Se supone que eso ya es de la CAR ¿no? Pero entonces resulta que ahí siguen trabajando, ahí siguen cuidando ganado y la CAR no sé. No sé porque ellos siempre vienen y nos molestan a los de acá abajo: ‘Ay, pero es que no cuidan, pero no sé qué’. Pero igual arriba es de ellos y ahí siguen sembrando papa y ahí siguen. Y ellos no vienen a darsen cuenta, a decir esto es de nosotros. (Entrevista con habitante del lugar).

A parte está el problema de los pinos, me dice don Armando.

La CAR, la CAR fue la que vino y sembró aquí a este lado todo eso, de Gacha pa’ arriba y esos que tumbaron ahorita allá de este lado del Alto del páramo, todo eso había sembrado era la CAR. Y démonos de cuenta que no ha sembrado árboles nativos, nada. De la CAR no se ha oído sino el eucalipto y el pino. Y la Acacia. Si ahorita se ve una mata de eso, todo eso es que sembró la CAR. En un

4 El estudio de la Corporación Cactus (2014), analiza los procesos de crecimiento poblacional, aumento acelerado de la urbanización e industrialización en la sabana de Bogotá y su relación con la emergencia por la protección ecológica del páramo de Guerrero.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

tiempo vinieron y sembraron todas las fincas, eso fue por la orilla del río, por las orillas. En el 94, 95, se sembró toda la orilla del río y venían y cercaban por cuenta de la CAR, dejaban cuatro metros y se cercó. Pero lo que pasa es que la CAR dio apenas fue un contrato y ellos venían y mejor dicho, unos arbolitos por ahí así de grandes [indicando con la mano que se trataba de arbustos pequeños] y los colocaban apenas ahí, los dejaban ahí tirados y muy poco... sólo quedan pinos como supersona se ha podido dar de cuenta. ¿Pero qué pasa con los pinos?, pregunto. A lo que me responde doña Alma: Pues el problema del pino es que va resecaando mucho la tierra. Y de ver que le seca su tierra y que no deja crecer nada, la gente va cayendo las matas. Por ejemplo, en el Neusa, la CAR ahora se dieron cuenta que con los pinos eso va quedando un colchón seco y empezaron a caer esos pinos para sembrar nativos. Entonces si acá hay que echar culpas, pues somos culpables todos, empezando por ellos, porque los pinos chupan mucha agua. Por eso es que se resecan las quebradas, no por eso que dicen que, porque el ganado pisa, que por la papa. Si vamos a forestar, pues hay que sembrar rodamonte, alisos, encenillos, que esos sí llaman el agua. (Entrevista con habitante del lugar).

Ahora bien, ¿qué hacer entonces con lo de abajo del arriba?

Pues ya la parte alta ya se deja quieta, porque está el bosque y uno entiende. Pero yo le decía a la doctora de la CAR que la parte de acá abajo que ya está toda abierta y llena de potreros pues que nos dejen trabajar acá. Aquí el problema, la comunidad dice, que los dejen lo que está apotrerado, nosotros no vamos a romper más páramo y hay que cuidar las quebradas y los nacaderos del agua. (Entrevista con habitante del lugar).

Aquí se presentan dos cuestiones, por un lado, se establece un límite entre lo que se refiere generalmente como “el puro páramo” que está “allá arriba” y lo “apotrerado” de “acá abajo”; y de otro lado, se disponen representaciones y manejos distintos de acuerdo a ese límite. Al no tener la propiedad ni el dominio sobre lo de arriba, debido a la compra de predios por parte de la CAR, la Alcaldía y la Gobernación, ha llevado a que los habitantes de la vereda perciban esa zona del páramo como algo ajeno, como el “allá”: un objeto intocado, una naturaleza deshabitada y prístina. En contraposición, existe un “acá” propio, donde se desarrollan las actividades diarias, donde está la gente y donde se trabaja; un espacio



que, por supuesto, sigue siendo páramo, el páramo de las personas y no solo el de los frailejones. Entonces, se establece un compromiso de “trabajar hasta aquí”, como forma de frenar la expansión de la frontera agrícola. Vemos como su representación del páramo no es unívoca sino múltiple, incluye el puro páramo, pero también el páramo habitado. No son dos representaciones distintas o contradictorias sino complementarias. No es una unidad disgregada en partes sin relación. Lo que la visión de la conservación concibe como opuesto, los habitantes reconocen como compatible y simultáneo. Lo que me interesa mostrar a lo largo de este texto, es cómo esos límites cuestionan las delimitaciones propuestas desde las normativas ambientales. Y cómo esos límites están construyendo otra realidad de páramo.

No obstante, cuando se dice que “dejen trabajar lo que ya está apotrerado” no es para hacerlo de cualquier forma. No es simplemente seguir sembrando desafortadamente. De hecho, hay una discrepancia con la gran producción, perteneciente a propietarios ausentes y rentistas, y con arrendatarios foráneos al páramo. Reproduzco a continuación dos explicaciones que tocan el mismo punto, pero contrastan en sus acciones y en sus posibles alcances. Por un lado, la posición de don Hortencio:

[...] cuidamos uno o dos, o tres, en una vereda. ¿Y el resto? Llegan personas de afuera que son, y ustedes lo saben muy bien, que son lavadores de plata. Ellos arriendan las tierras, acaban hasta con el nido del perro [...] ¿entonces?, ¿qué sacamos con cuidar? Destruyen, destruyen. Por ejemplo, arriendan un predio, porque cualquier persona aquí arrienda un predio. Si no ven tres, cuatro tractores, un día, dos días y se acabó, le dieron el bote a la tierra. ¿Ellos dónde cuidan? Mientras uno siembra cinco, diez cargas, pues le mete uno tractor. Pero está uno con el arado de cincel, con el retape⁵, está uno protegiendo tanto los árboles como los nacederos, mantiene uno cercadito. Pero no le digo que habemos dos o tres personas que cuidamos en una vereda, y el resto destruyen. [...] No es que uno quiera acabar con la naturaleza ni nada. Sino lo que estoy diciendo, uno o dos cuidamos y el resto destruyen. Entonces, ¿en qué estamos? En nada. (Entrevista con Hortencio, habitante del lugar).

5 Esta es una práctica que se realiza en los cultivos de papa, y consiste en remover superficialmente la tierra para controlar malezas y fertilizar de manera natural el suelo.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Y de otro lado, la explicación de don Armando:

Aquí ya no les arriendan a los grandes agricultores, por ejemplo, este sector. Aquí este sector, ya no les arriendan a los grandes que digamos sembraban. Porque eso fue el error también, porque, por ejemplo, cuando comenzaron a sembrar aquí esta vereda, digamos en el '75, '77, eso llegaban los tractores y rompa páramo, sin necesidad de pagar arriendo. Apenas le dejaban, digamos ahí le dejo esta finca pa' que la siembre usted y... Aquí, por ejemplo, el que comenzó a sembrar harta papa fue don Luis Eduardo Gutiérrez. Él fue el que comenzó digamos a explotar el páramo. O ya diga don Dioviseldo Gómez. *Ya comenzaron la gente grande a explotar. Porque aquí ahora no, ahora los grandes paperos no [...] Y no se dejó romper más, ronda ya digamos lo del páramo aquí. En cambio, el otro sector, sí todavía les arriendan a los grandes o compraron gente que tal vez ni son de aquí, y ese ha sido el problema. Es que allá ya no, allá de ese sector sí no hay páramo. Como supersona ve tal vez que, desde allá, si ve usted aquí todavía toda esta cordillera, aquí arriba sí tenemos. [...] Yo, ahí sí como dicen, he sido líder aquí y hemos estorbado siempre a la gente y la gente siempre, siempre ya comenzaron a disminuir la agricultura.* (Entrevista con Armando, habitante del lugar).

Si bien, ambas personas ubican el cuidado como divergencia en relación con la gran producción, constituyen formas distintas de desplegar e interpretar su noción del *cuidado*. Esto da cuenta de que ese orden político del que he venido hablando no es singular sino plural. En oposición a la territorialidad única y homogénea, emanada —aparentemente— de una institución gubernamental encargada de los asuntos ambientales como lo es la CAR, la política no es posible encerrarla en la singularidad, pues cada persona ejerce su propia política en su propia finca. Aun cuando el cuidado permite unir todas estas particularidades, su característica no es la homogeneidad sino la multiplicidad. El cuidado se comparte como noción y compromiso colectivo: “Aquí está convenido que cuidamos”. Pero cada quien cuida a su manera, dispone de las acciones que considera más adecuadas. En ese sentido, no hay una sino múltiples *territorialidades* asociadas al cuidado. Y reitero que si hablo de multiplicidad no es en la forma de pedazos aislados sino de piezas singulares pero encadenadas.

Por supuesto hay lugares comunes, como ciertos compromisos de no-contaminación asociados al desarrollo de las actividades productivas



—una manera de negociación con el orden policial—. Uno de esos compromisos consiste en la correcta disposición de los envases y empaques de agroquímicos que son utilizados en la fumigación de los cultivos de papa. Uno de los principales problemas que empezó a ocurrir con este modo de producción, era que esos envases se arrojaban a las quebradas. Como acción para mitigar tal problema, Fedepapa colaboró en un proyecto denominado “Campo Limpio” gestado desde los mismos pobladores locales, el cual consistió en la ubicación de puntos de recolección de envases vacíos, que luego eran transportados para su disposición final. Estos puntos funcionaron por algunos años, pero luego, con los cambios directivos de Fedepapa el proyecto se acabó. A pesar de ello, la práctica de recolección sigue funcionando individualmente en cada finca o cultivo, y su disposición final se realiza en su mayoría quemando los envases. De igual manera, otra de las prácticas que se han intentado transformar es la relacionada con el ganado. Existe un compromiso tácito de no dejar acercar el rebaño directamente a las quebradas, y evitar que hagan sus necesidades fisiológicas allí. Con ese objetivo, se han dispuesto cercas vivas (siembras con árboles nativos alrededor de las rondas de las quebradas) o con alambre de púas alrededor de las quebradas, y el agua para los animales es dirigida por mangueras hasta las bateas (recipientes donde llega el agua) que se disponen en el lugar donde estén ubicados. También en cada una de las fincas que hoy no están arrendadas ni pertenecen a grandes propietarios, sobre todo en aquellas que colindan con la parte alta, siempre se deja una zona en ‘reserva’, una zona que no se toca. Esas zonas en la mayoría de los casos coinciden con un pozo o nacimiento de agua que abastece cada hogar.

Pero así mismo hay ciertas singularidades. Por ejemplo, hay personas que no arriendan sus terrenos para ciertos productos como la zanahoria, pues consideran que “esteriliza la tierra”. En otros casos, realizan limpiezas manuales de ríos y quebradas. Recolección de leña proveniente de los bosques de pino que todavía persisten en el páramo o de la compra en acopios de madera fuera del páramo, en lugar de la tala de árboles nativos. Franjas sin sembrar entre ríos y cultivos, con el objetivo que las fumigaciones a los cultivos no afecten el agua. Labrar la tierra con arado de cincel y no de disco, ya que este último genera que el suelo se compacte, pierda profundidad y capacidad de retener la humedad. O una acción que me pareció muy curiosa y que consiste en ‘esconder’ la



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

naturaleza. Una señora “nacida y criada en el páramo” me decía que no le mencionaba a la CAR que en su finca había un nacedero de agua, por miedo a que se lo quitaran y le prohibieran abastecerse de allí. Simplemente les decía que era un pedazo de bosque que hacía parte de la ‘reserva’ de su finca y que el agua la sacaba de la quebrada que pasa por allí. Un acto aparentemente ingenuo o incluso divertido, pero que soterradamente y de manera contundente, niega la supuesta facultad de esos expertos y la autoridad de esa institución para decidir lo que se hace con la naturaleza. Tal es el núcleo político del cuidado del páramo.

El cuidado más allá de la política

En el momento del conflicto, el cuidado se presenta como un gesto de responsabilidad hacia el páramo. Sin embargo, no es un discurso instrumental para justificarse ante la normativa ambiental. Al contrario, es una dinámica que ha hecho parte de la vida social desde hace generaciones. Dicho de otro modo, el cuidado no nace en el momento político, sino que irrumpe en el espacio de la política. Así que, para entender exhaustivamente el cuidado, hay que ir más allá de la política. Más arriba mencioné, muy someramente, por cierto, un indicio sobre el cuidado como el conjunto de prácticas que hacen posible el mantenimiento de las condiciones de producción campesina. Es decir, que el cuidado implica relaciones de producción, pero también de reproducción.

La producción agropecuaria en el Páramo de Guerrero se lleva a cabo de acuerdo a un sistema que se ha transmitido de generación en generación, una técnica agrícola denominada *barbecho*⁶. Este consiste en un sistema de rotación donde se cultiva y luego se deja descansar la tierra por un período prolongado. En el Páramo de Guerrero el sistema completo opera así: un terreno A se cultiva, luego de la cosecha se destina para pastos que son dispuestos para el ganado, después se deja descansar la tierra de ese terreno A por períodos mínimos de un año —aunque regularmente se extiende hasta los dos años— y, por último, mientras ocurre ese descanso se trabaja un terreno B bajo esta misma lógica. En ocasiones se repite el

6 Barbecho también se denomina al momento en que un terreno se ha labrado y está listo para la siembra. El barbecho se convierte entonces en un sustantivo para nombrar ese terreno: “los niños están jugando en el barbecho”.



ciclo de cultivo dos veces antes del descanso. Ese sistema de rotación, por tanto, tiene un carácter temporal y a la vez espacial. Específicamente, lo que quiero resaltar es esa noción del *descanso de la tierra*. Una lógica que concibe que la naturaleza tiene límites, y para evitar traspasar a ese límite, no hay que agotarla totalmente sino también dejarla descansar, pues si descansa se recupera y si se recupera puede dar nuevamente una buena cosecha. Es la lógica del *don*, donde se retribuye lo que se da. La tierra da una cosecha, que se recibe y por la cual se genera un sustento o beneficio económico, y luego se devuelve ese beneficio dejándola descansar.

Así que sería incongruente y hasta ilógico pensar que los campesinos paramunos actúan en detrimento de la materialidad que les da la posibilidad, no solo de producir sino de reproducirse como sociedad. La tierra, como eje de la producción y base de su sustento económico permite que las personas sobrevivan y perduren en el tiempo. De tal manera, el cuidado es una responsabilidad a largo plazo —para ellos mismos y para las futuras generaciones— y no simplemente una estrategia utilitaria de beneficios inmediatos o a corto plazo. En ese orden de ideas, el cuidado “no es solamente lo que hacen los más “fuertes” por los más “débiles”. Más bien es posible concebirlo como el conjunto de actividades que contribuyen a preservar las sociedades y los individuos” (Cerri y Alamillo-Martínez, 2012, p. 12). Una idea con la que coincide Puig de la Bellacasa, quien afirma que hay que “pensar las prácticas cotidianas de cuidado como una actividad necesaria para el mantenimiento de todo el mundo social” (2010, p. 163. Traducción propia). O como en este caso, la práctica que establece unas condiciones favorables para el mantenimiento de todo el mundo sacionatural. En consecuencia, los campesinos paramunos que agencian el cuidado no conciben al páramo como un enfermo agonizante, pues no se cuida porque se esté acabando; se cuida para re-crearlo y re-crearse ellos mismos constantemente. Una lógica totalmente heterogénea a la de la conservación, que busca proteger un páramo en crisis. De este modo, mientras la conservación es inactividad, el cuidado es movimiento, un movimiento cíclico de constante retorno.

Y en este punto, el concepto de política se vuelve relativo. Es decir, la política no es el momento absoluto del cuidado, no es su esencia, es solo un momento parcial y transitorio. He dicho que la política del cuidado consiste fundamentalmente en un cuestionamiento al particular reparto de lo sensible que configura la política ambiental, pero fuera de ese contexto,



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

el cuidado no opera en absoluto como ruptura. Es movimiento, sí. Pero es un movimiento conservador, pues no busca cambiar de dirección sino perpetuar unas condiciones ya dadas de producción. El cuidado sigue encerrado en las formas de ser, decir y hacer implantadas desde el modelo de la Revolución Verde: monocultivo, producción intensiva en función del mercado, dependencia de insumos agrotóxicos y endeudamiento. Es una cuestión de escenarios y de perspectiva. Mientras que por una parte, el cuidado es ruptura de un modelo de conservación, de otro lado, el cuidado opera como perpetuación de un modelo de producción. Son dos momentos vinculados, dos caras de la misma moneda.

Es cierto que tal característica constituye una limitación al alcance que esas acciones de cuidado puedan tener, pero entonces, ¿cómo los pobladores locales concilian cuidado y Revolución Verde? Esta ‘conciliación’ entre dos lógicas claramente heterogéneas, no se soluciona con una estrategia discursiva ni mucho menos. No es que los pobladores locales estén acomodando su discurso en pro de justificarse ante otro discurso que los tilda de ‘destructores’ del páramo. Lo que hay que entender aquí, como lo dice Cecile Jackson (2004), es que “no podemos suponer que la acción refleja una opción” (p. 188). No podemos suponer, efectivamente, que el ejercicio de los modos de la Revolución Verde se ha adoptado de manera abierta y voluntaria, luego de una evaluación de opciones y de elección libre de una esas opciones. El modelo de Revolución Verde llegó al Páramo de Guerrero, de hecho, sin poner sobre la mesa un catálogo de opciones.

Por un lado, los incentivos y presiones estatales, agenciados por instituciones como el Incora, desde donde se exhortaba a la lógica de “la tierra para el que la trabaja” y de la Caja de Crédito Agrario o Caja Agraria, con la promoción de créditos, maquinaria y agroquímicos destinados a la producción agropecuaria. De otro lado, el escenario que ponía al campesino en la encrucijada de unirse al modelo, o desaparecer ante las grandes extensiones y el trabajo tecnificado, los cuales lograrían mayor producción y por ende, mejores réditos económicos. Estos dos elementos, nos hacen comprender que no hay que confundir una elección con una decisión basada en una única opción. En ese orden de ideas, no se trata de que el cuidado haya surgido luego de la Revolución Verde, para subsanar los daños generados por esta última. Al contrario, es el modelo de Revolución Verde el que interrumpe un modelo ya existente de



cuidado, como veremos más abajo, en el que imperaba la producción sin agrotóxicos, la producción no intensiva y la diversificación de cultivos. El cuidado, agenciado por los pobladores locales, tuvo que acomodarse a la nueva situación. Es decir, las acciones de cuidado que cotidianamente realizaban los pobladores locales se mantuvieron latentes luego del modelo de Revolución Verde, aunque perdieron visibilidad e importancia. La lógica de la Revolución Verde predominó sobre la lógica del cuidado, aunque ambas siguieron operando de forma simultánea.

Este hecho deja entrever que el concepto de *política* carece de esa mirada contextual, olvida que de hecho hay una multiplicidad de universos del discurso dentro de los cuales se puede inscribir la acción, lo que conduce a Rancière, de manera muy apresurada y reduccionista, a asemejar la política con la emancipación. Como dice Laclau (2005), al hacer referencia al mismo concepto,

las formas discursivas que va a adoptar este cuestionamiento van a ser en gran medida indeterminadas. [...] [Y de hecho, pueden dar lugar a] que los incontados construyan su incontabilidad en formas que son ideológicamente incompatibles con aquello que Rancière o yo podríamos defender políticamente. (p. 306).

No toda política es necesariamente emancipatoria, puede ser de hecho reaccionaria⁷, como en este caso. A pesar de esta limitación conceptual, concuerdo con la conclusión de Laclau de considerar estas políticas como “formas particulares y contingentes de articular las demandas, y no [como] un núcleo primordial a partir del cual podría explicarse la naturaleza de las demandas mismas” (2005, p. 310). Dicho de otro modo, usé el concepto de la política como una forma de estructurar y entrelazar las múltiples expresiones del cuidado, pero es insostenible decir que con el concepto de política se puede comprender todo su contenido.

Despojados entonces de la política, es momento de ver el cuidado en su expresión más sencilla, para observar los fundamentos sobre los cuales se construye en el presente ese momento político. Implícito en las páginas anteriores, está el hecho que en torno al *cuidado* se establecen relaciones de interdependencia de la *gente con el entorno* y de *gente con gente en*

7 En el sentido que Marx le da a este término, de carácter conservador.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

el entorno. Es decir, que el *cuidado* crea relacionalidad. Y si el cuidado, como dice Puig de la Bellacasa (2010), es una forma de relación que crea relacionalidad, es válido realizar una inversión en los términos y decir que el cuidado crea relacionalidad basado en un tipo particular de relación. Dicho de otro modo, lo que interesa ahora es rastrear la relación de esas relaciones. Una relación que está inevitablemente ligada al ejercicio de la actividad productiva y que se manifiesta en ciertas prácticas concretas.

Los pobladores locales no solo conciben el cuidado como una manera análoga a la idea de conservación, es decir, no solo se cuida el agua y el ‘puro páramo’. La noción más inmediata de cuidar es el que implican los animales y los cultivos (cuando se mencionan a ‘los animales’ lo hacen esencialmente para referirse al ganado, y a las gallinas, si tienen).

Pues en sí acá es lo que hacemos, trabajar en la papa, trabajar con el ganado, es como la principal labor. Nosotros nos levantamos desde las cuatro de la mañana a ordeñar los animales, cambiarles su agüita, apartar donde está el pastico, cuidar las maticas del jardín, desyerbar, juntarles un poquito de tierra a lo que uno tiene por ahí en la huerta, echarle su abono, así como se hace con la papa. (Entrevista con habitante del lugar).

El ganado se cuida de las enfermedades si se le aplican las respectivas vacunas, se le cambia el agua constantemente, se le da un buen pasto. Para decirlo brevemente, son todas esas atenciones que exige la producción agropecuaria.

Con la papa es un poco más complejo. Sus cuidados se extienden a lo largo de los ocho o nueve meses de su producción. Lo primero que se hace es *preparar* la tierra. Este proceso se realiza con la contratación de un tractor, dispuesto con un arado de disco o de cincel, para que haga el barbecho. Generalmente esta labor tiene un costo entre 38 mil y 40 mil pesos por hora. Luego se hace el arado o disposición de los surcos, que puede ser nuevamente con tractor o con mulas o caballos. Antes de la llegada del tractor, este proceso se hacía exclusivamente con bueyes o yunta de buey como también se le denomina (un conocimiento que se ha perdido y que igual nadie está dispuesto a retomar por el trabajo que implica). Una vez lista la tierra se siembra la semilla, previamente escogida de los mejores especímenes de una cosecha anterior.



Después vienen los cuidados post-siembra que son dos básicamente: 1) las fumigaciones y 2) el deshierbe y el aporque. El número de fumigaciones depende de varios factores como la extensión del cultivo, la calidad de la tierra y de la semilla, las condiciones climáticas y “el bolsillo”. Todo esto se hace para prevenir las “enfermedades” con el uso de fungicidas, o los “bichos” como el gusano, la polilla, el trozador, entre otros que afectan el cultivo, mediante el uso de plaguicidas. Esta necesidad y cuidado hacia la papa, responde evidentemente al modo de producción. De otro lado, está el deshierbe y aporque. Dos tareas que se hacen como parte de un mismo proceso. Al tiempo que la mata de la papa va creciendo, crecen a su lado lo que comúnmente se llaman ‘malezas’⁸ que deben ser desyerbadas. Esta tarea no consiste simplemente en arrancar estas otras matas, sino que se hace con un doble propósito: re-abonar la tierra con esas mismas matas que nacen, y aporcar la mata de papa. El aporque consiste simplemente en “arrimar tierra a la mata” con el azadón, para definir mejor el surco, levantarlo o elevarlo un poco y así darle más fortaleza a la papa. Esto se hace aproximadamente a los dos meses de la siembra. El último proceso es el de cosecha que empieza con el cegado de la rama. Esto se puede hacer luego de los seis meses, que es el tiempo normal de cosecha. Pero se puede adelantar o extender de acuerdo con el precio de venta. Cegar la rama consiste en cortarla para que se seque y la papa madure. Generalmente se hace con machete o peñilla, pero en grandes extensiones prefiere hacerse con guadaña. Luego de quince o veinte días se procede a sacar la papa. Posteriormente, se da inicio el ciclo de descanso.

Ahora bien, si observamos la relación de trabajo actualmente, esta opera como una relación mercantil basada en el jornal. El jornal es el pago que se le da al *obrero* —nótese el lenguaje con el que se identifica al campesino— por un día de trabajo. Sin embargo, esta forma de trabajo es un cambio propio de la llegada del modelo de la Revolución Verde en los años 70. Antes de ese momento, se desarrolló una agricultura de subsistencia bajo un tipo particular de trabajo cooperativo denominado *A brazo vuelto*.

8 Este no es el término usado por los campesinos, solo es para dar una referencia al lector. Ellos simplemente hablan de las maticas que nacen junto a la mata propiamente de la papa.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Anteriormente nosotros hacíamos *A brazo vuelto*. Diga supersona que yo iba un día a donde el vecino y le ayudaba a sacar las cargas de papa. Y al siguiente día o a la otra semana él venía acá y me ayudaba a mí. Por eso a brazo vuelto, porque se daba de vuelta el trabajo. (Entrevista con habitante del lugar).

Es la misma lógica del don, que mencioné más arriba para el caso del descanso de la tierra. Y como tal es parte de la lógica del cuidado. Aunque ya no es la relación de cuidado con la naturaleza sino la relación de cuidado con sus congéneres.

Si bien es cierto que esta práctica ya no existe como tal en el presente, subsiste el sentido de dependencia entre las personas que la caracterizaba. Aunque hay recortes de naturaleza que se encuentran encerrados como un predio privado, no por esto se elimina la (inter)relación que tiene con los otros ‘pedazos’ privados y con lo público (que es colectivo). En esa medida, una responsabilidad individual siempre implica una responsabilidad colectiva. Y viceversa, lo colectivo siempre afectará lo particular. No es una concepción que pueda generalizar a todos los pobladores, pero ciertas personas sí sienten que el cuidado del páramo es una responsabilidad no solo con la naturaleza sino con las demás personas. Por eso, rechazan tajantemente la práctica de aquellos que reivindican la ampliación de la frontera agrícola, al calificarla como una acción “irresponsable”. Incluso, ese reparo ha generado que tal acción se minimice. Como señala Joan Tronto, “[l]os contornos de la moralidad pública generalmente determinan la forma de la moralidad privada. Efectivamente, es en la esfera pública donde son determinados los límites de la esfera privada” (1987, p. 9).

Todo esto para decir, que el cuidado no es un recurso instrumental que los pobladores locales usan para legitimarse frente a la normativa ambiental. No es solo el conjunto de prácticas concretas de cuidar, es todo un concepto construido en el tiempo, basado en esas prácticas. Y no sale de la nada, sino que es algo que ha estado implicado en el núcleo de la vida social del Páramo de Guerrero, y que se visibiliza y adquiere relevancia en el momento del conflicto. Ahora bien, ¿esto significa que mi pretensión es, en últimas, reivindicar el cuidado como la solución al conflicto en el Páramo de Guerrero? Reconozco tal consideración como una lectura perfectamente válida de lo que hasta ahora he expuesto y con la cual podría concluir aquí, pero mi tratamiento acerca del cuidado va



en otra dirección. No se trata de hacer una inversión en estos términos para ahora eliminar la conservación a cuenta del cuidado, o prescindir del conocimiento científico en nombre del conocimiento local. Proponer tal cosa solo sería consecuencia de un romanticismo político que peca de ingenuo, de una simplificación de la complejidad del conflicto o de un reduccionismo del concepto mismo de cuidado y su política asociada. Además, esto solo continuaría perpetuando la dicotomía, que valora jerárquicamente cuál de los dos es mejor, cuál es visible, cuál puede hablar. De tal manera, hay que advertir que el cuidado no es “la” alternativa, una proposición que pienso nos puede llevar a escuetas e insulsas figuras como la de campesinos ‘guardapáramos’ (Archambault et al., 2015) o esquemas de PSA (Alarcón, 2013). Si bien advierto que el cuidado no es la respuesta para salir de este conflicto, sí creo decididamente que esa respuesta pasa inevitablemente por el cuidado. Para decirlo claramente: *el cuidado no resuelve nada ni es la solución en sí mismo*. Pero sí creo que posibilita algo más, abona el terreno que dará lugar a una cosecha futura; la cuestión es cuál terreno abonar y cómo abonarlo. Así, el cuidado no es el fin del camino, es solo un paso en esa dirección, pero es necesario dar otros pasos más.

Del saber ecológico hacia una ecología de saberes

El saber ecológico que se ha construido alrededor de la cuestión ambiental de los páramos, constituye por sí solo un criterio insuficiente e incapaz para pensar y lograr una *defensa* efectiva de los mismos. Cuando me refiero a la defensa de los páramos, no hablo desde la perspectiva naturalista de la conservación, “[d]efender es mucho más que conservar y proteger. Defender es preocupación de y por las comunidades y pueblos andinos, está relacionado con la *existencia, subsistencia y resistencia*. Tiene sentido de territorialización, identidad y huella cultural” (Molano, 2013, p. 166. Énfasis agregado). Así, defender integra unas relaciones sionaturales indivisibles que buscan la habitabilidad y el bienestar humano (existencia), la reproducción social (subsistencia) y la política (resistencia), lo que nos sitúa en el cuidado como un concepto fundamental para esa defensa. Esto significa, que el cuidado posibilita abrir el horizonte de comprensión y de posibilidades, aquel en donde el conocimiento *experto* tecnocientífico es el único, válido y legítimo en la *toma de decisiones*.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

El cuidado es ante todo el cuestionamiento de las y los campesinos paramunos acerca de si ellas y ellos tienen el conocimiento, la función y la capacidad para mantener las condiciones ecológicas del páramo y, sobre todo, si tienen la potestad de definir las condiciones de esas condiciones. En ese sentido, propongo interpelar la perspectiva de la conservación científica a la luz de la propuesta del cuidado, conforme a dos cuestiones básicas: 1) ¿quiénes son los expertos? y 2) ¿quiénes son los que toman las decisiones? De manera más específica, reflexiono acerca de ¿quiénes son susceptibles de ser expertos y tomadores de decisión?, ¿la experticia es necesariamente una categorización asociada al conocimiento científico, o es por el contrario, otra exclusión e invisibilización de tipos de experticia no-científica?, ¿son las decisiones solo un asunto de mandatos gubernamentales unilaterales, o por el contrario, se está negando la palabra de ciertos agentes, implicados en esas decisiones?, ¿son los equipos técnicos los únicos con la capacidad y el conocimiento para efectuar las intervenciones?

He presentado la conservación de la biodiversidad y el cuidado de la naturaleza como dos semánticas incompatibles entre sí, en un nivel tal de distinción que escala hasta un punto en que se tornan inconmensurables⁹. Es decir, lo que he querido mostrar es que no tiene sentido alguno tratar de compararlas, para valorar cuál es mejor, cuál es verdadera o cuál es más correcta; son simplemente dos realidades disímiles construidas a partir de prácticas y experiencias distintas sobre un mundo sensible común. Llegar a tal conclusión, puede parecer que conduce inevitablemente, o a un profundo relativismo, o a una sin-salida de absoluto escepticismo ante cualquier tipo de solución sobre sus incongruencias respecto a la gestión del páramo y su defensa.

Pero, para empezar, la inconmensurabilidad no excluye ni impide la comunicación (de Sousa Santos, 2010), es de hecho posible establecer puentes de interlocución sobre puntos específicos. Y en ese punto, no basta con la simple comunicación en la forma de una escucha pasiva (de oír, pero no escuchar), se trata de llevar esa comunicación al punto

9 Entiendo la inconmensurabilidad en el sentido que se le ha dado desde la filosofía de la ciencia: la imposibilidad de comparación entre dos paradigmas ante la inexistencia de un lenguaje teórico común, en este caso, una semántica común.



de un diálogo entre seres parlantes que enseñan, pero, sobre todo, aprenden del otro y mutuamente. No se trata, por tanto, de establecer simplemente reglas formales para garantizar la “participación” de unos en la toma de decisiones o para su “inclusión” en los procesos deliberativos, sino que es necesario reconocer y establecer la condición epistémica de todos los participantes, de manera que se reconozcan como sujetos con las capacidades para deliberar y disentir sobre lo público. De lo que se trata, entonces, es de atenuar o minimizar lo más posible esa brecha inconmensurable entre las dos semánticas, aun reconociendo la imposibilidad de resolución de su diferencia. Por tanto, la propuesta que presento a continuación se restringe a tratar solo una arista del conflicto que acontece en el Páramo de Guerrero: las inequidades deliberativas y de conocimientos que hay entre discursos y agentes expertos, por un lado, y aquellos no-expertos como los pobladores locales, por otro lado. En ningún momento pretendo plantear una solución definitiva al conflicto por la gestión del páramo, ya que hay otros actores con poderes, saberes, intereses económicos, acciones ilícitas y condicionantes jurídicos que no trato aquí. No obstante, pienso que mi propuesta avanza en la dirección de pensar las condiciones para una salida, en la que los pobladores locales tomen parte en esa gestión hacia la defensa del páramo.

La cuestión fundamental es si de alguna manera es posible la co-presencia de los dos lados de esa brecha aparentemente irreconciliable que he caracterizado. Y en ese objetivo es donde pienso que el cuidado abre el camino a tal posibilidad. En primer lugar, entendamos esas dos semánticas como prácticas de saber, es decir, como marcos epistémicos sobre la apropiación social de la naturaleza, que se traducen en elementos o contenidos de conocimiento particulares (Foucault, 1995), uno de tipo científico asociado a la conservación y uno de índole no-científico asociado al cuidado. Sobre este asunto, es necesario recordar, que cada uno de esos elementos opera, se fundamenta y está imbuido en un matriz particular de saber-poder, donde el conocimiento científico es el único existente, válido, verdadero y legítimo. Para precisar, entendamos por *saber* a todos los elementos, “a todos los procedimientos y a todos los efectos de conocimiento que son aceptables en un momento dado y en un dominio definido” (Foucault, 1995, p. 14), así que, para ser exactos, en este contexto hablamos de un saber ecológico y de un no-saber campesino.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En consecuencia, el objetivo es reconfigurar esa matriz de saber-poder de modo que las relaciones de *poder sobre* y *poder contra* se conviertan en relaciones de *poder al lado de* o *poder con* y, *poder desde abajo*. La forma de proceder sería entonces con la afectación al otro término de ese binomio indivisible, el del saber, en tanto formación que define lo visible y lo enunciable, y que crea las condiciones de posibilidad de esas relaciones de poder. De este modo, la tarea por hacer es conformar un nuevo conjunto de reglas de constitución de lo verdadero, que reconfigure el campo actual de las relaciones de fuerza. Tal como expresa de Sousa Santos (2010, p. 29), la resistencia política debe ser presupuesta con base en la resistencia epistemológica. En ese propósito, irrumpe el cuidado en tanto política, ya que “[l]a política es primero [antes que cualquier otra cosa] una intervención sobre lo visible y lo enunciable” (Rancière, 2006, p. 71), es decir, sobre la formación del saber.

Sin embargo, no se trata de invertir los términos, desechar el saber tecno-científico y enaltecer el saber campesino como la condición *sine qua non* de esas nuevas relaciones de poder. Tampoco se trata de erigir el saber asociado al cuidado, como la alternativa al saber ecológico. La potencialidad política y epistémica del cuidado no radica en ser una alternativa en sí misma, sino que constituye una apertura hacia otra pregunta, hacia una búsqueda de un pensamiento alternativo de alternativas. De lo que se trata es de un desplazamiento, lo que no significa un abandono sino más bien una extensión, una amplificación del campo de análisis (Dallorso, 2012).

El quid del asunto es configurar un régimen de verdad dónde los dos tipos particulares de saber se reconozcan mutuamente como existentes, como conocimientos legítimos y además como discursos susceptibles de comunicarse. Para lo que nos compete, significa que es necesario algún tipo de diálogo de saberes. De acuerdo con Enrique Leff (2004) ese diálogo de saberes debe implicar las siguientes características:

Se plantea desde el reconocimiento de los saberes —autóctonos, tradicionales, locales— que aportan sus experiencias y se suman al conocimiento científico y experto; pero implica a su vez el disenso y la ruptura de una vía homogénea [...] va más allá de una estrategia de inclusión y participación de visiones alternativas y racionalidades diversas, cuyas diferencias serían zanjadas por una racionalidad comunicativa. [...] Es un campo de debate, confrontación y disputa de sentidos. (Leff, 2004. p. 59).



Ante esa perspectiva, me adscribo a la proposición más amplia de Boaventura de Sousa Santos (2010) sobre lo que denomina una *ecología de saberes*, la necesaria transición de la monocultura del saber científico a un diálogo de saberes, donde se incluiría —para este caso— tanto el saber ecológico como el saber campesino¹⁰. Dentro de una ecología de saberes el diálogo no versa sobre la comunicación de las certezas, de aquello que se conoce, sino sobre los límites y posibilidades propias de lo que conocemos. Eso solo sucede en la medida en que cada saber se reconozca imbuido en una pluralidad de saberes (una ecología), lo que a su vez permite su comparación —entendida no como un examen de semejanzas sino en términos de una confrontación de puntos comunes, complementarios y de diferencias irreconciliables—. La pregunta es cómo comparar o mejor qué comparar, dada la inconmensurabilidad entre los dos tipos de saber. La respuesta implica la siguiente consideración: si nada de lo que poseemos es susceptible de comparación, entonces hagamos consciencia de aquello que no poseemos, de aquello que ignoramos, para tener por fin un criterio común sobre el cual compararnos, o mejor, confrontarnos como dos saberes limitados, y quizás como dos saberes insospechadamente complementarios. Así, pienso que la salida consiste en un trabajo de aprendizaje mutuo¹¹, ¿sobre qué? Sobre nuestras (in)capacidades e (in)posibilidades, es decir, sobre nuestras ignorancias.

Para Nicolás de Cusa existen dos maneras de ignorar, por un lado, una ignorancia ignorante, que no sabe siquiera que ignora, y de otro lado,

10 Aquí claramente el lector me puede prevenir de un olvido mayúsculo, el de la integración de otros conocimientos científicos más allá del saber ecológico, como las mismas ciencias sociales. Sin embargo, mi discusión aquí es otra, como dice Walter Porto-Gonçalves, “Mucho se ha escrito ya con respecto a la interdisciplinariedad, cómo van a dialogar los que son de distintas disciplinas. Pero hay que hacer un puente para el diálogo de saberes distintos que no son las disciplinas o campos científicos consagrados. Este salto es el que el presente/futuro pide” (2009, p. 258). Para una interesante propuesta y discusión al respecto de esa interdisciplinariedad, e incluso en mayor medida, una propuesta de transdisciplinariedad en la discusión sobre los páramos, ver Cortés-Duque y Sarmiento (2013) y Ungar (2015).

11 Previo a este punto, es necesario un trabajo de traducción recíproca, no se puede aprender si previamente no logramos comprender que es lo que el otro dice. No basta con un reconocimiento formal de la palabra, es necesario un reconocimiento —en el sentido de un entendimiento— sobre el contenido de esa palabra. En el fondo, aquí es donde una antropología en clave de ecología política es fundamental.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

una *docta ignorancia*, que sabe que ignora y lo que ignora (de Sousa Santos, 2010, p. 65). En esta apuesta de la ecología de saberes se valora precisamente la *docta ignorancia*, en donde

la ignorancia no es necesariamente el estado original o el punto de partida. Este podría ser un punto de llegada. Podría ser el resultado del olvido o del olvidar implícito en el proceso de aprendizaje recíproco. Así, en un proceso de aprendizaje gobernado por la ecología de saberes, es crucial comparar el conocimiento que está siendo aprendido con el conocimiento que por lo tanto está siendo olvidado o desaprendido. La ignorancia es sólo una condición descalificadora cuando lo que está siendo aprendido tiene más valor que lo que está siendo olvidado. La utopía del interconocimiento es aprender otros conocimientos sin olvidar el de uno mismo. (de Sousa Santos, 2010, p. 35)¹²

Esto deja sin sustento el carácter jerárquico del conocimiento científico, basado en la supuesta superioridad de la razón moderna como más próxima de la “verdad”. Ahora bien, ¿se ignora con respecto a qué? La respuesta a esa pregunta pasa por entender que, dentro de una ecología de saberes, los saberes no son abstracciones sino prácticas que posibilitan o impiden intervenciones en contextos sociales específicos y para acciones concretas (de Sousa Santos, 2010). De tal manera, el saber ecológico inscrito en una ecología de saberes, deja de ser superior en función de su mentada objetividad y universalidad, y se evalúa, por el contrario, a la luz de su contribución pragmática en el objetivo de la defensa del páramo. Así mismo, el saber asociado al cuidado, posicionado dentro de una ecología de saberes, no solo hace visible la existencia de otras formas de saber, a partir de ahí permite además visibilizar la relatividad y particularidad del conocimiento científico, al hacer visibles sus límites y limitaciones en las intervenciones sobre el páramo que hace posible. No se trata, por tanto, de una cuestión utilitaria acerca de para qué puede servir cada conocimiento, se trata de evaluar cuáles conocimientos son útiles o fútiles, en términos de las intervenciones sobre la realidad que posibilitan o impiden.

12 Otros autores que reivindican la ignorancia positivamente son Wynne (2004) y Funtowicz y De Marchi (2000).



Tal como afirman Funtowicz y de Marchi (2000, p. 73), desde su propuesta de la ciencia posnormal, los problemas ambientales exigen

abrir los procesos analíticos y de toma de decisiones a categorías más amplias de hechos y actores [...] la distinción entre expertos y no expertos está perdiendo significación. [...] Muchos problemas ambientales son tan complejos y difusos que incluso son difíciles de captar y de manejar efectivamente. A menudo hay diferentes definiciones del problema, diferentes maneras de seleccionar y concebir sus aspectos relevantes, diferentes definiciones de metas, todo ello dependiendo de factores culturales/axiológicos y no sólo de conflicto de intereses. Como consecuencia, la tradicional división del trabajo basada en el conocimiento supuesto y la competencia diferenciales entre expertos y legos, ya no es aplicable. (Funtowicz y de Marchi, 2000, p. 73).

Aun así, el reconocimiento sobre la experticia de los que son encasillados como no-expertos, debe ir a la par del reconocimiento de su capacidad de decisión, pues el hecho de ser categorizados fuera de la experticia implícitamente los está inhabilitando como no aptos para tomar decisiones —de hecho, sus propias decisiones—. En ese sentido, el concepto no-experto del *cuidado* ha avanzado en esta materia, al exhortarnos a pensar que el reconocimiento de *otros* tipos de experticia o de saber no solo es una cuestión epistémica; ante todo, es una cuestión política sobre la necesidad de variedad en la participación de los asuntos públicos —esto es, sobre la pluralidad de voces, perspectivas y saberes en la toma de decisiones—. Esa necesidad de variedad apunta directamente a un proceso de *gobernanza*. Sin embargo, existen muchas definiciones sobre este concepto que hay que precisar. El presupuesto común es que la gobernanza trata sobre la inclusión de múltiples actores en el debate público. No obstante, ¿se trata simplemente de un asunto de participación e inclusión de los locales?, o acaso, ¿se refiere a “generar empoderamiento” en las comunidades, para descentralizar el poder que han centralizado las instituciones estatales?

Como nos advierten Funtowicz y de Marchi (2000), y contrario a lo que muchos conciben, la gobernanza no debe implicar solamente la aceptación de la complejidad política, sino también, y simultáneamente, tomar conciencia de la complejidad del conocimiento. Por tanto, si hemos de tomar en serio la perspectiva foucaultiana del poder, la apuesta no debe



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

ser por la distribución del poder, sino más bien “por el reconocimiento de que el conocimiento y el poder están de hecho distribuidos entre diferentes actores, a diferentes escalas” (Ungar y Osejo, 2015, p. 52). En ese orden de ideas, un proceso de gobernanza entendido y guiado de esta manera es la premisa sobre la que se debe desarrollar una ecología de saberes para la gestión de los conflictos ambientales, especialmente, en el contexto actual de la gestión de páramos que se lleva a cabo en Colombia y que se ha caracterizado por profundos conflictos. Con esto pretendo decir, y es mi invitación, que la ecología de saberes posibilita que quienes habitan y han habitado por generaciones estas zonas de la alta montaña, hagan parte de manera efectiva —esto es, tengan voz y voto permanente— en las decisiones e intervenciones sobre su territorio. Esta ecología de saberes puede sonar aún a una utopía inalcanzable, pero como diría Eduardo Galeano, la utopía no es el desenlace sino el camino, es la apertura en un momento de estancamiento de una perspectiva biologicista y de unas decisiones conservacionistas hacia el páramo.

Ahora bien, antes de terminar es necesario reconocer que una ecología de saberes en este contexto se debe enfrentar a los poderes, intereses y valores que otros actores despliegan o ponen en juego, y que no pueden ser obviados. El poder terrateniente de posesión y producción de grandes extensiones de tierra, resistirá un cambio en el modo de producción de la Revolución Verde (intensivo, basado en agrotóxicos y en busca del mayor rédito económico). El interés y el poder de ‘grandes paperos’, muchos de ellos asociados al lavado de activos, procurarán el mantenimiento de su estrategia tras los cultivos de papa. Las empresas y particulares mineros supondrán un obstáculo en el mantenimiento de unas condiciones favorables de los bienes comunes; su poder e interés económico hoy por hoy representa un problema para el mismo Estado, que luego de tener a su favor una jurisprudencia que prohíbe tajantemente la actividad minera en zonas de páramo, no ha podido llevar a buen término ese objetivo. Esto debido en gran parte, al choque interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas, el Ministerio de Minas y la ANLA. El poder de ONG ambientalistas que siempre presionarán por una visión conservacionista conducida por la ‘crisis planetaria ambiental’, siempre bajo la idea de mantener una naturaleza prístina. El interés de actores privados, que ven en la conservación una oportunidad de negocio tales como el ecoturismo o los esquemas de PSA.



La acción de ciertos pobladores locales que no están interesados en cuidar el páramo ni buscan una forma de organización colectiva o de procesos asociativos que propendan por la reconciliación, protección ecosistémica y bienestar humano. Y una lista que aumenta y puede tornarse extensa, densa y compleja.

Cada uno de estos obstáculos que tiene la perspectiva del cuidado, para incluir otros actores en su lógica y sopesar esos poderes e intereses, no niega la centralidad de la ecología de saberes, como perspectiva que busca gestionar la naturaleza colectivamente y desde abajo. Ostrom (2011) justamente aborda el asunto del manejo de los comunes desde la perspectiva y la capacidad de los mismos ‘usuarios’ de esos bienes comunes, cuestiona las aproximaciones que llevan a la idea, errónea, como lo demuestra Ostrom, que se requiere la regulación externa de entidades públicas (centralización) o de personas u organismos particulares (privatización). De tal modo,

mientras los analistas supongan que los individuos no pueden cambiar por sí mismos una situación, no se preguntarán qué variables internas o externas pueden potenciar o frenar los esfuerzos de las comunidades para resolver problemas [...] de manera creativa y constructiva. (Ostrom, 2011, p. 66).

Se trata, entonces, de promover y tomar en serio los arreglos institucionales surgidos desde los pobladores locales, capaces de generar modos de autogestión de la propiedad en común y autonomía para cambiar sus propias estructuras institucionales. Es hora de una construcción colectiva hacia el gobierno y el conocimiento desde abajo, que no desconozca esas variables externas que impedirían o están impidiendo los esfuerzos de las comunidades para resolver el problema de la gestión de los bienes comunes de la naturaleza.

Consideraciones finales (o el camino que sigue). Se ha convertido en un denominador común que las investigaciones sobre el Páramo de Guerrero, incluso fuera de la institucionalidad del Estado y desde diversos campos académicos, partan de la pregunta por cómo la sociedad ha afectado a la naturaleza. Sea en términos de impactos ambientales (Buitrago, 2014; Laguado, 2010), evaluaciones de sostenibilidad económica y ambiental (Alarcón, 2013; Chaves, 2011; Rodríguez, 2010) o conflictos entre desarrollo económico y conservación ecológica (León, 2011;



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Ortega, 2011). Ante ese panorama, en este trabajo me aparté de tales aproximaciones, centrándome en la comprensión de las relaciones socio-naturales que existen más allá de la cuestión y de la preocupación ambiental. En consecuencia, el presente trabajo adoptó una perspectiva crítica sobre ‘lo ambiental’, específicamente desde un enfoque de la ecología política.

Esta posición teórica, tal como la entiendo, plantea que las formas de definir, representar, acceder y relacionarse con la naturaleza están atravesadas por el poder y, por tanto, que abordar la naturaleza constituye un problema político, el cual tiene como eje transversal la relación saber-poder-cultura-naturaleza. Mi apuesta, en absoluta concordancia con Alimonda (2011) y Palacio (2006), es por una ecología política que privilegie lo político en sí, pero en un sentido de lo político que no se reduce a “los asuntos ambientales de las políticas gubernamentales, sino de manera más amplia, [a] las jerarquías y asimetrías de diferentes campos de relaciones de poder en torno de la naturaleza” (Palacio, 2006, p. 147), lo que desborda lo estatal, sus aparatos y su institucionalidad. Esta elección no es arbitraria, obedece precisamente a que las relaciones de poder implicadas en el conflicto del que me ocupo aquí, operan principalmente en el campo de la jerarquización de saberes, en las asimetrías de poderes territoriales, de capacidades deliberativas y de comunicación, alrededor de la gestión de la naturaleza nombrada como páramo.

Justamente, tener ‘lo ambiental’ como problema de investigación lleva a la idea de un conflicto de intereses, caracterizado como un enfrentamiento entre el interés del desarrollo y el interés de la conservación. Pero como he desarrollado en extenso en otro trabajo (Pachón-Castellanos, 2018), conservación y desarrollo no se oponen; la conservación ecológica es de hecho otra cara del desarrollo y otra forma de acumulación de capital. Lo que me interesó entonces no fue caracterizar un conflicto en términos de distribución y acceso a los ‘recursos naturales’, sino entender que se trataba de un enfrentamiento entre dos mundos disímiles, dos semánticas incompatibles sobre lo que es y debería ser el páramo. Y más allá, dos formas diferenciadas de conocer y, por ende, de intervenir en el mundo. Si bien caracterizo dos términos en pugna, esta caracterización no constituye una nueva dicotomía entre antagonicos, ya que son simplemente abstracciones conceptuales que construyo para una comprensión certera del problema, y que operan como redes de una multiplicidad de actores,



valores, intereses y representaciones que confluyen sobre dos puntos: por un lado, la conservación ecológica y, por otro lado, el cuidado de la naturaleza. Así, no son términos ya constituidos en la realidad, no son dos cosas que existen en el mundo; son simplemente dos términos explicativos que construyo esquemáticamente para reunir una pluralidad de elementos.

Ahora bien, postulé el cuidado como un concepto central para comprender la densidad del contenido de este conflicto, así como las sionaturalezas y políticas configuradas por los pobladores locales *en* y *con* el páramo. Reivindiqué el *cuidado* como un concepto salido de la vida cotidiana de los pobladores locales, con la suficiente densidad para equiparlo con cualquier concepto académico. Claramente esto tuvo una intencionalidad política y se deduce de adoptar el enfoque de ‘recoger los conceptos en la vida’:

no todos los conocimientos populares son simple sentido común, [...] no todos los conocimientos que el pueblo tiene acerca de su situación son meros conocimientos empíricos, sino que allí también hay conceptos abstractos, conceptos que dan cuenta de la esencia profunda de los problemas, pero que los intelectuales y los investigadores académicos no reconocen como tales porque están expresados a través de elementos de la vida cotidiana, a través de cosas concretas de la vida diaria, y ellos están acostumbrados a reconocer como conocimientos científicos sólo aquellos que se expresan por medio de conceptos abstractos, de categorías abstractas. (Vasco, 2005, p. 9).

Lo cual me lleva al siguiente punto, la posibilidad que abre mi reflexión a un análisis más amplio sobre nuevas formas de manejo o gestión de los recursos de uso común, o mejor, de los bienes comunes de la naturaleza (Ostrom, 2011). El cuidado, en tanto que política y, por ende, como configuración de lo posible, coloca en primer plano justamente este problema. Un problema que es en sí mismo político, debido a que el proceso de toma de decisiones y de disposiciones normativas sobre la gestión de los comunes se centraliza en expertos científicos y tecnocráticos, se excluyen a los agentes mismos que usan y acceden a esos bienes. La idea es dar cuenta de la necesidad

de una ampliación del campo de visibilidad abierto por la ciencia occidental moderna, dado que ésta fue incapaz de abrirse a dominios prohibidos, como



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

las emociones, la intimidad, el sentido común, los conocimientos ancestrales y la corporalidad. No es, entonces, la disyunción sino la conjunción epistémica lo que estamos pregonando. Un pensamiento integrativo en el que la ciencia occidental pueda “enlazarse” con otras formas de producción de conocimientos. (Castro-Gómez, 2007, p. 90).

Al respecto, me referí someramente a la necesidad de incluir de manera efectiva en los procesos de formulación de políticas y de toma de decisiones, a aquellos excluidos de las decisiones sobre lo público. Pero he dejado abierto el cómo de la organización y de las reglas de esa inclusión, dado que es un proceso contingente y complejo. Como afirma Elinor Ostrom, mientras no se acepten “las iniciativas de autoorganización y autogestión, las principales decisiones políticas continuarán tomándose con base en el supuesto de que los individuos no pueden organizarse a sí mismos y que siempre requieren ser organizados por autoridades externas” (2011, p. 71). El reto entonces es la operación o puesta en marcha de esa ecología de saberes de la que he venido hablando, el cómo volverla práctica y hacerla real.

Consideraciones finales

Por último, lo que propongo no es una disyuntiva entre conservar y no conservar. Es la diferencia, o mejor, el desacuerdo, entre una forma de gestionar (la conservación) y una forma de no ser de tal modo gestionado (el cuidado). No se trata de una proposición acerca de que el páramo no sea gestionado, sino de que no se haga de la forma particular configurada desde los agentes de lo policivo. Se trata, entonces, de promover y tomar en serio los arreglos institucionales surgidos desde los pobladores locales, capaces de generar modos de autogestión de la propiedad en común y autonomía para cambiar sus propias estructuras institucionales. Esto no solo nos exige a algunos la obligación práctica-política del ejercicio de estos arreglos, sino también un deber teórico sobre la necesaria construcción conceptual de la *acción colectiva autoorganizada* (Ostrom, 2011).

Una teoría sobre tal materia contribuirá a solventar y evitar los conflictos socioambientales, que surgen de la representación y categorización sobre la supuesta incapacidad de las ‘personas de a pie’ por organizarse y gestionar sus recursos. Una construcción de este tipo, entiendo



que debe ser necesariamente indisciplinar: “[c]omo de costumbre, las potencialidades de renovación, de ruptura y de innovación han aparecido en los márgenes, en las marcas y los límites de las disciplinas, en unas tierras de nadie más indisciplinarias que pluridisciplinarias” (Fischler, 1995, p. 22). Esta indisciplinación, claramente, no debe tomarse únicamente como una eliminación de las fronteras científicas internas. La indisciplinación debe llevarse más allá, para reconocer que, en los márgenes y los límites del mismo conocimiento científico, es decir, en las experticias, experiencias, voces y prácticas populares, las potencialidades de renovación, de ruptura y de innovación son mucho más ricas, densas y contundentes.

Referencias

- Alarcón, D. (2013). *Análisis de actores estratégicos y costo de oportunidad que inciden en la conservación del páramo de Guerrero. Posibilidad de implementar un acuerdo de conservación por pago por servicios ambientales* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario] Repositorio Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4333/AlarconRobles-DanielEsteban-2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-58). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Archambault, N., Morales, D., van der Hammen, M. C. y Palacio, D. C. (2015). *Desafíos de la gobernanza en los páramos para la adaptación al cambio climático. Proyecto Comunidades de los páramos, fortaleciendo las capacidades y la coordinación para la adaptación a los efectos del cambio climático*. Tropenbos Internacional Colombia & UICN Sur.
- Buitrago, C. E. (2014). *Sostenibilidad del Páramo de Guerrero. Una aproximación desde la emergencia* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Universidad Nacional. <https://repository.unal.edu.co/handle/unal/47114>



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro-Gómez, y R. Grosfoguel. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 79-91). Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Cerri, C. y Alamillo-Martínez, L. (2012). La organización de los cuidados, más allá de la dicotomía entre esfera pública y esfera privada. *Gazeta de Antropología*, 28(2). http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/GA-28-2-14-ChiaraCerri_LauraAlamillo.pdf
- Chaves, J. (2011). *Análisis multicriterio de la sustentabilidad ambiental de los sistemas productivos agropecuarios presentes en la alta montaña del complejo páramo de Guerrero* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/7583/905056.2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Universidad del Tolima (U. Tolima), Facultad de Ingeniería Forestal. (2012). *Plan de manejo de la reserva forestal protectora páramo de Guargua y Laguna Verde y los distritos de manejo integrado páramo de Guerrero y páramo de Guargua y Laguna Verde*. CAR.
- Corporación Cactus. (2014). *Más cemento menos alimento*. Corporación Cactus.
- Cortés-Duque, J. y Sarmiento, C. (Eds.). (2013). *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Dallorso, N. S. (2012). Notas sobre el uso del concepto de *dispositivo* para el análisis de programas sociales. *Espiral*, XIX (54), 43-74.
- Duarte, B., & Boelens, R. (2016). Disputes over territorial boundaries and diverging valuation languages: The Santurban hydrosocial highlands territory in Colombia. *Water International*, 41(1), 15-36.



- Fals Borda, O. (2002). *Historia doble de la Costa. Mompox y loba*. Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Áncora Editores.
- Fischler, C. (1995). Comensal eterno y comensal moderno. En *El (h) omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo* (pp. 11-23). Editorial Anagrama.
- Foucault, M. (1995). ¿Qué es la crítica? [Crítica y *Aufklärung*]. *Revista de Filosofía*, 11, 5-25.
- Foucault, M. (2000). *Michel Foucault: Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial.
- Funtowicz, S. y de Marchi, B. (2000). Ciencia posnormal, complejidad reflexiva y sustentabilidad. En E. Leff. (Ed.), *La Complejidad Ambiental* (pp. 54-84). Siglo XXI Editores.
- Gudynas, E. (2014). Ecologías Políticas. Ideas preliminares sobre concepciones, tendencias, renovaciones y opciones latinoamericanas. Documentos de trabajo CLAES, 72.
- Instituto Alexander von Humboldt (IAvH). (2016). *Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos de Guerrero a escala 1:25.000*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - Fondo Adaptación.
- Jackson, C. (2004). ¿Haciendo lo natural? En Vázquez, V. y Velásquez, M. (comp.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 169-207). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laclau, E. (2005). Rancière: el redescubrimiento del pueblo. En *La razón populista* (pp. 303-310). Fondo de Cultura Económica.
- Laguado, W. (2010). Dinámica de la frontera agrícola en el páramo de Guerrero, Cundinamarca/Colombia. Ponencia presentada en el *Simposio Internacional Ecosistemas y cambio climático en el contexto del cambio global en el Neotrópico*.
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes: significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable. *Polis*, 7. <http://polis.revues.org/6232>.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- León, N. (2011). El páramo de Guerrero: conflictos entre su conservación y reprimarización de su economía. *Revista Geográfica de América Central* [Número Especial EGAL], 1-17.
- Molano, J. (2013). Delimitaciones geopolíticas y ambientales en los Andes ecuatoriales de Colombia ¿Por qué y para qué limitar y delimitar los páramos? En J. Cortés-Duque, y C. Sarmiento. (Eds.), *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos* (pp. 165-185). Instituto de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Ortega, J. (2011). *Páramos, almacenes de agua amenazados por la minería. Entre la conservación ambiental y el desarrollo económico* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana] Repositorio Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5708>.
- Ostrom, E. (2011). I. Reflexiones sobre los bienes comunes. En *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (pp. 35-75). Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales.
- Pachón-Castellanos, F. (2018). *¿La sociedad contra la naturaleza? Un desacuerdo entre la conservación ecológica y el cuidado de la naturaleza en el páramo de Guerrero* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18024/PachonCastellanos-Felipe-2018.pdf?sequence=1>.
- Palacio, G. (2006). Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad. *Gestión y Ambiente*, 9(3), 143-156.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI.
- Puig de la Bellacasa, M. (2010). Ethical doings in naturecultures. *Ethics, Place and Environment*, 13(2), 151-169.



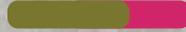
- Ramos, A. R. (2015). Sobre malentendidos interétnicos. *Universitas Humanística*, 80, 53-75. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH80.smai>
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.
- Rancière, J. (2006). 4. Diez tesis sobre la política. En *Política, policía, democracia* (pp. 59-79). LOM Ediciones.
- Rodríguez, P. (2010). *Aproximaciones teóricas y metodológicas para evaluar parcial e integralmente las transformaciones ambientales en el Páramo de Guerrero*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/6878>
- de Sousa Santos, B. (2007). Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias. En *Conocer desde el Sur: para una cultura política emancipatoria* (pp. 77-136). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), CIDES-UMSA, Plural Editores.
- de Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Prometeo Libros.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.
- Svampa, M. (2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.
- Tronto, J. (1987). Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 12 (Programa de Democratización de las Relaciones Sociales, Trad.). [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/\(13\)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/(13)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf)
- Ungar, P. (Ed.). (2015). *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Ungar, P. y Osejo, A. (2015). Tejiendo historias. Introducción a la colección. En P. Ungar. (Ed.), *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia, libro 1*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Vasco, L. G. (2003). Recoger los conceptos en la vida. En *Notas de viaje. Acerca de Marx y la Antropología*. Fondo de Publicaciones de la Universidad del Magdalena. <http://www.luguiva.net/libros/detalle1.aspx?id=123&l=2>
- Vasco, L. G. (2005). *El método científico de investigación como herramienta pedagógica* (Transcripción charla en el Jardín Botánico de Bogotá, 25 de septiembre de 2005). <http://www.luguiva.net/articulos/detalle.aspx?id=79>
- Wynne, B. (2004). ¿Pueden las ovejas pastar seguras? Una mirada reflexiva sobre la separación entre conocimiento experto-conocimiento lego. *Revista Colombiana de Sociología*, 23, 109-157.





“Las comunidades minero campesinas fueron y siguen siendo víctimas del conflicto social y armado, motivo por el cual en la época más álgida de la confrontación, se vieron en la necesidad de conformar una organización que defendiera y promoviera los derechos humanos garantizando la permanencia en el territorio. Con el conocimiento sobre su zona, las formas de actuar de los grupos armados y los conocimientos que se adquirieron de derechos humanos y DIH, Cahucopana generó espacios humanitarios y mecanismos para salvaguardar vidas.

Fue así como los miembros de la Corporación, empezaron a ser blanco de ejecuciones extrajudiciales, persecuciones, desplazamientos y estigmatizaciones. Causas que obligaron a las comunidades a crear mecanismos alternativos de protección y autoprotección, no solo para quienes integran Cahucopana, sino para la comunidad en general, que en el marco de la guerra, era estigmatizada. Entre ellos se encuentran: acciones humanitarias, campamentos de refugio humanitario, comisiones de verificación, creación del colectivo de comunicaciones Abriendo Trocha y actualmente las casas de refugio humanitario de paso. Todas ellas con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de las comunidades y garantizar la permanencia en el territorio.”*

*Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia
y la Paz del Nordeste antioqueño ***

* Cahucopana (2019). Cahucopana, primera organización campesina con medidas colectivas y diferenciadas. *Prensa rural*. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article24574>

** La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) es una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Cahucopana despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades minerocampesinas del Nordeste Antioqueño colombiano.



Capítulo 9

Geo-grafiando territorio(s) en conflicto: personas, lugares y narrativas en la vereda La Toma, Suárez-Cauca¹



Germán Moriones Polanía²

Introducción

Desde finales de la década de 1980, la realidad económica, social y política de América Latina estuvo marcada por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de sus Estados-nacionales, por un lado, así como por la implementación de reformas dirigidas a configurar a los países de la región como núcleos de inversión extranjera y acumulación de capital por parte de grandes empresas transnacionales, siendo el sector minero energético el mejor ejemplo de intervenciones institucionales encaminadas a favorecer dicha inversión extranjera en la región³.

-
- 1 Este capítulo retoma aspectos desarrollados en la tesis de maestría realizada en el programa de Antropología Social en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil. Agradezco a la *Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo* (Fapesp) que mediante proceso n° 2014/17335-8, financió la realización de esta investigación.
 - 2 Doctorando en Ciencias Sociales de la Universidad Estadual de Campinas, Brasil. Becario de Minciencias convocatoria 860 de 2019, a quienes también agradezco por la financiación de parte del doctorado, tiempo que me permitió organizar y publicar este material.
 - 3 Existen varias investigaciones adelantadas en Perú, Bolivia, México y recientemente en Argentina, en donde se evidencia tanto el cambio legislativo a partir de la década de 1990 a favor de la inversión extranjera y exclusivamente de empresas mineras transnacionales,



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En Colombia, esta apertura se dio desde la formulación e implementación de la Ley 685 de 2001 o actual Código de Minas, el cual reemplazó al que regía desde 1988, por lo que el nuevo papel del Estado pasó a ser el de simple facilitador y fiscalizador del negocio minero, entregándole la explotación de los minerales al sector privado y, por ende, amplios territorios en donde se encuentra la riqueza natural (Suárez, 2013). Esto ha tenido como consecuencia una gran concentración de tierras solicitadas para la explotación de minerales por estas empresas en los territorios que habitan comunidades indígenas y afrodescendientes, las cuales fueron objeto de reconocimiento étnico y territorial en la Constitución Política de 1991.

Por ejemplo, el “Mapa mundial de conflictos ecológicos”, realizado y presentado en marzo de 2014 por el Proyecto Europeo de Organizaciones de Justicia Ambiental EJOLT (*Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade*), evidenció la existencia y distribución de conflictos socioambientales en varios países latinoamericanos⁴, y Colombia se destacaba con 72 conflictos, el 58 % de estos localizados en poblaciones de minorías étnicas (Silva, 2014).

De tal forma, estas políticas económicas y transformaciones institucionales han generado tensiones irresolubles entre comunidades locales, empresas mineras y la institucionalidad nacional, lo que ha dado lugar al surgimiento y consolidación de procesos organizativos localizados, que se han enfocado en la defensa de los recursos naturales, biodiversidad y prácticas culturales, lo cual ha colocado en el centro de la disputa el territorio, el medio ambiente y la cultura.

Uno de los procesos organizativos gestados a partir de la irrupción de conflictos socioambientales en el país se estableció en el territorio habitado por la población afrodescendiente que conforma el Consejo Comunitario Afrodescendiente del Corregimiento de La Toma, ubicado

como de la expropiación de tierras a comunidades asentadas en los territorios entregados para la explotación minera. (Lamberti, 2011; Machado, sf.; Yeckting y Ramírez, 2012).

⁴ Esta noticia fue registrada por varios medios digitales del continente, como la BBC mundo, el día 20 de marzo de 2014, en donde además de Colombia, otros países de América Latina se encuentran entre los de mayor distribución de conflictos: Brasil (58), Ecuador (48), Argentina (32), Perú (31) y Chile (30) (Ciencia, BBC mundo, 2014).



en el norte del departamento del Cauca (figura 9.1). Durante la primera década de los 2000, se han presentado conflictos entre esta comunidad y empresas multinacionales del sector minero que buscan explotar las riquezas auríferas presentes en las tierras ocupadas por la comunidad⁵, disputas que han sido mejor visibilizadas desde el ámbito jurídico y de movilización social (Vélez, et al., 2013; Arias, 2015; Sañudo et al., 2016), pero mucho menos desde prácticas cotidianas que dan sustento a las reivindicaciones locales y regionales de los procesos organizativos.

Siendo así, en este capítulo exploramos etnográficamente cómo desde las prácticas locales y consuetudinarias se da cuenta de las formas en que la vida y el territorio mismo es producido en la cotidianidad de la localidad, teniendo como foco principal la organización de los pobladores de la vereda La Toma⁶ para el acceso al trabajo en las minas ancestrales de aluvión en socavones⁷. La descripción etnográfica será abordada a partir de lo que hemos definido como “geo-grafías” de dicha vereda, entendidas no en el sentido de marcas estáticas o fijas sobre un suelo que pueden ser reconocidas y sobre las que se extienden entramados simbólicos y representaciones abstractas, sino como “grafías” o trazos continuamente diseñados por los diferentes actores (habitantes de la vereda, funcionarios públicos, empresas privadas en busca de oro, investigadores) que sobre esta superficie intervienen y se movilizan, de tal manera que constituyen un entramado de relaciones que son susceptibles de ser “mapeadas” y narradas, las cuales, a su vez, nos proporcionan herramientas para entender cómo es organizado el territorio a partir de prácticas cotidianas.

5 Por ejemplo, en el año 2010 la cotidianidad en esta comunidad se vio interrumpida por un decreto del alcalde municipal que ordenaba el desalojo de “unas familias y mineros” que estaban explotando “ilegalmente” un yacimiento aurífero ubicado en predios de la vereda y que había sido entregado en concesión minera desde el año 2002 a un particular y externo a la comunidad, a quien se vinculaba como testaferro de la multinacional Anglo Gold Ashanti (Moriones, 2017).

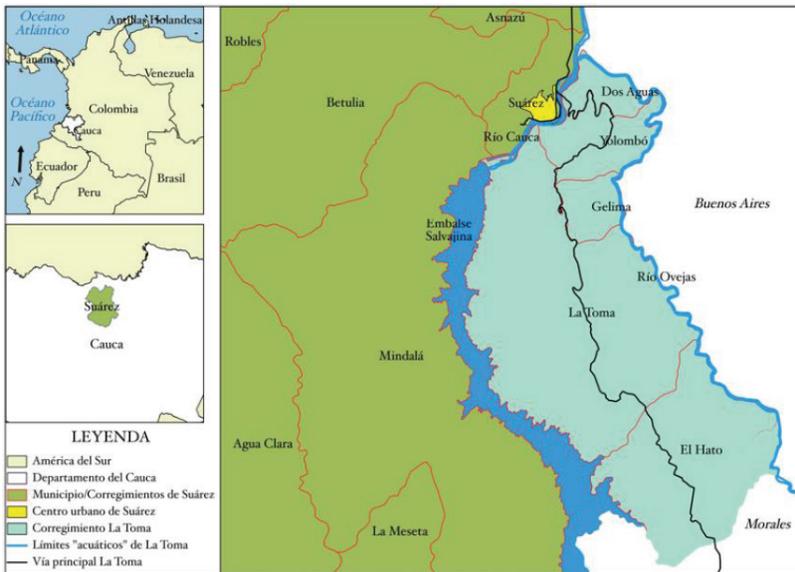
6 El Consejo Comunitario de La Toma está conformado por las cinco veredas que conforman político-administrativamente el corregimiento de La Toma, a saber: La Toma, Yolombó, Gelima, Dos Aguas y El Hato-Santa Marta (figura 9.1).

7 Es importante resaltar que existen varias técnicas de extracción de oro que son denominadas como artesanales y ancestrales. Para nuestro caso específico, esta descripción se centra en una de estas técnicas, que es la de aluvión en socavones.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Figura 9.1. Mapa del Consejo Comunitario La Toma, Cauca.



Fuente: elaboración propia.⁸

Dicho esto, el capítulo abordará dos “geo-grafías”⁹: geografía del caserío y geografía minera. La primera de ellas, geografía del caserío: “*aquí en La Toma todos somos familia*”, discute más que el origen del grupo, sobre la historia de cómo el actual caserío ha sido conformado y organizado, para lo cual abordaremos aspectos referentes al parentesco, la distribución física de las personas y familias en el lugar y las relaciones sociales establecidas entre sus habitantes, las cuales son posibles de

8 Tanto este como los mapas subsiguientes han sido elaborados a partir de la información cartográfica disponible en la página web del Sistema de Información Geográfica para la Ordenación y el Planeamiento Territorial (Sigot), el cual es administrado y sustentado por diferentes instituciones gubernamentales, siendo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) su principal fuente de información. Para nuestro caso, han sido los datos correspondientes al año 2012 sobre los cuales se ha trabajado la cartografía.

9 Debido a las restricciones que implica el formato de capítulo, desarrollaremos solo dos de las cuatro “geo-grafías” que fueron abordadas en la tesis de maestría originalmente, a saber: geografía de una llegada, geografía del caserío, geografía de las fiestas y geografía minera (Moriones, 2017, capítulo 2 específicamente).



ser “mapeadas”, no solo sobre la superficie material, sino también en la materialidad de las narrativas cotidianas accionadas. En la *geografía minera*, por su parte, se describen los lugares en donde la minería ancestral de oro en socavones es desarrollada, así como las formas de acceso al trabajo en ellos, lo que configura, más que una práctica económica, una práctica que le da sentido tanto a la materialidad territorial como a las relaciones simbólicas y discursivas que alrededor de ella se establecen.

Finalmente, como conclusión destacamos la importancia de abordar los conflictos socioambientales desde una perspectiva etnográfica que nos permita entender las dinámicas locales como aquellas que no solamente dan sentido a las actividades cotidianas, sino que son estas las que sustentan y dan soporte a las luchas territorializadas que se emprenden desde los procesos organizativos.

En este sentido, entendemos que la defensa del territorio emprendida por procesos organizativos como el establecido en el Consejo Comunitario de La Toma va más allá de la disputa por el acceso a los recursos naturales, se convierte en un conflicto en donde se ven enfrentadas cosmovisiones, lenguajes de valoración y formas de vida entre los actores involucrados (Lamberti, 2011), en donde el territorio ya no solamente aparece como un espacio de resistencia, sino como un lugar de significación y creación de nuevas relaciones sociales y como el centro mismo de las movilizaciones (Svampa, 2009). Serán estas formas de significar el territorio a partir de habitar el caserío y acceder al trabajo en las minas de oro de aluvión en la vereda La Toma, objeto de nuestra reflexión etnográfica, las cuales pretenden dar cuenta de cómo la vida y el territorio mismo es producido y gestionado en la cotidianidad de la localidad.

Como fue mencionado, este capítulo hace parte de los resultados de la tesis de maestría en antropología social cursada y defendida en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, en el año 2017, la cual se titula “La Toma: minería ancestral de oro y configuración territorial en una comunidad afrodescendiente del norte del Cauca, Colombia”. Se realizaron tres estadias de campo en la vereda La Toma entre los años 2015 y 2017, las cuales me permitieron no solo tener acceso a las minas de oro trabajadas ancestralmente por los pobladores, sino tener acceso a narrativas, participar en fiestas locales y actividades cotidianas que se constituyen en la base de la descripción de este texto.



Geo-grafiando territorio(s) en conflicto

Durante una de las estadias en campo para el desarrollo de mi tesis de maestría en el mes de enero del año 2016, un habitante de la vereda La Toma y concejal del municipio de Suárez me invitó para que lo acompañara en el recorrido que iba a hacer junto a otros habitantes de la vereda y dos personas más que llegarían en representación de la alcaldía municipal, con el objetivo de “verificar las condiciones” en las que se encontraban las fuentes de agua de donde todos los habitantes de dicha localidad se abastecen, en vista de la ausencia de acueducto en todo el corregimiento. Para ese momento, la región, así como casi la totalidad del país, estaba siendo afectada por una fuerte temporada de verano desde el año anterior, razón por la cual se había solicitado al alcalde decretar una “emergencia ambiental” y así gestionar recursos para proyectos que mitigaran la sequía de las cuencas hídricas.

Lo que me interesa mencionar es el comentario hecho por uno de los habitantes que nos acompañó a una de las últimas fuentes de agua visitadas, quien me preguntó si había ido a todos los otros “pozos de agua”, unos 10 en total. Al responderle afirmativamente, me dijo: “ah no, usted ya es tomeño entonces. Ya se conoció todo el pueblo”. Habían sido tres largos días recorriendo caminos, senderos y llegando a lugares que posiblemente no hubiese conocido durante mi corta estadia en campo, lo que me permitió tener otra perspectiva de la vereda, ya que hasta el momento esta se había restringido al caserío y sus caminos más concurridos, así como a los lugares de extracción de oro en las minas de aluvión en socavón, teniendo en cuenta el objetivo de mi etnografía.

La experiencia de transitar por caminos y senderos “ocultos” a los ojos de un “no tomeño”, así como la afirmación de mi interlocutor al saber de mis recorridos, me llevó a discutir aquello que podemos llamar de “territorio” de la vereda La Toma¹⁰. La opción por esta discusión teórica también hizo parte de una preocupación que se evidenció desde el primer momento de propuesta la investigación de maestría, como lo era

10 Cuando me refiero a poder llamar de “territorio”, lo hago en el sentido de que durante mi corta estadia en campo fue poco común escuchar a sus habitantes hablar de “territorio” como tal –a menos que fueran algunos líderes comunitarios–, sino que se hacía más referencia a La Toma o “el pueblo”.



abordar el debate sobre la configuración territorial de una “comunidad negra” ubicada por fuera del litoral Pacífico, el cual no se fundamentara en el modelo descriptivo y analítico referente a la configuración territorial de las comunidades negras —o “grupos negros”— que viven sobre las riberas de los ríos o zonas costeras del litoral (Friedemann, 1974; Villa, 1990; Whitten, 1992; Restrepo, 1996; Camacho, 1999; Hoffman, 1999; Mosquera, 1999; Rivas, 1999; Losonczy, 2006)¹¹.

Grosso modo, el modelo de configuración territorial desarrollado para describir las poblaciones negras ribereñas del Pacífico abordan el territorio a partir de una configuración cartesiana, esto es, tanto sobre un eje horizontal como otro vertical. Horizontalmente, el territorio es dividido entre, por un lado, el espacio habitado que es representado como un espacio domesticado, femenino, “manso” y más cercano de lo humano, mientras que lo no habitado representa lo salvaje, lo “bravo”, lo masculino, la exterioridad radical en donde viven los seres sobrenaturales y, en consecuencia, lo más cercano a la naturaleza. Por otro lado, sobre un plano vertical la existencia de varios mundos aparece como elemento central en la organización simbólica de los espacios, en donde el mundo de los hombres se coloca en una posición central con relación a un número igual de mundos arriba y abajo en donde viven seres sobrenaturales.

Esta “espacialidad del negro afrocolombiano” (Losconzy, 2006) que expone claramente la dicotomía naturaleza/cultura en la configuración territorial y cimentada desde un punto de vista culturalista, tienen como espacio y eje articulador entre las dos dimensiones a las corrientes de agua (ríos, quebradas, mar, esteros), definidos tanto por su carácter identitario de las comunidades, su centralidad en la sociabilidad de estos grupos, como por ser las vías que conectan lo habitado y demás espacios por fuera de él, como son los lavaderos de oro, las huertas, los cultivos, el *monte* y otras comunidades —negras e indígenas— con las que se establecen

11 Este distanciamiento no se hace con el objetivo de desconocer los invaluable aportes teóricos realizados durante varias décadas con relación al estudio de comunidades negras del Pacífico colombiano, ni mucho menos el de pretender ambiciosamente la formulación de un modelo “andino” de poblamiento y territorialidad de comunidades negras del norte del Cauca, sino por el hecho de que estas referencias no se presentaban como las más acordes para pensar la organización territorial en un contexto físico, político y culturalmente distinto.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

relaciones de parentesco (matrimonios y compadrazgos) e intercambios simbólicos y económicos. Además, dichos elementos llevaron a proponer también la noción de “espacio acuático” (Oslender, 2008) como una de las maneras de representar los territorios que ocupan “los grupos negros” ribereños y rurales del Pacífico.

En este sentido, el territorio no solamente se entiende a partir de un plano cartesiano en donde se inscribe una “gramática del entorno”, en palabras de Losonczy (2006), sino que es explicado a partir de categorías como una “compleja red de asentamientos” o una “topografía pragmática y simbólica” que conecta personas, espacios y temporalidades por medio del “pensamiento clasificatorio nativo”, de tal manera que se articula un todo inteligible tanto práctica como simbólicamente. Al respecto, Losonczy (2006) expone lo siguiente:

De este modo, la organización del espacio natural en territorio cultural introduce, en el *continuum* del primero, cortes significativos que las actividades del trabajo y del pensamiento recorren y reafirman sin descanso. Esta obra común de lo vivido y lo pensado se manifiesta en la mayor parte de las culturas a partir de una oposición entre el territorio cultural habitado y el terreno inculdo y salvaje, situado más allá de los límites del primero, y separados por zonas intermedias de ocupación discontinua y de posición simbólica particular. A la trama de vínculos que los movimientos de la práctica y el pensamiento negro-colombianos establecen entre estos espacios subyace una concepción genérica del espacio y del tiempo (p. 126).

Este modelo podría ser entendido, como lo propone Ingold (2000), desde una “perspectiva de construcción” (*building perspective*), ya que se expone un espacio “natural” y pre-establecido que está siendo “ocupado” y transformado por seres humanos que se encargan de darle sentido por medio de significados y símbolos que han sido creados por ellos mismos —la cultura—.

Para confrontar esta dicotomía entre naturaleza/cultura, Ingold (2000) propone adoptar una posición inversa, una “perspectiva habitacional” (*dwelling perspective*) que consistiría en tomar como punto de partida al ser humano-en-su-mundo (ser en el mundo), un ser humano que conoce y ocupa el mundo en la medida en que lo habita, el cual, a su



vez, es significado a partir del conocimiento adquirido en la medida en que se vive en él, en contraposición al individuo autónomo que se enfrenta a un “mundo exterior” con las herramientas que su cultura le proporciona.

De esta manera, y adoptando la propuesta de Ingold, abordamos la configuración territorial de la vereda La Toma desde una perspectiva de habitación que nos permita describir las dinámicas cotidianas de sus actores inmersos en un proceso de habitar en el mundo; esto es, de sus recorridos y narrativas sobre los lugares y personas en dónde, y con quiénes diariamente se establecen relaciones sociales, económicas y culturales, que dan cuenta de una forma de organizar y significar el territorio en la medida en que se transita por los caminos y las historias locales, en lugar de intentar descifrar códigos de conducta y signos distribuidos sobre el espacio natural que den cuenta de un “modelo clasificatorio nativo”.

Así, más que una red compleja de asentamientos o una topografía que nos remita a un modelo de representación y despliegue de un sistema de “pensamiento nativo”, nuestro énfasis está enfocado hacia la idea de un territorio que puede ser descrito y aprehendido a partir de “geo-grafías”, tal y como fueron definidas en la introducción.

Como lo sugiere Ingold (2000), “conocer es como mapear, no porque conocimiento sea parecido a un mapa, sino porque tanto los productos generados al mapear (inscripciones gráficas), como aquellos que se dan al conocer (historias), son fundamentalmente *diferentes* a los de un mapa” (p. 220). En ese sentido, continúa el autor, “conocer un territorio” también es narrar los movimientos del pasado, seguir un camino trazado, bien sea por sus mismos pasos o por los pasos de sus ancestros. Por lo tanto, conocer y mapear son actividades suscritas en un ambiente y realizadas “a lo largo de” (*along*) caminos por donde se “deambula” (*wayfaring*) en periodos determinados, y no simples inscripciones en papel que parecen carentes de movimiento. Así, estas grafías son descritas a partir de prácticas cotidianas y narrativas de los habitantes de esta vereda, las cuales están impregnadas de temporalidades (pasado y presente), actores e historias que constituyen territorios, inventan grafías y, en sí, generan conocimiento sobre su propio mundo *tomeño*.

En este sentido entendí “el ser tomeño” al que hacía referencia mi interlocutor en la anécdota con que inicié este apartado, ya que más que estar vinculado por relaciones de parentesco o de algún otro aspecto con



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

algún habitante de la vereda, recorrer los caminos de la superficie por donde ellos transitan con mayor o menor frecuencia, es también escuchar sus historias e ir entrelazando personas, lugares y temporalidades que permiten conocer una manera de significar el mundo a medida que se está en él.

A partir de las geografías aquí desarrolladas, realizo un esfuerzo por mostrar cómo en la performance de algunas relaciones cotidianas (como habitar el caserío y acceder al trabajo en las minas de oro de aluvión), así como en las narrativas sobre las mismas, se establecen, se reproducen y se cultivan constantemente esas relaciones que continuamente son modificadas, estrechadas o desplegadas, a medida que la superficie es recorrida, bien sea a partir del movimiento físico o de las propias narrativas para describirla.

Geografía del caserío: “aquí en la toma todos somos familia”

1

La minería de aluvión en socavones en la vereda de La Toma data desde la misma llegada de los españoles a las tierras del “nuevo reino”. Esta práctica, además, ya era realizada por pueblos indígenas que habitaban estas tierras y a quienes tomaron como esclavos los europeos, para posteriormente ser sustituida su mano de obra por la de los esclavos traídos de África. Según documentos coloniales, se encuentran registros de presencia negra en lo que se conoció como mina de Jelima¹² hacia finales del siglo XVI, pero más concretamente en la primera mitad del siglo XVII (Ararat et al., 2013; Rojas, 2014).

La organización para el trabajo bajo la estructura colonial consistió en lo que fue denominado *cuadrillas mineras*, que estaban constituidas por un “señor” de cuadrilla, un capataz negro y los esclavos, cuya cantidad podría ser entre 5 y 100, de acuerdo con la extensión de los trabajos y el capital del señor (West, 1972; Friedemann, 1974). La vida cotidiana transcurría, por tanto, en el trabajo en las minas, adecuación de terrenos, construcción de canales para conducir el agua con la cual lavar el oro, construcción de viviendas, trabajo “en la rosa” y cuidado de animales.

12 Como fue mencionado, una de las 5 veredas que conforman el actual Consejo Comunitario de La Toma tiene como nombre Gelima (figura 9.1).



Si bien, antes de entrar a regir la abolición de la esclavitud en 1852 ya existían pueblos de gente negra que habían huido de las huestes esclavistas en lo que hoy se conoce como el norte del departamento del Cauca, es posterior a esta fecha cuando las formas coloniales de trabajo en las minas fueron sustituidas. Para el caso concreto tanto del corregimiento como de la vereda La Toma, los relatos de varios habitantes convergen en una historia común que narran cómo, durante la primera mitad del siglo XX, un grupo de “ancestros masculinos”¹³ se agruparon en la década de 1930 para comprar las actuales tierras que habitaban en calidad de terrajeros, y que hoy en día habitan y trabajan sus descendientes, entre los cuales siempre son recordados no más de 7 u 8 nombres propios, aunque existen relatos que hacen alusión a un número de hasta 25 personas (Ararat et al., 2013). Al respecto, doña Rosario Lucumí Mina, una de las *adultas-mayores* de la comunidad —76 años— afirma lo siguiente:

Aquí los que se enfrentaron a eso [la compra de tierras] fue el finado Roberto Carabalí, el finado Matías [González], el finado Hermógenes Chará, el finado Vicente Guazá y el finado Higinio Torres. Ellos eran los *cabecillas* de aquí de La Toma, ellos se reunían con la gente y ellos iban a Buenos Aires. Ellos recogían plata de acá y se iban a Buenos aires y se iban pu'allá [...] y el finado Joaquín González también, también era el finado Crestino Carabalí. Ellos fueron los mayores mayoritarios de aquí de La Toma que yo conocí. Esas tierras fueron compradas, porque entonces lo que hicieron fue, según, eso hicieron fue una junta, y fueron a negociar esas tierras, y los que dieron plata pa' comprar esas tierras, les fueron dando. A lo que ya les entregaron eso, a cada uno le fueron dando su pedacito pa' que trabajara, esas tierras no fueron llegar [y] cogerlas, no, ellos la compraron, los mayores la compraron y ya la fueron dividiendo por familias, los que dieron su cuota les daban a donde trabajar, a los que no daban no les dieron nada. (Entrevista con doña Rosario Lucumí y Anatolio Lucumí, 26 de enero de 2016 en la vereda La Toma).

13 Podríamos pensar esta descendencia directa de unos ancestros masculinos comunes a partir de la categoría de “Troncos”, como fue encontrado por Friedemann (1974) en poblaciones mineras del Pacífico colombiano. Sin embargo, esta categoría no aparece en la interlocución con los pobladores de La Toma, pero tiene semejanzas en cuanto a la relación entre descendencia y acceso a los recursos de las minas en el caso aquí estudiado, por lo cual sería un elemento a profundizar en posteriores pesquisas.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

A partir de allí, esta agrupación de personas no solamente trazó unos lazos de pertenencia con el lugar (Trajano, 2012) a partir de procesos históricos asociados con la tierra y formas de producción, como fueron la esclavitud, el terraje y la compra de tierras, sino que condujo en principio al sentimiento de pertenencia a una familia —más que a una comunidad—, siendo esta no en el sentido estricto y único de la consanguineidad, sino también ligado con las alianzas matrimoniales y de compadrazgo, así como con relaciones de proximidad social (amistad y vecindad) que se fueron estableciendo y fortaleciendo en el transcurso del tiempo a partir de la distribución de los predios entre las familias nucleares.

De esta manera, en las narrativas recurrentes se encuentra explícito más que un origen del grupo, una pertenencia al lugar y a un grupo de personas que se remonta a un momento específico, como lo es la compra de tierras en las cuales hoy viven los pobladores y descendientes de quienes se juntaron para ello. Así, al preguntar por las familias que hacen parte de la vereda La Toma, la respuesta está siempre encaminada a determinadas familias-nombres “originarias” de la localidad que descienden de los ancestros que adquirieron esas tierras, como son los Carabalí, Lucumí, Ararat, González, Guazá, Torres, Chará, quienes, a su vez, las distribuyeron de tal manera que es posible rastrear física y simbólicamente relaciones más estrechas entre determinadas familias y no otras.

Como lo expresan algunas narrativas de adultos de la vereda, anterior a la compra de tierras no existía un caserío en la cima de la montaña como el que está actualmente conformado, sino que las familias estaban asentadas a partir de grupos domésticos unifamiliares o extensos en determinados lugares muy cercanos o sobre los cursos de las corrientes de agua, ya fueran el río Cauca u Ovejas, o sobre las quebradas que descienden de las estribaciones de las montañas. Así, existen nombres de lugares que aún algunas personas recuerdan, no porque hayan vivido allí, sino porque sus padres o abuelos les contaban sobre ellos, o simplemente porque esos predios pasaron de ser lugares de residencia a ser destinados para cultivos una vez se fueron desplazando hacia los predios del actual caserío.

La compra de las tierras y la construcción de la vía del ferrocarril que conectaba a las ciudades de Cali y Popayán sobre la media montaña que desciende hasta el río Ovejas hacia mediados de la década de 1920,



fueron los acontecimientos que dieron inicio al abandono sistemático de los antiguos parajes unifamiliares como lugares de residencia, para establecerse en lo más alto de la montaña y converger en el actual caserío, y que comenzó a ser poblado por parejas heterosexuales vinculadas con las figuras masculinas que adquirieron las tierras. En ese sentido, podríamos establecer un paralelo con las formas de poblamiento en el Pacífico colombiano, ya que, como lo establece Mosquera (1999), en el siglo XX se da una concentración en pequeños focos residenciales que configuraron el sistema aldeano actual; esto significa que se da paso de un modelo unifamiliar disperso a un modelo multifamiliar nucleado.

En nuestro caso concreto, según la información recogida con relación a los pobladores negros que adquirieron las tierras y sus actuales descendientes, son seis generaciones las que han habitado estas tierras en condición de propietarios legales, siendo al menos cuatro de ellas las que nacieron y fueron criadas en los actuales predios que conforman el caserío de La Toma; es decir, en la parte alta de la montaña (figura 9.2).

Figura 9.2. Caserío vereda La Toma.



Fuente: Fotografía de Germán Moriones Polanía (2016).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Para diciembre de 2016, y según datos del Consejo Comunitario de La Toma, en el actual caserío de la vereda La Toma se contabilizaban aproximadamente 592 viviendas en donde viven alrededor de 3.000 personas, distribuidas en lo que localmente se han denominado como barrios, seis en total: Las Pampas, La Unión, El Recuerdo, La Peña, Pueblo Nuevo y Brisas del Lago (figura 9.3). Lo interesante de esta división local del caserío reside en una primera explicación dada por algunos líderes comunitarios al ser consultados al respecto, la cual hacía alusión a una cuestión pragmática y funcional organizativamente hablando, pero que, al profundizar un poco más al respecto, se logró establecer una estrecha ligación entre la distribución de las tierras por parte de los ancestros o primeros habitantes del caserío, y la disposición sobre estas por parte de los habitantes actuales.

Así, encontramos que no solamente existen unas familias-nombres “originarias” de la localidad, sino que hay mayor presencia de unas familias en algunos barrios o áreas de los barrios más que en otros, el cual está materializado en la cantidad de tierras y de parientes asentadas sobre esos predios, lo que no implica que allí no vivan miembros de otras familias-nombres quienes han establecido alianzas con miembros de las “mayoritarias”, o hayan adquirido tierras por medio de compra entre parientes de sangre o afines, o entre amigos y compadres.

Junto a este vínculo entre barrios y familias-nombre, también existen narrativas que enlazan a esta relación con otros elementos, como es la presencia de lugares que no solamente caracterizan a cada barrio y sirven de referencia geográfica para ubicar a foráneos como yo —y posteriormente me servirían para referirme a mi lugar de hospedaje—, sino que su construcción está vinculada con intereses y empeño que determinados grupos familiares o personas tuvieron para que estos fueran materializados con la participación del resto de la comunidad, así como a las “características” dadas a personas y familias.

En este sentido, y siguiendo el argumento de Comerford (2003), podemos establecer una primera relación entre barrio y parentesco que se da al menos en dos planos: una relativa concentración territorial a lo largo del tiempo y el espacio por parte de padres, hijo(a)s, hermano(a)s, primo(a)s, tío(a)s, sobrino(a)s, nieto(a)s, cuñado(a)s, nueras, yernos, además de compadres y comadres; y segundo, una tendencia en el plano



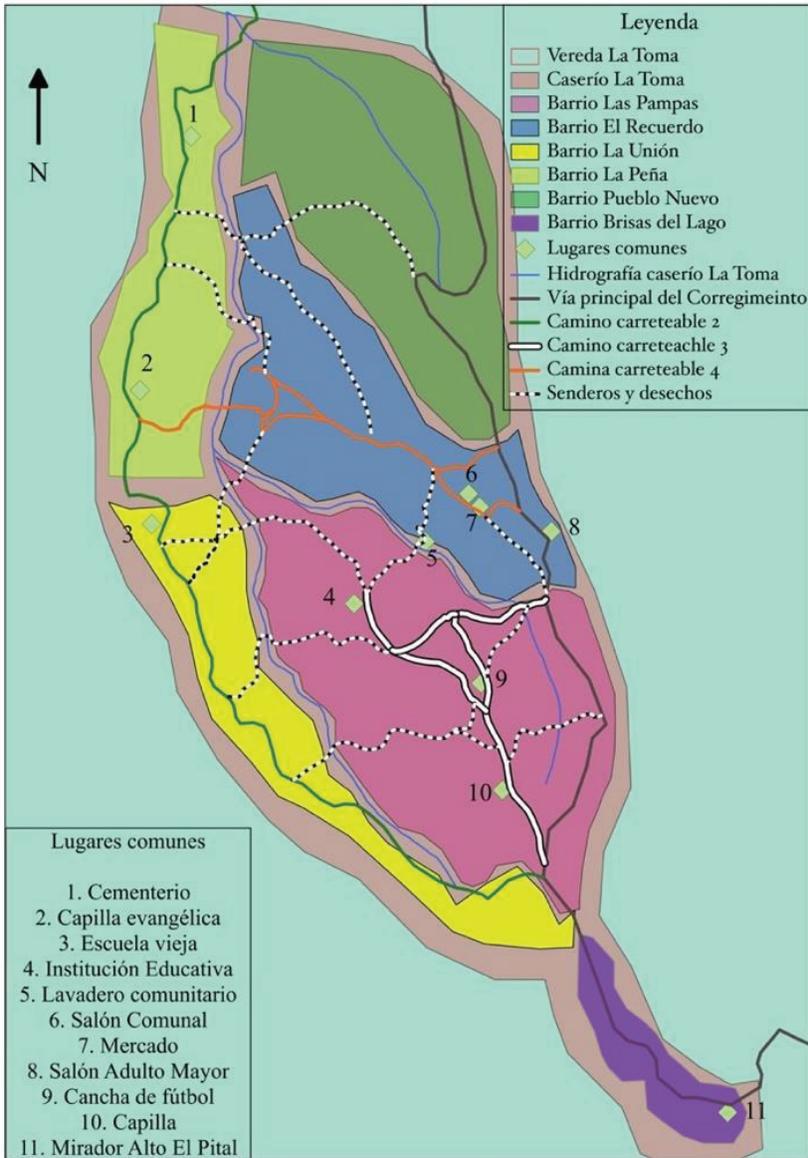
de las narrativas, no solamente en cuanto a enfatizar las relaciones de parentesco entre quienes viven en un mismo barrio y la antigüedad de la asociación entre determinadas familias y las localidades en donde residen, sino en la relación entre acciones y familias, ya que las primeras suelen ser asimiladas como capacidades individuales o familiares y las cuales son susceptibles de ser narradas, siendo la base de juzgamientos e interpretaciones sobre la moralidad de los personajes envueltos en estas acciones.

Por lo tanto, continúa el autor, existe un vínculo entre barrios-familias-acciones que revelan “operaciones de mapeamiento” de las relaciones de parentesco asociadas a referencias geográficas y acciones imputadas a uno o varios miembros de familias, operaciones que lejos de ser fijas o estáticas, se encuentran en permanente producción en los planos geográfico, práctico y narrativo, lo que permite un tipo de auto-conocimiento físico y simbólico del territorio. En suma, definidos a partir de la práctica y la retórica de la familiarización se establecen lo que Comerford (2003) denomina como “territorios de parentesco”:

Así, por medio de matrimonios, herencias, movilidad, permanencias, trabajo a media, intercambio de días [...] es posible ir formando un patrón de territorios de parentesco que concentran residencias y/o lugares de trabajo (cultivos, huertas) de *parientes* reconocidos y valorizados, como *compadres* y *comadres*, cuyas determinadas familias son vinculadas en el mapeamiento social que se produce en las conversaciones cotidianas, y dentro de las cuales existe una libertad, una fluidez de relaciones, una familiaridad que permiten tolerar (algunos) problemas [...] que en otras circunstancias podrían generar serias consecuencias, como separaciones e, incluso, muertes. (p. 40, traducción propia).

Además, estos territorios de parentesco o relaciones son cotidianamente fortalecidas, creadas o desarticuladas a partir del movimiento; esto es, a partir de las visitas, de las reuniones, de la organización de festividades, del trabajo en las minas, ya que se recorre por unos caminos, se frecuentan unas viviendas o sitios más que otros, lo cual va fortaleciendo, estrechando o desarticulando las relaciones entre personas, lugares y narrativas.

Figura 9.3. Barrios, lugares de sociabilidad y algunos caminos en la vereda La Toma.



Fuente: elaboración propia.



Por lo tanto, “mapear” y conocer el territorio no solo se da por el hecho de haber nacido en la vereda o de saber ubicar puntos en un mapa, sino también se da a partir de “estar en el mundo”, de establecer relaciones, frecuentar lugares y aprehender narrativas que son continuamente renovadas. Como lo propone Ingold (2000), “mapeamiento” consistiría en las re-construcciones narrativas de desplazamientos hechos con anterioridad, de tal manera que cada persona es capaz de situarse sobre la superficie a partir de la re-construcción de los caminos realizados a partir de los lugares recorridos.

2

Antes de finalizar este apartado, es necesario hacer mención de algunos aspectos más sobre la organización familiar en el caserío, ya que será de vital importancia para el apartado final dedicado a la *geografía minera*. Si bien, como hemos mencionado, existe una definición amplia de familia en el sentido de un proceso histórico de poblamiento y experiencias compartidas que se expresan tanto en las relaciones simbólicas como en las dimensiones físicas y narrativas del caserío, la cual se equipara actualmente con la idea de comunidad, existen otras acepciones a la definición de familia, las cuales hacen alusión tanto a la consanguineidad como a la alianza.

Las familias de la vereda La Toma tienen una filiación bilateral, es decir, trazan su descendencia por línea paterna y materna. Además, la pareja heterosexual es una unidad de referencia social, geográfica y productiva en la vereda, no solo porque a partir de ella se han establecido las residencias conyugales de sus descendientes, sino porque a su alrededor se generan dinámicas de complementariedad en los planos productivos y simbólicos. Hasta no hace mucho tiempo —primera mitad de la década de 1980—, la unión de parejas heterosexuales se daba preferiblemente entre miembros de la misma vereda o, en algunos casos, con habitantes de las veredas y municipios circunvecinos, lo que permitió fortalecer una amplia red de parientes consanguíneos y afines en todo el territorio de la vereda y el corregimiento¹⁴. De allí que tengamos una “familia” en el

¹⁴ Es importante recordar que, a partir de la segunda mitad de la década de 1985, la red de parentela de los habitantes de la vereda se ha ido extendiendo hacia otros municipios



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sentido de que cada persona tiene lazos de parentesco en al menos uno o dos —si no en todos los— barrios de la vereda, así como en veredas y municipios vecinos; pero más importante aún, esto permitió que a medida que se iban formando nuevas parejas entre los habitantes de esta vereda, ellas tuvieran distintas posibilidades de acceso a uno o varios lugares de trabajo en la actividad minera local.

Por lo tanto, en la vereda se entiende la “familia” al menos a partir de cuatro aspectos: 1) grupo de personas vinculadas a determinadas familias-nombres fundadoras del actual caserío, las cuales están ligadas a un proceso histórico de poblamiento y vivencias compartidas; 2) institución y eje ordenador y articulador, tanto de los espacios residenciales como de los espacios productivos; 3) la idea de familia ligada específicamente con lazos de consanguineidad y afinidad; y por último, 4) una concentración de esas familias nucleares en unos barrios más que en otros, la cual está directamente vinculada con esos procesos iniciales de compra, distribución y ocupación de las tierras que actualmente conforman físicamente la vereda. Es a partir de estas acepciones que se activan los derechos y acceso al trabajo en las minas, tema que abordaremos a continuación.

Geografía minera

1

La minería de oro no solamente es un elemento constitutivo en el proceso de poblamiento, tanto del corregimiento como de la vereda La Toma, sino que se encuentra presente en la vida cotidiana de sus pobladores por medio de la práctica de su actividad en al menos tres formas o técnicas tradicionales, pero también en las narrativas sobre la estrecha relación entre las personas de estas tierras con la presencia y extracción del oro. Además de las narrativas sobre la presencia negra desde la época colonial en condición de esclavos, una de las historias nos remite a un “tiempo mítico” que es “rescatado” por la memoria a partir de dos eventos

y centros urbanos por fuera del departamento, momento en que confluyen la caída de la producción agrícola local y la construcción del embalse Salvajina, lo que generó una migración masiva de personas hacia centros urbanos como Cali y Bogotá en busca de mejores condiciones laborales y económicas (Ararat et al., 2013).



recientes que han transformado el territorio y la vida cotidiana, como es la construcción del embalse Salvajina y la actividad de extracción de oro por parte de actores externos, bien sea por los conocidos localmente como “mineros ilegales”¹⁵ o “retros”, o por el interés de las multinacionales en la obtención de títulos mineros¹⁶.

En cada uno de los territorios reivindicados por los Consejos Comunitarios de La Toma y Mindalá en el municipio de Suárez, y el Consejo Comunitario Cerro Teta en el municipio de Buenos Aires, existen tres grandes cerros que se imponen y destacan por sobre las demás montañas. De hecho, el mismo Consejo Comunitario Cerro Teta adoptó el nombre del cerro, mientras que en Mindalá se destaca el cerro Darmián, y en medio de estos dos está el cerro La Carolina, en la vereda La Toma. La historia contada por uno de los habitantes de este caserío y quien, a su vez, se la escuchó por primera vez a su madre, nos habla de una “conexión dorada” entre los tres cerros a través de un túnel que va desde el cerro Teta, pasa por debajo de las aguas del río Ovejas, conecta con el cerro Carolina y atraviesa lo que era el río Cauca, hoy embalse Salvajina, hasta llegar, finalmente, al cerro Darmián en Mindalá.

Además, como afirma nuestro narrador, es una historia que puede ser “cierta”, ya que al constatar en dónde se encuentran ubicadas las minas de oro más “ricas” en lo referente a estos tres consejos comunitarios, casualmente en su mayoría están sobre las inmediaciones de estos cerros.

15 Los “mineros ilegales” son grupos de personas, quienes entre los años 2013 y 2016 hicieron presencia sobre las orillas del río Ovejas para la extracción de oro por medio de “retros” o maquinaria pesada, y que en su mayoría estaban acompañados de personal armado que custodiaba sus trabajos, lo cual no solo transformó el curso del río, sino que ha contaminado el agua por el uso excesivo de mercurio, lo que ha imposibilitado el acceso de los pobladores locales a estos lugares para realizar actividades de pesca y siembra de cultivos. Además, durante este periodo se presentaron amenazas constantes contra los líderes del Consejo Comunitario que persisten hasta hoy.

16 El 13 de abril de 2013, la Agencia Nacional de Minería considerando lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T1045-A de 2010, mediante Resolución número 002497 resuelve suspender 14 trámites mineros en curso identificados en el territorio del corregimiento de La Toma, 7 de ellos solicitados por la AngloGold Ashanti Colombia S.A. (Agencia Nacional de Minería (ANM), 2013).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

¿Qué tienen en común estos cerros? Las minas de oro que se trabajan en el Consejo Comunitario de Mindalá, todas están al pie del cerro Damián, lo mismo las minas que se trabajan del Consejo Comunitario Aganche, de la cabecera municipal de Suárez, todas las minas que se trabajan están al pie de ese cerro. Y las minas o las principales minas de Buenos Aires están en el Consejo Comunitario Cerro Teta, todas las minas ricas están allá, como lo es Pailas y todo eso. Y dentro de nuestro Consejo Comunitario, las principales minas están en el cerro La Carolina, y han sido las minas que paradójicamente para nosotros han sido ricas. (Entrevista con Aníbal Vega, 20 de enero de 2016 en la vereda La Toma).

Por otro lado, y continuando con los ejemplos que darían credibilidad a esta narrativa, nuestro interlocutor cuenta que, durante el proceso de construcción de la presa del embalse, ubicada justo entre el cerro La Carolina y el cerro Darmián, los trabajadores

llegaron a un sitio que le llamaba el charco El Burro, [allí] descubrieron unas minas de oro muy pero muy ricas, tanto así que veían que el oro corría entre dos piedras y todo eso. Y que un operador de una máquina tocó una rampla, una plancha, y era una plancha de oro, que cuando la tropezó el cerro La Carolina y el cerro Damián intentaron unirse, esos dos cerros se movieron, como una placa que trataron como unirse. (Entrevista con Aníbal Vega, 20 de enero de 2016 en la vereda La Toma).

Es precisamente sobre el cerro La Carolina y sus alrededores, y dentro del territorio reivindicado por el Consejo Comunitario, que se encuentran ubicados los títulos mineros vigentes (para el año 2012) entregados por el Estado colombiano a personas particulares y externos de la comunidad, entre ellos las 99 hectáreas que en el año 2007 se adjudicaron para la explotación de oro al señor Héctor de Jesús Sarria, quien además de ser identificado como testaferro de la empresa multinacional AngloGold Ashanti Colombia S.A., fue el que solicitó el desalojo de supuestos “mineros ilegales” en el año 2010 (figura 9.4).

Sin embargo, si bien sobre el cerro La Carolina es en donde están las minas más productivas, no es el único lugar en donde la actividad de extracción de oro es llevada a cabo actualmente en lo que concierne a la



vereda La Toma, ni mucho menos ha sido el único lugar en donde esta se ha desempeñado desde la época colonial. Es más, sobre el cerro o sector La Carolina, como es más conocido localmente, el tipo de minería que ha sido practicado, casi exclusivamente, es la minería de filón, ya sea en socavones o en *canalón*¹⁷, la cual se remonta a inicios del siglo XX.

De hecho, según manifiestan los mismos habitantes de la vereda, sí se compara actualmente este tipo de minería con la minería de aluvión en socavones, es esta última la más concurrida. Además, es la minería de aluvión la que se define localmente como aquella técnica “más tradicional y ancestral”, ya que es la que persiste desde la colonia y puede ser practicada de dos formas: en socavones o directamente sobre las corrientes de agua, actividad conocida como *mazamorreo* o *barequeo*. Haremos algunos breves apuntes sobre la minería de filón, para finalmente enfocarnos en la minería de aluvión en socavones, la cual fue objeto central de nuestra etnografía.

Como lo expone West (1972), tanto la minería de veta o filón como la minería de aluvión, ya eran practicadas por los pueblos aborígenes que habitaban estas tierras antes de la llegada de los españoles. No obstante, la primera de ellas —veta o filón— era menos frecuente en la región del Alto Cauca, y era más recurrente en distritos mineros como Anserma y Cartago, sobre la cuenca media del río Cauca, más al norte de la actual región del norte del departamento del Cauca. Este tipo de minería consiste en extraer el oro que se encuentra en las grietas o fracturas que han sido generadas en las rocas por efecto de la misma formación de las cadenas montañosas, por lo que esta clase de depósitos se encuentran generalmente en forma tubular y su espesor y profundidad varía desde unos pocos milímetros hasta varios metros (Monsalve, 1992).

En cuanto a las minas de aluvión, estas son aquellas que contienen

depósitos de materiales sueltos o cementados, arenas, gravas, arcillas, dejadas por un curso de agua, que se encuentran en los lechos de los ríos, en los valles, en las faldas de una montaña o en las mesetas [...] En ellas se encuentran metales preciosos, oro, plata y platino. (Monsalve, 1992, p. 21).

17 Las palabras en cursivas de aquí en adelante hacen referencia a términos usados por los pobladores y mineros de la vereda La Toma, en su mayoría vinculados con la práctica minera.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Como se manifestó, para el caso del corregimiento y más específicamente la vereda La Toma, el oro de aluvión ha sido extraído de socavones o por medio del mazamorreo. La primera forma consiste en cavar socavones o trabajar los ya existentes desde la época colonial que se encuentran sobre las *faldas* de las montañas que hacen parte del paisaje del corregimiento, y que son bañadas por quebradas que nacen allí y descienden hasta desembocar en los ríos Cauca u Ovejas.

Por su parte, el mazamorreo si bien su práctica se ha reducido debido a la inundación del río Cauca para la construcción del embalse y por la presencia de retroexcavadoras sobre el lecho del río Ovejas pertenecientes a los denominados “mineros ilegales”, en muchas ocasiones vinculados con grupos armados al margen de la ley o del narcotráfico, esta actividad todavía es practicada incluso en las pequeñas corrientes de agua que descienden por el territorio, y consiste en trabajar las gravas o arenas de los lechos de estas corrientes con una *batea* de madera y un *almocafre*¹⁸.

Actualmente, la minería de aluvión en la vereda La Toma, al igual que la minería de filón, se llevan a cabo sobre la vertiente oriental del río Cauca o embalse Salvajina, siendo separados ambos sectores por un cerro que en la cartografía oficial es llamado loma La Toma, pero que localmente algunos habitantes lo denominan cerro de Las Tres Cruces , y desde donde se logra visualizar casi en su totalidad el caserío de la vereda (figura 9.4). Para acceder a las minas de aluvión ubicadas sobre las inmediaciones de la montaña, es necesario hacer el recorrido inverso al que se hace desde el caserío hacia gran parte de las minas distribuidas sobre el cerro La Carolina; esto es, se desciende desde el caserío hasta las minas de aluvión, mientras que para llegar a las minas de La Carolina se asciende por un sendero que tiene como “marcador territorial” el único molino californiano o de pisón que existe en la vereda.

Además, una vez se recorren la totalidad de las minas de aluvión se constata que están asentadas sobre una “franja horizontal” intermedia de las montañas que descienden hacia el embalse Salvajina, la cual coincide con la extensión longitudinal que va desde el cerro de Las Tres

18 El almocrafe es una herramienta sólida de metal en forma de gancho y que tiene una terminación puntiaguda, la cual es usada para remover el lecho de los ríos, sacando la arena que posteriormente será colocada en la batea de madera.



Cruces hasta el antiguo paraje llamado Vicentico, lugar de donde algunos de los primeros pobladores de la vereda se desplazaron hasta el actual caserío, razón por la que es posible acceder desde varios senderos hacia las diferentes minas y los cuales han sido constituidos a partir de la vía carretable que atraviesa el barrio La Unión, pasa por el barrio La Peña y desemboca de nuevo sobre la vía principal del corregimiento (figura 9.4).

2

Durante mis primeros días en campo en el año 2015, tuve la oportunidad de sentarme a discutir con los líderes de la comunidad la metodología a utilizar para recorrer las minas de oro de aluvi6n. Así, un domingo en horas de la mañana me encontraba en la plaza de mercado de la vereda, día y lugar de mayor sociabilidad en la comunidad, ya que además de ser el día de mercado local en donde personas de la vereda y de centros poblados cercanos como Morales y Suárez sacan productos y mercancías para la venta, también es donde el oro que ha sido extraído durante la semana es vendido a los compradores quienes, en la mayoría de los casos, también provienen de municipios vecinos. Además, es el día de descanso y encuentro de amigos y familiares, ya que así no se vaya a comprar o vender nada, se va al mercado “así sea a dar una vuelta” para conversar, jugar dominó, informarse de nuevas noticias y chismes locales, o simplemente tomar algunas cervezas mientras se intercambian ideas.

Sentados en una *caseta* ubicada sobre uno de los senderos que llegan al mercado, empezamos junto a algunos líderes a esbozar los recorridos a realizar por las minas. En primer lugar, me decían que tenía que hacer un listado de las *bocaminas*¹⁹ y sus propietarios o encargados. En un principio percibí que el listado comenzó por los nombres de los líderes y mineros que estaban presentes en la conversación, lógica que fue inmediatamente modificada una vez todos sus nombres estuvieron incluidos. Por lo tanto, el listado dejó de ser simplemente nominal, por decirlo de alguna manera,

19 *Socavón, bocamina, túnel y cueva* son algunas de las expresiones locales que son usadas para referirse a las minas, y aunque en una primera impresión parece que son usadas de manera indiscriminada, es posible establecer algunas diferencias. Por ejemplo, *cueva* fue escuchada más a personas ancianas, mientras que la palabra *mina* es la que los líderes frecuentemente expresan al momento de relacionarse con actores externos a la comunidad.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

para estar relacionado con la geografía y el parentesco; en otras palabras, un listado de carácter “territorial”.

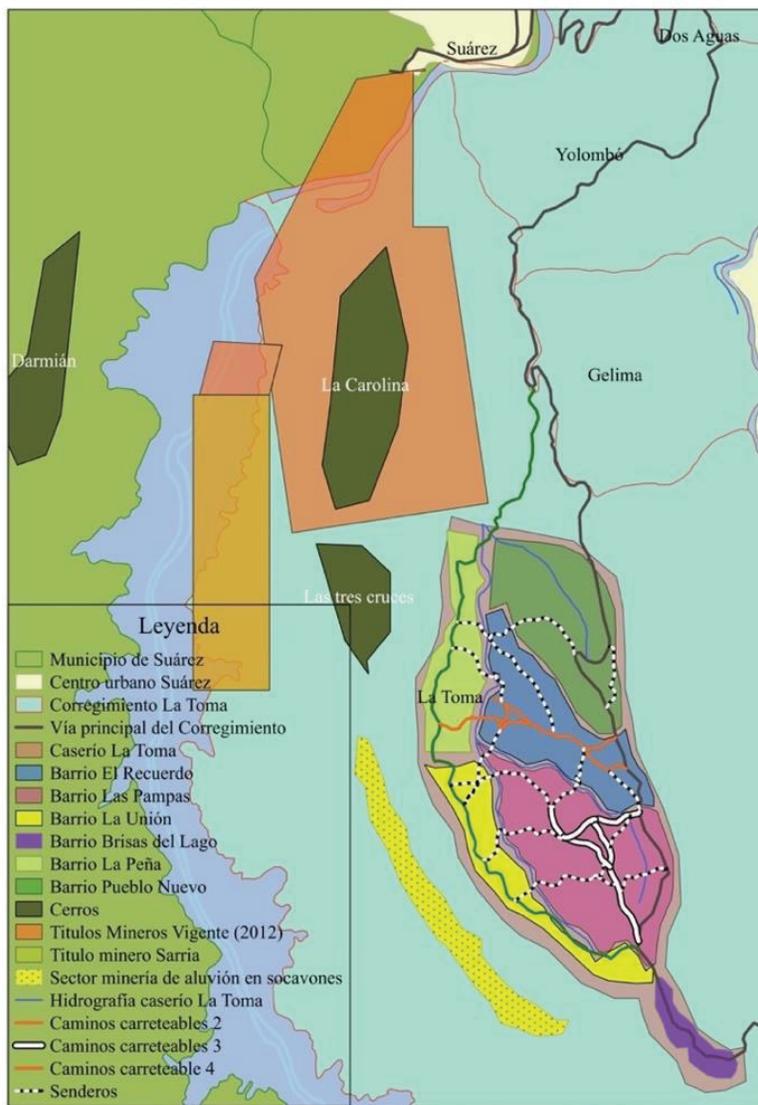
Me explico, el ejercicio de ubicación y enumeración de las minas se tornó en un “mapeamiento” en el sentido no de colocar puntos sobre un mapa, sino de enumerar minas que a su vez eran vinculadas tanto con un nombre de un lugar (*cortes mineros*) y al menos un representante o responsable de la familia que se considera o se identifica como propietaria. Debería ser así, me explicaban, ya que en una sola mina ingresan —o trabajan— muchas personas y no sería posible mencionarlas a todas.

Además, a medida en que iban siendo enumeradas las minas (ya que estas no tienen nombres) y las personas responsables que trabajan en ellas, percibí, por un lado, que el recorrido no era aleatorio, sino que se hacía en el sentido norte-sur del territorio de la vereda, mientras que, por otro lado, existía una “proximidad espacial” entre las minas y una red de parentela extensa (padres, hijo(a)s, tío(a)s, sobrino(a)s, cuñado(a)s, yernos, compadres) trabajando en ellas. Adicional a esto, en muchas ocasiones esta “proximidad” del trabajo en las minas y la red de parentela coincidía con la proximidad residencial en el caserío. Es decir, un mapeamiento basado en la ubicación geográfica de los socavones a los cuales se vinculaban los integrantes de las familias propietarias o responsables de ellos, quienes, en muchos casos, se agrupan espacialmente en el caserío junto con otros parientes con quienes comparten y se relacionan más allá de la práctica minera.

Sin embargo, no todas las minas eran completamente mapeadas o, como afirmó uno de los interlocutores, no estaban seguros de si algunas o varias minas estaban quedando excluidas del listado, ya que el trabajo minero de cada uno de mis interlocutores se suscribía a uno o máximo dos minas en particular, por lo que conocer las dinámicas de otros lugares y minas en su totalidad era prácticamente imposible. Por lo tanto, al percibir que no existía un solo lugar en donde todas las minas y personas convergen, tal y como en un principio había entendido, cuestioné la existencia de los diferentes lugares y cómo ellos estaban dispuestos. La respuesta fue unánime, cada persona trabaja en al menos una o varias minas, las cuales se ubican en lo que localmente son llamados *cortes mineros*; es más, alguno(a)s minero(a)s trabajan o alternan la minería de aluvión con la de filón.



Figura 9.4. Mapa de los lugares de la minería de aluvión y filón en la vereda La Toma.



Fuente: elaboración propia.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Por lo tanto, al igual que en el caserío, los lugares destinados para la minería de aluvión en socavones están divididos en diferentes niveles de organización socio-espacial que hacen referencia a varios aspectos. Un primer nivel organizativo hace referencia precisamente a la relación entre geografía y parentesco, y que se expresa localmente por la categoría de cortes mineros. Además, hablar de cortes mineros nos remite al tema de acceso a los recursos y el derecho al trabajo en las minas, más que a la propiedad individual de una porción de tierra.

Si bien, en el discurso local de algunas personas se habla de dueños o propietarios de mina, quienes a su vez son relacionados consanguíneamente con los primeros pobladores o “ancestros” quienes compraron las tierras, a diferencia del caserío no existe una delimitación ni una demarcación clara de aquello que podemos entender como propiedades individuales, como sí lo son los predios destinados a las casas, las huertas y los cultivos. Por el contrario, los cortes mineros pueden ser definidos, en primer lugar, como lugares en donde se encuentran los socavones que las personas frecuentan para extraer el *material* o tierra del interior de las montañas, que posteriormente será *molido* y *lavado* afuera de los túneles y, además, en donde convergen grupos de personas que están relacionadas entre sí, no solo por lazos de parentesco consanguíneos, sino por afinidad y proximidad social. Es tanto así, que algunos cortes mineros tienen nombres de familia, como *Los Ortiz*, *Los González*; o nombres de personas, como *Las Helenas*, *Las Marcelas*; mientras que otros hacen alusión a nombres de sectores locales, como *El Bailadero*, *La Montañita*, *El Barrial*, *Chontaduro*, entre otros.

Por lo tanto, ser propietario o responsable de mina hace referencia a una persona o grupo de personas, en su mayoría grupos de hermanos, que hacen parte de la descendencia directa bien sea por línea materna o línea paterna de quien se reconoce como el dueño “original” de una mina. Estos actuales responsables o propietarios, además, están en su mayoría vinculados con personas del sexo masculino, quienes ejercen la autoridad de permitir el acceso o no a las minas. Por otro lado, gran parte de las bocaminas que actualmente están siendo trabajadas se vinculan directamente con minas explotadas por ancestros de hasta dos y tres generaciones atrás, lo cual indica que no existen bocaminas nuevas y, por el contrario, algunas de ellas han sido abandonadas por cuestiones económicas, ya que la cantidad de oro que se extrae es mínima con relación a otras.



En este sentido, los cortes mineros no solo los podemos definir como lugares de la franja horizontal ubicada sobre las montañas que descienden desde el caserío hacia el embalse Salvajina, ni únicamente como lugares en donde se han cavado túneles y construido otros sitios de trabajo necesarios para la obtención de oro, sino como “nodos” en donde convergen, se conforman y fortalecen relaciones socioeconómicas fundamentadas en los lazos de parentesco (consanguíneos y afines) y de proximidad social (amigos y vecindad), los cuales son posibles de rastrear a partir de la convivencia en el caserío y el trabajo minero. En dónde se vive, de quién se es pariente y con quién se establecen lazos de amistad y solidaridad, nos permitieron ir teniendo acceso a las formas en que las asociaciones y lugares de trabajo en las minas son definidos.

Un segundo nivel de organización espacial en la geografía minera se da en cada *corte*, dentro del cual no solo encontramos varios socavones desde donde se extrae la tierra, sino otros sitios necesarios para el lavado y separación de los minerales que acompañan al oro, como son los *montajes* y los *fogones* para cocinar la comida que se consume a la hora del almuerzo. Al interior de las minas o socavones los vínculos y formas de acceso al trabajo se estrechan aún más, encaminados esta vez a las relaciones entre familias nucleares, en donde la importancia de la figura o persona identificada como responsable de cada mina se hace aún más relevante. Nos detendremos rápidamente para dar un ejemplo que ilustra mejor esta idea.

Jairo Lucumí es un minero de 53 años y es identificado como responsable de un socavón en el corte minero llamado *Los Ortiz*, el cual es frecuentado por él y su esposa. Además, en el mismo socavón trabajan al menos otras 40 personas quienes hacen parte de la red de parentela extensa tanto de Jairo como de Aracelly Lucumí, su esposa. Tres hermanos de él con sus respectivas esposas, una tía y un tío de él por línea paterna, sobrinos y sobrinas, así como primos y primas tanto por línea paterna como materna de Jairo y Aracely, hacen parte del grupo de personas que allí trabajan, ya sean en calidad de usufructuarios de un *frente de trabajo*²⁰

20 Es importante mencionar que cada socavón no tiene solamente un túnel, sino que al interior de estos son múltiples los túneles que se derivan del principal, y reciben el nombre de *frentes de trabajo*, en los cuales se presentan las unidades territoriales mínimas de organización para la extracción y producción de oro.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

o túnel que se desprende a partir del túnel principal del socavón, o como trabajadores al día de algunos de los detentores de estos frentes. Además, tanto Jairo como uno de sus hermanos y sus respectivas familias nucleares tienen sus residencias a pocos metros de distancia en el barrio Las Pampas, cerca de la cancha de fútbol, mientras que los otros dos hermanos viven en el barrio la Unión, en donde también viven el tío y la tía paterna de Jairo.

Retornando al tema del acceso al trabajo en las minas, no todas las personas que trabajan en los cortes mineros tienen acceso en calidad de usufructuarios de frente de trabajo propio, razón por la que se emplean como trabajadores que reciben un pago en dinero diario o en material (tierra) extraído(a) de la montaña. En el caso del trabajador, a diferencia de las personas que tienen acceso directo a conformar su propio lugar de trabajo, la relación con las personas responsables de minas ya no es tan fundamental, siendo importante el vínculo con la(s) persona(s) usufructuaria(s) de cada frente.

De esta manera, tenemos que las relaciones fundamentadas tanto en la descendencia bilateral extensa, en la proximidad socioespacial de la habitación, como en las relaciones de amistad y solidaridad, son elementos transversales al momento de establecer acceso al trabajo en las minas ancestrales de oro de aluvión, bien sea en calidad de “propietario” o usufructuario, como prefiero denominarle, o en calidad de trabajador de las mismas. Lejos de ser pensada y vivida como una simple actividad socioeconómica, los habitantes de la vereda La Toma afirman que “aquí en La Toma todos somos familia y mineros” no porque dicha frase se haya convertido en un cliché de los movimientos locales reivindicativos del territorio y sus prácticas locales, como muchos críticos afirman, sino porque al momento de analizar cómo la vida y el territorio de estas poblaciones se configuran, logramos identificar cómo la relación entre barrio-familia-minería se entrelazan y entretajan de tal manera que ha permitido establecer formas locales de acceso a las tierras y trabajo en las minas.

Pero más importante aún, se han convertido en los elementos centrales que subyacen a los argumentos tanto jurídicos como discursivos que el Consejo Comunitario Afrodescendiente La Toma viene movilizándolo desde al menos el año 2010 en defensa de sus territorios, de sus afluentes de agua, de sus minas de oro y, en suma, de la vida misma de sus pobladores que se ha visto amenazada por los intereses económicos que



existen alrededor de la extracción de oro a gran escala, bien sea por parte de multinacionales del sector minero o por grupos armados al margen de la ley que han hecho presencia en el territorio de todo el Consejo Comunitario durante la última década.

Consideraciones finales

En el prefacio conmemorativo a los 30 años del lanzamiento del libro de Michael Taussig (2010) en su versión brasilera, *O diabo e o fetichismo da mercadoria na América do Sul*, el autor reflexiona sobre la forma de hacer antropología —y escribir etnografía— sobre y en contextos de conflicto, especialmente en donde la violencia y el despojo de tierras marcan determinados pasajes de la historia de las poblaciones rurales. Si la antropología no solo estudia la cultura, afirma el autor, sino que al escribir sobre ella está “creando” cultura, ¿cómo abordar historias sobre el terror sin que reproduzcan la violencia que parece silenciada en nuestros interlocutores?, ¿cómo no entrar en el juego de adensar las narraciones que destacan el terror por encima de historias que reafirman la vida a partir de prácticas cotidianas?

El ejercicio realizado en este capítulo fue precisamente analizar desde otra perspectiva el conflicto socioambiental que se viene evidenciando en el territorio del Consejo Comunitario La Toma durante la última década, ya que ha sido ampliamente visibilizado y analizado por varios autores desde perspectivas como violación de derechos humanos, acciones colectivas y resistencias emprendidas por líderes y habitantes locales en asociación con instituciones y organizaciones no gubernamentales, consecuencias socioeconómicas causadas por megaproyectos como el de la represa Salvajina, todas ellas perspectivas que evidencian cómo se despliegan acciones y movilizaciones desde lo local en defensa del territorio (Idárraga et al., 2010; Observatorio de Discriminación Racial, 2011; Vélez et al., 2013; Quintero y Palacio, 2013; Sañudo et al. 2016).

A partir de la descripción de prácticas cotidianas como habitar el caserío y el acceso a las minas de oro de aluvión en la vereda La Toma, optamos por destacar cómo se generan y despliegan actividades cotidianas en contextos de conflictos socioambientales, prácticas y narrativas que son continuamente “rescatadas” y traídas al presente en los discursos y movilizaciones de carácter jurídico y social como referentes históricos



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

desde los que se afianzan y disputan su permanencia en el territorio. Siendo así, los sujetos locales interpelan a esos otros actores con quienes disputan el acceso a los recursos y el territorio a partir de territorialidades propias configuradas y reconfiguradas en la medida en que se habita, deambula, organiza y significa el territorio, y se transita por los caminos, las historias locales y sus temporalidades.

Son estas historias locales y territorialidades que se configuran y reconfiguran cotidianamente en la vereda La Toma las que describimos a partir de la idea de geo-grafías, con el objetivo de discutir la configuración territorial más allá de una discontinuidad entre territorios habitados / territorios no habitados, y que en su lugar nos permitiera describir cómo se entrelazan temporalidades, actores, prácticas e intereses económicos de manera constante y continua. En palabras de Escobar (2011), nos interesó evidenciar cómo

la gente se moviliza en contra de los aspectos destructivos de la globalización desde la perspectiva de lo que ellos han sido y de lo que ellos son en el presente: sujetos históricos de culturas, economías y ecologías particulares; productores particulares de conocimiento; compromiso de individuos y colectividades con el juego de vivir con los paisajes, los seres vivos, y de manera particular entre sí. (p. 66).

Referencias

- Agencia Nacional de Minería (ANM). (2013). *Resolución número 002497. “Por medio de la cual se ordena la suspensión de catorce trámites mineros”*. ANM.
- Ararat, L, Mina, E., Rojas, A., Solarte, A. M., Vanegas, G., Vargas, L. A. y Veja, A. (2013). *La Toma. Historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca alta del río Cauca*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Arias, A. (2015). *Conflicto minero y organizaciones étnicas: Cabildo Indígena Nasa de Cerro Tijeras y Consejo Comunitario Afrodescendiente de La Toma en resistencia* [Monografía de grado en sociología, Universidad del Valle] Biblioteca Digital



Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/handle/10893/8883?show=full>

- Camacho, J. (1999). “Todos tenemos derecho a su parte”: derechos de herencia, acceso y control de bienes en comunidades negras de la costa Pacífica chocoana. En J. Camacho y E. Restrepo. (Orgs.), *De montes, ríos y ciudades* (pp. 107-130). Fundación Natura-Ecofondo-ICANH.
- Ciencia BBC Mundo. (2014, 20 de marzo). Crean un mapa mundial de conflictos ecológicos. *BBC mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/03/140319_ciencia_atlas_global_conflictos_ecologicos_np.shtml
- Comerford, J. (2003). *Como uma família. Sociabilidades, territórios de parentesco e sindicalismo rural*. Coleção Antropologia da Política.
- Escobar, A. (2011). Ecología política de la globalidad y la diferencia. En H. Alimonda. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21–58). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Friedemann, N. (1974). Minería del oro y descendencia: Güelmambi, Nariño. *Revista Colombiana de Antropología*, XVI, 10–52.
- Hoffmann, O. (1999). Territorialidades y alianzas: construcción y activación de espacios locales en el Pacífico. En J. Camacho y E. Restrepo. (Orgs.), *De montes, ríos y ciudades* (pp. 75-94). Fundación Natura-Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh).
- Idárraga, A., Muñoz, D. y Vélez H., (2010). *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. Censat-Agua Viva.
- Ingold, T. (2000). *The perception of the environment. Essays in livelihood, dwelling and skill*. Routledge.
- Lamberti, M. J. (2011). Una lucha a cielo abierto. El caso de Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier. En H. Alimonda. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 303–331). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Losonczy, A. M. (2006). *La trama inter-étnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y Emberá del Chocó*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icahn) / Instituto Francés de Estudios Andinos. (Trabajo original publicado en 1997).
- Machado, H. (s.f.). *Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbraera*. <http://exactasbienescomunes.files.wordpress.com/2012/03/el-caso-de-minera-la-alumbraera-en-catamarca-machado.pdf>
- Monsalve, A. (1992). *Derecho de mina*. Temis.
- Moriones, G. (2017). *La Toma: minería ancestral de oro y configuración territorial en una comunidad afrodescendiente del norte del Cauca, Colombia* [Tesis de maestría en antropología social, Universidad Estadual de Campinas] Repositorio Universidad Estadual de Campinas. http://www.repositorio.unicamp.br/bitstream/REPOSIP/322774/1/Polania_GermanAndresMariones_M.pdf
- Mosquera, G. (1999). Hábitats y espacio productivo y residencial en las aldeas parentales del Pacífico. En J. Camacho y E. Restrepo. (Orgs.), *De montes, ríos y ciudades* (pp. 49-74). Fundación Natura-Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icahn).
- Observatorio de Discriminación Racial. (2011). *La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos. El caso de Buenos Aires y Suárez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos*. Universidad de los Andes.
- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icahn), Universidad del Cauca.
- Quintero, M. y Palacio, G. (2013). Naturaleza, comunidad y capital: análisis del conflicto socioambiental generado por la construcción y operación de la represa Salvajina en el norte de Cauca (Colombia). En N. León. (Comp.), *Desarrollo y ambiente: contribuciones teóricas y metodológicas* (pp. 113-182). Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Programa de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo (PMAD).



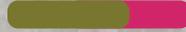
- Restrepo, E. (1996). *Economía y simbolismo en el “Pacífico negro”* [Monografía de grado en antropología, Universidad de Antioquia]. <http://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/files/9814/6890/6752/TesisRestrepo.pdf>
- Rivas, N. (1999). Modalidades de acceso a la tierra en el Pacífico nariñense: río Mejicano-Tumaco. En J. Camacho y E. Restrepo. (Orgs.), *De montes, ríos y ciudades* (pp. 95-106). Fundación Natura-Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh).
- Rojas, A. (2014). De la salvación al desarrollo: gente negra, evangelización y extractivismo en el suroccidente colombiano. *Revista de História Comparada*, 8(1), 59-95.
- Sañudo, M. F., Quiñonez, A. J., Copete, J. D., Díaz, J. R., Vargas, N. y Cáceres, A. (2016). Extractivismos, conflictos y defensa del territorio: El caso del corregimiento de La Toma (Cauca-Colombia). *Desafíos*, 28(2), 367-409.
- Silva, S. (2014, 7 de abril). Conflictos ambientales se dispararon con Uribe y Santos. *Periódico El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/conflictos-ambientales-se-dispararon-uribe-y-santos-articulo-485546>
- Svampa, M. (2009). La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorios y lenguajes de valoración. En J. de Echave, R. Hoetmer y M. Palacios Panéz. (Coords.), *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempo de la globalización* (pp.33-62). Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Suárez, A. (2013). *La minería colonial del siglo XXI. No todo lo que brilla es oro*. Ediciones Aurora.
- Taussig, M. (2010). *O diabo e o fetichismo da mercadoria na América do Sul*. Editora Unesp. (Trabajo original publicado em 1980).
- Trajano, W. (2010). Introdução. Em W. Trajano. (Org.), *Lugares, pessoas e grupos: as lógicas do pertencimento em perspectiva internacional* (pp. 7-28). Athalaia Gráfica e Editora.
- Vélez, I., Varela D., Rátiva, S. y Salcedo, A. (2013). Agroindustria y extractivismo en el alto Cauca. Impactos sobre los sistemas de

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- subsistencia afro-campesinos y resistencias (1950-2011). *Revista CS*, (12), 157-188. <https://doi.org/10.18046/recs.i12.1680>
- Villa, W. (1990). Afrochocó, territorio y cultura. En G. Triana. (Comp.), *Aluna: imagen y memoria de las jornadas regionales de cultura popular* (pp. 127-135). Pnr-Colcultura.
- West, R. (1972). *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*. Imprenta Nacional.
- Whitten, N. (1992). *La cultura afro-latinoamericana del Ecuador y Colombia*. Centro Cultural Afroecuatoriano.
- Yeckting, F. y Ramírez, I. (2012). Antropología, ecología y minería en las comunidades del área andina. *Revista Española de Antropología Americana*, 42(1), 187-204. https://doi.org/10.5209/rev_REAA.2012.v42.n1.38643





“ Sabemos porque hemos estado aquí en otras ocasiones que Anaimé y Cajamarca, han sido considerados la despensa agrícola de Colombia. Pero sabemos que, por encima de ese mandato comunitario, ha llegado la transnacional Anglo Gold Ashanti para apoderarse del territorio, saquearlo y exterminarlo (...) Tal vez el pueblo de Cajamarca no sabe quién es la Anglo Gold Ashanti. Es una transnacional que ha exterminado territorios, que ha aniquilado comunidades, que ha comprado conciencias, que ha sometido gobiernos y no solo en Colombia, sino en el mundo. La Anglo Gold Ashanti tiene que responder por muchas vidas humanas en nuestro planeta. Tiene que responder por la destrucción, el envenenamiento y la aniquilación de muchos territorios. (...) Hoy [esta empresa] está en Colombia, no solo en Cajamarca. Pretende apoderarse de los territorios y comunidades en muchas regiones del país. En el Cauca la estamos expulsando con acciones de hecho. La gente tiene que organizarse, porque solo por esta vía es que vamos a defender el territorio. Están comprando gobiernos, están sometiendo gobiernos, están comprando instituciones y hasta obras viene haciendo en los municipios, hace bibliotecas, hace materiales, se lo entrega a las escuelas y somete al pueblo porque es una de las estrategias implementada por la Anglo Gold Ashanti. **”**

Feliciano Valencia

*Líder indígena Nasa, nació en el departamento del Cauca. Actualmente es Senador de la república. **

- * Testimonio tomado en el marco de la movilización en contra del proyecto de minería a cielo abierto en Cajamarca, Tolima. La marcha se realizó el 4 de octubre de 2011.



Capítulo 10

La agricultura urbana en Caracas, detectando conflictos locales desde una mirada socio ecológica



Raúl Ernesto Alban¹
María Isabel Arteaga²

Introducción

En el contexto mundial actual, los medios rural y urbano han sido modificados, tanto por procesos asociados a la propia producción agrícola como por el crecimiento de las ciudades y procesos de urbanización que asumen hoy características particulares, trastocan los espacios rurales y generan una difusión de fronteras rural-urbanas (Martínez y Vallejo, 2011). Esto ha llevado a un conflicto permanente que se desprende del modelo planteado desde la modernidad, que hace de la ciudad actual un espacio determinado por una mirada positivista, y dirigido hacia una homogenización cultural que favorece el control político y social de la sociedad. Estas configuraciones de la ciudad se encuentran, además, enmarcadas en el modelo económico dominante, el capitalismo. Desde el sistema capitalista modernista y positivista, se puede observar cómo esta noción de desarrollo produce crisis sistémicas (ecológicas, económicas,

-
- 1 Programa de Formación de Grado en Agroecología, Universidad Bolivariana de Venezuela.
 - 2 Unidad de Diversidad Biológica, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

alimentarias y sociales) entre los habitantes, los cuales han perdido la conexión con el ambiente y ven a la naturaleza como un medio de producción y de servicios que se incorporan a la ciudad (Stewart et al., 2013).

Uno de los principales problemas que enfrentan las ciudades es el desconocimiento de los procesos necesarios para la obtención de los alimentos. Por lo cual se ignoran los patrones de la naturaleza necesarios para ello, como los ciclos biogeoquímicos y ecológicos; los elementos como agua, suelo y biodiversidad; los procesos naturales vistos desde los flujos de energía y también de las prácticas culturales necesarias para la siembra, cosecha y recolección de los alimentos. Debido a esto, emergen algunas iniciativas de procesos de transformación en las ciudades para ser más sustentables y rescatar espacios de trabajo, de recreación y de relación humano-naturaleza.

Este conflicto visto entre lo rural y lo urbano se manifiesta en ciudades cosmopolitas como la capital de Venezuela, Caracas. Esta ciudad es altamente poblada, tiene índices elevados de contaminación hídrica y aérea, y compite contra la naturaleza para mantener a una población que no conoce la demanda energética que necesita para vivir el estilo de vida actual. Caracas, al igual que muchas capitales de América Latina, enfrenta una crisis sistémica que incluye la una crisis alimentaria en su población. En los últimos 18 años en Venezuela, el Gobierno Nacional ha promovido la agricultura urbana junto con las comunidades organizadas, como una de las estrategias para incrementar la oferta de alimentos, combatir la pobreza, recuperar espacios urbanos y disminuir los efectos ambientales en las ciudades. En el marco de la construcción del *Plan Siembra Caracas*³, tanto el gobierno nacional como el gobierno municipal toman la iniciativa de trabajar en el re-impulso de la agricultura urbana (AU), desde el 2003 hasta la fecha. Comienzan una serie de programas para la siembra en espacios urbanos, y para ello con una gran variedad de equipos, insumos, recursos y técnicas, las

3 El Plan Caracas Siembra gestionado por el Alcalde Jorge Rodríguez en los años 2014-2018 y continuado por la Alcaldesa Erika Farías trata sobre incluir la Agricultura Urbana en la planificación de los ámbitos productivos en el municipio Bolivariano Libertador. Se planificó en conjunto con el Gobierno del Distrito Capital y el Ministerio de Agricultura y Tierras y se impulsó en espacios parroquiales por organizaciones comunitarias y profesionales de la alcaldía.



cuales han dado resultados positivos. La manera de trabajo es organizada pero vertical, con lineamientos y metas institucionales, rápidamente se levantan espacios productivos en sectores populares, pero con poco interés de la comunidad.

Al mismo tiempo, Es conocido que el poder popular mantiene espacios productivos desde hace muchos años, aquí se trabaja en espacios en red, con recursos locales, y aunque el trabajo tiene altos y bajos se mantiene vigente y productivo en el tiempo. Si se ven estos procesos con enfoque de sistemas socio-ecológicos, se observan las diferencias de trabajo y de valoración en los espacios de AU, de igual manera se encuentran conflictos sociales entre las comunidades, y entre las comunidades y las instituciones, así como conflictos ecológicos entre estos productores (comunales e institucionales) con la manera en que se relacionan con los ciclos hídricos y la biodiversidad. El manejo de la AU es complejo; depende de los objetivos y las visiones pautadas, lo cual puede tener impactos drásticos en el sistema urbano. La estructura de la investigación se basa en cuatro partes, comienza con la importancia que tiene la AU, luego aborda su papel dentro del marco de sistemas socio ecológicos para su estudio. Se realiza un relato de la AU en la ciudad de Caracas, sus orígenes y las diferentes instituciones que toman esta actividad como espacio de trabajo y estudio para finalizar con la descripción del cómo se caracterizó la AU en la ciudad de Caracas, vista como un sistema socio ecológico.

Por medio de visitas, entrevistas y observación participante se trabajó en 24 espacios de AU comunal. Esta categoría se basa en parámetros como área de siembra, actividad económica y organización comunitaria, los espacios agrourbanos se destacan por su acompañamiento institucional o espacios de organización de base comunitaria. Al analizar las bitácoras y entrevistas se encontró una serie de conflictos socio ambientales, pero también un espacio de trabajo por la soberanía alimentaria en esta ciudad. En este trabajo, se trata de evidenciar las diferentes visiones de la agricultura urbana en Caracas, y los conflictos identificados mediante recorridos y entrevistas a los agro-productores de diferentes comunidades e instituciones, los cuales tienen objetivos, metas y manejos similares pero distintos, que desde un punto de vista sistémico causan desbalances en los paradigmas ecológicos y sociales en la ciudad.



La importancia de la agricultura urbana en el cambio de paradigmas

En el contexto mundial actual, el medio rural y el medio urbano han sido modificados tanto por procesos asociados a la propia producción agrícola como por el crecimiento de las ciudades y sus procesos de urbanización, lo que trastoca los espacios rurales y genera una difusión de fronteras rural-urbanas (Martínez y Vallejo, 2011). Esto ha llevado a un conflicto rural-urbano permanente, que se desprende del modelo planteado desde la modernidad, y hacen de la ciudad actual un espacio positivista (Amaya, 1999), y dirigido hacia una homogenización cultural que favorece el control político y social de la sociedad. Estas configuraciones de la ciudad se encuentran enmarcadas en el modelo económico dominante: el capitalismo. El capitalismo genera antivalores desde la individualidad, se basa en la mercantilización de la naturaleza y los bienes naturales son vistos como recursos para ser explotados igual o peor que a los mismos seres humanos, simplifica la manera de abordar un territorio, y lleva a una homogeneización de las *comodities* para mantener una economía simplista. Desde este sistema desarrollista moderno se producen crisis sistémicas (ecológicas, económicas, alimentarias y sociales) entre los habitantes, los cuales han perdido la conexión con el ambiente y ven a la naturaleza como un medio de producción y de servicios que se incorporan a la ciudad y no como su entorno de vida (Stewart et al., 2013).

En ciudades, especialmente de los países pobres, la mayoría de los planes urbanos y los regímenes regulatorios han sido incapaces de impedir la alteración de tierras rurales hacia usos urbanos en las periferias de la ciudad. Este concepto en ámbitos urbanos se torna aún más complejo, ya que las ciudades se convierten en ecosistemas insostenibles y artificiales, y crean un conflicto con el ambiente, pues rompen los ciclos biogeoquímicos y los procesos energéticos naturales. El dilema que existe entre la construcción de una ciudad moderna o la conservación de espacios naturales crea conflictos socio ecológicos en todas las ciudades. Por ejemplo, los crecimientos de las ciudades cosmopolitas que comienzan a engullir los pueblos o caseríos cercanos, destruyen su identidad, cambian la relación alimentaria y se comienzan a perder las prioridades del consumo de alimentos producidos localmente. Además, se pierde la relación humano-naturaleza, donde la sociedad se



desliga de la naturaleza de manera completa. Las ciudades se expanden territorialmente, y absorben comunidades rurales, donde actualmente se tiene una serie de limitaciones, pues al aislarse de la naturaleza pierden la consciencia del territorio (como espacio dinámico entre el ser humano y la naturaleza) y emergen sistemas de antivalores, como el individualismo, la competencia, y la predación, y así se pierde el valor de la comunidad humano-naturaleza (Montenegro, 2014).

En estos escenarios, Moreno (2007) denomina a las nuevas urbes como *ciudades burbujas*, este autor elabora esta categoría, en la que afirma que el nivel de aislamiento de la naturaleza es tan grande que sus habitantes no conocen los niveles de extracción de bienes comunes naturales para su sobrevivencia, ni los daños ambientales causados a los espacios donde habitan (Martínez-Alier, 2006). En estas *ciudades burbujas* se ignora la relación de explotación entre humanos y la explotación humano-ambiente para su mantenimiento (Baños-González et al., 2013), además de ignorar las consecuencias en el futuro, no solamente para esos ecosistemas urbanos sino los impactos que van a tener con los ecosistemas aledaños, pues las *ciudades burbujas* llegan a depredar a éstos moldeando de manera antropocéntrica los paisajes contiguos causando desbalances y conflictos tanto internos como externos, llevando a estos espacios a un caos sistémico global.

Uno de los principales problemas que enfrentan las *ciudades burbujas* es el desconocimiento de los procesos necesarios para la obtención de los alimentos, por lo cual se ignoran los patrones de la naturaleza necesarios para ello, tales como los ciclos biogeoquímicos y ecológicos; el uso de los elementos esenciales como agua, suelo y biodiversidad; los procesos naturales vistos desde los flujos de energía y también de las prácticas culturales necesarias para la siembra, la cosecha y la recolección de los alimentos.

Sin embargo, dentro de estas *ciudades burbujas* se comienzan a ver evidencias de ciudadanos que toman iniciativa para producir sus alimentos por diversas razones (crisis económica, crisis alimentaria, etc.), por eso emergen algunas iniciativas de procesos de transformación en las ciudades para ser más sustentables rescatando espacios de trabajo, de producción de alimentos, de recreación y de relación humano-naturaleza (Pires et al., 2014). La Agricultura Urbana (AU) se puede ver como una de



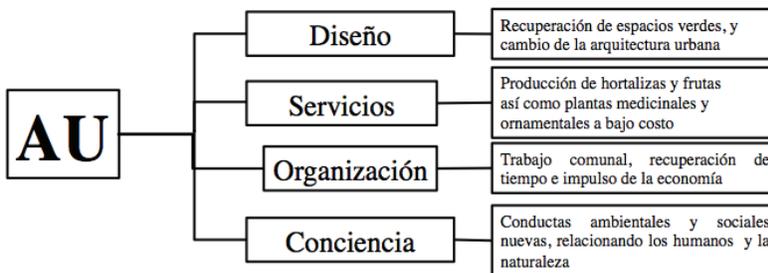
Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

estas transformaciones que utilizan ciertas personas dentro de la ciudad para transitar hacia la sustentabilidad.

La AU trabaja como una alternativa del cambio de paradigmas del desarrollismo moderno, llevando a las urbes a una transición, a salir de la condición de *ciudad burbuja* a conectarse con el ambiente desde lo más básico; la obtención del alimento. Se llevan los conocimientos de los sistemas periféricos o rurales a estos espacios, y se configuran como espacios de agroecosistemas urbanos. Estos espacios complejos incluso contradictorios, porque implican cumplir simultáneamente con varios objetivos: productividad, estabilidad ecológica, mantenimiento sociocultural, reciclaje e impulso de la economía en espacios urbanos, demandan una organización particular de las comunidades, y a conocer desde sus propias miradas la historia de sus antepasados. Un elemento adicional, que se reconoce en los sistemas urbanos actuales ante las transformaciones tecnológicas de los alimentos, es la dificultad de obtener alimentos sanos, desde las perspectivas del balance de energía y de conciencia social, esta nueva necesidad trabaja en pro de una soberanía agroalimentaria sustentable (Sevilla-Guzmán y Soler, 2006).

Figura 10.1. Esquema de las diferentes maneras en que la agricultura urbana impacta de manera sustentable a las ciudades.



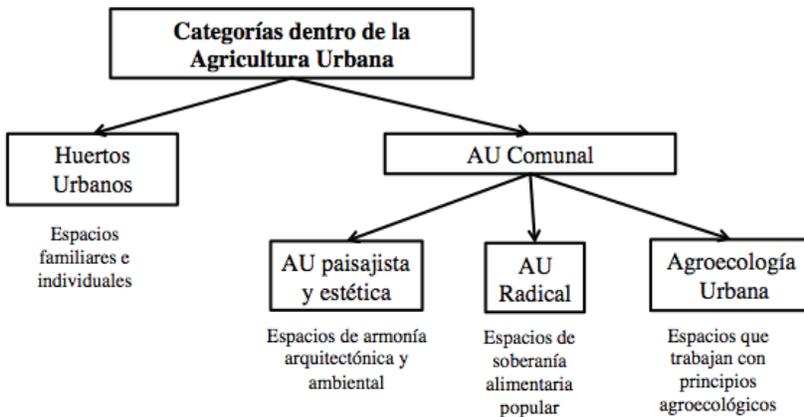
Fuente: elaboración propia.

La agricultura urbana parece una contradicción porque sembrar vegetales en la ciudad necesita de recursos como el agua y espacios que compiten con el cemento, sin embargo, la ciudad es un espacio de acaparamiento de dichos bienes comunes. La AU es definida como



la siembra y la cría de pequeños animales dentro de espacios urbanos (Tornaghi, 2014). La Agricultura Urbana se desarrolla en aquellos espacios disponibles que resultan aptos para la producción agrícola dentro de la misma estructura de la ciudad y sus alrededores, como balcones, patios, terrazas, zonas no-urbanizadas, etc. donde se producen alimentos sanos y se mantienen espacios verdes dentro de las ciudades (Terrile et al., 2009) De manera asociada, la AU tiene como elemento la concienciación de las personas y comenzar el proceso de la sustentabilidad agroalimentaria. Igualmente, la AU propicia la satisfacción cuando se logra recuperar espacios deteriorados o de poco uso en espacios estéticos, sociales y productivos; se produce alimentos y cambia la visión de la alimentación hacia un consumo local.

Figura 10.2. Esquema categórico de la AU.



Fuente: elaborado a partir de Morán y Aja (2010), Tornaghi (2014) y Altieri y Nicholls (2019).

Es importante resaltar las diferentes categorías dentro de la AU, los huertos familiares y los patios productivos individuales se catalogan como espacios que ayudan con el trabajo como familia dentro de la comunidad. Al mismo tiempo está la AU comunal que son los diferentes espacios productivos trabajados y organizados por más de una familia en pro de garantizar alimentos para el colectivo, el barrio, la localidad, aportando así economía social solidaria (Morán y Aja, 2010).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

La investigadora Tornaghi (2014) categoriza la AU entre una paisajística que acude a la estética y la arquitectura para embellecer las ciudades, con pobladores con tierra propia e insumos, y la AU radical que se lleva en comunidad a favor de la subsistencia de ésta (figura 10.2). La AU se puede trenzar con los principios agroecológicos creando la Agroecología Urbana (Altieri y Nicholls, 2019). La Agricultura Urbana es una herramienta esencial para la sustentabilidad de las ciudades en vías de desarrollo, tiene enfoques económicos, histórico-culturales y ambientales que generan un apego y una memoria de la ruralidad la cual se encuentra en los ciudadanos que habitan en espacios pobres de la ciudad (Albán et al., 2017). Además, la AU puede generar condiciones adecuadas para la organización de la comunidad ante impactos ambientales que afectan las ciudades latinoamericanas, así como puede iniciar una serie de economías alternativas.

Los Sistemas Socio-Ecológicos (SSE) como abordaje de estudio de la AU

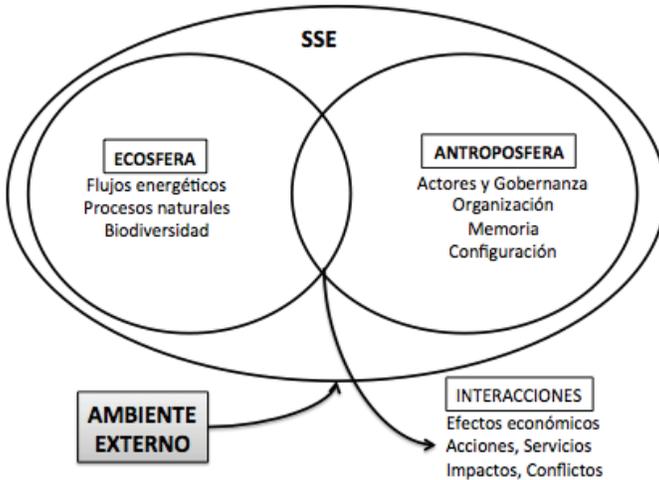
Para Redman et al. (2004), los sistemas socio-ecológicos son definidos como un sistema coherente de factores biofísicos y sociales que regularmente interactúan de forma sostenida con múltiples escalas espaciales, temporales, así como escalas organizacionales que pueden estar ligadas jerárquicamente y cuyos flujos y usos son regulados por una combinación de sistemas sociales y ecológicos con adaptación compleja y dinámica; considerando los factores que intervienen en la interacción sociedad-naturaleza son múltiples y con diferentes características. Su interacción da como resultado un determinado tipo de vínculo dinámico, dado que sociedad y naturaleza tienen sus dinámicas propias e interactúan y se modifican en forma recíproca; aunque la influencia que tenga una sobre otra puede variar según el contexto socio-natural particular (Torres-Alruiz y Albán, 2017).

Un SSE (ver figura 10.3) es cualquier sistema compuesto por un subsistema social (Antropósfera) y otro subsistema ambiental (Ecósfera), cuyas configuraciones particulares vienen dadas por el arreglo de interrelaciones entre diferentes componentes y procesos que suceden en escalas espaciales y temporales distintas (Young et al., 2006). La configuración social del subsistema social-humano se representa como un



arreglo de interrelaciones socioeconómicas y políticas, así como estructuras ideológicas en las cuales los individuos y grupos se desenvuelven, la configuración de los procesos y las relaciones sociales actividades de producción y de distribución e instituciones socioeconómicas, las formas de relaciones de poder, y el aparato socio-cultural que está detrás de la transmisión de ideas, valores y conocimiento (Torres-Alruiz y Albán, 2017). Así mismo, el subsistema biofísico viene dado por el arreglo de interrelaciones entre los diversos componentes de la ecósfera. Ambos subsistemas poseen una naturaleza multinivel, interdependiente entre sus niveles de organización. Por ejemplo, en la ecósfera se tiene el nivel biótico pero también el abiótico y sus interacciones internas y entre sí, de igual manera en la antropósfera se denota varios tipos de organizaciones humanas y sus interacciones propias.

Figura 10.3. Esquema metodológico gráfico para el estudio de los sistemas socio ecológicos.



Fuente: elaboración propia.

Si bien existen varias conceptualizaciones, enfoques y marcos de investigación que abordan la articulación sociedad-naturaleza (Young et al., 2006), todas comparten -entre otras cosas- el reconocimiento de la complejidad que caracteriza a estos sistemas y la imposibilidad

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

de estudiarlos desde perspectivas unidimensionales. Sin embargo, las variables específicas a tener en cuenta, el conjunto de herramientas y técnicas o la metodología en general para estudiar la AU, y así utilizar estas condiciones como inquietudes y preguntas de los investigadores, por la especificidad del sistema socio ecológico estudiado, por su problemática particular y los objetivos planteados en la investigación, así como por la escala espacial y temporal de análisis (Albán et al., 2017).

En particular, las interacciones son definidas como actividades específicas que median entre elementos sociales y ecológicos del sistema, por ejemplo: decisiones sobre el uso de la tierra, cambios en su cobertura y en la biodiversidad en general, sistemas productivos y patrones de consumo, entre otros. Un enfoque integrado o sintético implica entonces, centrarse en las interacciones en lugar de enfocarse solamente en ambos conjuntos de “patrones y procesos”, aunque sin dejar de considerar las características y dinámicas propias de cada conjunto. Un ejemplo de un SSE son las parcelas agrícolas o fincas, incluso las parcelas de AU dentro de un territorio de la ciudad pueden definirse como SSE a nivel regional, estas parcelas de AU se definen en las ciencias agronómicas como agroecosistemas o sistemas ecológicos intervenidos por los humanos para la producción (Gliessman, 2002). Entonces un SSE es un espacio donde se integran la naturaleza y la sociedad, donde se tiene una visión integral y holística de la realidad ya que no se intenta fraccionar los abordajes metodológicos sino que se trata de que entre en diálogo las disciplinas sociales, humana y naturales así como resaltando el concommiendo popular, esta manera de ver un sistema lleva a generar un camino distinto al tradicional, lleva a un constante diálogo y discusión entre las disciplinas para estudiar la complejidad y la sistematicidad de un territorio. En este sentido, no solo se piensa, sino que se siente la naturaleza, la sociedad y sus interacciones llevando a conocer intensamente el territorio de manera completa.

La Agricultura Urbana en la ciudad de Caracas

El municipio Libertador, el más densamente poblado de Venezuela, no se tuvo nunca a intención de incluir la agricultura urbana como ámbito económico, el territorio de este municipio siempre se vio como un espacio urbano durante todo el siglo XX. En el 2003 en Caracas nacen oficialmente



proyectos de AU los cuales comienzan por una iniciativa del Ejército Nacional Bolivariano en espacios militares para obtener alimentos sanos, en el 2004 la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) junto con la presidencia de la república crean los primeros espacios productivos agrícolas urbanos en el municipio Libertador (Caracas) dentro del marco del desarrollo sustentable y la soberanía agroalimentaria. Al mismo tiempo, en el plan municipal de la alcaldía Libertador denominado *Plan Caracas Siembra*, se incluye a la AU en los ejes socio-productivos y corredores de transformación urbana. El plan elaborado con metodologías participativas evidencia que los habitantes de los sectores populares tienen presente la siembra para el desarrollo urbano. La siembra en Caracas ha estado presente de manera informal en los espacios populares durante muchos años, en estos sectores abunda la siembra urbana en macetas, en patios, en balcones mostrando la parte rural que vive en la ciudad, un pedazo de su historia y una realidad de sus ciudadanos (Albán et al., 2017).

Figura 10.4. Ubicación de la ciudad de Caracas y del municipio de Libertador.



Nota. Ubicación de la ciudad de Caracas y del municipio de Libertador, junto con su división política por parroquias, las parroquias constituyen el tercer nivel de organización político-territorial que se utiliza en Venezuela.

Fuente: modificado del Instituto Nacional de Estadística (2014).

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

En los últimos quince años en Venezuela, se han promovido planes y políticas públicas para el apuntalamiento de espacios de Agricultura Urbana, junto a las comunidades organizadas en la ciudad, como una de las estrategias para incrementar la oferta de alimentos, combatir la pobreza, recuperar espacios urbanos y disminuir los efectos ambientales. La Ciudad de Caracas es el municipio Libertador, desde el 2000 esta se convierte en Distrito Capital junto con cuatro municipios del estado Miranda (Baruta, Chacao, Hatillo y Sucre) (INE 2014). En Caracas, a partir del año 2003, se ha evidenciado una fuerte dificultad para la obtención de alimentos por lo que lo cual se ha implementado como respuesta el impulsar y financiar la producción de rubros alimenticios en espacios de AU como política pública. Así surge los espacios organopónicos Bolívar I y Fuerte Tiuna en el municipio Libertador, iniciándose oficialmente la producción de hortalizas en espacios comunes dentro de la ciudad. En este ámbito se dio inició a la recuperación de la cultura y de las prácticas agrícolas en espacios urbanos, con la realización de patios, balcones productivos y parcelas en los sectores populares del municipio. Estos espacios contaron con el acompañamiento de instituciones públicas como la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (Ciara) y la Dirección de Desarrollo Económico de la Alcaldía del Municipio Libertador.

En el año 2005, el ejecutivo junto con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) inician un plan de trabajo y la formación de técnicos en prácticas organopónicas, hidropónicas y huertos intensivos en todo el país. A partir de esta experiencia se evidenció que los costos de las prácticas hidropónicas resultaban elevados para los agricultores urbanos dificultando la transferencia tecnológica para alcanzar la soberanía alimentaria local. En 2008, el Ciara lanza un proyecto nacional de AU, donde se refuerza e incentiva la producción agrícola urbana y se crean centros para la producción de materiales para casas de cultivos y de producción de compost dando inicio a la comercialización de los rubros agrícolas en puntos de venta (Sierra, 2012). Este programa se fortaleció en el 2011 con la creación de la Gran Misión Agro-Venezuela (programa socio-productivo nacional para motorizar la producción agrícola) el cual incluyó entre sus líneas estratégicas el “fomento de la agricultura urbana como un nuevo esquema de producción masiva de alimentos en las ciudades” (Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (Minppau), 2016).



Es en este contexto se da inicio en 2011 al programa “Agro Ciudad” para el fortalecimiento de la producción de alimentos en espacios urbanos y peri-urbanos, impulsando el establecimiento de puntos de venta de productos agrícolas cultivados dentro de los espacios de AU en mercados parroquiales a cielo abierto (Sierra, 2012). Seguidamente, en 2014, el programa de agricultura urbana pasa a ser administrado por el Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (Fondas) el cual impulsa nuevas técnicas de producción orientadas a una agricultura denominada “*de plástico*”, compuesta por siembras en invernaderos, casas de cultivo y viveros. Al mismo tiempo la Alcaldía del Municipio Libertador crea y proyecta el programa municipal de AU denominado “Plan Siembra Caracas” (Funda Caracas, 2014). Este programa, elaborado con metodologías participativas, evidencia cómo los habitantes de los sectores populares consideran la siembra como una herramienta para el desarrollo urbano sostenible. En 2015 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (Minppau) el cual aglutina todos los objetivos del Ciara, el Fondas y de los gobiernos locales. El surgimiento del Minppau impulsa la producción de alimentos en las ciudades fortaleciendo las economías comunales y locales, y ofrece una respuesta institucional a la crisis alimentaria, territorial y ambiental que se evidencia a lo interno de las ciudades (Minppau, 2016).

La ciudad de Caracas se divide de este (zona pudiente) a oeste (zona popular), la cual se comenzó a ocupar de manera informal y desorganizada tras el *boom* petrolero de los años sesenta. Desde esta década, los campesinos venezolanos comienzan un éxodo hacia Caracas, ya que vivir en el campo era insostenible puesto que no se tenía servicios sociales ni alternativas económicas para subsistir (Amaya, 1999). La memoria rural se mantiene en estos barrios populares caraqueños ya que se encuentran siembras, patios y jardines agrícolas donde se mantiene la agrodiversidad, el solar y el valor del saber campesino de la cayapa (minga) y el conuco. Desde estas barriadas se impulsa una resistencia política en la década de los setenta y ochenta ante una serie de gobiernos nacionales y municipales que ignoraban su presencia en la capital de Venezuela.

Con la presidencia de Hugo Chávez comienza un cambio político a finales de los años noventa naciendo así la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999). Los sectores comunales organizados comienzan un impulso de trabajo por y para sus comunidades impulsando comités de



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

agua, de electricidad y de transformación económica. Estas iniciativas de AU mantenidas por las comunidades organizadas sin la intervención de instituciones públicas tienen una conexión directa con el campo ya que muchos de los habitantes de estos sectores poseen una vinculación con las tradiciones de siembra propias de las zonas rurales de Venezuela. Esto ha permitido mantener a lo interno de las comunidades un acervo cultural de conocimientos sobre prácticas agrícolas de diferentes rubros y conservar la agrobiodiversidad a través del resguardo de semillas y reproducciones autóctonas de frutales. En la ciudad de Caracas existen múltiples formas de organización comunitaria que confluyen en los espacios de AU tales como cooperativas, Empresas de Propiedad Social Directa (EPSD), consejos comunales, movimientos sociales, así como también asociaciones civiles. Algunas de estas son acompañadas por instituciones académicas y por entes o instituciones del Estado (alcaldías, gobernaciones y ministerios).

De esta manera se observa que los espacios de AU de la ciudad de Caracas son impulsados tanto por instituciones públicas como por comunidades y otros actores sociales, donde ocurren relaciones de pugna respecto a diferentes visiones, pero también de complementariedad. Algunos de estas visiones pueden confluir respecto a la importancia de los espacios de AU dentro de la ciudad, aunque distan de consensuar sobre la comprensión de la sustentabilidad. Es así como la AU en Caracas es llevada por dos manos, por las instituciones públicas y por las comunidades, las cuales se complementan, se aprovechan y se benefician, pero también se pugnan, discuten por diferentes visiones, manejos, valores y métodos. Desde el enfoque del estudio de los sistemas socio-ecológicos es posible conocer cómo se contrarresta la interacción entre las comunidades humanas y las ecológicas, también los impactos de estas al ambiente (Newman y Jennings, 2008). Desde el enfoque de la ecología política es posible conocer cómo las interacciones de la sociedad plantean cambios en espacios de producción agrícola, las maneras de trabajar, sus fortalezas y debilidades tanto del Estado como los de la comunidad organizada.

Para el 2017- 2018, se observan alrededor de treinta espacios productivos de gran potencial en el municipio manejados por la comunidad organizada que conforman tres redes de productores agrourbanos las cuales impulsan en el Consejo Municipal de la Alcaldía una ordenanza de AU cambiando así las políticas públicas (Latucca, 2012) Estas



comunidades organizadas trabajan con diferentes tiempos y prioridades como el autoabastecimiento, cohesión social y la economía comunal. Su forma de trabajar es participativa y toman decisiones en colectivo. La comercialización es comunal y no a nivel de mercado. Al lograr el triunfo legal con las leyes del poder popular se logra el reimpulso de la AU como espacio de producción económico comunal, los cuales comienzan un rescate de saberes ancestrales y una lucha por reciclar y rescatar espacios para la producción en estos sectores. Las comunidades avanzan en la creación de empresas de propiedad social directa (EPSD) de AU, pero en muchos casos las presiones y direcciones de las instituciones crean conflictos generando una lucha de poderes por los espacios en cuanto a la dirección y la administración de estos.

Método de trabajo para caracterizar la AU en Caracas como SSE

Teniendo en cuenta la importancia dada a las políticas públicas hacia la AU, no solo en Caracas sino a nivel nacional donde se impulsa de diferentes maneras la siembra urbana sea para incrementar los espacios de economía comunal, o mejorar la calidad de vida en las comunidades populares en la ciudad, incluso la AU impulso en varios casos la toma de decisiones de los consejos comunales y comunas para generar gobierno comunal. Es por esto que se toma la decisión de visitar las diferentes instituciones gubernamentales responsables de la agricultura urbana en el municipio Libertador, en todos los casos se obtuvo información que aglutina parcelas urbanas y sus trabajadores la cual da una localización de estos espacios y el contacto telefónico del responsable. En el caso de las oficinas de atención al ciudadano del Minppau su información se encontraba actualizada hasta septiembre del 2017 y entregaron unas listas donde se logró identificar siete espacios de agricultura urbana comunal. En el caso de la alcaldía del municipio Libertador, se encuentra la dirección de Agricultura Urbana en esta gerencia donde su última actualización fue en marzo del 2017, en este caso al igual que en las oficinas Minppau la mayoría de los espacios son de agricultura urbana familiar, en el que se identifican tres espacios de AU comunal. Esta Alcaldía presta atención en conjunto a espacios agro-productivos que acompaña el colectivo agrícola juvenil del Frente Francisco de Miranda (FFM), este grupo trabaja con espacios de AU en los nuevos urbanismos y donde existen cinco espacios agro-productivos. En el caso de la Gobernación del Distrito Capital (GDC),



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

la Unidad de producción comunal trabaja con espacios de agricultura urbana y escuelas productivas, las cuales se destacan cinco espacios de AU comunal (figura 10.5). Todas estas instituciones trabajan desde una visión de gestión, financiamiento y acompañamiento en espacios agro-productivos urbanos, pero no separan entre los espacios de AU familiar y AU comunal.

Se visitaron ocho espacios emblemáticos de AU creados con esfuerzo comunal. En total ventiocho espacios de AU comunal fueron contactados ya que cumplen con los parámetros para ser sustentables (metros cuadrados, el trabajo comunal y el tiempo), estos espacios se corroboraron con llamadas previas para conocer un poco del origen, se tomó los contactos telefónicos como una manera eficaz de corroborar la existencia de dicho espacio de agricultura urbana, después se visitaron para obtener un vínculo y verificación de que estos espacios son comunitarios y cuentan con los parámetros descritos y se sistematizó sus generalidades. En la tabla 10.1 se puede observar una breve descripción de estos espacios de AU comunal en Caracas, fueron geo-referenciados, y se comenzó el planteamiento del trabajo a realizar el cual consistió en una entrevista semiestructurada a los responsables de los espacios productivos y a diferentes técnicos de la Alcaldía y el Ministerio de Agricultura Urbana. Con esta información se obtuvo el mapa de las AU comunal en Caracas, y se generó una lista de dichos espacios. En esta investigación se visitaron doce espacios y se conversó con líderes comunales y técnicos agrícolas de las diferentes instituciones, los cuales dieron respuestas a una serie de preguntas sobre el sistema socio-ecológico donde trabajan, comenzando con el ámbito de si conocen o no los flujos energéticos y los procesos ecológicos del espacio y la conformación económica, social y cultural de este territorio donde producen alimentos. Se trabajó con un análisis del discurso seleccionando categorías en común donde se evidencien conocimientos de los flujos energéticos y los procesos ecológicos del ecosistema, así como las categorías socioeconómicas del territorio. Al mismo tiempo, se identificaron categorías que crean conflicto entre los líderes comunales y los técnicos institucionales. Al tener estas categorías se generó una senda de diálogo entre estos actores para que construyan un plan de trabajo.

Se encuentra como logro principal que la AU en el municipio Libertador ha incrementado y se ha posesionado con unos mil seiscientos (1600) beneficiarios mensuales (Sierra, 2012). Dentro del programa



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Tabla 10.1. Información de los diversos espacios de agricultura urbana comunal en la ciudad de Caracas (municipio Libertador).

Nombre	Parroquia	Área (m ²)	Año de fundación	GPS	Institución
AU El Algodonal	Antímano	500	2009	Latitud: 10.46836 Longitud: -66.96613	Esfuerzo Comunal
AU La Bandera	Santa Rosalía	450	2012	Latitud: 10.476488 Longitud: -66.89979	Minppau
Corazón de mi Patria Nueva	Paraíso	300	2014	Latitud: 10.482651 Longitud: -66.939665	Minppau
Urbanismo Oscar López Rivero	San Agustín	300	2015	Latitud: 10.504653 Longitud: -66.90304	Minppau
Cacique Tiuna	Coche	3000	2015	Latitud: 10.433955 Longitud: -66.942449	Esfuerzo Comunal
Conuco Escolar Juan Bautista	Pastora	400	2015	Latitud: 10.515212 Longitud: -66.921207	GDC
Conuco Escolar Román Chalbaud	El Valle	350	2015	Latitud: 10.463775 Longitud: -66.905679	GDC
Conuco Escolar Rafael Vegas	Sucre	700	2016	Latitud: 10.507162 Longitud: -66.961378	GDC



Continuación Tabla 10.1. Información de los diversos espacios de agricultura urbana comunal en la ciudad de Caracas (municipio Libertador).

Nombre	Parroquia	Área (m ²)	Año de fundación	GPS	Institución
Fundación Bolívar y Martí	Santa Rosalía	900	2004	Latitud: 10.475399 Longitud: -66.896822	Esfuerzo Comunal
Fundación Montaraz	Catedral	500	2009	Latitud: 10.509384 Longitud: -66.922488	Escuerzo Comunal
Gigantes de La Patria	Bellas Artes	550	2016	Latitud: 10.501853 Longitud: -66.900456	FFM
Ojos de Chávez	San Agustín	300	2016	Latitud: 10.500266 Longitud: -66.907107	FFM
Huerto de Bomberos	El Valle	300	2015	Latitud: 10.461352 Longitud: -66.911506	GDC
Huerto Magallanes	Sucre	420	2016	Latitud: 10.510914 Longitud: -66.956562	Minppau
Manos a la siembra	Sucre	320	2012	Latitud: 10.505581 Longitud: -66.970237	Minppau
Conuco color de mi tierra	El Valle	600	2014	Latitud: 10.466559 Longitud: -66.907302	FFM



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Continuación Tabla 10.1. Información de los diversos espacios de agricultura urbana comunal en la ciudad de Caracas (municipio Libertador).

Nombre	Parroquia	Área (m ²)	Año de fundación	GPS	Institución
La Colmena 2021	23 de Enero	400	2012	Latitud: 10.511276 Longitud: -66.933682	Esfuerzo Comunal
Las Tres Raíces	23 de Enero	550	2013	Latitud: 10.508688 Longitud: -66.934597	Esfuerzo Comunal
Las Margaritas	Junquito	450	2015	Latitud: 10.496942 Longitud: -66.978769	Minppau
Los Chinos	Coche	500	2016	Latitud: 10.451730 Longitud: -66.924846	FFM
Mi Conuco 86	EL Valle	600	2005	Latitud: 10.463524 Longitud: -66.906793	Alcaldía de Caracas
Nuevo Barrio 200 Mil	Macarao	600	2016	Latitud: 10.427369 Longitud: -67.031457	Alcaldía de Caracas
Organopónico Bolívar I	Candelaria	750	2003	Latitud: 10.499958 Longitud: -66.900152	Minppau
Organológico Fabricio Ojeda	Sucre	850	2004	Latitud: 10.520784 Longitud: -66.947394	Esfuerzo Comunal



Continuación Tabla 10.1. Información de los diversos espacios de agricultura urbana comunal en la ciudad de Caracas (municipio Libertador).

Nombre	Parroquia	Área (m ²)	Año de fundación	GPS	Institución
La Ceiba Agro Productiva	San Agustín	450	2015	Latitud: 10.490708 Longitud: -66.905995	Alcaldía de Caracas
Vivero Comunal Cesar Rengifo	Santa Rosalía	300	2015	Latitud: 10.477620 Longitud: -66.904805	GDC
Organopónico La Piedrita	23 de Enero	800	2014	Latitud: 10.505254 Longitud: -66.930584	Esfuerzo Comunal
Urbanismo Capuchinos	San Juan	300	2016	Latitud: 10.499770 Longitud: -66.924618	FFM

Otro logro es que los espacios de AU cuentan con producción de alimentos diversos (cereales, hortalizas, plantas aromáticas, frutas) incluso se observó la cría para beneficio de animales (gallinas y conejos). Esta diversidad de producción agrícola esta medianamente planificada en el ámbito de la economía comunal puesto que genera los rubros necesarios para los consumidores vecinos. Los espacios de AU impulsan puestos de beneficios directos como trabajo remunerado a los agro-productores urbanos y nuevos puestos dentro de la alcaldía y beneficios indirectos como la organización comunitaria, y la estabilidad para obtener alimentos sanos.

La conformación de las redes (Red de productores agroecológicos del camino los españoles, Conuqueros de Chávez y Red municipal de agro-productores urbanos) muestra un nivel importante de la organización comunal, además, de un intercambio con las instituciones donde se dialoga



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

entre el poder popular y el poder ejecutivo. Las experiencias comunales de AU se incrementan no solamente en espacios cercanos al conurbano, también se observan en espacios del centro caraqueño como es la parroquia San Juan (Comuna Activa, 2015). De esta manera las comunidades organizadas comienzan a buscar opciones para el mantenimiento y la sustentabilidad con soberanía local, se observan iniciativas por prácticas agroecológicas, así como la participación por un asesoramiento técnico compartido entre instituciones y comunidades y la construcción de un marco legal con la ordenanza municipal.

De las entrevistas se evidencia un conocimiento ecológico de los espacios (ciclo de agua, salud de suelo, tiempo de cosechas y ciclo de plagas y enfermedades) por parte de los agro-productores y productoras los cuales se conocen por técnicos que acompañan los espacios durante un tiempo, pero esto se pierde cuando los técnicos cambian de espacios frecuentemente, en el caso de los técnicos de la alcaldía y de GDC estos tienden a acompañar a los agro-productores por poco tiempo dada la dinámica de la institución y por ende rompen los enlaces con la producción. Al romper estos enlaces generan una serie de conflictos ya que los técnicos tienden a imponer aspectos agronómicos que necesitan más tiempo de lo adecuado en los espacios de AU comunal, poniendo presión especialmente a la obtención del agua, generando un impacto negativo a la comunidad, pues tienen que desviar este recurso de los espacios habitacionales a los huertos.

Al mismo tiempo se presiona en el recurso suelo pues la carga agronómica aprendida por estos técnicos es diferente en el campo que en los huertos urbanos y causa una presión por la elaboración o compra de abonos en los espacios de AU. Esto causa problemas en los ciclos energéticos y los procesos ecológicos, incluso en algunos casos han caído consigo problemas de enfermedades.

Se observan conflictos entre las instituciones y las comunidades en el modo de trabajo, en el uso de los recursos económicos, en los tiempos de planificación y en la toma de decisiones. Se observa en la AU institucionales mayor eficiencia, pero es mayor la burocracia y el uso de recursos que no salen de la cosecha comercializada en los mercados agrourbanos, también se ve mayor pérdida de productos dada la descoordinación de la planificación. Al tomar la cosecha para vender fuera de las comunidades



donde se producen, se pierde la cadena de valor que conforma la economía comunal y en algunos casos los consumidores menosprecian la producción de la AU. La AU comunales toman el trabajo más pausado pero constante, la toma de decisiones se realiza de abajo hacia arriba, pero esta metodología toma más tiempo en decidir cambios y gestionar problemas de administración, Lo interesante es que los recursos son mantenidos en la comunidad y la comercialización interna es evidenciada en la economía familiar y en la salud de las personas que consumen los productos de manera continua según las respuestas de los productores. Su producción es menor y por ende tienen menos impacto. Estos conflictos se vinculan con situaciones sociales y económicas que impactan los agro-productores urbanos de manera interna y externa, ya que no solamente dependen de lo producido en los espacios agro-productivos urbanos sino en todo el entorno de la ciudad y del sistema en que vivimos.

Figura 10.6. Conflictos entre las instituciones competentes para la agricultura urbana y las comunidades agro-urbanas de Caracas.



Fuente: elaboración propia.

Se observan los ejes categóricos identificados de las entrevistas que conflictual entre la relación comunidad-institución y la relación comunidad y ecosistema (figura 10.6). Se tiene información que el conflicto se basa en la toma de decisiones y el espacio de comercialización donde se tienen visiones diferentes entre la institucionalidad y las organizaciones comunales ya que en el caso de las instituciones se impulsa un protagonismo dentro de la ciudad y no en las comunidades cercanas. Esta lucha de poder genera conflictos en el campo económico ya que no se impulsa una

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

verdadera implementación de la economía comunal. En las discusiones sobre los resultados encontrados, se encuentran problemas en el ámbito de los cambios de las políticas públicas dependiendo de la institución, por ejemplo el cambio frecuente de ministros o ministras y jefes de gobierno distrital (cargos decretados por presidencia), para la agricultura urbana cambia estas políticas constantemente dejando a los técnicos en situaciones complicadas a la hora de acompañar las comunidades agrourbanas; esto ocurre con menor impacto en la alcaldía de Caracas ya que este cargo es por elección popular.

Si se visualiza la AU como un sistema socio-ecológico complejo el cual trabaja por una soberanía y se evalúa con indicadores cualitativos y cuantitativos en los paradigmas sociocultural, político, económico y ecológico se podrá conocer el estado actual de la sustentabilidad de las UPAU, para así planificar estrategias y aumentar esta propiedad emergente y hacer las UPAU más efectivas a nivel socioeconómico. Estos resultados pueden mitigar los conflictos socio ecológicos en la AU y buscar una forma de trabajo para el aprendizaje horizontal o comunal donde todos tengan la responsabilidad de mejorar o mantener estos espacios, evitando el seguimiento y complementando el acompañamiento agroecológico (Guzmán y Alonso, 2007). Como se evidencia, ambas visiones presentadas tienen un mismo fin, pero diferentes métodos lo cual se puede consolidar con un viraje de trabajo por parte de las instituciones comenzando acompañamientos y con las mesas mixtas planteadas por los productores agrourbanos. Asumiendo así estas tareas estratégicas compartidas entre las comunidades y las instituciones. Este trabajo evidencia diferentes visiones de la AU en Caracas, y los conflictos de método entre el poder popular y las instituciones gubernamentales lo cuales pueden ser mediados bajo un punto de vista de acompañamiento y un punto de vista sistémico.

Consideraciones finales

En conclusión, se observa que en una ciudad como Caracas se observan múltiples instituciones que impulsan la seguridad alimentaria desde la AU, al mismo tiempo hay muchas comunidades organizadas que trabajan en pro de la AU para generar un impulso a la soberanía alimentaria y autonomía comunal, lo cual debe ser impulsado por las instituciones según las leyes venezolanas, sin embargo, se encuentran



una serie de conflictos socio ecológicos puesto que no solo son conflictos sociales, sino conflictos que afectan territorios dentro de Caracas. De los diferentes espacios visitados se vio una serie de problemas sociales, económicos y políticos que transforman la relación entre el ser humano y el ser humano y la naturaleza. Se puede evidenciar que los propósitos entre las comunidades y las instituciones son distintos, los tiempos son diferentes y esto se complica ya que los tiempos agrícolas también son diferentes generando mayores conflictos. Al mismo tiempo en medio de esta maraña de adversidades se generan muchos logros como es la AU comunal que genera economías comunales y familiares, que impulsa cambios en la forma de alimentarse y que crea lazos de trabajo y cuidado entre los agros urbanos y el territorio. El abordaje metodológico utilizando los SSE ayudó a integrar las distintas visiones y disciplinas que se tomaron en cuenta en este trabajo, desde una complejidad se pudo relacionar el cómo la naturaleza y la sociedad están integradas y relacionadas más allá de un espacio agrícola, sino también cultural, económico y político. Esta manera de abordar la AU ayuda a generar un pensamiento holístico e integrador y ayuda a integrar el pensamiento científico y comunitario.

Referencias

- Albán, M. y Herrera, F. (2017). *La Agricultura Urbana en Caracas, Diagnóstico de los Espacios Agroproductivos desde una perspectiva socio-ecológica. Cuadernos del Desarrollo Rural. 14(80), 1-19.*
- Altieri, M y Nicholls, C. (2019). Agroecología Urbana: Diseño de granjas biodiversas, productivas y resilientes. *Celia-Boletín Científico, 2.*
- Amaya, C. (1999). Desarrollo Histórico del Sistema Urbano Venezolana: Modelos de Organización. *Revista de Geografía Venezolana. 40(2), 167-199.*
- Baños-González, I., Martínez-Fernández, J. y Esteve, M. (2013). Simulación Dinámica de Sistemas Socio-ecológicos: Sostenibilidad en Reservas de la Biosfera. *Ecosistemas. 22(3), 74-83.*
- Comuna Activa. (2015). *Parroquia San Juan de Caracas: voces revolucionarias crean su hábitat.* [http://www.comunaactiva.org.ve/?p=22177.](http://www.comunaactiva.org.ve/?p=22177)



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

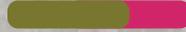
Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Funda Caracas (2014). *Plan Caracas Socialista, información general*. http://www.fundacaracas.gob.ve/?module=pages&op=displaysection§ion_id=6&format=html.
- Gliessman, S. (2002). *Agroecología: Procesos Ecológicos en Agricultura Sostenible*. Editorial Agruco-Catie.
- Guzmán, G. y Alonso L. (2007). La Investigación participativa en agroecología: una herramienta para el desarrollo sustentable. *Ecosistemas* 16(1), 24-36.
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y Municipio del Distrito Capital. Gerencia General de Estadísticas Demográficas. Gerencia de Censo de Población y Vivienda. 1ra edición, Caracas, Venezuela*.
- Latucca, A. (2012). La agricultura urbana como política pública: el caso de la ciudad de Rosario, Argentina. *Agroecología* 6(97), 97-104.
- Martínez-Alier, J. (2006). *El Ecologismo de los Pobres: Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. 3ª edición, Icaria, Barcelona.
- Martínez, E. y Vallejo, J. (2011). Las nuevas relaciones rural-urbanas y mercados de trabajo en Morelos y el Estado de México. En H. J. Salas, M. L. Rivermar y P. Velasco. (Ed.). *Nuevas Ruralidades, Expresiones de la Transformación Social en México*. Ed. UNAM. México D.F.
- Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (Minppau). (2016). <http://minppau.gob.ve/>
- Montenegro, M. (2014). A Lighthouse for Urban Agriculture. *The Journal of Critical Food Studies*. 14(1), 9-22.
- Morán, N. y Aja, A. (2010). *Historia de los huertos urbanos. De los huertos para pobres a los programas de agricultura urbana ecológica. departamento de urbanística y ordenación del territorio*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
- Moreno, F. (2007). Agricultura urbana: nuevas estrategias de integración social y recuperación ambiental en la ciudad. Universidad Central de Chile.



- Newman, P. y Jennings, I. (2008). *Cities as Sustainable Ecosystems*, Island Press (1ra edition). Island Press.
- Pires, P., del Castro, R., Campos-Lemos, D. y Filgueiras, A. (2014). Ecocentrism and Behavior: A Bibliographic Review on Environmental Values. *Psicologia em Estudo, Maringá*, 19(4), 611-620.
- Redman C. Grove, J. y Kuby, L. (2004). Integrating Social Science into Long-Term Ecological Research (LTER) Network: Social Dimensions of Ecological Change and Ecological Dimensions of Social Change. *Ecosystems* 7, 161-171.
- Sevilla-Guzmán, E. y Soler M. (2006). De la sociología rural a la agroecología. Hacia un cambio de paradigma. *Icaria*, 3 25-43.
- Sierra, O. (2012). Entrevista a Martha Bolívar, Presidenta del Ciara. *Aporrea* <http://aporrea.org/desalambrar/n211446.html>.
- Stewart, R., Korth, M., Langer, L., Rafferty, S., Da Silva N. y Van Rooyen, C. (2013). What are the Impacts of Urban Agriculture Programs on Food Security in Low and Middle-Income Countries? *Environmental Evidence*. 2, 7-20.
- Terrile, R., Ottmann, G., Sevilla-Gúzman, E., Lattuca, A., Mariani, S., Timoti, R., Lemos, C. y Asato, E. (2009). Una Aproximación de la agroecoloización de la agricultura urbana en Rosario, Argentina. *Revista Brasileira de Agroecología*. 2(2), 1727-1731.
- Tornaghi, C. (2014). Critical Geography of Urban Agriculture. *Progress in Human Geography*. 1, 1-17.
- Torres-Alruiz, M. y Albán, R. (2017). Estimación participativa de la resiliencia y vulnerabilidad comunitarias ante la crisis climática. una experiencia para la adaptación transformadora en San José de Galipán, Venezuela. *Espacios Abierto Cuadernos Venezolanos de Sociología*. 26(3), 67-89.
- Young, O., Berkhout, F., Gallopín, G., Janssen, M., Ostrom, E. y Van der Leeuw, S. (2006). The Globalization of Socio-ecological Systems: *An Agenda for Scientific Research*. *Global Environmental Change*. 16, 304-316.





“Agroparque es la figura de blindaje del territorio y su gente. Es la figura que cobija la vereda de Los Soches. En este momento somos 120 familias, comenzamos con 83. El 90 % de la vereda está metida en el cuento, están comprometidos y quieren hacer algo. Agroparque Los Soches es un proyecto comunitario y para mí es como un sistema: que todo el que esté viviendo acá tiene la oportunidad de moverse tal y como quiere, no lo sujeta nada. En este lugar una persona, una organización o una microempresa funcionan dentro del sistema y nadie le maneja nada a nadie. Pero el proyecto se debe respetar porque es una propuesta comunitaria que tiene un nombre propio y no puede ser aprovechado por otros que no hagan parte de él. Agroparque brinda la posibilidad de una alternativa de vida, porque usted viviendo acá puede generar su propio ingreso sin necesidad de desplazamiento. Entonces, si usted está en la parte de comercialización o del turismo, usted lo que tiene es una alternativa de vida.”

Belisario Villalba

Entrevista: “Un cuento llamado Soches” *

- * Ortiz, S. y Quiroga, C. (2018). Entrevista a don Belisario Villalba1: “Un cuento llamado Soches”. *Flora Capital*, 14, 61-64. <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/revista-flora-capital-no.-14.pdf>



Capítulo 11

Memoria y tensiones territoriales del pueblo Barí en el Catatumbo post-acuerdo. Norte de Santander, Colombia



Emerson A. Buitrago¹
Juliana Duarte Ospina²

Introducción

El siguiente texto presenta algunas reflexiones sobre papel de la historia y la memoria del conflicto armado del pueblo Barí, y sus estrategias de resistencias territoriales en el marco del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, así como la implementación del Acuerdo de Paz. Estas reflexiones surgen de la experiencia laboral de ambos profesionales de las ciencias sociales con y para los Barí en los procesos de formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), el Plan Salvaguarda Barí (PSB), en la implementación de los Programas

-
- 1 Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, docente del programa de antropología de la Universidad de Santander. Asesor social en el proyecto del Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC y el Plan Salvaguardia del Pueblo Barí - PSB.
 - 2 Socióloga y Magíster en Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Fue asesora del pueblo Barí en el desarrollo de la Sentencia T-052 de 2017, con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Actualmente trabaja en temas étnicos para la Unidad de Restitución de Tierras, DT Cesar - Guajira.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el acompañamiento al desarrollo de la Sentencia T-052³, especialmente en el ejercicio de diálogo con comunidades campesinas en el marco de la mesa consultiva. Durante dichos procesos se hizo evidente que las definiciones y categorías sobre el conflicto armado en estos proyectos no respondía por completo a las necesidades y reclamos del pueblo Barí y en algunos casos, incrementaron las tensiones y los conflictos territoriales interétnicos. Es importante resaltar el papel del profesional en ciencias sociales en el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de comunidades rurales, en este caso étnicas; y este esfuerzo de llevar nuestra práctica en una reflexión académica y política.

Así, este texto se divide en cuatro partes. La primera consiste en un contexto general sobre el pueblo Barí, los momentos más álgidos de confrontación y violencia, y las implicaciones de estos en la producción de su territorialidad y sus formas de vida. La segunda parte se centra en la reflexión sobre la diferenciación radical, tal como la entiende Marisol de la Cadena (2015) producto de las relaciones entre el pueblo Barí y las instituciones estatales con relación al conflicto armado experimentado por el pueblo Barí. Nos enfocaremos en conceptualizar los *excesos* y las implicaciones que estos tienen para la implementación de los acuerdos de paz y las territorialidades en el Catatumbo. La tercera parte se centra en los conflictos territoriales y la relación directa e indirecta con los programas adelantados en el marco del proceso de paz, en especial los conflictos interétnicos que emergen también producto de estas visiones yuxtapuestas,

3 La Sentencia T-052 de 2017 tiene seis órdenes a cumplir a cargo del antiguo Incoder, actualmente Agencia Nacional de Tierras (ANT), y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Entre ellas, ordena al Incoder abstenerse de aprobar el acuerdo de constitución de la zona de reserva campesina del Catatumbo, hasta tanto se cumpla el trámite de consulta previa requerido a raíz de la posible afectación que el pueblo Barí tendría a partir de esa decisión, y concluyan los procesos relativos a la demarcación de los territorios indígenas y la ampliación y saneamiento de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, solicitados por el pueblo indígena Barí; el reconocimiento de la presencia del pueblo indígena Motilón Barí en su territorio ancestral del Catatumbo, que incluye la totalidad del municipio de Tibú por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Así mismo reconoce en su orden IV, la necesidad de constituir la zona de reserva campesina del Catatumbo, una vez se haya surtido el proceso de ampliación, delimitación y saneamientos de las pretensiones indígenas. A su vez, la orden VI instala la mesa consultiva entre el pueblo Barí y Ascamcat para la construcción de “medidas de desarrollo alternativo” en los territorios de traslape o de convivencia de comunidades campesinas e indígenas.



pero no semejantes. Estas yuxtaposiciones se comprenderán a la luz del concepto *territorialidades superpuestas* de Agnew y Oslender (2010), con el propósito de analizar las tensiones y el ejercicio de construcción del territorio de cada parte. Por último, se presentan algunas reflexiones sobre las implicaciones que tienen dichas tensiones y diferencias en la construcción de escenarios de paz, justicia y garantías de no repetición.

Las reflexiones aquí presentadas tienen como base algunos enfoques antropológicos sobre la ontología política entendida como:

un campo de estudio que investiga dichas construcciones de mundo y negociaciones (al interior de un mundo particular); pero, por igual, los conflictos que surgen cuando los diferentes mundos luchan por mantener su propia existencia y perseverar, como parte del proceso de interactuar y entreverarse con otros mundos. (Escobar, 2014, p. 97).

Lo anterior, para comprender el “choque de mundos” que implica las nociones del conflicto armado entre el pueblo Barí y las versiones oficiales presentes en los distintos programas gubernamentales ejecutados en el Catatumbo. También se tiene como eje de reflexión las perspectivas de la ecología política para la comprensión la superposición de territorialidades, las desigualdades estructurales, el extractivismo y los conflictos territoriales (Göbel et al, 2014).

El pueblo Barí y la región del Catatumbo

El Catatumbo ubicado en el departamento de Norte de Santander, al nororiente del país y en frontera con Venezuela, ha sido una de las regiones más afectadas por el conflicto social, político y armado. Esta se ha caracterizado por la presencia de grupos armados, de economías extractivas y actividades ilegales que han configurado sus dinámicas sociales y económicas. Cuenta con la presencia de comunidades indígenas Barí organizadas en dos resguardos, Motilón-Barí y Catalaura-La Gabarra, los cuales están ubicados en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen. Por otro lado, cuenta con un sinnúmero de asociaciones de campesinos organizados, entre las cuales se encuentran la Asociación de Campesinos del Catatumbo (Ascamcat), el Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca), el Movimiento por la Constituyente Popular (MCP) y las Juntas de Acción Comunal.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Biofísicamente, esta región está marcada por el río Catatumbo, el cual nace en el páramo de Jurisdicciones a 3.800 m.s.n.m. en el municipio de Ábrego y desemboca en el Lago de Maracaibo, en Venezuela. El río se extiende por 450 km aproximadamente, de los cuales 240 km pertenecen al territorio colombiano (Uaesppn - Territorial Andes Orientales, 2005). La gran cuenca del río Catatumbo incluye varias subcuencas como las del río Zulia, Pamplona, Táchira, Tibú y Sardinata; así como la cuenca principal del río Catatumbo. Este texto se concentrará en los municipios que tienen presencia de comunidades Barí, ya sea en territorio de resguardo o pretensiones territoriales, es decir, en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen.

Si bien, el pueblo Barí actualmente habita la zona norte de la cuenca, conformada por las subcuencas de los ríos de Oro (*Ikiboki*), Intermedio (*Antrayboki*), El Tarra (*Daatriba*) y los caños San Miguel, El Martillo, El Brandy y El Indio. Su extensión ancestral, según el conocimiento de sus sabios (*Sadou*), se extendía por la totalidad de la gran cuenca del río Catatumbo⁴ desde el nacimiento de los principales afluentes hasta su desembocadura. Es decir, el territorio ancestral del pueblo Barí iba desde el filo oriental del complejo de Páramos de Jurisdicciones, Santurbán Berlín y la Serranía de los Motilones, bajando hasta el Lago de Maracaibo. Dicha extensión, además coincide con la cosmovisión Barí donde el río Catatumbo fue un árbol ancestral que un *samaidoyi*⁵ taló para traer el agua dulce al mundo, siendo cada una de las afluentes y pequeñas quebradas sus ramas. Sin embargo, desde la llegada de los españoles se ha reducido poco a poco el territorio Barí, confinando cada vez más a los pobladores, a los lugares de más difícil acceso y tierras menos fértiles. Para 1980, Beckerman (1983) estima en solo 2.400 km² la extensión del territorio Barí a ambos lados de la frontera, esto es menos del 15 % de su extensión

4 Según Acei-Tobri (2014) y el Plan de vida Barí (2016) iba desde los nacimientos de los ríos Táchira, Pamplonita, Zulia, subiendo hasta el nacimiento del río Catatumbo y de ahí por todo el filo de la Serranía de los Motilones (SasongYera) se extendía hasta llegar a la desembocadura, en el Lago de Maracaibo.

5 Algunas fuentes traducen *Samaidoyi* como dios o espíritu, sin embargo, esta traducción es difícil, ya que cuando se pregunta por Dios a los Barí ellos solo hablan de *Sabaseba*, quien es también un *Samaidoyi*, el jefe de ellos. *Samaidoyi* también puede ser otro tipo de seres no-corpóreos que habitan el territorio Barí.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

El etnocidio barí, entendido como el proceso sistemático de exterminio físico y cultural de este pueblo desde la llegada de las petroleras en 1930 con la Concesión Barco (Jaulin, 1973) y la década de 1960, se configura en lo mal llamado “pacificación del Catatumbo”. Este proceso implicó también drásticos cambios en la forma de vida del pueblo Barí. Entre muchos otros, obligó a un proceso de sedentarización, la organización de aldeas más cercanas a las occidentales, con viviendas en ladrillo y unifamiliares; la incorporación de nuevos cultivos y el trabajo jornalero en las fincas de colonos aledañas (Jaramillo, 1993). Antes de la declaratoria de la concesión Barco en 1936, los Barí eran semi-nómadas, vivían en bohíos tradicionales por temporadas, en cuyos alrededores estaban los sembradíos de yuca, plátano y piña, estos cultivos eran complementados con la pesca y la cacería. Los bohíos eran construidos cerca de ríos o quebradas de abundante agua y rodeado de tierras fértiles para su cultivo. La mayoría de sus viviendas tradicionales han desaparecido como consecuencia del desplazamiento y la reducción de su territorio ancestral, como es el caso de *Ironkonbingkayra* en el municipio de El Tarra. Otro elemento importante, es la desaparición de sitios sagrados, que también responde a la expansión de la frontera agrícola por parte de colonos en la región.

Estos cambios en la organización social y la forma de vida del pueblo Barí han sucedido por las presiones de las empresas petroleras, la llegada de colonos a la región y los procesos de evangelización y “civilización” de misioneros católicos y evangélicos, especialmente las Misioneras de la Madre Laura para el resguardo Catalaura (de ahí su nombre) y Bruce Olson para el caso del resguardo Motilón Barí. Este último contribuyó fuertemente en la “incorporación” (Jaramillo, 1993) de las comunidades Barí al mundo moderno mediante el establecimiento de núcleos poblacionales sedentarios, la educación de los jóvenes *Bariras* con las matrículas en colegios de Cúcuta y Bucaramanga, la promoción de otros cultivos y la comercialización de productos no tradicionales, así como la constitución del resguardo Motilón-Barí ante el Incora. Cabe mencionar que Bruce Olson, conocido como *Taida Yadó*⁶, es una figura de alta estima dentro del resguardo Motilón Barí, teniendo varias de sus historias un tono mítico, por lo que resulta ambigua su relación con este pueblo.

6 *Taida Yadó* proviene de las palabras *Ataida* = Padre y *Yadó* = nombre que le dan a la estrella del alba, la primera estrella en surgir. Diario de campo, noviembre de 2018.



Además, motivado por Olson y por las presiones de las empresas petroleras, los Barí a finales de 1970 cambian su estrategia de lucha, se enfocan en una vía más política que de confrontación física. Así, surge la primera organización política Barí: Asobarí en 1978, la cual sería la forma propia para mandar en su territorio (Pérez, 2018) y la figura que representaría al pueblo Barí frente a los *Lábbado*⁷ y demás pueblos indígenas del país. Asobarí daría paso a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí - Ñatubaiyibarí en el 2013, que es la actual figura de representación de 23 comunidades del pueblo Barí a nivel nacional y regional. La aparición de esta forma de organización significó su incorporación como actores a la política nacional.

Varias investigaciones (Jaulin, 1973; Jaulin, 1973b; Lizarralde & Beckerman, 1982; Meléndez, 1982; Vega, 1995; Vega, 2009) han tratado de documentar la violencia por parte de las empresas petroleras hacia el pueblo Barí. Los actos de violencia registrados en esta época de entrada y consolidación de las empresas petroleras, es decir, desde 1930 hasta 1960, son innumerables y de grandes atrocidades, como la promoción de la cacería de Bariras entre los nuevos colonos y los mismos jefes extranjeros de las compañías, o la quema y destrucción de bohíos. Cabe mencionar que el ingreso de estas empresas, así como la construcción de infraestructura para la extracción de petróleo representó una ola de colonización que dio forma a algunos asentamientos urbanos como Tibú o El Tarra, y que reconfiguró drásticamente las territorialidades del Catatumbo (CNMH, 2018, p. 43). Además, en este proceso de confinamiento del pueblo Barí y de conflicto con las petroleras, el estado⁸ ha sido un actor que ha jugado un rol en las afectaciones de derechos territoriales como la autonomía y el territorio.

La llegada de las guerrillas del ELN, EPL y FARC entre las décadas de 1970 y 1980 y, posteriormente los paramilitares en la década de 1990, implicó para el pueblo Barí diversas afectaciones entre las que

7 *Lábbado* es el nombre dado en Baria para los no-indígenas.

8 Para el desarrollo de esta investigación se comprenderá el estado como un sujeto, desde la geografía crítica Raffestin cuestionó que el territorio solo sea definido por el poder estatal, y expuso que hay múltiples poderes que se expresan en estrategias regionales y locales, el poder no solo reside en el estado (Schneider y Peyré, 2006). Por esa razón en el desarrollo de este trabajo el concepto de estado se abordará desde un actor más que está presente en el territorio, se usará en minúscula.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

destacan amenazas, amedrentamientos, robos, imposición de normas de control social, confinamiento, violaciones a mujeres, reclutamiento de menores y desplazamientos individuales y colectivos (CNMH, 2018). Las afectaciones, además, también fueron económicas como la destrucción de la bodega donde se almacenaban productos comercializados en Cúcuta y Tibú, culturales como la prohibición de hablar la lengua por parte de paramilitares, ambientales como la destrucción de bosques, contaminación de ríos, y espirituales como la contaminación del “alma de la naturaleza” por el derramamiento de sangre (Centro de Memoria Histórica, 2018). La época de la *arremetida* paramilitar (2001-2006) fue sin duda la más dura de las últimas décadas. Además de los hechos victimizantes ya mencionados, existen historias de cómo estos grupos obligaron a los Barí a transportar cadáveres, a embalarlos o a arrojarlos al río Catatumbo para desaparecerlos. Las comunidades más afectadas durante esta época fueron Beboquira e Ishtoda.

Como se ha venido señalando, el pueblo Barí ha vivido grandes procesos de violencia por parte de distintos actores a lo largo de varios siglos. Desde los españoles hasta los paramilitares y las guerrillas, se han generado actos de violencia que han quedado en la memoria del pueblo Barí y configuran una forma específica de entender su historia. A su vez, el pueblo Barí se ha rehusado a abandonar sus prácticas y su pensamiento ancestral, lo que influye en la manera en que comprenden los sucesos vividos. Como señala Ana María Falchetti (2005), para los U’wa, pero igual de válido para nuestro caso, los Barí han interpretado la historia a partir de la estructura de su propio sistema de pensamiento y han forjado una conciencia histórica dinámica. Estas estrategias de comprensión de la historia también poseen un marcado carácter político encaminado, como la misma autora señala, a defender la identidad, el territorio y su misma supervivencia. El sistema de pensamiento ancestral, según Falchetti está consignado en las “mitologías que encierran su manera de explicar el mundo y conforman la estructura que guía todos los aspectos de su vida” (Falchetti, 2005, p. 46), constituyen una interpretación de la realidad multidimensional, donde el ser humano, su entorno y lo sagrado aparecen de manera indisoluble.

Este sistema de pensamiento, además posee un nivel ontológico, entendido como “aquellas premisas que los diversos grupos mantienen sobre las entidades que realmente existen en el mundo” (Escobar, 2014,



p. 95). Por consiguiente, la forma en que los Barí interpretan y viven la historia también posee implicaciones ontológicas, es decir, la historia posee implícita una definición de quiénes son los sujetos de ella (y por ende cuáles son los objetos). Por lo tanto, los proyectos de reparación y salvaguardia para la supervivencia física y cultural del pueblo Barí son también escenarios de ontología política, como se desarrollará más adelante.

La historia *a la manera* Barí es un elemento que aparece reiteradamente en los distintos escenarios en los que hemos trabajado, y además es un tema de confrontación con las visiones que traen consigo los distintos programas y proyectos gubernamentales. Para poder comprender este choque de visiones es necesario, en primera medida, caracterizar los contextos en los que surgen los proyectos y los convenios ejecutados por las instituciones del Gobierno Nacional.

El pueblo Barí como víctima del conflicto interno armado

El pueblo Barí es considerado de extrema vulnerabilidad por su condición y amenaza constante de desplazamiento forzado. Esto producto de todas las situaciones descritas previamente, pero también por la aún álgida situación de conflicto que presenta la región del Catatumbo. Este hecho fue reconocido específicamente en el Auto 266 del 2017, que se desprende de la Sentencia T-025 de 2004, la cual declara un Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI) por parte de la Corte Constitucional de Colombia frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano. Dicha sentencia obliga al ejecutivo a “repensar y reestructurar las acciones u omisiones generadoras de la violación y, por ende, a que cumpla con los fines sociales del estado” (Palacios, 2018, p. 5). Vale la pena señalar que los estados de cosas inconstitucionales son medidas de carácter especial que busca el mayor cumplimiento de los fallos realizados por los jueces.

En el marco de esta sentencia se emite el Auto 004 del 2009, con el fin de proteger específicamente los derechos de las poblaciones indígenas desplazadas por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado. En este Auto se reconoce como una situación prioritaria el caso de los pueblos indígenas en peligro de exterminio, sea cultural o físico, y determina que se aplique “una política que incorpore el enfoque diferencial de diversidad étnica y cultural a que tienen derecho los



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

indígenas desplazados, confinados o en peligro de desplazamiento” (Auto 004 de 2009). Además, se les da antelación a algunos pueblos indígenas frente a otros, entre los cuales no se menciona el pueblo Barí.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la grave condición de los pueblos indígenas en situación de desplazamiento o en riesgo de desplazamiento forzado, la situación del Estado de Cosas Inconstitucionales no mejoró, el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo, como se reconoce en el Auto 266 de 2017, que a diferencia del 004, sí se reconoce especialmente el caso del pueblo Barí y por ello, aunque ha sufrido un similar cuadro de riesgo y afectaciones al de los pueblos reconocidos previamente en el Auto 004 de 2009, al ser invisibilizados y por la falta de atención por parte del Gobierno Nacional, se encuentra en una condición de mayor riesgo de extinción física y cultural.

En respuesta, la Corte Constitucional ordena al director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y al Ministro del Interior, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la formulación e implementación de un Plan de Salvaguarda Étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para el pueblo Barí (PSB). La formulación de este plan se pondría en marcha con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se ejecutaría junto con el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), el cual busca dar cumplimiento al Decreto Ley 4633 de 2011 “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”. Dicho Decreto Ley fue consultado con las comunidades indígenas del país en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas (Ministerio del Interior, s.f.). El PIRC, plantea cinco fases: identificación, alistamiento, diagnóstico o caracterización del daño, formulación e implementación. En el marco de la elaboración del PSB, de las cuales, el convenio de ejecución pactado busca generar insumos pertinentes para la tercera fase: diagnóstico o caracterización del daño. Esta información se presentaría articulada al componente de Derechos Humanos del PSB.

Los procesos acá mencionados, enmarcan al pueblo Barí como víctima de conflicto armado, junto con otros actores tanto individuales como colectivos a partir de criterios establecidos jurídicamente. En ese sentido, “víctima” se entiende como:



aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, p. 9).

Esa definición pone un marco cronológico al Conflicto Armado Interno y a las víctimas reconocidas en este. Con relación a los hechos de violencia ocurridos previo al 1° de enero de 1985, serán tenidos en cuenta para medidas de reparación simbólicas, las cuales son entendidas como: eliminación de todas las formas de discriminación estructural, no repetición de los hechos victimizantes, aceptación pública de los hechos, perdón público y restablecimiento de la dignidad de las víctimas y de los pueblos y comunidades indígenas, que promuevan la reparación histórica (Decreto Ley 4633 de 2011). A su vez, también se señala el rescate de la memoria histórica de los pueblos indígenas como un deber del estado. Esto es válido para las violaciones, exclusiones y discriminaciones profundizadas e invisibilizadas de las que trata el Decreto, es decir, solo desde el 1° de enero de 1985.

Otra categoría importante con relación a las víctimas indígenas aparece en el Decreto Ley 4633 de 2011. En esta se reconoce la importancia del territorio como parte fundamental en la reparación integral colectiva:

Para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá que los titulares de derechos en el marco del presente decreto son los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes individualmente considerados. (Decreto Ley 4633 de 2011).

En este caso sucede algo particular, si bien se menciona un aparente reconocimiento del territorio como un sujeto al presentarlo también como víctima, no se desarrolla nada más en este sentido y aclara que se entenderá como titulares de derechos a los pueblos y comunidades indígenas y no el territorio, como ya ha sucedido en el país en el caso del río Atrato (Cano, 2017). Por otro lado, el Auto 266 de 2011 también define las afectaciones territoriales por el conflicto armado interno:

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

(i) el desarraigo; (ii) cambios en la valoración, defensa y cuidado del territorio; (iii) afectaciones a su seguridad y soberanía alimentaria; (iv) debilitamiento y pérdida de los saberes y conocimientos tradicionales, tanto en sus actividades productivas (i.e. pesca, barequeo), como en su medicina tradicional; (v) destrucción de sus estructuras sociales y la ruptura del tejido social y familiar; (vi) pérdida de su memoria histórica y de sus manifestaciones artísticas; y (vii) debilitamiento de sus formas de organización y administración interna. (Auto 266 de 2017).

En esta lista se puede observar un amplio espectro de afectaciones reconocidas y de diversas índoles, desde la soberanía alimentaria, los saberes, conocimientos y afectaciones en las formas de organización social interna como externa. Sin embargo, en todas ellas el territorio se convierte en un escenario que permite la vida social y cultural de la comunidad, pero sigue sin ser considerado un sujeto, un actor de derechos, como si se concibe desde el pensamiento ancestral Barí, como se desarrollará más adelante.

Los excesos de las visiones del conflicto armado

La noción de conflicto armado interno manifiesta en la normatividad asociada a este, la cual pone una fecha específica de reconocimiento, fue el primer choque que surgió en las primeras reuniones entre el pueblo Barí (Tanto los delegados del resguardo Motilón Barí como del resguardo Catalaura) y los delegados de la Uariv y el Ministerio del Interior. Para el pueblo Barí, el conflicto armado existe desde la llegada de los españoles, y a pesar que reiteradas veces se explicaba que para efectos de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 4633 de 2011, solo se cuentan las afectaciones en el marco del conflicto armado desde 1985, en cada reunión surgía otra vez el tema y siempre se manifestaba la inconformidad de reparar todo lo anterior solo bajo la figura de reparación simbólica.

Esta aparente diferencia leve, que desde un principio se planteó como un inamovible pero que pareciera solo una diferencia de organización de la información, en campo se transformó en una enorme “equivocación”, es decir, “una falta de comprensión de que los entendimientos no son necesariamente los mismos y que no están relacionados con formas imaginarias de ver el mundo, sino a los mundos reales que están siendo



vistos” (Viveiros de Castro, 2004). Lo que se estaba quedando por fuera no era solo la reparación de unos hechos históricos que algunos dirán no tiene relación directa con el conflicto armado, sino la visión misma de la historia Barí, la forma en que los Barí comprenden su historia y el conflicto armado interno como tal.

Esto quiere decir que en la relación construida entre las instituciones del Gobierno Nacional y el pueblo Barí alrededor del conflicto interno armado aparece una diferencia radical en las nociones de conflicto. Donde el gobierno entiende el conflicto armado a partir de las leyes, mientras que los Barí entienden lo mismo y mucho más, es decir, existe un *exceso*, en la concepción Barí del conflicto. Exceso acá es entendido como los planteamientos que Marisol de la Cadena, quien se inspirada en la definición de equivocación de Viveiros de Castro, propone que “la diferenciación radical es una condición relacional que emerge cuando (o si) todas o una de las partes envueltas en la acción de la realidad se encuentran en una equivocación, en el sentido de Viveiros de Castro, sobre lo que es actuado”⁹. (de la Cadena, 2014, p. 275), es decir, la diferenciación radical no es algo que los pueblos indígenas tengan, sino que emerge en las relaciones, donde aparece una equivocación. Consecutivamente, la autora además nos señala que para el caso de los Andes peruanos no es inusual que la diferencia radical surja de los excesos con las instituciones estatales, esto es precisamente lo que se busca resaltar con el uso de dicha categoría. En este caso específico, la diferencia radical se identifica en tres equívocos fundamentales: la historia del conflicto, los actores, y el territorio.

La primera de estas equivocaciones, como ya se ha mencionado previamente, tiene que ver con la noción de historia del conflicto armado. Si bien, para muchos de los representantes del pueblo Barí, especialmente los vinculados a Ñatubaiyibará son claros los distintos momentos de violencia mencionados previamente, para muchos otros, incluido la mayoría de los caciques y las autoridades espirituales, las fronteras entre un evento violento y otro se difuminan. En sus relatos, a

9 Traducción propia. Versión Original en inglés: “*radical difference is a relational condition emerging when (or if) all or some of the parties involved in the enactment of a reality are equivocal in the sense of Viveiros de Castro’s notion of equivocation about what is being enacted*”.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

la hora de preguntar por las afectaciones vividas por el conflicto armado, se mencionan actos llevados a cabo por los jefes de las compañías petroleras, por colonos e incluso españoles. Aún más sorprendente, es la mezcla entre acciones y actores, como los relatos donde los españoles bombardearon los bohíos Barí en sus helicópteros, como comentó un sabio en la comunidad de Brubucanina. Vale la pena recordar las reflexiones que hace Falchetti con respecto a la percepción de la historia indígena:

Ellos no realizan un recuento o una reconstrucción de los hechos buscando una “exactitud científica”. Interpretan los eventos desde un modelo propio basado en el conocimiento mítico ancestral que pertenece a la esfera de lo religioso y que señala los mecanismos para lograr la continuidad de la vida. (Falchetti, 2005, p. 62).

Que la historia del conflicto armado se remonte a la llegada de los españoles, o que estos puedan usar helicópteros puede ser un problema de traducción, donde lo que realmente están entendiendo es *Lábbado*, es decir no-indígena. Así, la poca claridad en la diferenciación de los actores de los distintos periodos de violencia vividos en el Catatumbo podría sugerir que estos, al ser entendidos como *Lábbado* hacen parte de una única guerra: la guerra contra los *Lábbado*, y por lo mismo diferenciar entre petroleros, españoles, paramilitares y guerrilla, no tendría sentido desde el pensamiento ancestral Barí. Por ello mismo, una reparación solo enfocada desde 1985 es un sinsentido y defender su postura del conflicto de larga data, es una postura política. Esto no quiere decir que el pueblo Barí no acoja las normas y las medidas que ofrecen las instituciones del gobierno, aunque sean conscientes que su visión de la historia la excede, sino más bien, hace un uso estratégico de ellas.

El segundo punto de equivocación son los actores. Esta diferencia radical en las concepciones del conflicto armado también hizo evidente que preguntar por este como tal era inútil para poder caracterizarlo, por lo que, como una solución propuesta por la traductora Barí del equipo, la pregunta se centró en los actores que habían realizado los actos de violencia. Es decir, aunque al preguntar por el conflicto armado, se mezclan las acciones de los distintos actores, si existen formas de nombrarlos a cada uno, de hecho, poseen un término específico en *Baria*, la lengua Barí. Así, guerrilla, sin diferenciar el grupo específico, se denominan



Asanki en unas comunidades y *Shugsha* en otras; el ejército, otro de los actores que más aparecen en los relatos, se denomina *Dagashi*, y a los paramilitares *Aidegde*. Las tres primeras palabras corresponden a animales: Chácharo o marrano de monte, mico y tortuga. Al preguntar por qué se les denominaba así, la respuesta fue que las dos primeras se debían a que vivían en el monte, como estos animales, mientras la tercera era por el color de sus uniformes. La última palabra, con la que nombran a los paramilitares es de una traducción difícil, ya que no designa a animales o un objeto específico sino la acción de descuartizar, de cortar en trozos. No fue necesario preguntar el porqué de esta denominación.

Estas maneras de nombrar a los actores armados, dice también de las clasificaciones ontológicas del pueblo Barí. Como menciona Acei-Tobri, en lengua Barí las cosas que no son conocidas o son nuevas se suelen relacionar con aquello que ya conocen y lo comparan con su conocimiento. Así, que no es inusual que los actores armados tengan un nombre en la lengua Barí (Acei-Tobri, 2014). Por otro lado, también se puede encontrar que, desde su pensamiento ancestral, los animales antes fueron humanos y muchos humanos pueden aún hoy en día transformarse en animales, lo cual señala que la frontera entre unos y otros es más sutil a la visión predominante en el mundo occidental, por lo que usar términos de animales para referirse a actores armados que comparten características con un animal, no es raro. En esta misma categoría entra *lábbado*, el cual es también el nombre dado a una especie de felino. Esto no sucede con los paramilitares, para los cuales no se utiliza ningún apelativo animal, sino una acción macabra. Al indagar más al respecto la explicación dada a este fenómeno es que los “paramilitares no tienen alma, por eso descuartizan con facilidad”. Esto podría explicar por qué no es comparable con los animales (que sí poseen “alma”). De esta manera se podría sugerir que los paramilitares son portadores de una naturaleza distinta, incluso algo sin precedentes dentro del pensamiento ancestral Barí y que no encaja en sus formas de categorización de lo “humano”.

Con relación a los actores del conflicto armado, también es necesario comprender que la noción misma de “pueblo Barí” presenta *equivocaciones*. Desde la antropología y otras ciencias afines se ha construido una definición de lo que es el pueblo Barí que excluye de ella a otros sujetos que, desde la visión ancestral Barí son parte del mismo pueblo y son denominados “hermanos”. Estos aparecen en dos formas, la primera



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

consiste en comunidades Barí en aislamiento voluntario y los segundo son los “*Ichigbarí*”¹⁰ traducidos como “seres espirituales” o “hermanos espirituales”, traducción que presenta en sí misma dificultades, ya que el mundo espiritual Barí es un inmenso ecosistema conformado por muchos seres de los que los *Ichigbarí* son uno más. Es necesario mencionar que etnográficamente, a veces es difícil determinar cuándo se están refiriendo a los barí en aislamiento voluntario o a los *Ichigbarí*, y como no existe evidencia concreta sobre la existencia de comunidades Barí en aislamiento voluntario, estas afirmaciones parecen caer en el terreno de lo mítico. Sin embargo, para los Barí estos sujetos, miembros de su pueblo, son también actores y víctimas del conflicto armado.

Los *Ichigbarí* están fuertemente vinculados con lugares específicos, con prácticas específicas y con una noción de fuerza inmensa que, de hecho, es vista como una amenaza contra los *lábbado*. Hay historias sobre *Ichigbarís* que destruyeron helicópteros, o desaparecieron grupos de paramilitares. Por este motivo, para algunos *Sadou*, sabios Barí, entre las razones por las cuales es necesario conservar y limpiar el territorio, es para tranquilizar a los *Ichigbarí*, para que no entren en cólera y destruyan el mundo Barí y de los no-indígenas, producto de la rabia por todo el daño y la destrucción que ha ocasionado el *lábbado*. Cuando en campo se preguntó si consideraban que los *Ichigbarí* eran también víctimas del conflicto, la respuesta afirmativa fue obvia. Sus hermanos espirituales también habían sido víctimas de todos los actores armados por la destrucción de sus territorios.

Con relación a los Barí en aislamiento voluntario, también se mencionaron en algunas comunidades como víctimas del conflicto armado por la destrucción de la selva y lugares sagrados que, por lo general, son los lugares donde habitan ellos. Igualmente, la transformación cultural, producto del contacto cada vez más intenso entre campesinos y el pueblo Barí, ha ocasionado que cada vez sea mayor el distanciamiento entre ellos

10 *Ichigbarí* suele ser traducido como espíritu, sin embargo, es un concepto más complejo. Es en sí, una categoría específica dentro de múltiples seres no corpóreos que existen en el pensamiento barí y que se relacionan con ellos y su entorno desde maneras específicas. Se podría decir que los *Ichigbarí* son los más cercanos a los Barí con los que incluso comparten el mito de creación. Mientras los Barí surgieron de una piña amarilla, los *Ichigbarí* surgieron de una piña morada (Rocha, 2008).



y sus hermanos en aislamiento voluntario. Algunos *bariras* mencionaron que, incluso en ocasiones cuando se encontraron con estas comunidades no fueron reconocidos por ellos como Barí hasta que hablaron en lengua.

El tercer punto de equivocación observado es el territorio. Para los barí, el territorio es denominado *ishtana* “es el origen del hoy, la construcción del mañana. Es la otra mitad del Barí, es la vida, el reflejo de los ancestros, es la historia de una lucha, es leyenda viva. Eso lo saben los jóvenes y lo retienen con su cuerpo, con su razón, con sus sueños, con su memoria” (Plan de Vida Barí, 2016). Para el pueblo Barí, *Sabaseba* fue quien les entregó su territorio y en ese sentido, es importante para ellos mantener el equilibrio con este (CNMH, 2018b). El *ishtana* es la vida misma, cuando los Barí dicen que el territorio es su otra mitad, también hacen referencia a la fluida frontera entre ellos y los otros. Como cuando los *Ichigbarí* son hermanos, los humanos se convierten en animales, los animales tienen hábitos y costumbres humanas, cuando el rayo se alimenta de espíritus *Babida* que hacen sus casas en árboles, y los espíritus del agua *Taimabioyi* castigan a los Barí si rompen las reglas sociales (como el tabú de la unión entre *sagodyi*¹¹). Así, el territorio es un ente vivo, con agencia, por lo que también puede ser considerada víctima: desde la visión ancestral, *Ishtana* fue arrasada, violentada, maltratada, etc. y de la misma manera requiere ser reparada (Plan de Vida Barí, 2016).

Traer a los *Ichigbarí*, los Barí en situación de aislamiento y a *Ishtana* al terreno de la política como actores, implica grandes desafíos. Inicialmente, al llevar la cuestión a las mesas de diálogo con los representantes del Ministerio del Interior y de la Uariv, la respuesta dada a estas observaciones fue abordarlo desde prácticas culturales y espirituales, lugar por excelencia donde se desplaza el exceso, lo inexplicable de la equivocación. Este desplazamiento muestra cómo, aunque se reconoce y se cree posible que los pueblos indígenas piensen y viva el mundo de una manera distinta, existe una imposibilidad de pensar esas afirmaciones en

11 Las relaciones de parentesco están basadas en la división entre *Sagodyi* y *Ogyiba*. Según la literatura etnográfica clásica, esto, de una manera simple, corresponde a “relaciones de consanguinidad (*sagdayira*) y de afinidad o intercambio de mujeres (*obyibara*)” (Jaramillo, 1993). En campo, los Barí lo explicaban de una manera distinta: todos los hijos de mi hermano y los hijos de los hijos varones de este, son *Sagodyi* para mí, mientras que los hijos de mi hermana son *Ogyiba*, para mí, porque son hijos de otro hombre.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

sus propios términos, ya que no existen las herramientas conceptuales para hacerlo y, por lo tanto, se reduce en los términos que sí se conocen, como el de la cultura. De esta manera se termina invisibilizando la diferenciación ontológica existente (de la Cadena y Blaser, 2009).

Por otro lado, reconocer como política la diferencia ontológica, permite entender la estrecha relación que tienen estos *actores excesivos* con la territorialidad Barí y en las nociones propias de *buen vivir* que posee este pueblo. De la misma manera que la diferencia radical emerge de la superposición de distintos “mundos”, también sucede una superposición de territorios que sustentan estos mundos y, por lo tanto, estos conflictos también son territoriales y a su vez, ambientales. Es por ello por lo que, para el pueblo Barí, defender estas visiones del territorio, también representa una apuesta política y una estrategia de resistencia y lucha por su territorio y su cultura.

Los tres puntos de equivocación: la noción de conflicto armado, los actores y el territorio, están estrechamente vinculados con la territorialidad Barí y la naturaleza, por ende, es necesario considerarlos en los procesos de construcción de paz en la región. La territorialidad Barí, con todas las implicaciones ontológicas que poseen, se superpone a otras territorialidades de actores como las organizaciones campesinas, las instituciones estatales y las empresas extractivistas que tienen interés en la zona. El no reconocimiento de estos excesos entre las distintas visiones es uno de los principales problemas que dificulta la concreción de acuerdos entre los distintos actores e incluso, ha agudizado las tensiones entre campesinos e indígenas. No obstante, con respecto a estos dos últimos actores, esta dificultad es reconocida por ambos, que han iniciado la búsqueda de puntos en común por la defensa al territorio, a pesar de las diferencias.

La paz en el Catatumbo: ¿un tema territorial?

Con la firma del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera¹², nuevos escenarios de diálogo social frente a la construcción de paz y reconciliación se constituyeron en la región. Los ocho municipios del

¹² Para efectos de este texto el Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, lo nombraremos como “Acuerdo de Paz”.



Catatumbo hicieron parte de los 170 priorizados para la implementación de los programas del Acuerdo de Paz¹³. Esta coyuntura generó en las comunidades una gran expectativa, así como el surgimiento de nuevos escenarios de diálogo, con el fin de proponer alternativas frente a las condiciones estructurales de desigualdad y los conflictos que históricamente se han presentado: la presencia diferenciada del estado, las desigualdades territoriales, la extracción de recursos naturales y la violencia política contra las comunidades campesinas e indígenas. Igualmente, fortalecer la institucionalidad y garantizar los derechos básicos de las comunidades que habitan la región.

El posacuerdo también generó escenarios de tensión y conflictividad. Con la desmovilización de las FARC-EP y el cese de hostilidades por parte de este grupo, se empezaron a evidenciar otras problemáticas estructurales de la región como presencia diferenciada del estado, la falta de acceso a servicios básicos y la poca garantía de derechos fundamentales. De igual forma, el conflicto con los otros grupos armados que ejercen presencia en el territorio empezó a escalar, como lo evidencia el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en su informe:

Después de que en 2016 dejara de operar el Frente 33 de las FARC, entre el ELN y el EPL se inició una confrontación militar por el control de la economía de la coca y otras rentas ilegales y por la expansión del EPL hacia Venezuela, en el Catatumbo bajo, y a zonas con presencia histórica del ELN. A estas disputas se sumaron diferencias políticas, como las mismas guerrillas han manifestado, en especial vinculadas con el tipo de acciones que ejercen y con la forma en que se relacionan con la población civil. Esta confrontación ha afectado en su conjunto a los habitantes del Catatumbo, incluyendo al pueblo Barí. (CNMH, 2018, p. 628).

Otros conflictos propios de la región también emergieron con más fuerza luego del acuerdo de paz. Uno de ellos fue el conflicto territorial

13 Según el Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, el proceso de transformación estructural del campo debe abarcar la totalidad de las zonas rurales del país. No obstante, inicialmente se priorizaron 170 municipios con las siguientes características: “niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades básicas insatisfechas; grados de afectación derivados del conflicto; debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, y la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales” (Acuerdo Final, 2016, p. 22).



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

que existe entre indígenas y campesinos, el cual se ha agudizado en los últimos años. Especialmente, haría visible algunas tensiones entre el pueblo Barí y para este caso, la comunidad campesina organizada en Ascacat, las cuales desarrollaremos más adelante. A pesar de que el posacuerdo, brindó la posibilidad de generar varios escenarios de diálogo entre los actores de la región, estos conflictos estructurales son de vieja data y requieren de una comprensión de las necesidades y las nociones del territorio.

Para comprender estos conflictos territoriales es necesario tener en cuenta la noción de territorio, la cual es diferente para cada uno de los actores y los sentidos que contienen cada una de las figuras de ordenamiento territorial que ambas partes proponen. Sin embargo, a pesar de las diferencias, han existido espacios comunes entre ambas partes como la *defensa del Catatumbo*, como punto de confluencia, ya que para ambas partes esto no solo representa la seguridad jurídica de una porción de territorio. Para los indígenas el territorio representa proteger sus autonomías, su autodeterminación y sus prácticas propias; mientras que, para los campesinos, la lucha por el territorio que es mediante la zona de reserva campesina implica el reconocimiento a su identidad y sus derechos como sujeto político.

El concepto de *territorio* se concibe como “el producto de las relaciones de poder expresadas como territorialidades que pretenden imprimirse en el terreno” (Zaragocin, 2018, p. 14). En ese sentido, la configuración del territorio se refiere a las dimensiones de poder y control social por lo que es un espacio político, donde los actores a su interior ejercen poder. En ese sentido, tanto para la geografía crítica como para la ecología política, el territorio ha sido una de las preocupaciones centrales. Para Haesbaert (2013) el territorio “está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (p. 13), este autor propone que el territorio es una dimensión del espacio cuando su enfoque corresponde a las relaciones de poder.

Uno de los puntos que genera más tensión es lo que representa el territorio para cada una de las partes, tanto para el pueblo Barí y las comunidades campesinas representadas en Ascacat. Si bien para ambos el territorio representa una integración entre el espacio, las relaciones sociales y la cultura, para los Barí, el territorio, como se ha mencionado previamente, es la vida misma y gracias a este es que las comunidades



perviven en el Catatumbo. Salazar (2005), citando a Alcida Ramos en su texto, señala que, para los pueblos indígenas, la tierra y, por ende, el territorio “es mucho más que un medio de subsistencia. Ella representa el soporte de la vida social y está directamente ligada al sistema de creencias y conocimiento. No es solo un recurso natural” (Salazar, 2005, p. 6). Como se evidenció previamente, el territorio está conformado por seres corpóreos e incorpóreos, animales y humanos con prácticas y saberes que el Barí debe respetar y a los que consideran hermanos, parte del mismo pueblo y que están profundamente relacionados con este. Mientras que para las comunidades campesinas representadas en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), el territorio es el:

Espacio de conciencia de derechos con identidad campesina, es decir, donde vivimos, donde trabajamos, cultivamos, convivimos, es nuestro sitio propio donde hay cultura, tierra, oro, agua, plantas, madera, alimentos; en otras palabras, es una interrelación de las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades” (Anzorc, 2012, p. 34).

Otro punto de discusión tenía que ver con la propiedad y con el cuidado de la naturaleza misma. Por un lado, el pueblo barí no concibe el concepto de *propiedad*; no obstante, se han integrado a la lucha por la ampliación, delimitación y saneamiento de su resguardo como una estrategia de defensa del territorio y sus lugares sagrados, y dan un uso estratégico a las normas gubernamentales, aunque no coincidan con su visión del mundo. Esto se evidencia cuando el pueblo Barí señala que no solo es la porción de tierra que quiere defender, sino también los lugares de producción de niebla, los lugares donde las aves llegan y donde los árboles esparcen sus semillas. Esta reivindicación deja entrever esa concepción distinta de la naturaleza que no puede ser reducida a los términos de tierra y propiedad y que son fundamentales para el equilibrio en la vida del pueblo Barí con el universo.

Propuestas territoriales desde las comunidades

Desde la perspectiva jurídica, esta tensión de territorialidades se expresa en un conflicto por la constitución y formalización de dos figuras de ordenamiento territorial existentes: el resguardo indígena y las zonas de reserva campesina (ZRC), tal como se mencionó. Las tensiones



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

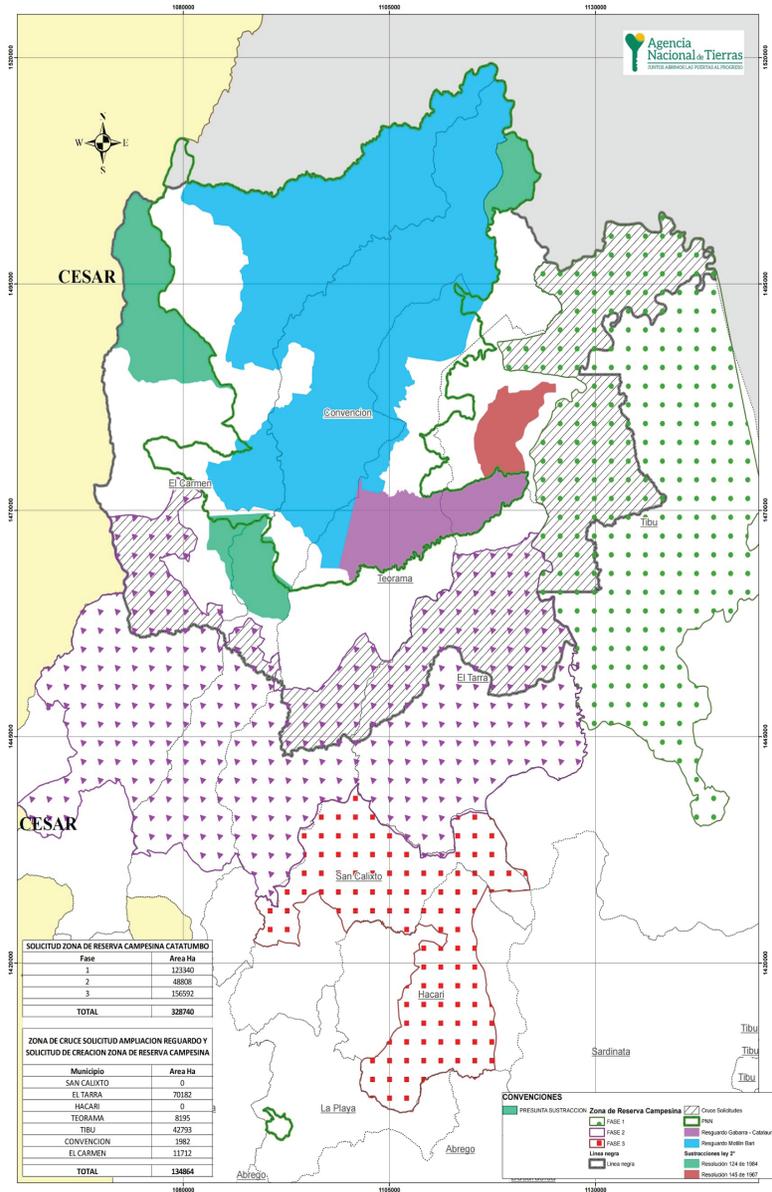
interétnicas entre campesinos y el pueblo Barí, se vienen desarrollando desde que algunas organizaciones campesinas como Ascamcat, que empezó a desarrollar escenarios de socialización de la propuesta de Zona de Reserva Campesina (ZRC) para el Catatumbo, la cual pretendía formalizarse en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención, El Carmen, San Calixto y Hacarí. A partir de estos ejercicios de socialización e identificación de problemáticas del campesinado se consolida el Plan de Desarrollo Sostenible en 2015, con la ayuda técnica del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), documento base para el proceso de formalización de la ZRC. A continuación, en la figura 11.2 se pueden observar las zonas de traslapes entre pretensiones por parte del pueblo Barí frente a la ampliación de ambos resguardos, y la constitución de la ZRC; mientras que en el figura 11.3 se mostrará la zonificación propuesta entre el pueblo Barí y ANT para proceder a la ampliación, delimitación y saneamiento de los resguardos.

Estos procesos de constitución de zona de reserva campesina y ampliación de los resguardos, así como la intervención del estado, generaron tensiones con algunas comunidades indígenas debido a la posibilidad de eventuales traslapes o territorios compartidos con comunidades campesinas que respaldan la propuesta de la ZRC, pues ello implicaba otra *territorialidad*. El concepto de *territorialidad* para Agnew y Oslender (2010) representa una estrategia que se ha desarrollado de manera diferencial en contextos histórico-geográficos, como un resultado secundario de resolver los conflictos y tensiones que enfrentan los grupos sociales al redistribuir bienes. Además, es comprendido como una construcción basada en la producción de nociones sobre el territorio que responde a un proceso de organización, acciones colectivas, discursos, prácticas y permanencia. En ese sentido, tanto la territorialidad indígena como la campesina materializan una noción específica para lo que cada uno representa el territorio. Por un lado, la territorialidad para el pueblo Barí se entiende:

como el derecho a la integridad del territorio, a la ocupación y recuperación de áreas de asentamiento, a la circulación, a las actividades económicas, sociales y culturales que garanticen la pervivencia y el desarrollo del Pueblo Barí, así como el derecho a la propiedad colectiva adquirido conforme a la Constitución y las Leyes. (Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Barí, 2016).

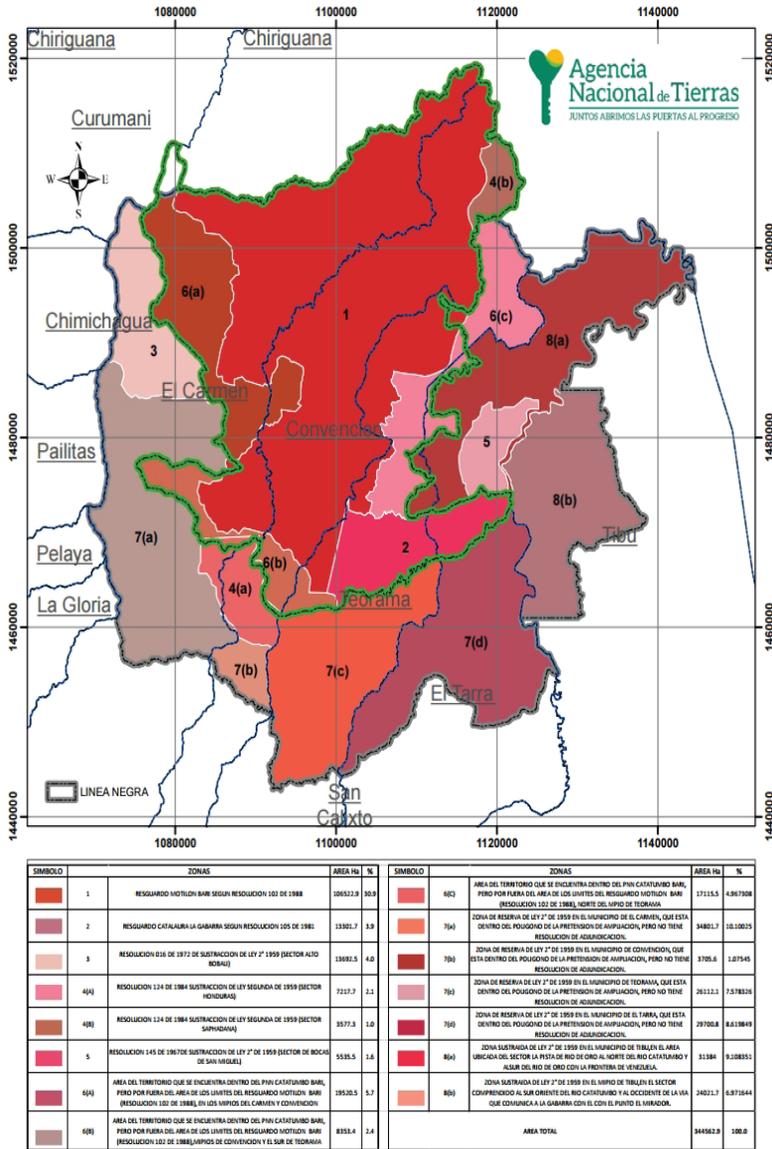


Figura 11.2. Traslapes entre pretensiones de ampliación de resguardos del pueblo Barí y Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.



Fuente: Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Gestión Territorio Norte de Santander (2018).

Figura 11.3. Zonificación de áreas de ampliación, delimitación y saneamiento propuesto por pueblo Barí y ANT.



Fuente: Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Gestión Territorio Norte de Santander (2018).

Mientras que, para los campesinos, la territorialidad se define como un ejercicio de apropiación simbólica, material y ambiental en la construcción del campo, esto se realiza mediante la implementación de sistemas de economías campesinas en los territorios donde habitan las comunidades (Documento Mesa Consultiva, diciembre 2018). Ambas territorialidades comparten territorios y se superponen, lo que ha generado conflictividades, para ello se abordará este concepto de *territorialidades superpuestas* de Agnew y Oslender para comprender el conflicto entre las territorialidades existentes en el Catatumbo.

Los autores plantean el concepto de *territorialidades superpuestas* para “analizar la intersección de fuentes de autoridad territorial, diferentes de la autoridad del Estado-nación” (Agnew y Oslender, 2010, p. 193), y proponer que esta noción de superposición implica una disputa entre territorialidades, que cada una expresa procesos de territorialización. Así, el concepto de *territorialidades superpuestas* ayuda a comprender el ejercicio de poder y control que contribuye a la configuración territorial por parte de cada uno, con intencionalidades diferentes y proyectos territoriales que se expresan en proyectos geográficos construidos desde diferentes lógicas territoriales.

No obstante, el estado también ha cumplido un papel fundamental en la configuración del territorio y en este conflicto de territorialidades, debido a que en parte ha contribuido a su agudización o al no reconocimiento de otras territorialidades diferentes a la del estado. En ese sentido, el estado ha cumplido un papel permisivo a los intereses privados, como lo vimos con la intervención de las empresas petroleras en 1930, en donde demostró que “la naturaleza es cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico; los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación” (Leff, 2009, p. 1).

Configuración del territorio y diálogo interétnico

En mayo de 2017, la Corte Constitucional falló a favor del pueblo Barí mediante la Sentencia T-052, la cual buscó resolver el conflicto interétnico entre campesinos e indígenas y proponer una solución al ordenamiento territorial y la propiedad de la tierra. Si bien la sentencia ha sido una herramienta que contribuye a trazar una hoja de ruta en el



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

diálogo de las comunidades, no resuelve los conflictos territoriales de fondo entre las partes.

Dicha sentencia, se da en el marco de una acción de tutela interpuesta por el pueblo barí debido a la posible constitución de zona de reserva campesina (ZRC), adelantada por Ascamcat. La sentencia ordena una serie de acciones, encabezadas por la actual Agencia Nacional de Tierras (ANT) en su momento Incoder, las cuales se basan en el ordenamiento territorial y en la ampliación, saneamiento y delimitación del territorio del pueblo Barí. Igualmente propone diseñar y construir medidas de desarrollo alternativo en aras de dirimir los conflictos territoriales entre campesinos e indígenas como lo menciona en su orden.

En el marco del desarrollo de esta sentencia, ambas comunidades definieron lo que para ellas significa el *desarrollo*. Para el pueblo Barí, el desarrollo propio solo puede ser comprendido bajo el concepto del *Buen Vivir*, el cual se ha constituido en una oportunidad para construir colectivamente una alternativa al desarrollo y una relación armónica con la naturaleza. Así pues, el *Buen Vivir* para el pueblo Barí, desde su cosmovisión, no puede ser reducido al bienestar social vinculado al concepto de desarrollo, sino que significa la integralidad del territorio. El Plan de Vida del resguardo Motilón Barí describe el *Buen Vivir* como “el derecho a los pueblos a desarrollar políticas, programas y proyectos, que estén en armonía con nuestra cosmovisión, donde la ganancia economicista no es el eje fundamental, quitándole preeminencia al sentido devastador del desarrollo según la visión occidental” (Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Barí, 2016, p. 11). El *Buen Vivir* es el equilibrio con el *Isthana*, el cual se ha ido perdiendo progresivamente con la reducción del territorio y la invasión de las tierras por parte de otros actores.

Por su parte, las comunidades campesinas reconocen *el desarrollo sostenible* desde una visión alejada del antropocentrismo, extractivismo y explotación a gran escala, y propone como principio fundamental para su modo de vida las formas de producción tradicionales del campesinado. En el Plan de Desarrollo Sostenible presentado por Ascamcat, se sostiene que el modelo de economía campesina:

se presenta como una alternativa al desarrollo socioeconómico, agropecuario, cultural y político desde el cual se supere las políticas y programas asistencialistas,



y se logre una alternativa de desarrollo integral para el campesinado y la sociedad en general. Proyectando la región del Catatumbo y su Zona de Reserva Campesina (ZRC-C) como un modelo en la producción de alimentos para la región, el departamento y el país, que permitan la independencia y la soberanía alimentaria de sus pobladores. (Ascamcat, 2012, p. 31).

Las comunidades campesinas fundamentan su proceso en un modelo de *economía campesina*, que parte:

de recuperar la producción familiar y el aprovechamiento de las cualidades de los suelos, climas, recursos hídricos y demás elementos favorables para el desarrollo agrícola que se presta para el cultivo de infinidad de productos tradicionales y no tradicionales en el Catatumbo. Para lo cual es indispensable recuperar el conocimiento ancestral sobre semillas, métodos y prácticas de los cultivos milenarios al tiempo que se requiere de la tecnificación y el acompañamiento para la optimización de estos, y de los nuevos cultivos que se lleguen a implementar. (Ascamcat, 2012, p. 32).

A pesar que el fallo ha generado la visibilización de esta problemática territorial también ha sido un escenario de construcción de un diálogo intercultural para la defensa del territorio. Tanto el pueblo Barí, como las comunidades campesinas han identificado las pretensiones de otros actores como empresas mineras hacia el Catatumbo, por lo que los escenarios de confluencia entre las comunidades se construyeron como una forma de proponer modelos locales más armónicos con la región, como sucedió con las propuestas en el marco de la mesa consultiva. Esto podría ser analizado a la luz del concepto de *políticas del lugar* de Arturo Escobar, el cual propone que sea “una forma emergente de política, un inusitado imaginario político en el cual se afirma una lógica de diferencia y posibilidad que construye sobre la multiplicidad de acciones en el plano de la vida cotidiana” (Escobar, 2010, p. 79).

Por lo que estas propuestas políticas de defensa territorial posicionan el territorio como un lugar donde confluyen culturas, visiones de mundos, economías y ambientes dinámicos que proponen otra forma distinta de desarrollo. Además, a pesar de la diferencia, la naturaleza y su defensa se constituye como una bandera para la construcción de propuestas



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

colectivas, razón por la que el primer preacuerdo entre las comunidades fue alrededor del ambiente.

Programas del Acuerdo de Paz y promesas de esperanza

Fue así como el Acto legislativo 001 dio piso jurídico al Acuerdo y a la construcción de varios Decretos Ley como el 893 de 2017 y el 902 de 2018, que promueve la implementación de una Reforma Rural Integral. Así como el Decreto 896 de 2017 que proponía los Planes Nacionales Integrales para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el cual sería clave para el debate de construcción de paz en la región del Catatumbo.

Si bien, el Acuerdo de Paz no resuelve de fondo el conflicto de tierras, sí constituye una herramienta más para reclamar el acceso a ellas como mecanismo necesario para mejorar las condiciones de vida en la ruralidad. Con respecto a la región, se desarrollaron algunos de estos planes o programas que promovía el Acuerdo de Paz y que buscaban “estrechar la brecha entre el campo y la ciudad a través de la garantía de derechos sociales a las comunidades rurales de Colombia” (Acuerdo final para la Paz, 2016, p. 7). Algunos de ellos, como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)¹⁴ contaron con la participación del pueblo Barí y de comunidades campesinas, y puso en evidencia los conflictos que existían previamente entre ambas partes.

No obstante, el Acuerdo de Paz también abrió el espacio para que otros actores, como las empresas agroindustriales y de extracción, participaran en el ordenamiento territorial que se derivaría de estos programas del posacuerdo. Por parte de pueblo Barí, se formularon dos pactos étnicos en el marco de la formulación del Plan de Acción para la Transformación Regional que facilitarían la implementación del PDET en el Catatumbo. Ambos pactos, Motilón Barí y Catalaura, formularon

14 Como se menciona en el punto 1.2 de la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el PDET busca la transformación estructural del campo por medio de la disminución de las brechas del campo y la ciudad. En ese sentido, por medio de un proceso participativo, busca consignar las necesidades y demandas de las comunidades para superar estas condiciones estructurales de desigualdad. Así, la implementación del PDET está proyectada a 10 años y será la Agencia de Renovación del Territorio (hasta el momento) la institución encargada de *gestionar y articular* la oferta y la demanda de las iniciativas consignada en el PDET.



iniciativas a partir de los ocho pilares que planteaba el Acuerdo de Paz¹⁵. La participación del pueblo Barí estuvo sujeta a lo concertado mediante el mecanismo especial de consulta, y por esa razón construyeron sus pactos de manera paralela al campesinado.

Por otro lado, las comunidades y organizaciones campesinas incluyeron sus propuestas e iniciativas en el pacto regional. La división de ambas propuestas no evitó el escalamiento y el pronunciamiento de los conflictos entre ambas partes, específicamente por la formalización de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo. El PDET no fue el único programa que generó tensiones entre ambas comunidades, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS) también fue otro punto de discusión entre ambas comunidades, a pesar de que dicho programa no lograra ni siquiera su formulación a nivel regional. Este solo logró dos acuerdos voluntarios de sustitución en los municipios de la región: Tibú y Sardinata.

Consideraciones finales: reflexiones de acompañamiento

Como profesionales de las áreas sociales, hemos acompañado tanto los procesos territoriales del pueblo Barí, como la estructuración de estos planes para la pervivencia física y cultural, así como para la reparación integral, lo cual ha sido enriquecedor como experiencia. En el acompañamiento en el proceso de reparación colectiva, evidenciamos que existen disputas ontológicas en el fondo que se disfrazan de diferencias culturales y espirituales. Estas aparecen en las *equivocaciones* en conceptos como conflicto armado, actores y territorio, y surgen entonces excesos en la visión del pueblo Barí sobre estos conceptos. Es decir, aparecen elementos y prácticas que no se comprenden por parte de la visión de las

15 El punto 1 de la Reforma Rural Integral se construyó a partir de la identificación de las necesidades insatisfechas de la población rural en Colombia y de las condiciones estructurales que aumentaban la desigualdad entre el campo y la ciudad. Por lo tanto, los programas de este primer punto se enfocaron en ocho pilares que configurarían la formulación del PDET como de los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral, los cuales permitirían dicho cambio estructural. Los pilares son: ordenamiento social de la propiedad rural; infraestructura y adecuación de tierras, salud rural; educación rural; vivienda y agua potable; generación económica; derecho a la alimentación y seguridad alimentaria; reconciliación, convivencia y paz.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

entidades gubernamentales en los términos mismos del pueblo Barí y son reducidos a prácticas culturales y espirituales.

Estos excesos emergen en el proceso del Plan Integral de Reparación Colectiva como desafíos y reclamos del pueblo Barí frente a las instituciones gubernamentales: ¿cómo vincular y visibilizar la visión propia del conflicto armado Barí en la reparación integral?, además, ¿cómo generar diálogos entre esta visión local con la visión nacional sobre el conflicto armado? Esto teniendo en cuenta que para el pueblo Barí es fundamental el reconocimiento de la lucha histórica con el *lábbado* y sus procesos de resistencia territorial. Por otro lado, ¿cómo generar procesos de reparación colectiva que incluyan a los Ichigbarí, los Barí en aislamiento voluntario y el territorio como actores y miembros del pueblo Barí? Para responder estas preguntas es necesario comprender cómo fue el proceso de construcción metodológica que se tuvo en el desarrollo del proyecto de identificación de afectaciones colectivas para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva.

Dentro de este proceso, la Uariv, como parte de su acompañamiento sugirió algunos lineamientos metodológicos de recolección de información producto de la Resolución 3143 de 2018, donde se estipula un modelo operativo de reparación colectiva posee cinco atributos principales: autoreconocimiento y reconocimiento por parte de terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio. A partir de estos atributos se estructuraban herramientas metodológicas. Si bien, estos lineamientos llegaron cuando el proceso ya estaba adelantándose, fueron revisados y tomados en cuenta en la metodología ya desarrollada, la cual apuntaba en términos generales a los mismos atributos. Además, se decidió incluir, al nivel de atributo, la espiritualidad entendida como aquellas afectaciones “del alma” producto de hechos victimizantes que afectan a los Barí, el territorio, los *Ichigbarí* y demás habitantes del territorio (esto incluye otros espíritus animales, etc.). Se incluyeron entrevistas y preguntas específicas relacionadas con estos otros actores y este tipo de afectaciones, además se identificaron sitios que presentaban afectaciones puntuales que afectaban el “alma”.

Es necesario mencionar que el proceso de recolección de información aún no ha concluido (se han visitado 9 de las 21 comunidades del resguardo Mitolón-Barí) y se encuentra estancado desde la posesión del actual



presidente Iván Duque y la reestructuración que se ha presentado en el Ministerio del Interior con el cambio de gobierno, se espera profundizar más en estos temas en las comunidades faltantes. Sin embargo, preocupa que estos enfoques y reflexiones no sean tenidos en cuenta en la siguiente fase del proyecto, liderada principalmente por los funcionarios de la Uariv, los cuales han sido un poco reacios a incorporar observaciones como la historia desde la visión Barí. Vale la pena mencionar que, a pesar de la limitante jurídica de la Ley 1448 de 2011 en términos en que se reconocen a las víctimas, en la Asamblea del pueblo Barí realizada del 24 de enero al 4 de febrero surgió como mandato la necesidad de una reparación que contemple la totalidad de la historia del conflicto Barí y un mayor énfasis en la ley de origen y gobierno propio.

Los excesos ontológicos identificados en la noción de conflicto armado, actores y territorio, es importante tenerlos en cuenta también en las garantías de no repetición, de cara a los intereses que puedan tener otros actores en el territorio, bien sean empresas extractivistas o el estado. Estos actores, al concebir la naturaleza y el territorio de una manera distinta, podrían profundizar las disputas territoriales ya existentes, poner en riesgo la supervivencia cultural y física, y la destrucción del territorio, como el mismo pueblo Barí lo ha reconocido en los acuerdos llegados con las organizaciones campesinas. Por otro lado, estas visiones distintas del pueblo Barí también tienen repercusiones en las relaciones con otros actores presentes en la región del Catatumbo, especialmente con los campesinos (también categorizados como *lábbado*, no-indígenas). Comprender al territorio como un ser vivo, la otra mitad de cada uno de los Barí, implican también excesos con relación a la visión campesina del territorio con la profundización de las disputas territoriales que se agudizan por la falta de reconocimiento legal de las distintas territorialidades existentes en la región.

Desde el acompañamiento al desarrollo de la Sentencia T-052 de 2017 se construyeron algunos acuerdos de manera conjunta con los campesinos organizados en Ascamcat. A pesar de las diferencias, las partes lograron reconocer que existían actores que tienen la capacidad de alterar el territorio, como es el estado y las empresas con pretensiones de explotación de petróleo y carbón. Estos actores fueron identificados como una amenaza, tanto para las comunidades campesinas representadas en



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Ascamcat como para el pueblo Barí, y demanda acciones en conjunto. Ello evidencia que en el marco del posacuerdo y la implementación del Acuerdo de Paz. Temas como el ambiente o los territorios interétnicos generan escenarios de diálogo entre las comunidades para hablar de elementos estructurales de la región.

Así como el punto 1 de la RRI buscaba estrechar la brecha entre el campo y la ciudad, por medio de la solución de necesidades básicas y la atención a condiciones estructurales de pobreza, también planteaba acercar al estado a estas zonas, no solo con la atención de estas necesidades, sino la comprensión de las territorialidades y los derechos de cada población. Por parte de los Barí, entender que el territorio es una integralidad y necesidad para su pervivencia física y cultural, así como para su ejercicio de autonomía y autogobierno; mientras que, para los campesinos, la exigencia de garantías básicas para sus derechos y el reconocimiento de su territorialidad por medio de la ZRC, es una forma de reconocerse como sujetos políticos y su derecho por la redistribución del territorio. En ese sentido, el reconocimiento y la solución efectiva de este conflicto, es una forma de armonizar las relaciones entre las partes y comprender que ambos son sujetos de derechos que históricamente han sido excluidos por el estado.

El conflicto territorial del Catatumbo parte del no reconocimiento de los actores de la región y sus territorialidades por parte del estado, y del mismo proceso, de ordenamiento territorial y de reforma agraria. Además, la lucha por el reconocimiento de la territorialidad y el territorio, tanto indígena como campesino, es una lucha contra la desigualdad. Es decir, que parte de los conflictos de la región, se deben a la falta de seguridad jurídica y de un ordenamiento a partir del reconocimiento de las territorialidades indígenas y campesinas, así como sus necesidades. Como bien lo menciona Montaña y Trejos (2017), al señalar el proceso de implementación de la ZRC:

Muchas de ellas orientadas a explicar cómo el reconocimiento de derechos diferenciados para los campesinos es una interpretación constitucional plausible especialmente en contextos rurales marginales en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado. A partir de allí será posible identificar que el reconocimiento político permite un refuerzo de la identidad campesina y crítica



en forma robusta la figura jurídica de las ZRC como una simple delimitación territorial. (p. 51).

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el Catatumbo además de la ZRC, también se encuentran otras propuestas de ordenamiento territorial y territorialidad como los Territorios Campesinos Agroalimentarios, donde se proponen los *territorios interculturales*.

Por parte de los Barí, el reconocimiento de su territorio mediante la ampliación, saneamiento y delimitación, así como su territorio ancestral y los daños colectivos, no solo es una forma de garantizar la pervivencia física y cultural del pueblo Barí, sino que implica el reconocimiento de su lucha territorial y la defensa que han ejercido contra los *lábbado* en general y sobre todo, desde el etnocidio causado por la entrada de las empresas petroleras en 1930. La implementación de la RRI también es un reconocimiento a la resistencia y las propuestas de construcción de paz por parte de las comunidades étnicas, además una adecuada implementación generaría una propuesta integral orientada a otras formas de desarrollo (como lo planteaba inicialmente el PDET étnico), y el reconocimiento de una forma de gestión política a partir de las comunidades étnicas.

Referencias

- Acei-Tobri. (2014). *Catatumbo: Los Barí y su resistencia a las compañías petroleras*. Fondo Editorial Periferia.
- Acuerdo Final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Colombia%20Nuevo%20Acuerdo%20Final%2024%20Nov%202016_0.pdf.
- Agencia Nacional de Tierras (ANT), Unidad de Gestión Territorio Norte de Santander (2018). Cartografía base en el marco del desarrollo de la Sentencia T-052
- Agnew, J. y Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa*, 13. Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) (2012). *Plan de Desarrollo Sostenible*. Incorder.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia (Asocbarí), Ceocim & Oxfam (2005). *Mapa del territorio tradicional Barí (1500 al 1900)*. Taller Isthana.
- Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Barí (Ñatubaiyibari) (2016). *Plan de Vida InchidjiChibidondomain*. Ñatubaiyibari.
- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc). (2011). *Cartilla pedagógica Zonas de Reserva Campesina en Colombia*. Anzorc. <https://issuu.com/anzorc/docs/cartillazonasdereservacampesina>.
- Auto 004 de 2009. (2009, 26 de enero). Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Auto 266 de 2017. (2017, 12 de junio). Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202016/Auto%20266%20del%2012%20de%20junio%202017%20Etnicos.pdf>.
- Beckerman, S. (1983). Bari Swidden Gardens: Crop Segregation Patterns. *Human Ecology*, 11, 85-111.
- Cano, A. 2017. Garantías constitucionales del río Atrato como sujeto de derecho en Colombia. Derechos y medios de protección. *Revista Vis Iuris*, 4(8), 99-111.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Catatumbo. Memorias de vida y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *Catatumbo. Memorias de vida y dignidad: cartilla pueblo Barí*. CNMH
- de la Cadena, M y Blaser, M. (2009). Introducción. *Revista electrónica de la World Anthropologies Network (WAN)/ Red de Antropologías del Mundo*, 4, 139-141 http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf
- de la Cadena, M. (2015). *Earth Beings. Ecologies of Practice Across Andean Worlds*. Duke University Press
- Decreto Ley 4633 de 2011. (2011, 9 de diciembre). Ministerio del Interior. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4633_2011.html



- Documento Acuerdo Mesa Consultiva - Medidas para la protección ambiental de las zonas de traslape, identificadas a partir de las pretensiones territoriales del Pueblo Barí y la comunidad campesina representada en Ascamat, noviembre de 2018.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia*. Evión Editores. Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula.
- Falchetti, A. M. (2005). *Los Uwa y la percepción indígena de la historia*. En: *Boletín de historia y antigüedades*, XCII(828). https://www.academia.edu/13448599/Los_Uwa_y_la_percepci%C3%B3n_ind%C3%ADgena_de_la_historia
- Göbel, B., Góngora-Mera, M. y Ulloa, A. (2014). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia, Ibero-Amerikanisches Institut- DesiguALdades.net.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones*, 15, 9-42.
- Jaramillo, O. (1993). Los Barí. En *Geografía Humana de Colombia Nordeste Indígena (Tomo II)* (237-297.). Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Jaulin, R. (1973). *La piel blanca: introducción al etnocidio*. Editorial Tiempo Contemporáneo
- Jaulin, R. (1973b). *Gens du soi, gens de l'autre*. Esquisse d'une théorie descriptive. Union generale d'editions
- Leff, E. (2009). *La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Ley 1448 de 2011. (2011, 10 de junio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653#:~:text=Ley%201448%20de%202011%20Por,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>.
- Lizarralde, R. y Beckerman, S. (1982). Historia Contemporánea de los Bari. *Antropológica*, 58, 3-52.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

- Meléndez, J. (1982). *Aniquilamiento o pacificación, historia de la rebeldía motilona en la avanzada blanca y de la frontera colombo-venezolana*. Editorial Gráfica Margal Ltda.
- Ministerio del Interior. (s.f.). *Cartilla: Enfoque diferencial para pueblos y comunidades indígenas víctimas*. Ministerio del Interior.
- Montaño, J. y Trejos, C. (2017). Movimiento indígena y movimiento campesino. Luchas por la justicia social. En *Paz en el territorio. Diálogo intercultural y justicia social* (pp. 19-74). Universidad Nacional de Colombia, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (Unijus).
- Palacios, C. (2018). Análisis de la Sentencia T-025 de 2004 que declara el estado de cosas inconstitucional por parte de la Corte Constitucional de Colombia frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano. *DIXI, revista de derecho y ciencias jurídicas*, 20(27). <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/2388/2551>.
- Pérez, J. D. (2018). *Fotogramas del Medio y Bajo Catatumbo. Conflicto armado, transformaciones territoriales e interculturalidad entre campesinos e indígenas Barí. Tesis para obtener el título de Antropólogo*. Universidad Externado de Colombia.
- Resolución 3143 de 2018 de la Uariv (2018, 23 de julio). Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resolucion-03143-del-23-de-julio-de-2018/43086>
- Rocha, M. (2008). *El sol babea jugo de piña, antología de las literaturas indígenas del Atlántico, el Pacífico y la Serranía del Perijá*. Banco de la República.
- Salazar, C. A. (2005). *Ishtana, el territorio tradicional Barí. Informe final sobre territorio tradicional del Pueblo Indígena Bari, Región del Catatumbo, Norte de Santander*. Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia (Asocbarí), Ceocim & Ofxam.
- Schneider, S. y Peyré, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En, M. Manzanal, G. Neiman y M.



Lattuada. (Org.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio* (pp.71-102).

Sentencia T-052 de mayo de 2017. (2017, 3 de febrero). Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-052-17.htm#:~:text=T%2D052%2D17%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Los%20derechos%20fundamentales%20de%20los,propiedad%20colectiva%20de%20la%20tierra.>

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Nacionales (Uaesppn), Territorial Andes Orientales. (2005). *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Catatumbo - Barí*. Uaesppn.

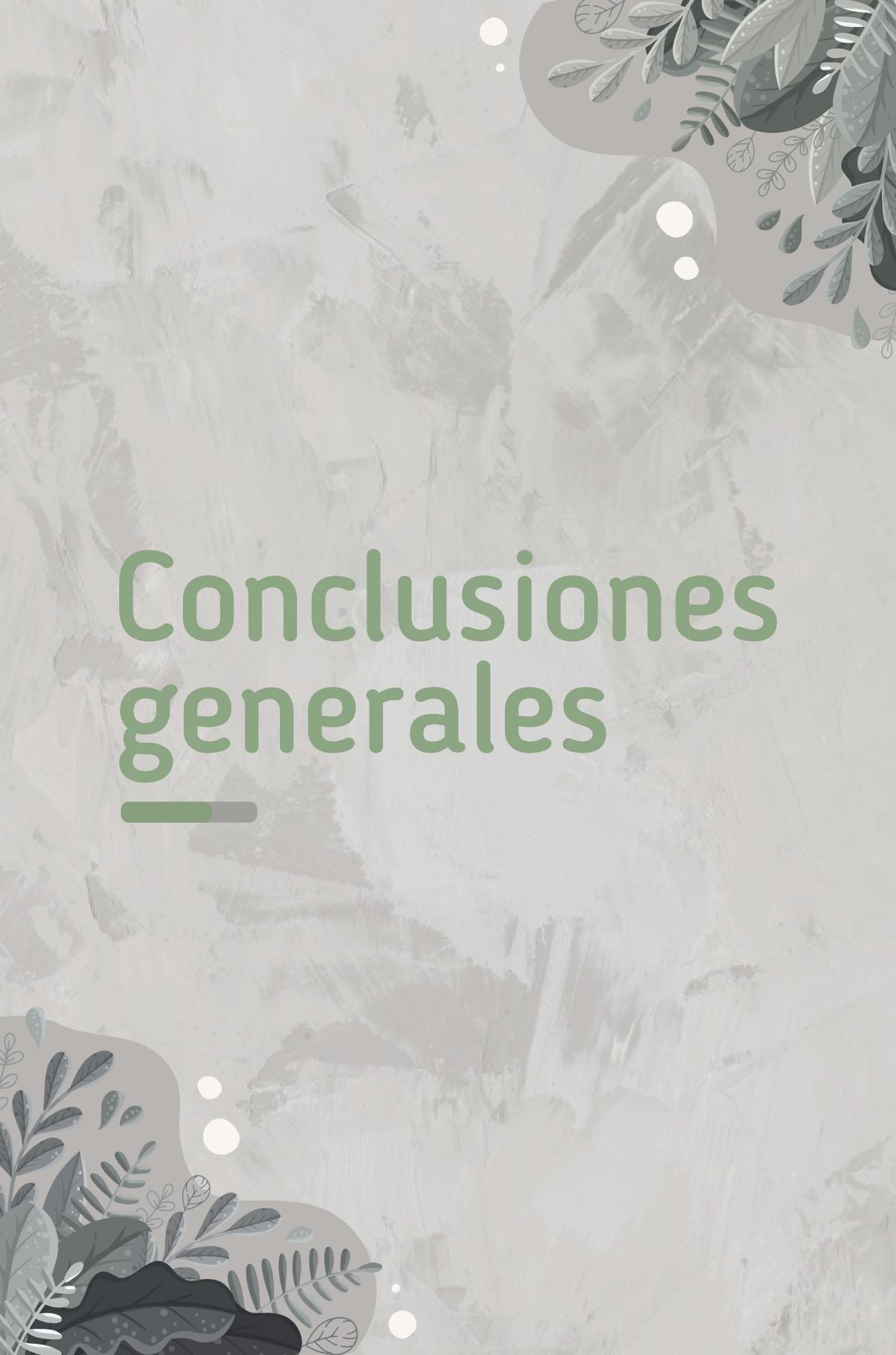
Vega, R. (1995). *Obreros, colonos y motilonos: una historia social de la concesión Barco (1930 - 1960)*. Ed. FEdepetrol, CISF.

Vega, R. (2009). *Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia (1923-2008), N1 En tiempos de la Tropical*. Corporación Aury Sará Marrugo.

Viveiros de Castro, E. (2004). Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation. *Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1). <http://digitalcommons.trinity.edu/tipiti/vol2/iss1/1>.

Zaragocin, S. (2018). Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina. Presentación del dossier. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 61, 11-32.





Conclusiones generales

La vida cotidiana de los conflictos socioambientales, una apuesta por mirar de otra forma los procesos en el sur global

Catalina Quiroga
Olmo Uscátegui

A lo largo de texto pudimos reconocer varias formas de abordaje de un fenómeno que se intensifica a medida que se amplian las fronteras de producción de materias primas en Colombia y América Latina. Agua, abejas, zonas de reserva, tierra, territorios, no-humanos encarnados en seres de la naturaleza, son algunos de los actores que entraron en juego en el debate del libro y nos proponen un reto para su abordaje desde el ámbito académico a futuro.

Dentro de los aportes incluidos en el volumen, identificamos cómo en procesos de expansión del desarrollo se configuran diferentes disputas en distintos contextos integrados por diversos actores. Esta expansión del desarrollo como un proceso de la modernización del Sur Global comprende violencias en contra de gentes y territorios, donde sus saberes y conocimientos locales han desaparecido en gran medida, sin negar que en ocasiones estos se transforman, articulan o, inclusive, dan lugar a nuevas formas de conocimientos situados a partir de las respuestas populares a la expansión desarrollista.



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

La complejidad de estos contextos se configura por la diversidad de sectores que allí intervienen, cada uno con intereses diferentes, aunque en algunos casos puedan articularse. Por ejemplo, amplios sectores de habitantes rurales como campesinos e indígenas, además de luchar por el derecho a la autonomía territorial y productiva, exigen medidas de cuidado y conservación ambiental, donde además intervienen ONG y organismos internacionales. Posteriormente, el Estado, en alguna de sus escalas, puede conceder dichas medidas, solo que, ahora, signadas por lógicas neoliberales.

En este contexto, la comprensión sobre qué es *la producción* juega un rol importante al respecto de la configuración de conflictos socioambientales. Y es que la pretensión colonial expandida en el capitalismo contemporáneo mediante el desarrollo, asume que todo contexto puede ser productivo desde la lógica unívoca de la gran empresa, la gran industria y el extractivismo (Robert, 2001; Nash, 2008). Por lo tanto, las formas locales de vida cotidiana campesina, indígena o afrodescendientes, además de no serle funcionales, son objeto de menosprecio y por lo tanto de ultraje por parte de los agentes y agencias desarrollistas.

Así, podemos reconocer que ciertas formas de economía local en pequeña escala o de subsistencia son opuestas al extractivismo y aunque anteriores a él, configuran alternativas contemporáneas al modelo de desarrollo hoy convertido en tradicional para las sociedades occidentalizadas o que habitan países occidentales. Los territorios del Sur Global, como los casos latinoamericanos que ocupan este libro, se sitúan en pugna constante con el avance y establecimiento del proyecto del desarrollo, en tanto forman procesos organizativos de base para la interlocución política y tensionada con el Estado y otros sectores desarrollistas.

Cabe resaltar, que la necesidad por la acumulación de capital para las naciones, sectores y empresas del Norte Global ha llevado a una despiadada y desmedida expansión de las formas capitalistas de producción (Smith, 2010), donde el despojo y la construcción de infraestructura a gran escala configuran los contextos propicios para el cumplimiento de la producción capitalista (Harvey, 2005; Smith, 2010). De modo que se profundizan las relaciones de desigualdad y se fragmentan las maneras de vida rurales y autónomas que podrían existir por parte de campesinos, indígenas, población afrodescendiente o habitantes de barrios periféricos



en urbes. Por una parte, la valorización de los bienes o materias primas extraídas en zonas de minería o los productos agrícolas o manufacturados en enclaves, adquieren su valorización en mercados alejados de su lugar de producción. Mientras que, por otra parte, empobrecen las áreas de extracción o producción y acaban con formaciones sociales locales y los procesos ambientales y ecológicos de la zona.

En consecuencia, identificamos que el extractivismo y los procesos que configuran la experiencia histórica del desarrollo, producen contextos relacionales asimétricos donde se construyen nuevas cotidianidades, aunque cambiantes, son propias del contacto entre el desarrollo y la población local del territorio intervenido (Archetti, 1992; Puerta, 2010). Por ejemplo, los escenarios que construyen las mineras, hidroeléctricas, monocultivos o procesos de ganadería extensiva, transforman estas realidades mediante sus modos de producción y la inserción de nuevos actores sociales en el territorio, como sus empleados, tanto obreros como directivos, cuerpos armados privados de *seguridad* y la transformación física del espacio mediante carreteras, vías férreas, salas de máquinas, canalizaciones, puertos, etc. instalados en zonas que otrora tenía otra vocación y uso, o bien que ahora sean de reclamación por las afectaciones que provocan.

En este orden de ideas, reconocemos la importancia de identificar y analizar las diferentes escalas de estos conflictos y cotidianidades, que a su vez tienen que ver con procesos económicos que abarcan desde territorios como los expuestos en esta publicación, hasta los movimientos bursátiles o fluctuaciones de oferta y demanda de gran escala en mercados internacionales que transan con los productos o materias primas, mercancías al fin y al cabo, fabricadas, sembradas o extraídas en contextos locales del Sur Global. Por lo tanto, este volumen configura un esfuerzo por reconocer las complejidades y problemáticas de los territorios que se enfrentan a estos procesos día a día y de forma sostenida desde hace décadas.

Por consiguiente, ante estas situaciones los habitantes de las zonas intervenidas de esta forma, han elaborado procesos de resistencia que configuran voces disidentes de los modelos hegemónicos de desarrollo, que además cuentan con propuestas y exigencias concretas para el manejo ambiental y el establecimiento de una vida digna en colectivo y con la naturaleza. Las resistencias, entonces, constituyen otro de los procesos



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

multiescalares de los conflictos socioambientales en tanto se configuran desde la experiencia colectiva local e interpelan las fuerzas del desarrollo y el Norte Global en sus diferentes escenarios de actuación, inclusive existen movimientos sociales internacionales que encaran y denuncian los efectos del desarrollo en instancias multilaterales.

Ilustrar este complejo entramado que produce y se produce en el marco de la presencia de conflictos socioambientales fue asumido desde dos grandes elementos analíticos dentro del libro. En ese registro, fueron dos formas de abordaje de la comprensión de los conflictos socioambientales los que se pusieron en juego a lo largo del libro. En primer lugar, el abordaje crítico y reflexivo sobre políticas institucionales de promoción y restricción del acceso, uso y manejo de la naturaleza, y por otro lado los estudios de caso que ponen énfasis en las resistencias y en las formas cotidianas, paulatinas, pero constantes de las defensas de los territorios.

Estas dos formas de pensar los conflictos socioambientales abren un sinfín de preguntas para continuar las discusiones sobre el tema, pero, además, nos permiten reconocer los trabajos realizados desde un ejercicio riguroso de trabajo de campo y revisión de políticas públicas en diferentes coordenadas. Para el cierre del libro queremos destacar tres elementos que consideramos clave para seguir produciendo conocimiento relativo a la problemática:

- **Los conflictos socioambientales son multiescalares, multiactores y multitemporales.**

De la mano de una discusión que se viene realizando hace algunos años desde diferentes perspectivas, principalmente la geografía crítica, la antropología y los estudios feministas, la propuesta de asumir la complejidad de los conflictos socioambientales es parte central del debate. La complejidad, sin embargo, pasa por incluir nuevos actores diferentes a las empresas, Estados y comunidades. Algunos escritos consignados en el libro abren las puertas a entender animales, ecosistemas, deidades, entre otros actores, en el marco de la comprensión de los conflictos, pero sobretodo, en el marco de la producción de resistencias locales. Sumado a esto, algunos de los autores hacen una revisión de larga duración en el tiempo, que permite reconocer ciclos diversos de producción de conflictos



socioambientales y resistencias. Esa mirada genealógica de los conflictos permite destacar las resistencias como parte esencial de la construcción de otras formas de relacionarnos con la naturaleza.

- **Los conflictos socioambientales involucran una lectura relacional de diferentes formas de extractivismo, donde los territorios de despojo y resistencia se articulan en paisajes desiguales.**

Uno de los elementos centrales en los análisis presentados en el libro tiene que ver con la necesidad de comprender las formas sedimentadas de despojo (Ojeda, 2016) y resistencias. Esto quiere decir que los territorios podrían asumirse como entramados de concepciones, comprensiones, producciones y formas de resistencia. Este elemento es una invitación general para pensar la dimensión espacial en el marco de los estudios de conflictos socioambientales y encontrar las diferentes relaciones entre formas diversas de extractivismo (turismo, monocultivos, extracción minera, infraestructura, etc.), resistencias locales y políticas institucionales que producen transformaciones en los territorios.

- **El desarrollo se constituye en un elemento homogeneizador de los procesos que borran conocimientos locales. En ese sentido, es necesario avanzar en la comprensión y validación de conocimientos ambientales locales.**

Uno de los debates centrales, sobretodo de la segunda parte del libro, tiene que ver con la integración y validación académica e institucional de los conocimientos locales. Ulloa (2020) propone el concepto de *justicia ambiental relacional* con el fin de avanzar en la comprensión de diversas escalas de producción de conocimientos que permita, al final, avanzar en procesos de reconocimientos de otros derechos y gobernanzas. Por ejemplo, el derecho del agua de fluir. Este concepto abre la puerta a un debate muy interesante sobre la necesidad de abordar las formas de conocimiento local y la comprensión de la naturaleza, con el fin de profundizar en las lecturas de los conflictos socioambientales. Estos debates, también han sido centrales en diferentes círculos académicos asociados al activismo indígena que habla sobre la necesidad de posicionar todas las formas de investigación ante la homogenización de proyectos desarrollistas.



Referencias

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: cultural dimensions of globalization* (Vol. 1). University of Minnesota Press.
- Harvey, D. (2005). *The new imperialism*. Oxford University Press.
- Archetti, E. P. (1992). *El mundo social y simbólico del cuy*. BPR Publishers.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista colombiana de antropología*, 52(2), 19-43.
- Puerta, C. (2010). El proyecto del Cerrejón: un espacio relacional para los indígenas Wayuu, la empresa minera y el Estado colombiano. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 149-179.
- Robert, J. (2001). “Producción”. En W. Sachs, *Diccionario del desarrollo: una guía del conocimiento como poder* (pp. 277-298). Pratec.
- Nash, J. C. (2008). *Comemos a las minas y las minas nos comen a nosotros”: dependencia y explotación en las minas de estaño bolivianas*. Editorial Antropofagia.
- Smith, N. (2010). *Uneven development: Nature, capital, and the production of space*. University of Georgia Press.
- Ulloa, A. (2020). The rights of the Wayúu people and water in the context of mining in La Guajira, Colombia demands of relational water justice. *Human Geography*, 13(1), 6-15.



Índice de tablas



Tabla 2.1. Número de conflictos en Colombia por tipo	72
Tabla 2.2. Número de conflictos en México por tipo	78
Tabla 5.1. Acuerdo de voluntades	158
Tabla 5.2. Desacuerdos	160
Tabla 6.1. Algunos de los plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia que afectan a las abejas y otros polinizadores	188
Tabla 7.1. Ciclo del agua en el páramo de Sumapaz	246
Tabla 10.1. Información de los diversos espacios de agricultura urbana comunal en la ciudad de Caracas (municipio Libertador)	348



Índice de figuras

Figura 2.1. Mapa de riesgos y conflictos Colombia	71
Figura 2.2. Mapa de riesgos y conflictos México	77
Figura 4.1. Ubicación de las ZRC constituidas en Colombia hasta marzo de 2018	113
Figura 6.1. Área sembrada de algunos cultivos para Colombia	187
Figura 6.2. Abundancia de abejas en distintos usos del suelo en Anolaima, Colombia	194
Figura 6.3. Contribución de la polinización animal a los distintos cultivos producidos para comercializar o para autoconsumo en Anolaima	196
Figura 6.4. Contribución de la polinización animal a los distintos alimentos consumidos en Anolaima	197
Figura 7.1. División político-administrativa de San Bernardo. Ubicación espacial de San Bernardo en la región del Sumapaz	221
Figura 7.2. Acueductos veredales de Aguanegra y El Carmen	223
Figura 7.3. Estructura actual del funcionamiento del acueducto de El Carmen	225
Figura 7.4. Estructura actual del funcionamiento del acueducto de Aguanegra	227
Figura 9.1. Mapa del Consejo Comunitario La Toma, Cauca	298
Figura 9.2. Caserío vereda La Toma	307



Figura 9.3. Barrios, lugares de sociabilidad y algunos caminos en la vereda La Toma	310
Figura 9.4. Mapa de los lugares de la minería de aluvión y filón en la vereda La Toma	319
Figura 10.1. Esquema de las diferentes maneras en que la agricultura urbana impacta de manera sustentable a las ciudades	336
Figura 10.2. Esquema categórico de la AU	337
Figura 10.3. Esquema metodológico gráfico para el estudio de los sistemas socio ecológicos	339
Figura 10.4. Ubicación de la ciudad de Caracas y del municipio de Libertador	341
Figura 10.5. Croquis de Caracas mostrando los espacios de AU comunal	347
Figura 10.6. Conflictos entre las instituciones competentes para la agricultura urbana y las comunidades agro-urbanas de Caracas	353
Figura 11.1. Territorio tradicional Barí desde 1500 a 1900	363
Figura 11.2. Traslapos entre pretensiones de ampliación de resguardos del pueblo Barí y Zona de Reserva Campesina del Catatumbo	381
Figura 11.3. Zonificación de áreas de ampliación, delimitación y saneamiento propuesto por pueblo Barí y ANT	383



Índice de autores

Camilo Lastra: Ingeniero Agrónomo, estudiantes de la Maestría en Ciencias Agrarias y miembro del Grupo de Investigación en Gestión y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Colombia. Se interesa por la investigación en: desarrollo rural, etnobotánica y botánica económica, taxonomía de angiospermas y biología, ecología y etnobotánica de plantas arvenses.

Catalina Quiroga: Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá-. Magíster en Geografía de la Universidad de los Andes. Con una Especialización en derechos humanos y estudios críticos del derecho en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Actualmente, trabaja como profesora el Centro de Educación para el Desarrollo de UNIMINUTO, sede principal, donde participa en una investigación relacionada con procesos de fortalecimiento socio-territorial con organizaciones sociales en Bogotá.

Emerson Buitrago: Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Asesor social en el proyecto del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y el Plan Salvaguardia del Pueblo Barí (PSB). Actualmente, es docente del departamento de la Antropología de la Universidad de Santander. Hace parte del grupo de investigación cultura y Ambiente de la Universidad Nacional de Colombia.

Estefanía Montoya: Socióloga y Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Miembro del Observatorio de Conflictos Ambientales, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Ha investigado sobre conflictos ambientales y movimientos sociales.



Fabiola Nava León: Licenciada en Relaciones Internacionales de la UNAM, con estudios de Especialización en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales de la UNAM; coordinadora de Gestión y Vinculación en Jiménez y Contreras Consultores. Sus temas de intereses son: procesos de paz, construcción de paz y acuerdos internacionales relacionados.

Felipe Pachón Castellanos: Antropólogo de Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario. Sus temas de interés se centran en las relaciones cultura-naturaleza, conflictos socioecológicos y antropología del desarrollo, específicamente en contextos de la alta montaña andina. Ha trabajado principalmente con poblaciones campesinas en zonas de páramo en relación con políticas de conservación ecológica y desarrollo económico, desde la perspectiva de la ecología política.

Germán Moriones Polanía: Antropólogo de la Universidad del Cauca, Magister en Antropología Social de la Universidad Estadual de Campinas, Brasil y Doctorando en Ciencias Sociales de la misma universidad. Ha investigado sobre las tecnologías de la información y la comunicación entre pueblos indígenas del departamento del Cauca, Colombia y sobre minería ancestral de oro y configuración territorial en el norte del mismo departamento.

Juan Ricardo Díaz Ayure: Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Geografía de la Universidad de los Andes con énfasis en Resolución de Conflictos y Educación para la Paz, estudiante de Psicología de último semestre. Ha trabajado en el diseño de instrumentos metodológicos para el análisis de conflictos, así como en el desarrollo de estrategias en educación para la paz y educación ambiental. Cuenta con experiencia en formulación y evaluación de programas y planes de desarrollo municipales, y en procesos comunitarios enfocados en el cuidado y buen uso de los recursos naturales y sus ecosistemas.

Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

Juliana Duarte Ospina: Socióloga y Magíster en Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Asesora del pueblo Barí en temas de ordenamiento territorial y ambiental. Investigadora de la línea Movimientos Sociales, Interculturalidad y Construcción de Paz, del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, donde actualmente apoya el despliegue territorial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Miembro del grupo de investigación Semillero de Investigación en Minería, Ambiente y Territorio (SIMAT) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, dirigido por la profesora titular Astrid Ulloa.

Malely Linares Sánchez: Periodista y Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es Maestra en Estudios Latinoamericanos y Especialista en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente, es Doctoranda en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Sus temas de investigación son: Estado y sociedad: instituciones, procesos políticos y movimientos sociales en América Latina; procesos de paz como construcción social y la cultura en la formación de identidades. Docente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UNAM) y en la UNAM. Hace parte de los Grupos de Trabajo de Investigación Clacso: Pueblos indígenas y procesos autonómicos y del GT Comunicación, política y ciudadanía.

Marcela Cely-Santos: Marcela Cely-Santos es Bióloga de la Universidad de los Andes, Colombia, y Doctora en Estudios Ambientales de la Universidad de California en Santa Cruz, Estados Unidos. Se interesa en hacer investigación interdisciplinaria para entender dinámicas socioecológicas en áreas rurales desde un enfoque sistémico, que incluye la evaluación de los roles socioculturales de la biodiversidad, los factores históricos, socioeconómicos y políticos que afectan la sostenibilidad agrícola y las respuestas de la biodiversidad —en particular de las abejas— al cambio ambiental en áreas rurales.



María Camila Méndez: Antropóloga de la Universidad del Rosario. Integrante del semillero de investigación “Transiciones en una coyuntura crítica (Putumayo)” del grupo de Antropología Social del ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). Sus áreas de interés giran en torno a las dinámicas socioecológicas de la gestión del agua en comunidades campesinas.

María Isabel Arteaga: Licenciada en Biología y Doctora en Botánica por la Universidad Central de Venezuela. Profesional Asociado a la Investigación en el Laboratorio de Ecofisiología Vegetal, Centro de Ecología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

María Johana Cadavid: Antropóloga de la Universidad de Antioquia, Magistra en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Integrante del grupo de investigación de Conflicto, región y sociedades rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Entre los temas de interés se encuentran: estudios sobre el campesinado, el conflicto armado y espacios de democracia en Colombia. Ha sido consultora en varias organizaciones privadas y públicas en temas relacionados con participación ciudadana, políticas públicas y desarrollo, y derechos humanos.

Natalia Espinosa: Historiadora, Magister en Desarrollo Rural y estudiante del Doctorado en Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana. Integrante del grupo de investigación de Conflicto, región y sociedades rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Ha investigado sobre acción y movilización política campesina en Colombia y se interesa por el estudio de los conflictos agrarios, socioambientales y la violencia política.

Nathaly Burbano Muñoz: Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Especialista en Políticas Públicas para la Igualdad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Magistra en Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctora



Conflictos socioambientales en el Sur Global.

Respuestas y construcciones locales de otras naturalezas

en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Posdoctorado en Gestión Territorial de lo Público por la misma universidad. Docente de tiempo completo de la Escuela Superior de Administración Pública (Colombia).

Olmo Uscátegui: Antropólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Antropología Social de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Estudiante del doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, México. Se interesa por la etnografía y antropología del capitalismo contemporáneo, la antropología del trabajo, el estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia en relación con los procesos locales y geopolíticos que configuran espacios productivos de economías de enclave.

Omar F, Clavijo-Bernal: Politólogo y Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Especialista en Derecho Ambiental, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Miembro del Observatorio de Conflictos Ambientales, Instituto de Estudios Ambientales (IIDEA), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Se interesa por la investigación sobre la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Raúl Ernesto Albán: Biólogo de Concordia University, Montreal, Canada. Magister en Ciencias Naturales de la Universidad Central de Venezuela. Sus intereses en investigación comprenden el estudio de procesos agrícolas, sistemas socioecológicos, sustentabilidad en agricultura urbana u agroecología y soberanía agroalimentaria en Venezuela.

Sammy Andrea Sánchez: Trabajadora social de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Estudiante de la Maestría en Geografía de la Universidad Estadual Paulista. Ha trabajado con comunidades campesinas en ordenamiento territorial y ambiental, también en la elaboración de diagnósticos rurales participativos, gestión de proyectos, sistematización y propuestas para la paz, planes de desarrollo, zonas de reserva campesina y políticas públicas ambientales.



Stefan Ortiz: Economista con Maestría en Estudios del Desarrollo. Miembro del grupo de investigación Espacio, Tecnología, Participación (Estepa) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, línea de investigación en Paisaje y Territorio. Investigador en temas socioambientales, de gobernanza, desarrollo rural sustentable y de agroecología. Actualmente, se encuentra haciendo estudios doctorales como investigador asociado en el grupo *Biocultural diversity in farming landscapes of the Global South*, Leuphana Universität Lüneburg.



Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Primera edición
Versión digital

En su composición se utilizaron los tipos:

Blogger Sans y Bodoni

Bogotá, D.C. - Colombia

2021



La comprensión de las relaciones entre humanos y naturaleza constituye un campo de pensamiento importante en el marco de una coyuntura mundial donde las opiniones sobre la crisis ambiental, que deriva crisis sanitarias y sociales, y la disputa por el acceso a la naturaleza y el ambiente sano están en periódicos, noticieros, gobiernos y procesos sociales en todas las esquinas de la tierra. Para los espacios académicos, en esa coyuntura, es un reto pensar otras formas de producción de naturalezas en el marco de la proliferación de profundas desigualdades en el acceso, uso y manejo de la naturaleza, bien sea agua, aire, tierra o alimentación. Asumiendo ese reto y de la mano de diversas contribuciones que constituyen resultados de investigación y procesos de reflexión situada, este libro es una apuesta por pensar los conflictos socioambientales de forma compleja y por reconocer algunos ejes generales de reflexión y posibles investigaciones a futuro alrededor de estas problemáticas en Colombia y en algunos lugares de América Latina.

Es en el análisis de estas relaciones y emergencias multiescalares, multisituadas y multitemporales entre humanos y naturaleza, que el libro centra su atención. Comprendemos que en el marco de la producción de conflictos socioambientales se articulan diferentes actores como empresas privadas y multinacionales, instituciones estatales, agencias de cooperación, activistas sociales, grupos armados legales e ilegales, sectores científicos y académicos, entre otros. Por ello, y ante la actual proliferación de proyectos de desarrollo (que incluyen proyectos mineros, extractivistas, de agronegocios, infraestructura, entre otros) que afectan las formas como los humanos nos relacionamos con la naturaleza y la vida, consideramos que el estudio de la configuración de los conflictos socioambientales demanda un continuo análisis e interpelación académica y política.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Rectoría Bogotá - Presencial

